[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Acciones
Emisora extranjera:	No
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No

GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S. A. B. DE C. V.

Montes Urales número 350
Colonia Lomas De Chapultepec I Sección

Alcaldía Miguel Hidalgo
C. P. 11000 Ciudad de México

Serie [Eje]	serie	serie2
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]		
Clase	I	II
Serie	O	O
Tipo	FIJO	VARIABLE
Número de acciones	231,000,000	485,243,537
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores	Bolsa Mexicana de Valores
Clave de pizarra de mercado origen	GFMULTI	GFMULTI
Tipo de operación		
Observaciones		

Clave de cotización:

GFMULTI

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2024

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual 1

[412000-N] Portada reporte anual 2

[413000-N] Información general 6

Glosario de términos y definiciones: 6

Resumen ejecutivo: 7

Factores de riesgo: 7

Otros Valores: 10

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: 10

Destino de los fondos, en su caso: 11

Documentos de carácter público: 11

[417000-N] La emisora 12

Historia y desarrollo de la emisora: 12

Descripción del negocio: 17

Actividad Principal: 18

Canales de distribución: 21

Patentes, licencias, marcas y otros contratos: 21

Principales clientes: 22

Legislación aplicable y situación tributaria: 23

Recursos humanos: 24

Desempeño ambiental: 24

Información de mercado: 25

Estructura corporativa: 28

Descripción de los principales activos: 29

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales: 30

Acciones representativas del capital social: 30

Dividendos: 31

[424000-N] Información financiera 32

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación: 37

Informe de créditos relevantes: 40

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora: 40

Resultados de la operación: 40

Situación financiera, liquidez y recursos de capital: 45

Control Interno: 46

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas: 47

[427000-N] Administración 49

Auditores externos de la administración: 49

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: 49

Información adicional administradores y accionistas: 50

Estatutos sociales y otros convenios: 60

[429000-N] Mercado de capitales 62

Estructura accionaria: 62

Comportamiento de la acción en el mercado de valores: 62

[432000-N] Anexos 66

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

¨Banxico	Banco de México
“BMV” “la Bolsa”	Bolsa Mexicana de Valores
“CCL”	Coeficiente de Cobertura de Liquidez
“Cebures”	Certificados Bursátiles Bancarios
“CFEN”	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto
“CINIF”	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
“CNBV” “La Comisión	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
“CONDUSEF”	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
“Dólar”	Dólares de los Estados Unidos de América
“UDI’s”	Unidades de Inversión
“El Banco”, “Banco Multiva”	Banco Multiva, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva
“GEA”	Grupo Empresarial Ángeles, S. A. de C. V.
“VAZOL”	Grupo Vazol, S.A de C.V
“GFMULTI” “La Emisora” “El Grupo Financiero”	Grupo Financiero Multiva S.A.B. de C.V.
“IPAB”	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
“La Aseguradora “Seguros Multiva”	Seguros Multiva, S.A. Grupo Financiero Multiva
“La Casa de Bolsa”, “Casa de Bolsa Multiva	Casa de Bolsa Multiva, S. A. de C. V. Grupo Financiero Multiva
“LMV”	Ley del Mercado de Valores
“NIF”	Normas de información financiera mexicanas emitidas por el CINIF
“PIB”	Producto Interno Bruto
“SHCP”	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
“Fondos de Inversión Multiva”, “Sociedad Operadora”	Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

Resumen ejecutivo:

GFMULTI es una sociedad controladora que nació como resultado de las regulaciones financieras emitidas en 1990 y desde sus inicios en octubre de 1991, su principal actividad ha sido la de actuar como tenedora pura de las acciones de sus subsidiarias.

A través de los años han formado parte del Grupo Financiero varias empresas atendiendo a los intereses y a las estrategias de éste. Actualmente GFMULTI se encuentra integrado por Banco Multiva, Casa de Bolsa Multiva y MultiValores Servicios Corporativos; esta última actualmente se en encuentra en proceso de liquidación. A su vez, Banco Multiva cuenta con la subsidiaria Fondos de Inversión Multiva Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. Las empresas integrantes de GFMULTI tienen presencia en 11 estados de la República Mexicana, dentro de los cuales se ubican los principales centros financieros del país.

Al cierre del ejercicio 2024, el Resultado Neto de la Emisora fue de $998 millones de pesos, el cual representa un incremento del 54.01% respecto del reportado en el ejercicio 2023, que fue de $648 millones de pesos; el incremento en $350 millones de pesos en el Resultado Neto de 2024 se debe fundamentalmente al incremento en el rubro de Ingresos por Intereses en $3,387 millones de pesos, originado principalmente en los intereses en la cartera de crédito, en los intereses en inversiones en instrumentos financieros y en los intereses a favor en operaciones de reporto, compensado con el incremento en el rubro de Gastos por Intereses en $2,602 millones de pesos.
El monto de los Activos de GFMULTI ascendió a $155,574 millones de pesos, mostrando un incremento de $17,177 millones de pesos respecto de los $138,397 millones de pesos registrados en 2023, que representa el 12.41%, originado principalmente por el incremento en las inversiones en instrumentos financieros por $12,165 millones de pesos derivado principalmente por la captación. En cuanto al Pasivo, al cierre de diciembre de 2024, la Emisora reportó $145,837 millones de pesos, cifra mayor en $16,178 millones de pesos con relación a los $ 129,659 millones registrados en 2023. Dicho incremento se debió primordialmente al aumento de la captación al pasar de $61,037 millones de pesos registrados en 2023 a $ 70,792 millones de pesos en 2024, lo que representa un incremento del 15.98%, además del aumento de los acreedores por reporto al pasar de $37,478 millones de pesos registrados en 2023 a $ 46,692 millones de pesos en 2024, representando un incremento del 24.59%.

El capital contable al 31 de diciembre de 2024 ascendió a $9,737 millones de pesos, mostrando un incremento de $999 millones de pesos respecto del registrado en 2023 de $8,738 millones de pesos, derivado del resultado de la operación del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024, las empresas integrantes de Grupo Financiero Multiva tuvieron una plantilla de 1,148 empleados que representa un incremento del 9.64% respecto a los 1,047 empleados reportados en el ejercicio 2023.
En lo referente al comportamiento de la acción GFMULTI en el mercado de valores, el precio de cierre de la acción al 31 de diciembre de 2024 fue de $7.50 pesos por acción. Asimismo, se observó un decremento en el volumen de operación de la acción con respecto del año anterior, pasando de 8,443,820 operaciones en 2023 a 504,302 operaciones al cierre de 2024.

Factores de riesgo:

De materializarse cualquiera de los riesgos que se describen a continuación, los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de la Emisora, así como de sus empresas subsidiarias podrían verse afectados. Además, cabe la posibilidad que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de la Emisora se vean afectadas por otros riesgos que la misma desconoce o que actualmente no se consideran significativos.

Factores de Riesgo Relacionados con la operación de las subsidiarias de la Emisora:

Particularmente podríamos enfrentar, entre otros, los siguientes riesgos:

- Podríamos enfrentar un aumento en la regulación de nuestro negocio derivado de los problemas de capitalización y liquidez que ha presentado el sector financiero a nivel mundial. El cumplimiento con dicha regulación podría incrementar nuestros costos, limitar nuestro crecimiento y las posibilidades de encontrar nuevas oportunidades de negocios.
- El proceso que utilizamos para estimar las pérdidas inherentes en la exposición crediticia de Banco Multiva requiere de análisis complejos, incluyendo pronósticos sobre las condiciones económicas y la manera en que dichas condiciones impactarán las posibilidades de los acreditados para pagar sus créditos. La falta de certeza respecto de las condiciones económicas podría afectar adversamente la precisión de los pronósticos en los que nos basamos para realizar sus cálculos y, en consecuencia, la exactitud del proceso de estimación de pérdidas.
- El valor de la cartera de crédito de Banco Multiva podría verse afectado adversamente, derivado de un incremento en incumplimientos de pago por parte de nuestros acreditados.
- El valor de nuestra cartera de valores, tanto en Banco como en Casa de Bolsa Multiva, podría verse afectado adversamente, derivado de la volatilidad de los mercados de capitales.
- La desaceleración de la economía y los problemas geopolíticos podrían afectar al sector financiero e impactar en nuestra situación financiera.
- Las subsidiarias de la Emisora están expuestas a riesgos de mercado: La pérdida potencial por cambios en la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índice de precios, entre otros, podrían afectar a las subsidiarias del Grupo Financiero. Es importante mencionar que dichas entidades financieras cuentan con diversas políticas y procedimientos para cubrir los riesgos de mercado, incluyendo límites al valor en riesgo “VaR”, coberturas y análisis de riesgos, sin embargo, no se puede asegurar que los diferentes riesgos de mercado no tengan un impacto adverso relevante sobre sus posiciones.
- Estimación preventiva para riesgos crediticios: En caso de que se considere necesario incrementar las reservas o si se presentan modificaciones a las reglas de calificación de cartera de crédito que requieran un aumento en las mismas, podrían afectarse adversamente los resultados de operación y el nivel de capitalización del Banco y, por lo tanto, del Grupo Financiero.
- Para el caso de Banco Multiva, principal subsidiaria del Grupo Financiero, la regulación en materia de crédito establece que las instituciones de banca múltiple deben calificar su cartera con base en el grado de riesgo evaluado según factores cualitativos y cuantitativos con el fin de establecer las reservas crediticias correspondientes. El Banco cumple con las disposiciones vigentes para calificación de cartera y considera que la estimación preventiva para riesgos crediticios es suficiente para cubrir pérdidas conocidas o esperadas de su cartera de crédito. En caso de que se considere necesario incrementar las reservas, o si se presentan modificaciones a las reglas de calificación de cartera de crédito que requieran un aumento en las mismas, podrían afectarse los resultados de operación y el nivel de capitalización del banco.
- Liquidez: En el caso de Banco Multiva, los depósitos de los clientes, cuya naturaleza es de corto plazo, constituyen una fuente de financiamiento, sin embargo, puede representar un riesgo de liquidez si los depósitos no son efectuados en los volúmenes estimados o si dichos depósitos son retirados de manera distinta a lo esperado, pudiendo afectar en la capacidad de pago de los instrumentos por parte del Banco. Sin embargo, Banco Multiva mantiene un constante monitoreo y pronóstico de las necesidades de liquidez de sus clientes.
- El Banco cuenta con otras fuentes de financiamiento como son las líneas de fondeo de la Banca de Desarrollo e intermediarios financieros que reducen de manera importante el riesgo de liquidez y por tanto de insolvencia.

Cabe indicar que al cierre de 2024, el Banco registró un Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) de 203.14% y un Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN) de 137.74%, encontrándose ambos por encima de los límites de los índices de liquidez mínimos regulatorios.

- Incremento en la cartera vencida: Existe la probabilidad de falta de pago de los acreditados que pudiesen implicar cartera vencida, por situaciones adversas que imperen en sectores y/o empresas específicas del mercado nacional, por lo que en el caso del Banco se han establecido controles más estrictos en la originación, formalización y disposición de los créditos, manteniendo un constante seguimiento en la administración y recuperación natural de los financiamientos otorgados, impulsando políticas preventivas de cobranza de créditos.
- Por otro lado, dado que el negocio bancario de Banco Multiva se desarrolla en México, la captación y el crédito están expuestos a riesgos derivados de la falta de crecimiento en la actividad económica, las fluctuaciones cambiarias, la inflación y las tasas de interés.
- La Emisora no puede asegurar que dichos eventos, sobre los cuales no se tiene control, no tendrán un efecto desfavorable en la situación financiera o en los resultados o en el precio de mercado de los valores emitidos. La Emisora conforme al Convenio Único de Responsabilidades suscrito con sus subsidiarias financieras en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financiera, es responsable subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones contraídas por las subsidiarias como resultado de las actividades que éstas tienen autorizadas y es responsable hasta por el importe total de sus activos, en caso de pérdidas o menoscabo que sufran aquellas.

Riesgos Relacionados con México:

Las operaciones y activos de la Emisora y sus subsidiarias se encuentran en México por lo que nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación pueden verse afectados por las condiciones generales de la economía mexicana.

Las condiciones económicas adversas en México pueden afectar negativamente nuestra situación financiera y nuestros resultados de operación.

La mayor parte de nuestras operaciones dependen de la evolución de la economía mexicana, principalmente del comportamiento de variables como crecimiento del PIB, inflación, tipo de cambio (Peso-Dólar) y tasas de interés, así como de la volatilidad que registren los distintos mercados financieros, cambios a la normatividad y al régimen impositivo también pueden influir en el curso normal de las operaciones de las subsidiarias de la Emisora. De igual manera, acontecimientos políticos y sociales que afecten al país, sobre los cuales no tenemos posibilidad de influir, pueden impactar en nuestro desempeño de la Emisora y sus subsidiarias.

La economía mexicana y el sistema financiero ha enfrentado un entorno externo complejo. A continuación, se mencionan algunos de los factores más relevantes

Cambios en las políticas del Gobierno Federal: Grupo Financiero Multiva (La Emisora) es una sociedad constituida en México y por tal se rige por el marco legal vigente en el país. Cualquier cambio en las leyes o en las políticas y estrategias gubernamentales relacionado con los servicios y productos financieros ofrecidos por sus subsidiarias podrían contribuir a limitar o afectar su operación, su negocio, situación financiera o resultados de operación.

Modificaciones al régimen fiscal: La legislación en materia fiscal en México presenta modificaciones periódicamente, por lo que el Grupo Financiero y sus subsidiarias no pueden garantizar que el régimen fiscal aplicable no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal y el tratamiento de los intereses de las utilidades distribuidas a los inversionistas por las operaciones que se realizan en el mercado.

Por otro lado, a nivel mundial se ha observado un conjunto de conflictos geopolíticos que han ocasionado un incremento en los precios, principalmente de las materias primas. En consecuencia, se ha observado una mayor demanda de crédito a tasa fija o créditos con cobertura de tasa que les permita gestionar su riesgo de mercado. Sin

embargo, un periodo prolongado de alta inflación ocasionará una desaceleración económica, trayendo como consecuencia una menor demanda del crédito que podría afectar a todo el sistema financiero en su conjunto.

Riesgos de ciberseguridad

La creciente demanda de servicios financieros impulsa a las entidades financieras a mantenerse en la vanguardia de los avances tecnológicos para la prestación de sus servicios, propiciando con ello la inclusión, movilidad, accesibilidad y reducción de costos a los usuarios, lo cual genera también múltiples beneficios al sistema financiero, pero también conlleva la exposición a nuevos riesgos, entre ellos el cibernético.

Independiente de la relevancia sistémica de una institución, el impacto de un ciberataque a ésta tiene el potencial de volverse sistémico por el grado de interconexión y dependencias que hay entre los participantes en el sistema, y con terceros.

En términos generales, la materialización de riesgos cibernéticos puede causar a las instituciones financieras diversos daños, tales como:

- ?Disrupción de los sistemas y la indisponibilidad de sus servicios;
- ?Afectación a la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información que gestiona la institución, incluida la de los clientes;
- ?Pérdidas económicas a la institución o a los clientes
- ?Daño reputacional de la institución

La Emisora y sus subsidiarias no están exentas de sufrir la materialización de este tipo de riesgos, por lo que en 2024 se reforzaron las políticas y se invirtió en la implementación de medidas de seguridad informática, (firewalls, antivirus, antimalware, etc.) y mecanismos de monitoreo para prevenir, evitar y controlar este tipo de riesgos.

Otros Valores:

La Emisora no cuenta con otros valores inscritos en el Registro Nacional de Valores o listados en la BMV.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

Durante el ejercicio 2024 no se registró algún cambio en los derechos de las acciones serie “O”, ordinarias nominativas.

Destino de los fondos, en su caso:

N/A

Documentos de carácter público:

Este documento contiene información de carácter público y está a disposición del público inversionista para su conocimiento en la página web www.bmv.com.mx de la Bolsa Mexicana de Valores. Para conocer algún dato adicional, también puede consultar la página web www.multiva.com.mx de la Emisora.

Asimismo, la Emisora GFMULTI ha entregado a la Bolsa Mexicana de Valores la siguiente información pública que está a disposición de los inversionistas:

a) Estados financieros consolidados y dictaminados por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.
b) Resúmenes de acuerdos de asambleas realizadas por el período de este reporte.
c) Información financiera trimestral.
d) Eventos relevantes sucedidos durante el ejercicio, en su caso.

La información anterior también podrá obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud por escrito presentada a la Emisora en sus oficinas ubicadas en Montes Urales No. 350, Col. Lomas De Chapultepec I sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México o al teléfono 55 5284 6200, en atención al Lic. Francisco Aluzarte Díaz o a través del correo electrónico francisco.alzuarte@multiva.com.mx.

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Antecedentes

Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. (GFMULTI) se constituyó el 31 de octubre de 1991 en la Ciudad de México como una sociedad anónima de duración indefinida, para operar como una sociedad controladora en los términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

En lo medular, el objeto social de la sociedad es adquirir y administrar acciones con derecho a voto, emitidas por los integrantes del Grupo Financiero, que representen en todo momento cuando menos el 51% del capital social pagado de cada uno de ellos.

La iniciativa para formar el Grupo surgió de los principales accionistas de Casa de Bolsa Multiva (antes Multivalores Casa de Bolsa), empresa que, a su vez fue el eje alrededor del cual se impulsó y concretó la realización del proyecto.

Evolución de la Emisora

Entre 1992 y 1993 el Grupo Financiero incorporó como subsidiarias 5 entidades financieras, en un proceso que abarcó tres fases. Originalmente, el grupo se integró con:

MultiValores Casa de Bolsa,
MultiVa Arrendadora y
MultiVa Factoring

En julio de 1992, el Grupo adquirió del Gobierno Federal el paquete accionario representativo del 66.31% del capital social pagado de Banco del Centro; y más tarde, en 1993, incrementó su tenencia accionaria en el Banco del 66.31% al 88.8% mediante la compra de acciones en la Bolsa Mexicana de Valores y, asimismo, incorporó la Casa de Cambio, resultante de la fusión de la casa de cambio que era subsidiaria de Banco del Centro y la de la Casa de Bolsa (MultiValores Casa de Cambio).

También se integró en 1995 a MultiValores Servicios Corporativos, S.A. de C.V., empresa dedicada a prestar servicios administrativos, de la cual el Grupo Financiero participa con el 99.9% de sus acciones. Como consecuencia de lo anterior, el Grupo Financiero quedó conformado por las siguientes entidades financieras:

MultiValores Casa de Bolsa
MultiVa Arrendadora
MultiVa Factoring
Banco del Centro y
MultiValores Casa de Cambio

Bajo el esquema descrito, el Grupo operó hasta 1995, año durante el cual la economía de México enfrentó una severa crisis, siendo el sistema financiero nacional uno de los sectores en los que con mayor rigor se sintieron sus efectos.

En este contexto, y ante la profundidad y persistencia de la crisis, a finales de 1995, Grupo Financiero Multiva emprendió un amplio proceso de reorganización y reestructura, mismo que se concluyó a finales de 1997.

La reestructura efectuada incluyó una serie de medidas de amplio alcance como fueron:

- La desincorporación de Banco del Centro en 1995,
- La disolución anticipada de la empresa de factoraje en 1996 y
- La revisión a profundidad de la estructura financiera y las bases operativas de la Arrendadora.

Asimismo, entre 1996 y 1997 se realizaron una serie de ajustes orientados a fortalecer la estructura financiera del Grupo Financiero, profundizar la eficiencia operativa de sus empresas y ampliar la base de clientes y presencia en los mercados.

Observando que las sociedades de inversión han sido el canal a través del cual el gran público inversionista ha podido acceder al mercado de valores, el 27 de noviembre de 2000 se constituye la Sociedad Operadora, siendo en un inicio la Casa de Bolsa la tenedora del 99.99% de las acciones.

Asimismo, por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de octubre de 2001, se fusionó la Casa de Cambio hacia la controladora, subsistiendo ésta como fusionante y desapareciendo la Casa de Cambio como fusionada, así como la desincorporación de la Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión de la Casa de Bolsa, integrándose como una nueva entidad financiera del Grupo Financiero, conformándose en ese momento el Grupo por la Casa de Bolsa, la Arrendadora y la Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

Con fecha 10 de febrero de 2006, el Grupo Financiero recibió una oferta privada de compra por parte de Grupo Empresarial Angeles S.A. de C.V. (GEA) relativa a la adquisición del capital pagado del Grupo Financiero, la cual fue analizada por el Consejo de Administración emitiendo su opinión favorable en el sentido de que la oferta salvaguarda los intereses de los accionistas minoritarios. El Consejo de Administración del Grupo Financiero se apoyó en la valuación del rango de valor de las acciones realizada por Cuántica Servicios Corporativos, S. C., y por tal motivo, no se contrató a un experto independiente para que opinase respecto de la Oferta, por lo que se procedió a autorizar la firma del Convenio de transacción correspondiente. Con motivo de lo anterior, el 12 de abril de 2006 fue publicada la Oferta Pública de Compra por parte de GEA, la cual fue realizada el 5 de mayo de ese mismo año, por lo que GEA se convirtió en el accionista mayoritario de GFMULTI.

Posterior a la adquisición de la mayor parte de las acciones de GFMULTI por parte de GEA, en mayo de 2006 el Grupo Financiero solicitó a la SHCP autorización para la organización y operación de una Institución de Banca Múltiple de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, sumándose a los trámites iniciados por parte de GEA desde un año antes, autorización que fue otorgada el 16 de agosto de 2006 y que dio la pauta para la constitución de Banco Multiva el 5 de octubre de 2006.

Adicionalmente, en el mes de junio de 2006 la Asamblea de Accionistas de la Sociedad acordó modificar su domicilio social a la Ciudad de México y en septiembre de ese mismo año acordó incrementar su capital social en $400 millones de pesos para aportarlos en el mes de octubre como capital constitutivo del Banco y, en noviembre de ese mismo año, acordó una reforma integral a sus Estatutos Sociales, a efecto de adecuarlos a la nueva Ley del Mercado de Valores y reformas a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

En relación con los trámites iniciados durante 2006 para incorporar La Peninsular Seguros S. A. Compañía de Seguros propiedad de GEA, el 1º de octubre de 2007 se autorizó la incorporación de Aseguradora como una entidad integrante del Grupo Financiero.

De acuerdo con el procedimiento de las autoridades financieras, la CNBV realizó una visita de inspección ordinaria a Banco Multiva que concluyó a principios del mes de febrero de 2007, en la que se verificó que Banco Multiva reunía las condiciones necesarias para iniciar sus operaciones.

Posteriormente la SHCP otorgó la autorización al Banco para iniciar operaciones el día 2 de marzo de 2007, contando para la apertura con tres sucursales bancarias ubicadas en la Ciudad de México y área Metropolitana, ofreciendo así servicios de banca y crédito.

El 24 de septiembre de 2007 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se acordó modificar la denominación social de la sociedad para quedar como “Grupo Financiero Multiva, S. A. B.” (Sociedad Anónima Bursátil), formalizándose ante la SHCP en el mes de noviembre de ese año.

En la misma Asamblea de Accionistas se acordó enajenar en favor de Banco Multiva, el 100% de las acciones de Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, implicando con ello que dicha entidad sea separada del Grupo Financiero y pase a ser subsidiaria del Banco, lo cual fue autorizado por la SHCP en el mes de mayo de 2008.

Otro de los acuerdos tomados en la Asamblea del mes de septiembre fue la separación del Grupo Financiero de Arrendadora Multiva, al enajenarse la totalidad de las acciones de dicha entidad, previa autorización de la SHCP. Este acuerdo que se ratificó en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la propia entidad, celebrada el 12 de noviembre de 2007. La separación del Grupo Financiero quedó formalizada por la autorización que la SHCP emitió en el mes de mayo de 2008.

Asimismo, en marzo de 2008 se obtuvo la aprobación de la SHCP para la modificación de los estatutos y la denominación social de Banco Multiva, para quedar como “Banco Multiva S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva”, continuando aún el trámite de cambio de denominación social de las demás empresas del Grupo Financiero.

En el mes de marzo de 2008 se solicitó a la SHCP la aprobación para modificar los estatutos sociales a efecto de contemplar el cambio de denominación social a “Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.”, en virtud de la adopción del régimen de sociedad anónima bursátil de capital variable además de un aumento de capital en la parte fija para quedar en $843 millones de pesos y en la parte variable, un aumento por la cantidad de $383 millones, todo ello acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de marzo de 2008. La SHCP emitió un comunicado en el mes de mayo de 2008 en el que aprobó dichas solicitudes, previo visto bueno de la CNBV y Banxico.

En los meses de abril y junio de 2008, la Casa de Bolsa solicitó a las autoridades su aprobación para modificar los estatutos sociales de la sociedad, en virtud del cambio de su denominación social acordada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de enero de 2008, a Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C. V. Grupo Financiero Multiva. Asimismo, también se solicitó el cambio de denominación social de la Sociedad Operadora, para quedar como Fondos de Inversión Multiva quedando formalizados en el mes de julio ambos cambios de denominación social.

En este mismo tenor, en febrero de 2009 se efectuó el cambio de denominación, domicilio y Registro Federal de Causantes de la Peninsular Seguros S. A. ante la Secretaría de Hacienda, denominándose a partir de esa fecha “Seguros Multiva S. A. Grupo Financiero Multiva”.

En el mes de septiembre de 2009 y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de agosto de ese mismo año, fueron aplicados los acuerdos de la asamblea de abril de ese año, consistentes en poner en circulación 28’000,000 de acciones que habían quedado a disposición del consejo y llevar a cabo un aumento de capital, en su parte variable, por $102.2 millones de pesos, para quedar representada dicha parte variable por 171’589,053 acciones, con valor nominal de $3.65 pesos.

Por acuerdo de la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2009, los accionistas de la Compañía cedieron en su mayoría sus derechos de suscripción a un nuevo grupo de inversionistas, con lo que el capital social pagado, en su parte variable, quedó conformado por 257,065,100 acciones con valor nominal de $3.65 pesos por acción, ascendiendo el capital social pagado del Grupo Financiero tanto de su parte mínima fija como

variable, a $1,781’437,615 pesos, representado por 488’065,100 acciones de la serie “O”, con valor nominal de $3.65 pesos por acción.

En octubre de 2010 el Consejo de Administración acordó poner en circulación hasta un total de 59,791,250 acciones serie “O” Clase II que se encontraban depositadas en la Tesorería del Grupo Financiero, de las cuales, el 27 de diciembre de 2010, se suscribieron y pagaron 24,991,961 acciones con un valor nominal de $3.65 pesos, aumentando la parte variable a 282’057,061 acciones, con lo cual el capital social pagado del grupo financiero considerando la totalidad de acciones pagadas, tanto de su parte mínima fija como variable, ascendió a $1,872’658,272 pesos, representado por 513’057,061 acciones de la serie “O”.

En marzo de 2011 el Consejo de Administración acordó poner en circulación 17’083,300 acciones serie “O” Clase II que se encontraban depositadas en tesorería del Grupo Financiero, con un valor nominal de $3.65 pesos, habiéndose suscrito y pagado solamente 16’656,715 acciones, aumentando la parte variable a 298’713,776 de acciones, con lo cual el capital social pagado tanto de su parte mínima como variable ascendió a $1,933’455,282.40 pesos, representado por 529’713,776 acciones de la serie “O”.

En septiembre de 2011 se incrementó la parte variable del capital social a $1,171’365,139.38 pesos representado por 320’921,956 acciones serie “O” Clase II, con lo cual el capital social pagado tanto de su parte mínima como de la parte variable ascendió a $2,014’515,139.38 pesos representado por 551,921,956 acciones de la serie “O”.

En diciembre de 2011 nuevamente tuvo lugar un incremento de la parte variable del capital social a $1,218’130,435.88 pesos, representados por 333’734,366 acciones serie “O” Clase II, con lo cual el capital social pagado tanto de su parte mínima como de la parte variable ascendió a $2,061’280,435.88 pesos representado por 564,734,366 acciones de la serie “O”.

A diciembre del 2012, el capital social suscrito y pagado, sin considerar actualizaciones contables ($1,365 millones de pesos), ascendió a $2,170’399,463.50 pesos, de los cuales $843’150,000.00 pesos corresponden al capital social ordinario mínimo fijo, representado por 231’000,000 de acciones serie “O” Clase “I” y la parte variable del capital social de $1,327’249,463.50 pesos, representada por 363’629,990 acciones serie “O” Clase II.

Al cierre de 2013, el capital social suscrito y pagado de GFMULTI ascendió a $2,270’165,428.15 pesos, de los cuales $843’150,000.00 pesos corresponden al capital social ordinario mínimo fijo, representado por 231’000,000 de acciones serie “O” Clase “I”, y la parte variable del capital social fue de $1,427’015,428.15 pesos, representada por 390’963,131 acciones serie “O” Clase II.

En diciembre de 2014, el capital social suscrito y pagado de la Emisora ascendió a $2,450’991,238.85 pesos, de los cuales $843’150,000.00 pesos corresponden al capital social ordinario mínimo fijo, representado por 231’000,000 de acciones serie “O” Clase “I”, con un valor nominal unitario de $3.65 pesos por acción. La parte variable del capital social fue de $1,607’841,238.85 pesos, representada por 440’504,449 acciones serie “O” Clase II con un valor nominal unitario de $3.65 pesos por acción.

En el mes de mayo de 2016, el Grupo Financiero celebró un contrato de compraventa de acciones sujeto a condiciones suspensivas (aprobaciones de autoridades competentes), con Grupo Financiero Ve Por Más, S. A de C. V., para la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Seguros Multiva. La SHCP autorizó la separación de Seguros Multiva como entidad de Grupo Financiero Multiva el 5 de diciembre de 2016, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre dicha autorización, así como los acuerdos relativos a la separación tomados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de noviembre de 2016, realizándose los trámites de inscripción correspondientes ante el Registro Público del Comercio.

En el mes de julio de 2016, la empresa Multiva Servicios Dos se constituyó como “Lukelano Servicios, S. A. de C. V.”, posteriormente el 12 de enero de 2018 el Grupo Financiero realizó una aportación de capital social que ascendió a $4 millones de pesos, a cambio de 3,925 acciones ordinarias serie B con valor nominal de $1,000.00, representativas de la

totalidad de su capital variable, siendo tenedora del 99.98% del capital social. El 6 de abril de 2018, cambió a la denominación social “Multivalores Servicios Corporativos Dos, S.A. de C.V” y hasta el 31 de diciembre de 2019, fue la prestadora de servicios administrativos complementarios y auxiliares a compañías relacionadas dentro del Grupo Financiero. La Secretaria de Hacienda y Crédito Público mediante oficio UBVA/082/2022 de fecha 3 de mayo de 2022, autorizó al Grupo Financiero disminuir en su totalidad su participación accionaria en el capital social de dicha empresa de servicios, lo cual se realizó el 15 de diciembre de 2022.
En el mes de junio de 2023, fueron suscritas y pagadas un total de 44’739,088 acciones Serie O Clase II de las acciones depositadas en la Tesorería de la Sociedad, previo acuerdo de aumento de capital social variable. Desde junio de 2023 al cierre de 2024, el capital social suscrito y pagado de la Emisora ascendió a $2,614’288,910.05 pesos, de los cuales $843’150,000.00 pesos corresponden al capital social ordinario mínimo fijo, representado por 231’000,000 de acciones serie “O” Clase “I”, con un valor nominal unitario de $3.65 pesos por acción y la parte variable del capital social es de $1,771’138,910.05 pesos, representada por 485’243,537 acciones serie “O” Clase II con un valor nominal unitario de $3.65 pesos por acción.

Al 31 de diciembre de 2024 las subsidiarias consolidadas del Grupo Financiero, su participación en el capital social y actividad preponderante son como sigue:

- Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (el Banco), de quien posee el 99.99% de su capital social; se dedica a la prestación de servicios de banca múltiple en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y demás leyes aplicables y disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso. Desde el ejercicio 2022, el Banco consolida sus estados financieros con Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Multiva.
- Casa de Bolsa Multiva, S. A. de C. V., Grupo Financiero Multiva (la Casa de Bolsa), de quien posee el 99.99% de su capital social; es una sociedad autorizada para actuar como intermediaria financiera en operaciones de valores en los términos de la Ley de Mercado de Valores (LMV) y disposiciones de carácter general que emite la Comisión.
- Multivalores Servicios Corporativos, S. A. de C. V. (Multiva Servicios). – GFMULTI mantiene una tenencia del 99.99% del capital social de la empresa de servicios emitiendo su información financiera en los términos de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF). Hasta el 31 de diciembre de 2019, dicha empresa fue la prestadora de servicios administrativos complementarios y auxiliares a compañías relacionadas dentro del Grupo Financiero; mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada en noviembre de 2023, se decidió aprobar la disolución y puesta en liquidación de la compañía, encontrándose a la fecha en proceso de liquidación.

Estrategia:

En relación con la estrategia de la Emisora, se presenta a continuación lo referente a Banco Multiva, la principal subsidiaria del Grupo Financiero:

- Crédito: La principal estrategia de Banco Multiva es la colocación de crédito. Al cierre de 2024 la cartera de crédito se fue de $72,243 millones de pesos. A su vez, los ingresos por intereses y comisiones provenientes de los créditos otorgados al cierre de 2024 ascendieron a $9,307 millones de pesos.

- Emisión de Obligaciones Subordinadas de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones “Q Multiva 24” con un plazo de emisión aproximado a 10 (diez) años en circulación.

  El detalle de la emisión es la siguiente:

Entidad emisora	Fecha de emisión	Importe (millones de pesos)	Tipo de interés	Divisa	Destino de la emisión

Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, GFM	02/05/2024	$ 1,000	TIIE de 28 días más 350 puntos base, pago cada 28 días.	Pesos mexicanos	Fortalecimiento del capital complementario

Clave de pizarra	Tasa base	Sobre tasa	Vencimiento	Títulos	Valor nominal	Saldo de principal
Q MULTIVA 24	TIIE 28 DÍAS	3.50%	20/04/2034	10 millones	$100	$1, 000

Presencia:

A diciembre de 2024, Grupo Financiero Multiva a través de sus empresas subsidiarias contó con 45 sucursales bancarias en distintas ciudades de la República: Ciudad de México (18), Estado de México (3), Jalisco (3), Nuevo León (4), Aguascalientes (1), Guanajuato (3), San Luis Potosí (1), Puebla (3), Querétaro (6), Coahuila (1), Yucatán (2).
La oficina principal se ubica en la Ciudad de México en:

Montes Urales No. 350,
Col. Lomas de Chapultepec I Sección
Alcaldía Miguel Hidalgo
11000 Ciudad de México
Teléfono: 55 52 84 62 00

También cuenta con 13 oficinas de Banca Patrimonial y 8 de Banca Agropecuaria en distintas ciudades de la República.

Banca Patrimonial: Ciudad de México y Área Metropolitana (4), Aguascalientes (1), Jalisco (2), Nuevo León (1), Guanajuato (1), Puebla (1), Yucatán (1) y Querétaro (1) Monterrey (1).

Banca Agropecuaria: Ciudad de México (1), Chihuahua (1), Michoacán (1), Sinaloa (1), Yucatán (1), Puebla (1), Jalisco (1), Querétaro (1)

Ante estos eventos, Grupo Financiero Multiva fortalece su participación dentro del Sistema Financiero Mexicano, brindando a su clientela un amplio portafolio de productos y servicios con la misión de brindar servicios financieros eficientes, competitivos y funcionales, basados en una filosofía de servicio, criterios prudenciales, innovación, velocidad de respuesta y tecnología, así como integrar una propuesta de valor distintiva, sustentada en la especialización y experiencia del factor humano, con un compromiso con los valores de la institución y la búsqueda permanente de los más altos estándares de calidad y rentabilidad.

La visión del Grupo Financiero es ofrecer a través de sus subsidiarias, la mejor opción de productos y servicios financieros especializados y consolidar una posición de liderazgo entre las principales instituciones en el país, en términos de eficiencia, rentabilidad, y administración de los recursos de nuestros clientes e inversionistas, con un enfoque hacia la satisfacción de sus necesidades.

Descripción del negocio:

Grupo Financiero Multiva es una sociedad controladora de Grupo Financiero cuya actividad principal es la de actuar como tenedora de las acciones de sus empresas integrantes:

- Banco Multiva S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva y
- Casa de Bolsa Multiva S.A. de C.V. Grupo Financiero Multiva
- Multivalores Servicios Corporativos S.A. de C.V. (en liquidación)

Banco Multiva es la principal subsidiaria de GFMULTI, con presencia en las principales plazas del país, ofrece una gama completa de productos y servicios de banca y crédito con la mayor calidad en el servicio. La estrategia de Banco Multiva se ha orientado principalmente al otorgamiento de créditos a Entidades Federativas y Municipios, Proyectos con fuente de pago propia, esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”, Entidades Financieras y personas morales medianas y grandes. Asimismo, Banco Multiva pretende posicionarse de manera importante en el otorgamiento a créditos a PyME. Adicionalmente, con el fin de atender a un mayor número de clientes, como complemento de la red de sucursales con que cuenta y de los canales de distribución que se mencionan en los capítulos “Actividad Principal” y “Canales de Distribución” de este Reporte, Banco Multiva ofrece servicios de banca electrónica y banca móvil. A su vez Banco Multiva mantiene como subsidiaria a Fondos de Inversión Multiva, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Casa de Bolsa Multiva es una sociedad autorizada para actuar como intermediaria financiera en operaciones de valores en los términos de la Ley del Mercado de Valores.

Actividad Principal:

La principal actividad del Grupo Financiero es la de actuar como tenedora pura de las acciones de sus subsidiarias.

Las subsidiarias del Grupo pertenecientes al sector financiero ofrecen de manera especializada a sus clientes servicios de banca y crédito, banca electrónica, servicios de intermediación y operación en los mercados de dinero, derivados, capitales, fondos de inversión, operaciones con divisas, administración de portafolios, financiamiento corporativo y servicios fiduciarios.

Las operaciones se dirigen a los segmentos de mercado principales:

- A/B Grandes o medianos empresarios.
- C+ Empresarios de compañías pequeñas o medianas, gerentes o ejecutivos secundarios en empresas grandes o profesionistas independientes.
- Crédito a Estados y Municipios
- Agronegocios
- Crédito hipotecario

Las actividades de cada una de las empresas pertenecientes al sector financiero de manera detallada se mencionan a continuación:

(Servicios de banca y crédito)

Las principales actividades de Banco Multiva son realizar operaciones de captación de recursos del público a través de la creación de pasivos directos y/o contingentes, para su colocación entre el público.

Los productos que actualmente se ofrecen son:

- Cuentas de cheques para personas físicas y morales.
- Inversión
- Crédito al consumo para personas físicas y personas físicas con actividad empresarial.
- Crédito ABCD (Adquisición de Bienes de Consumo Duradero) y Automotriz.
- Crédito comercial para personas físicas con actividad empresarial y personas morales.
- Créditos al sector agropecuario
- Créditos a Estados y Municipios
- Crédito Simple con garantía hipotecaria o fiduciaria
- Crédito en Cuenta Corriente.
- Crédito PYME
- Negocio Adquirente
- Fideicomisos
- Mercado de Dinero
- Mercado de Derivados
- Fondos de Inversión: “Distribución de acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable”
- Servicios de pago de nómina

Servicios Bancarios:

- Pago de servicios e impuestos federales
- Pagos Multiva Empresarial
- Depósitos referenciados
- Transferencias interbancarias
- Portabilidad de nómina
- Servicios Swift
- Tarjeta de débito
- Compra - Venta de Divisas
- Domiciliación de pagos
- Centro de Atención Telefónica para quejas y reporte por robo o extravío de tarjetas las 24 horas (Línea Multiva).
- Cajeros Automáticos
- Banca electrónica

(Operación de Fondos de Inversión)

- Gestión de Activos Financieros a través de la metodología de Asset Management, para generar valor en los portafolios de los fondos de inversión, que a su vez son productos que dan acceso al público inversionista a los mercados bursátiles.

- Se cuenta con 12 fondos de inversión cada una con diferentes características de rentabilidad, riesgo y liquidez:

CLAVE	TIPO	DIRIGIDO A	HORIZONTE	INSTRUMENTOS
MULTISI	Fondo de deuda	P. Física, P. Moral y P.M. no contribuyente	Corto	Instrumentos gubernamentales, bancarios y privados
MVJER	Fondo de deuda	P. Física, P. Moral y P.M. no contribuyente	Corto	Instrumentos gubernamentales, bancarios y privado
MULTIRE	Fondo de deuda	P. Física, P. Moral y P.M. no contribuyente	Corto	Instrumentos gubernamentales
MULTIAR	Fondo de deuda	P. Física, P. Moral y P.M. no contribuyente	Largo	Instrumentos gubernamentales, bancarios y privados
MULTINS	Fondo de deuda	P. Física, P. Moral y P.M. no contribuyente	Mediano	Instrumentos gubernamentales, bancarios y privados
MULTIUS	Fondo de deuda	P. Física, P. Moral y P.M. no contribuyente	Corto	Instrumentos gubernamentales, bancarios y privados, denominados en dólares americanos
MULTIPC	Renta variable	P. Física, P. Moral y P.M. no contribuyente	Mediano	Acciones de emisoras que conformen el IPC de la BMV
MULTIBA	Fondo de fondos	P. Física, P. Moral y P.M. no contribuyente	Largo	Entre 50% y 80% en Fondos de Deuda y entre 20% y 50% en Fondos de Renta Variable
MULTIFA	Fondo de fondos	P. Física, P. Moral y P.M. no contribuyente	Largo	Entre 50% y 80% en Fondos de Renta Variable y entre 20% y 50% en Fondos de Deuda
MULTIED	Renta variable	P. Física, P. Moral y P.M. no contribuyente	Corto	Renta Variable
MULTIEQ	Renta variable	P. Física, P. Moral y P.M. no contribuyente	Largo	Renta Variable
MVFANG+	Renta variable	P. Física, P. Moral y P.M. no contribuyente	Largo	Renta Variable

CASA DE BOLSA MULTIVA

(Intermediación Bursátil)

- Mercado de Dinero: Compra y venta de todos los instrumentos de deuda autorizados en el mercado de deuda bursátil. Este servicio está enfocado a satisfacer las necesidades de manejo de excedentes de las tesorerías del mercado empresarial, así como a las personas físicas.

- Mercado de Capitales: Compra y venta de valores de renta variable e instrumentos de deuda a largo plazo a fin de integrar los portafolios de inversión de los clientes cuyas necesidades y expectativas son de carácter patrimonial.

- Financiamiento Corporativo: Asesoría, gestión y colocación de instrumentos de deuda y acciones en el mercado de valores. Dirigido a las empresas con necesidades de obtener recursos financieros o reestructurar sus pasivos.

- Servicios Fiduciarios: Fideicomisos de inversión en valores para el cumplimiento de fines específicos, atendiendo necesidades particulares de cada cliente.

- Fondos de Inversión: Distribución de acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable.

A continuación, se muestra el desglose de los ingresos por intereses de los productos que han representado mayores ingresos consolidados a la Emisora en los últimos tres ejercicios:

	Ingresos por intereses (Cifras en millones de pesos)		
Producto	**2024**	**2023**	**2022**
Inversiones en valores	6,363	4,764	$3,389
Crédito comercial	4,740	3,629	$2,783
Crédito a estados y municipios	3,169	4,039	$2,233

Canales de distribución:

Los productos y servicios de las empresas del Grupo Financiero se ofrecen a los clientes principalmente a través de las 45 sucursales bancarias, en las oficinas de atención y por medio de su fuerza de promoción y operación en permanente capacitación mediante visitas, llamadas telefónicas y referencias de otros clientes actuales o pasados, así como a través de la Banca Digital, App Multiva, cajeros automáticos y el servicio de atención telefónica (Línea Multiva).

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

La Emisora no es propietaria de patentes, licencias y/o marcas registradas. Sin embargo, sus subsidiarias son propietarias de marcas y avisos comerciales relacionados con el giro de sus negocios los cuales se encuentran vigentes.

“Multiva” y otras marcas y nombres comerciales que utilizamos en nuestras operaciones están registradas en favor de la Casa de Bolsa, con quien tenemos celebrado distintos contratos de licencia para el uso de dichas marcas y nombres comerciales inscritos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dichas marcas se relacionan a continuación:

DENOMINACIÓN

TU VIDA TIENE UN BANCO
NO ES EL BANCO DE SIEMPRE, ES EL
M (Y DISEÑO)
MULTISI
MULTIAS
MULTIVA
M (Y DISEÑO)
SEGUROS MULTIVA (Y DISEÑO)
BANCO MULTIVA
AFORE MULTIVA
ARRENDADORA MULTIVA
ARRENDADORA MULTIVA
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
GRUPO FINANCIERO MULTIVA
CASA DE BOLSA MULTIVA
SEGUROS MULTIVA (Y DISEÑO)
FONDOS DE INVERSIÓN MULTIVA (Y DISEÑO)
FONDOS DE INVERSIÓN MULTIVA (Y DISEÑO)
BANCO MULTIVA (Y DISEÑO)
CASA DE BOLSA MULTIVA (Y DISEÑO)
MULTIVAFONDOS
MULTIVACB
MULTIVAARRENDADORA
MULTIVABANCO
FONDOSMULTIVA
MULTIVALORES
TROYA
MULTIVA TOUCH
M TOUCH (Y DISEÑO)
MULTIVALORESGF
MULTIVACASADEBOLSA
MULTIVANET (Y DISEÑO)
CUENTA MULTIVA ELITE
CONMULTIVA (Y DISEÑO)
M BANCO MULTIVA (Y DISEÑO)
M MULTIVA (Y DISEÑO)

“Multiva” es la marca más representativa del Grupo Financiero Multiva en el mercado nacional y es la marca con la que operamos.

Principales clientes:

GFMULTI no mantiene dependencia con clientes principales debido a que es una tenedora pura de acciones.

Banco Multiva, principal subsidiaria de la Emisora, al 31 de diciembre de 2024, contó con una cartera de créditos otorgados a estados y municipios de $27,054 millones de pesos, lo cual representó el 38.46% de la cartera de crédito neta y una cartera comercial que representa el 51.44% de la cartera de crédito neta con un saldo de $36,184 millones de pesos.

Legislación aplicable y situación tributaria:

GFMULTI y sus principales subsidiarias están regulados por su actividad, por las leyes y disposiciones administrativas que a continuación se indican de manera enunciativa, más no limitativa:

- **Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.**: Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley del Mercado de Valores, Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Reglas generales de grupos financieros, Reglas generales para la integración de expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deben satisfacer las personas que desempeñen empleos, cargos o comisiones en entidades financieras y las reglas emitidas por la SHCP.

- **Banco Multiva S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva:** Ley de Instituciones de Crédito, Ley del Mercado de Valores, Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, Circulares y Reglas emitidas por la CNBV, Banco de México, IPAB, CONDUSEF.

- **Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C. V., Grupo Financiero Multiva**: Ley del Mercado de Valores, Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa, las Circulares y Reglas emitidas por la CNBV, Banco de México, así como las normas de autorregulación emitidas por la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles.

- **Fondos de Inversión Multiva, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva:** Ley de Fondos de Inversión, Ley del Mercado de Valores, Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios y las Circulares y Reglas emitidas por la CNBV.

Asimismo, las leyes respectivas prevén que las entidades financieras estarán reguladas por disposiciones de carácter general emitidas por el Banco de México, dadas a conocer a través de circulares y oficios, en el ámbito de su competencia.

Tanto GFMULTI como sus subsidiarias, incluyendo las empresas de servicios, estarán sujetas en los casos que las leyes en materia no prevean, a la supletoriedad de las leyes que a continuación se mencionan:

a) Ley General de Sociedades Mercantiles
b) Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
c) Código de Comercio y su respectivo reglamento.
d) Los usos y sanas prácticas bancarias, bursátiles y mercantiles
e) El Código Civil Federal

f) El Código Fiscal de la Federación y la legislación fiscal aplicable a las empresas del sector financiero
g) Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en casos de notificaciones e impugnaciones administrativas.
h) Ley para la transparencia y ordenamiento de los servicios financieros
i) Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares
j) Ley del Impuesto sobre la Renta y su respectivo reglamento.
k) Ley del Impuesto al Valor Agregado y su respectivo reglamento;
l) Las leyes del orden común

GFMULTI y sus subsidiarias no cuentan con beneficios fiscales ni impuestos especiales, debiéndose sujetar al régimen tributario señalado por la ley del Impuesto Sobre la Renta aplicable al sector financiero.

Recursos humanos:

Al **31 de diciembre de 2024**, las empresas integrantes de Grupo Financiero Multiva tuvieron una plantilla de **1,148 empleados** que representa un **incremento del 9.65%** respecto a los 1,047 empleados reportados en el ejercicio 2023.

Empresa de GFMULTI	# Empleados al 2024	# Empleados al 2023	# Empleados al 2022
Banco Multiva	1,086	983	918
Casa de Bolsa Multiva	55	58	59
Fondos de Inversión Multiva	7	6	6
Total	**1,148**	**1,047**	**983**

Al 31 de diciembre de 2024, las empresas del Grupo Financiero cuentan con empleados de confianza y sindicalizados tal como se muestra a continuación:

Empleados	Banco	Casa de Bolsa	Fondos de Inversión Multiva
Sindicalizados	150	0	0
De confianza	936	55	7
Total	1,086	55	7

Desempeño ambiental:

En las entidades integrantes del Grupo Financiero se iniciaron las siguientes acciones en materia de sostenibilidad:

- Creación del Comité de Sostenibilidad
- Estrategia de sostenibilidad, estableciendo cuatro pilares de orientación: ambiental, social, gobernanza y banca sostenible enfocado al negocio.
- Creación de la política de sostenibilidad.
- Desarrollo del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS).

Introducción de aspectos ASG en las metodologías de etiquetado de fondos con perspectiva social en la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Información de mercado:

La Emisora es una sociedad tenedora pura de acciones de sus subsidiarias; sus resultados se encuentran en función de la participación de sus subsidiarias dentro del sector financiero.

Tomando como referencia el Boletín Estadístico publicado por la CNBV del sector de Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (*último dato publicado a diciembre de 2024). A continuación, se muestra la participación de mercado de Grupo Financiero Multiva en los siguientes rubros: activos, captación y capital contable respecto de sus competidores:

Hacienda | CNBV

Principales rubros y participación de mercado

Diciembre 2024

Millones de pesos - Saldos consolidados *

	ACTIVO TOTAL	
	dic 24	%
TOTAL	15,197,712	100.0
BBVA México	3,822,155	25.1
Banorte	2,471,209	16.3
Santander México	2,008,832	13.2
Banamex	1,278,154	8.4
HSBC	968,262	6.4
Scotiabank Inverlat	941,997	6.2
Inbursa	822,560	5.4
Citi México	647,349	4.3
Afirme	351,200	2.3
Monex	261,898	1.7
Banregio	247,764	1.6
JP Morgan	227,194	1.5
Invex	178,258	1.2
Multiva	155,574	1.0
Mifel	145,851	1.0
Base	145,365	1.0
Intercam	141,338	0.9
Actinver	139,047	0.9
Ve por Más	120,550	0.8
Barclays México	99,942	0.7
Value	20,250	0.1
Credit Suisse	2,963	0.0

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
CNBV

Principales rubros y participación de mercado

Diciembre 2024

Millones de pesos - Saldos consolidados *

	CAPTACIÓN TOTAL 1/	
	dic 24	%
TOTAL	7,898,642	100.0
BBVA México	1,975,533	25.0
Banorte	1,168,562	14.8
Santander México	1,075,305	13.6
Banamex	733,814	9.3
HSBC	628,447	8.0
Scotiabank Inverlat	600,982	7.6
Inbursa	442,348	5.6
Citi México	417,663	5.3
Afirme	103,929	1.3
Monex	73,912	0.9
Banregio	176,524	2.2
JP Morgan	88,654	1.1
Invex	55,010	0.7
Multiva	84,103	1.1
Mifel	94,094	1.2
Base	33,944	0.4
Intercam	40,871	0.5
Actinver	36,101	0.5
Ve por Más	61,901	0.8
Barclays México	837	0.0
Value	6,109	0.1
Credit Suisse	0	0.0

Hacienda | CNBV

Principales rubros y participación de mercado

Diciembre 2024

Millones de pesos - Saldos consolidados *

	CAPITAL CONTABLE	
	dic 24	%
TOTAL	1,747,227	100.0
BBVA México	431,835	24.7
Banorte	248,428	14.2
Santander México	160,082	9.2
Banamex	199,652	11.4
HSBC	85,828	4.9
Scotiabank Inverlat	95,773	5.5
Inbursa	261,210	14.9
Citi México	72,818	4.2
Afirme	14,055	0.8
Monex	15,687	0.9
Banregio	32,064	1.8
JP Morgan	37,048	2.1
Invex	11,110	0.6
Multiva	9,737	0.6
Mifel	14,368	0.8
Base	7,449	0.4
Intercam	12,017	0.7
Actinver	10,678	0.6
Ve por Más	10,705	0.6
Barclays México	9,104	0.5
Value	5,011	0.3
Credit Suisse	2,567	0.1

Estructura corporativa:

La principal actividad de GFMULTI es la de actuar como tenedora de las acciones de sus subsidiarias participando con el 99.99% de cada una:

- Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva*
- Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C. V. Grupo Financiero Multiva
- Multivalores Servicios Corporativos S.A. de C.V. (en liquidación)

GFMULTI no mantiene relación de negocios con sus subsidiarias. Para una descripción detallada de las actividades de las mismas, favor de referirse al rubro de Actividad principal.

* A su vez, Banco Multiva es tenedora del 99.9% las acciones de Fondos de Inversión Multiva, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Descripción de los principales activos:

Los activos fijos de la emisora al 31 diciembre 2024 están constituidos por equipo de cómputo por $126 millones de pesos, adaptaciones y mejoras por $279 millones de pesos, mobiliario y equipo por $45 millones de pesos y equipo de transporte por $7 millones de pesos.

Al cierre de diciembre de 2024 se cuenta con espacio para oficinas en 1 inmueble, así como un total de 45 inmuebles para sucursales. Todos estos inmuebles se arrendan a terceras personas con contratos que van de 1 a 10 años de vigencia promedio. En la siguiente tabla, se muestra la ubicación de las oficinas y sucursales arrendadas:

Inmuebles	Oficinas	Sucursales
AGUASCALIENTES		1
CDMX	1	18
CHIHUAHUA		1
COAHUILA		1
EDO DE MEX		3
GUANAJUATO		3
JALISCO		3
MICHOACAN		1
NUEVO LEON		4
PUEBLA		3
QUERETARO		6
SAN LUIS POTOSI		1
SINALOA		1
YUCATAN		2
Total	1	45

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

A la fecha del presente reporte anual no existen juicios iniciados por o en contra del Grupo Financiero o sus subsidiarias que sean distintos de aquéllos que forman parte del curso normal del negocio o sean significativos o que pongan en riesgo su operación
Adicionalmente, el Grupo Financiero no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles ni ha sido declarado en concurso mercantil.

Acciones representativas del capital social:

A continuación, se presenta la evolución del importe del capital suscrito y pagado y el número y clase de acciones que lo representan correspondiente a los últimos 3 ejercicios completos:

Capital Social Ordinario suscrito y pagado (actual):

A continuación, se presenta la evolución del importe del capital suscrito y pagado y el número y clase de acciones que lo representan correspondiente a los últimos tres aumentos a su capital social:
Capital Social Ordinario suscrito y pagado (actual):

$2,614’288,910.05	Desde junio de 2023 a diciembre de 2024, el capital social suscrito y pagado de la Emisora ascendió a $2,614’288,910.05 pesos, de los cuales $843’150,000.00 pesos corresponden al capital social ordinario mínimo fijo, representado por 231’000,000 de acciones serie “O” Clase “I”, con un valor nominal unitario de $3.65 pesos por acción. La parte variable del capital social es de $1,771’138,910.05 pesos, representada por 485’243,537 acciones serie “O” Clase II con un valor nominal unitario de $3.65 pesos por acción.	Capital Social Ordinario

suscrito y pagado (diciembre 2014):

$2,450’991,238.85	A diciembre de 2014, el capital social suscrito y pagado de la Emisora ascendió a $2,450’991,238.85 pesos, de los cuales $843’150,000.00 pesos correspondieron al capital social ordinario mínimo fijo, representado por 231’000,000 de acciones serie “O” Clase “I”, con un valor nominal unitario de $3.65 pesos por acción.	

	La parte variable del capital social fue de $1,607’841,238.85 pesos, representada por 440’504,449 acciones serie “O” Clase II con un valor nominal unitario de $3.65 pesos por acción.

Capital Social Ordinario suscrito y pagado (marzo 2014):

$2,369’931,392.80	A marzo de 2014, el capital social suscrito y pagado de la Emisora ascendió a $2,369’931,392.80 pesos, de los cuales $843’150,000.00 pesos corresponden al capital social ordinario mínimo fijo, representado por 231’000,000 de acciones serie “O” Clase “I”, con un valor nominal unitario de $3.65 pesos por acción. La parte variable del capital social fue de $1,526’781,392.80 pesos, representada por 418’296,272 acciones serie “O” Clase II con un valor nominal unitario de $3.65 pesos por acción.

Dividendos:

Durante los ejercicios Durante los ejercicios 2024, 2023 y 2022 no se decretó pago de dividendos en favor de los accionistas de GFMULTI, no teniendo una política establecida para este efecto

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual MXN 2024-01-01 - 2024-12-31	Periodo Anual Anterior MXN 2023-01-01 - 2023-12-31	Periodo Anual Previo Anterior MXN 2022-01-01 - 2022-12-31
Ingresos	19,812,928,124.0	16,426,084,077.0	10,302,056,508.0
Utilidad (pérdida) bruta	3,663,695,848.0	2,878,839,756.0	2,378,616,146.0
Utilidad (pérdida) de operación	1,212,285,617.0	751,565,137.0	642,769,603.0
Utilidad (pérdida) neta	998,375,003.0	647,713,102.0	587,453,812.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	1.39	0.9	0.87
Adquisición de propiedades y equipo	364,833,952.0	77,774,310.0	62,102,831.0
Depreciación y amortización operativa	142,406,959.0	112,945,624.0	197,724,096.0
Total de activos	155,574,701,249.0	138,396,584,214.0	129,337,386,174.0
Total de pasivos de largo plazo	0	0	0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	9,737,104,019.0	8,738,161,935.0	7,731,975,544.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Adicionalmente al cuadro anterior, se adjunta de forma complementaria la información financiera siguiente, presentada de conformidad con la actividad de la emisora:

Información Financiera al 31 de diciembre de los ejercicios 2024, 2023 y 2022

(Cifras en millones de pesos**)**

Conceptos	**2024**	**2023**	**2022**
Ingresos por intereses	19,813	16,426	10,302
Margen financiero	3,664	2,879	2,379
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,965	2,098	2,137
Resultado de la operación	1,211	751	643
Resultado neto e integral	999	648	587
Utilidad por acción **(pesos)**	1.39	0.9	0.87
Inversiones en instrumentos financieros	57,112	44,947	48,646
Deudores por reporto	13,810	31,213	14,225
Cartera de crédito etapa 1 y 2	70,156	54,687	60,244
Cartera de crédito etapa 3	2,087	2,840	1,334
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,203)	(2,838)	(1,976)
Total de activo	155,574	138,397	129,337
Captación	70,792	61,037	59,405
Préstamos interbancarios y de otros	13,311	11,797	13,023
Acreedores por reporto	46,692	37,478	39,412
Total de pasivo	145,837	129,659	121,605
Total de capital contable	9,737	8,738	7,732
Índice de morosidad	2.88	4.92	2.16
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	105.55	99.91	148.15
Eficiencia operativa (gastos de administración y	1.9	1.81	2.17

promoción/activo total promedio)			
ROE (utilidad neta del trimestre anualizada / capital contable promedio)	12.74	7.6	7.33
ROA (utilidad neta del trimestre anualizada / activo total promedio)	0.71	0.55	0.55
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito	19.62	18.79	17.95
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	16.04	15.61	14.23
Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos)	81.73	74.39	81.58
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	2.82	1.42	1.97

A continuación, se presenta una mención sobre los principales pronunciamientos normativos contables informadas en los estados financieros consolidados de GFMULTI por periodos de 2024, 2023 y 2022

Pronunciamiento normativo emitido recientemente

Mejoras a las NIF 2024 y 2025
En diciembre de 2023 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Pronunciamientos normativos emitidos recientemente”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras no generarán cambios contables y son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público.

NIF B-14 Utilidad por acción- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

NIF C-6 Propiedades planta y equipo- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora elimina el método de depreciación especial como otro método de depreciación alternativo e incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación.

Cambios contables 2024

En diciembre de 2024 el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2024”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La Administración estima que la adopción de estas mejoras a las NIF no generará efectos importantes y son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025.Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés

público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2024.Incluye el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en el ORI. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.
NIF D-4, Impuestos a la utilidad -Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2024. Esta Mejora aclara cuál es la tasa aplicable que debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilizades (utilidades no distribuidas). En estas circunstancias, los activos y pasivos por impuestos causados y diferidos deben determinarse con la tasa que será aplicable a las utilidades no distribuidas en el periodo, cuando se paguen como dividendos en periodos futuros. Cualquier cambio contable que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

Cambios contables 2022

A partir de enero de 2022, se incorporaron nuevos criterios contables para el sistema financiero mexicano, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (en adelante “NIF”), incluyendo cambios en los estados financieros y en los principales indicadores. Derivado de lo anterior, la información financiera publicada en el año 2022 no es comparable con la información del año 2021, ni con lo publicado en ejercicios anteriores. Los nuevos criterios contables son los siguientes:

- B-17 "Determinación del valor razonable"
- C-2 “Inversión en instrumentos financieros”
- C-3 "Cuentas por cobrar"
- C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
- C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”
- C-14 “Baja y transferencia de activos financieros”
- C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
- C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
- C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"
- D-1 "Ingresos por contratos con clientes"
- D-2 "Costos por contratos con clientes"
- D-5 "Arrendamientos".

Así mismo, identificamos que derivado de la adopción de alguna NIF se han derogado los criterios contables:

- B-2 “Inversiones en valores”
- B-5 “Derivados”
- B-11 “Derechos de cobro”
- Los Criterios Contables a criterios específicos de la serie C, para adoptar las NIF correspondientes:
    - C-1” Reconocimiento y baja de activos financieros”
    - C-3” Partes relacionadas”
    - C-4” Información por segmentos”

Para mayor descripción de las NIF que se incorporan a los criterios contables de las resoluciones modificatorias anteriores, en conjunto con la aplicación de la Aclaración a las Normas Particulares de los Criterios Contables de los reguladores y los Boletines Contables de las reglas particulares, favor de revisar la Nota (3) “Resumen de las principales políticas contables” de las Notas de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2022 de Grupo Financiero Multiva S.A.B. de C.V. anexos al presente Reporte Anual.

En la publicación en Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2021, de la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros y subcontroladoras que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras”, el artículo Transitorio Segundo establece que las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros podrán adoptar una solución práctica y reconocer a la fecha de entrada en vigor, es decir, el 1° de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables.

A este respecto, en relación con la NIF D-5 “Arrendamientos” que deja sin efecto al Boletín D-5 ”Arrendamientos” la aplicación por primera vez genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento, entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5 y solo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

Con respecto al impacto estimado en los estados financieros consolidados en la fecha de transición, el Grupo Financiero ha optado por aplicar la facilidad del Transitorio Octavo de las Resoluciones que consisten en reconocer los pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos al 1 de enero de 2022. Respecto al activo, se ha optado por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento. Como resultado, el Grupo ha determinado el impacto inicial y reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por un importe aproximado de $212 millones de pesos provenientes, principalmente de locales de la red de oficinas y su corporativo.

Respecto del resto de las normas, el Grupo Financiero determinó que el efecto inicial por la entrada en vigor de éstas no afectaba sus estados financieros consolidados derivado de que en sus registros no hubo cambios.

Para el caso de Banco Multiva, subsidiaria del Grupo Financiero, con fecha 23 de septiembre de 2021 se emitió en el DOF la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada el 13 de marzo de 2020, donde se ha otorgado la facilidad para que durante el ejercicio 2022, se siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 tal circunstancia.
Así mismo, deberá aplicar las “Aclaraciones a las Normas Particulares” incluidas en el Anexo 33 de las Disposiciones, que el Regulador considera que son necesarias dadas las operaciones especializadas del sector financiero. Identificando, como las de mayor relevancia, que no deberá incluirse en el alcance de la NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” a la cartera de crédito y deberá seguir los lineamientos y modificaciones del nuevo criterio B-6 “Cartera de crédito”, las precisiones a la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” en el alcance y determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios; así como las aclaraciones a la NIF D-5 ”Arrendamientos”, entre otras precisiones.

La Administración del Grupo Financiero se encuentra en proceso de determinar los efectos de adopción de las nuevas Normas de Información Financiera y las mejoras a las NIF en los estados financieros.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, 2023 y 2022

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2024	2023	2022
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9,338	3,647	3,399
Inversiones en instrumentos financieros	57,112	44,947	48,646
Deudores por reporto	13,810	31,213	14,225
Instrumentos financieros derivados	130	32	0
Cartera de crédito, neto	70,336	54,892	59,753
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 y 2	70,156	54,687	60,244
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	2,087	2,840	1,334
Estimación Preventiva para riesgos crediticios	(2,203)	(2,838)	(1,976)
Partidas diferidas	296	203	151
Otras cuentas por cobrar, neto	1,685	332	486
Bienes adjudicados	337	1,239	1,073
Pagos anticipados y otros activos, neto	706	486	362
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	457	160	143
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo	458	189	224
Inversiones permanentes	25	22	20
Activos por impuestos a la utilidad diferidos, neto	880	1,027	788
Activos intangibles, neto	300	211	218
TOTAL ACTIVO	**$155,574**	**$138,397**	**$129,337**
PASIVO			
Captación tradicional	70,792	61,037	59,405
Préstamos interbancarios y de otros	13,311	11,797	13,023
Acreedores por reporto	46,692	37,478	39,412
Colaterales vendidos o dados en garantía	9,159	15,803	7,952
Instrumentos financieros derivados	3	32	0
Pasivo por arrendamiento	489	199	230
Otras cuentas por pagar	4,179	2,970	1,097
Instrumentos financieros que califican como pasivo	1,003	0	0
Pasivo por impuestos a la utilidad	0	17	201
Pasivo por beneficios a los empleados	204	318	284
Créditos diferidos y cobros anticipados	5	8	1
TOTAL PASIVO	**$145,837**	**$129,659**	**$121,605**
CAPITAL CONTABLE			
Capital social	2,614	2,614	2,451
Prima en venta de acciones	1,113	1,113	918
Reserva legal	284	251	222
Resultados acumulados	5,725	4,760	4,141
valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	1	0	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$9,737**	**$8,738**	**$7,732**

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO

EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024,2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2024	2023	2022
Ingresos por intereses	$19,813	$16,426	$10,302
Gastos por intereses	(16,149)	(13,547)	(7,923)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	−699	−781	−242
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,965	2,098	2,137
Comisiones y tarifas cobradas	1,414	1,280	1,130
Comisiones y tarifas pagadas	(498)	(545)	(552)
Resultado por intermediación	381	519	238
Otros (egresos) de la operación	(482)	(434)	(350)
Gastos de administración y promoción	(2,568)	(2,167)	(1,960)
Resultado de la operación	1,212	751	643
Participación en el resultado neto de otras entidades	3	2	(1)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,215	753	642
Impuestos a la utilidad	(217)	(105)	(55)
Resultado Neto	998	648	587
Otros resultados integrales del periodo	1		
Resultado Integral	999	648	587
Utilidad por acción	1.39	0.9	0.87

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

A continuación, se presenta una tabla en la que se muestra un desglose de ingresos por línea de negocios y zona geográfica de las subsidiarias de GFMULTI por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022. Dicha tabla menciona los rubros de ingresos por negocio aplicable a cada empresa y presencia dentro de la República Mexicana.

Derivado de la concentración económica en el país, al 31 de diciembre de 2024 los ingresos se concentran principalmente en la Ciudad de México en donde se tienen aperturadas la mayor parte de las cuentas existentes en las diversas entidades integrantes del Grupo Financiero.

DESGLOSE DE INGRESOS POR ZONA GEOGRAFICA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Millones de pesos)

	CDMX	EDO. DE MEXICO	NUEVO LEON	JALISCO	GTO.	AGS.	PUEBLA	YUCATAN	QUERETARO	COAHUILA	SLP	TOTAL
BANCO												
INTERESES	13,858	266	965	429	56	1	139	231	87	2	2	16,036.00
COMISIONES	1,009	32.09	61.61	65.82	14.41	2.81	27.60	38.89	44.18	0.81	3.72	1,300.94
RESULTADO	292	7.86	1.92	22.74	1.16	0.24	4.97	3.29	4.32	0.77	0.27	339.54
OTROS INGR.	-464.7											-464.7
SUBTOTAL	**14,694.30**	**305.95**	**1,038.53**	**517.56**	**71.57**	**4.05**	**171.57**	**273.18**	**135.50**	**3.58**	**5.99**	**17,211.78**
CASA DE BOLSA												
MERCADO DE CAPITALES	11.0	0.17	0.11	0.32	0.17	0.00	0.15	0.00	0.01	-	-	11.93
SOCIEDADES DE INVERSION	52.8	11.25	2.79	10.75	4.23	2.03	1.12	1.87	3.48	-	-	90.32
MERCADO DE DINERO	85.9	2.48	1.30	7.34	0.98	1.78	0.08	0.33	0.47	-	-	100.66
FINANCIAMIENTO CORPORATIVO	24.9	0.05	0.03	1.95	3.68	0.21	0.05	0.05	1.15	-	-	32.07
OTROS	46.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46.4
SUBTOTAL	**221.0**	**13.95**	**4.23**	**20.36**	**9.06**	**4.02**	**1.4**	**2.25**	**5.11**	-	-	**281.4**

DESGLOSE DE INGRESOS POR ZONA GEOGRAFICA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Millones de pesos)

	CDMX	EDO. DE MEXICO	NUEVO LEON	JALISCO	GTO.	AGS.	PUEBLA	YUCATAN	QUERETARO	COAHUILA	SLP	TOTAL
BANCO												
INTERESES	12,061.1	223.57	375.36	439.77	65.49	1.22	133.77	259.47	95.22	2.92	1.14	13,659.03
COMISIONES	949.1	32.39	16.82	67.05	15.51	2.62	21.47	29.04	43.46	0.75	2.58	1,180.79
RESULTADO	162.5	6.83	2.90	19.73	3.91	0.09	4.42	4.98	3.05	0.51	0.06	208.98
OTROS INGR.	- 412.0											- 412.00
SUBTOTAL	**12,760.7**	**262.79**	**395.08**	**526.55**	**84.91**	**3.93**	**159.66**	**293.49**	**141.73**	**4.18**	**3.78**	**14,636.80**
CASA DE BOLSA												
MERCADO DE CAPITALES	10.9	0.13	0.09	0.40	0.17	0.00	0.17	0.00	0.01			11.87
SOCIEDADES DE INVERSION	44.2	9.22	2.28	9.38	3.95	1.84	0.95	1.66	3.12			76.6
MERCADO DE DINERO	97.1	2.36	1.20	7.76	1.10	1.94	0.10	0.38	0.55			112.49
FINANCIAMIENTO CORPORATIVO	21.9	0.05	0.03	1.88	3.87	0.24	0.05	0.05	0.95			29.02
OTROS	40.9	-	-	-	-	-	-	-	-			40.9
SUBTOTAL	**215.0**	**11.76**	**3.6**	**19.42**	**9.09**	**4.02**	**1.27**	**2.09**	**4.63**			**270.9**

DESGLOSE DE INGRESOS POR ZONA GEOGRAFICA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Millones de pesos)

	CDMX	EDO. DE MEXICO	NUEVO LEON	JAL.	GTO.	AGS.	PUE.	YUC.	QRO.	COAH.	SLP	TOTAL
BANCO												
INTERESES	7,317.5	134.7	301.1	362.3	41.4	0.4	73.5	194.0	68.0	1.3	0.8	8,495.00
COMISIONES	894.9	21.6	14.9	67.1	15.4	2.7	17.4	27.5	38.6	0.7	2.2	1,103.00
RESULTADO INTERMEDIACION	124.3	4.8	2.5	15.2	7.5	0.1	6.3	5.1	2.8	0.4	0.1	169.10
OTROS INGRESOS	-335.5											-335.50
SUBTOTAL	**8,001.20**	**161.10**	**318.50**	**444.60**	**64.30**	**3.20**	**97.20**	**226.60**	**109.40**	**2.40**	**3.10**	**9,431.60**
CASA DE BOLSA												
MERCADO DE CAPITALES	10.1	0.21	0.16	0.69	0.27	0.00	0.39	0.00	0.00	-0.00	-	11.82
SOCIEDADES DE INVERSION	38.3	9.27	2.45	9.05	4.72	1.56	1.30	1.95	2.39	-0.00	-	71.99
MERCADO DE DINERO	47.3	1.40	0.96	6.28	0.80	1.60	0.01	0.29	0.62	-0.00	-	59.26
FINANCIAMIENTO CORPORATIVO	21.5	0.00	0.02	1.41	2.32	0.23	0.11	0.10	0.92	-0.00	-	26.61
OTROS	53.2	-	-	-	-	-0.00	-	-	-	-0.00	-	53.2
SUBTOTAL	**170.4**	**10.88**	**3.59**	**17.43**	**8.11**	**3.39**	**1.81**	**2.34**	**3.93**	**-0.00**	**-**	**221.8**

Informe de créditos relevantes:

La Emisora no cuenta con créditos recibidos relevantes o contingencias a la fecha de este informe; sin embargo, sus subsidiarias cuentan con préstamos interbancarios y de otros organismos (Ver nota 18 de los estados financieros consolidados) anexo al presente Reporte

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

A continuación, se presenta el análisis sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora correspondiente a los ejercicios 2024, 2023 y 2022 los cuales, para mayor detalle, podrán leerse en forma conjunta con los Estados Financieros Dictaminados y las notas que lo acompañan.

Resultados de la operación:

Se presenta el siguiente cuadro considerando los resultados solo como ejercicio comparativo de 2024 y 2023.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO

2024 y 2023

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2024	2023	Variación 2024 vs 2023	% Variación 2024 vs 2023
Ingresos por intereses	19,813	16,426	3,387	20%

Gastos por intereses	(16,149)	(13,547)	(2,602)	19%
Margen financiero	3,664	2,879	785	27%
Estimación preventiva para riesgo crediticio	(699)	(781)	82	(11%)
Margen financiero ajustado por riesgo crediticio	2,965	2,098	867	(41%)
Comisiones y tarifas cobradas	1,414	1,280	134	(10%)
Comisiones y tarifas pagadas	(498)	(545)	47	(9%)
Resultado por intermediación	381	519	(138)	(27%)
Otros (egresos) ingresos de la operación, neto	(482)	(434)	(48)	(11%)
CONCEPTO	**2024**	**2023**	**Variación 2024 vs 2023**	**% Variación 2024 vs 2023**
Gastos de administración y promoción	(2,568)	(2,167)	(401)	(19%)
Resultado de la operación	1,212	751	461	(61%)
Participación en el resultado de asociadas	3	2	1	50%
Impuestos a la utilidad	(217)	(105)	(112)	107%
Otros resultados integrales del periodo	1			
RESULTADO NETO	**998**	**648**	**350**	**54.01%**

Resultados consolidados de las operaciones por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 comparado con el año terminado al 31 de diciembre de 2023.

En el ejercicio 2024 se obtuvo un Resultado Neto de $998 millones de pesos originado principalmente por:

- El incremento del 20.62% en el rubro de Ingresos por Intereses en $3,387 millones de pesos, pasando a $19,813 millones de pesos en 2024 de $16,426 millones de pesos en 2023, el incremento se originó principalmente en los rubros que corresponden a los intereses en inversiones en instrumentos financieros, intereses en la cartera de crédito y en los intereses a favor en operaciones de reporto.

  Por el incremento en los intereses en la cartera de crédito que en 2024 ascendió a $9,258 millones de pesos, se obtuvo una variación originada en los intereses en la cartera de créditos gubernamentales, actividades empresariales y de consumo, que en 2024 ascienden a $3,169 millones de pesos, $4,740 millones de pesos y $1,100 millones de pesos respectivamente y en 2023 ascienden a $4,039 millones de pesos, $3,629 millones de pesos y $922 millones de pesos.
  Los intereses en la cartera de créditos gubernamentales tuvieron un decremento de $870 millones de pesos al pasar a $3,169 millones de pesos en 2024 de $4,039 millones de pesos en 2023 lo que representa un decremento del 21.54%. Los intereses en la cartera de actividades empresariales tuvieron un decremento de $1,111 millones de pesos al pasar a $1,094 millones de pesos en 2024 de $3,629 millones de pesos en 2023 lo que representa un incremento del 30.61%. Los intereses en la cartera de consumo tuvieron un incremento de $178 millones de pesos al pasar a $1,100 millones de pesos en 2024 de $922 millones de pesos en 2023 lo que representa un incremento del 19.31%.
  Por el incremento en los intereses a favor en operaciones de reporto tuvieron un incremento de $1,008 millones de pesos al pasar a $3,484 millones de pesos en 2024 de $2,476 millones de pesos en 2023, lo que representa un 40.71.
- El incremento del 19.21% en el rubro de Gastos por Intereses en $2,602 millones de pesos, pasando a $16,149 millones de pesos en 2024 de $13,547 millones de pesos en 2023, se originó principalmente por el incremento del 42.7% en el pago de intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto por $2,297

millones de pesos al pasar a $7,680 millones de pesos en 2024 de $5,383 millones de pesos en 2023, así como el incremento del 54.8% en los depósitos de exigibilidad inmediata por $911 millones de pesos al pasar a $2,576 millones de pesos en 2024 de $1,665 millones de pesos en 2023 originados principalmente por el incremento en las tasas ponderadas de colocación.

- El decremento de $82 millones de pesos en la estimación preventiva para riesgos crediticios pasando a $699 millones de pesos en 2024 de $781 millones de pesos en 2023 que representa un decremento de 10.5%, debido principalmente a la cancelación de reservas.

- El incremento de $134 millones de pesos en comisiones y tarifas cobradas pasando a $1,414 millones de pesos en 2024 de $1,280 millones de pesos en 2023 que representa un incremento de 10.47%, debido principalmente al incremento del 58.69% en operaciones de crédito por $213 millones de pesos al pasar a $574 millones de pesos en 2024 de $361 millones de pesos en 2023.

- Los cargos a resultados relacionados con los impuestos a la utilidad tuvieron un incremento en $102 millones de pesos, pasando de 217 millones de pesos (causado $71 millones de pesos y diferido $146 millones de pesos) en 2023 a $105 millones de pesos (causado $343 millones de pesos y diferido $238 millones de pesos) en 2023.

Se presenta el siguiente cuadro considerando los resultados solo como ejercicio comparativo de 2023 y 2022.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO

2023 y 2022

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2023	2022	Variación 2023 vs 2022	% Variación 2023 vs 2022
Ingresos por intereses	16,426	10,302	$6,124	59.44%
Gastos por intereses	(13,547)	(7,923)	(5,624)	70.98%
Margen financiero	2,879	2,379	500	21.02%
Estimación preventiva para riesgo crediticio	(781)	(242)	(539)	222.73%
Margen financiero ajustado por riesgo crediticio	2,098	2,137	(39)	1.82%
Comisiones y tarifas cobradas	1,280	1,130	150	13.27%
Comisiones y tarifas pagadas	(545)	(552)	7	1.27%
Resultado por intermediación	519	238	281	118.07%
Otros (egresos) ingresos de la operación, neto	(434)	(350)	(84)	24.00%
Gastos de administración y promoción	(2,167)	(1,960)	(207)	10.56%
Resultado de la operación	751	643	108	16.80%
Participación en el resultado de asociadas	2	(1)	3	300.00%
Impuestos a la utilidad	(105)	(55)	(50)	90.91%
RESULTADO NETO	**648**	**587**	**$61**	**10.39%**

Resultados consolidados de las operaciones por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 comparado con el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

En el ejercicio 2023 se obtuvo un Resultado Neto de $648 millones de pesos originado principalmente por:

- El incremento del 59.4% en el rubro de Ingresos por Intereses en $6,124 millones de pesos, pasando a $16,426 millones de pesos en 2023 de $10,302 millones de pesos en 2022, el incremento se originó principalmente en los rubros que corresponden a los intereses en la cartera de crédito, en los intereses en inversiones en instrumentos financieros y en los intereses a favor en operaciones de reporto.

  Por el incremento en los intereses en la cartera de crédito que en 2023 ascendió a $3,131 millones de pesos, se obtuvo una variación originada en los intereses en la cartera de créditos gubernamentales, actividades empresariales y de consumo, que en 2023 ascienden a $4,039 millones de pesos, $3,629 millones de pesos y $922 millones de pesos respectivamente y en 2022 ascienden a $2,233 millones de pesos, $2,736 millones de pesos y $571 millones de pesos
  Los intereses en la cartera de créditos gubernamentales tuvieron un incremento de $1,806 millones de pesos al pasar a $4,039 millones de pesos en 2023 de $2,233 millones de pesos en 2022 lo que representa un incremento del 80.8%. Los intereses en la cartera de actividades empresariales tuvieron un incremento de $893 millones de pesos al pasar a $3,629 millones de pesos en 2023 de $2,736 millones de pesos en 2022 lo que representa un incremento del 32.64%. Los intereses en la cartera de consumo tuvieron un incremento de $351 millones de pesos al pasar a $922 millones de pesos en 2023 de $571 millones de pesos en 2022 lo que representa un incremento del 61.4%.
  Por el incremento en los intereses a favor en operaciones de reporto tuvieron un incremento de $1,426 millones de pesos al pasar a $2,476 millones de pesos en 2023 de $1,050 millones de pesos en 2022, lo que representa un 135.8%.
- El incremento del 70.9% en el rubro de Gastos por Intereses en $5,624 millones de pesos, pasando a $13,547 millones de pesos en 2023 de $7,923 millones de pesos en 2022, se originó principalmente por el incremento del 56.8% en el pago de intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto por $1,952 millones de pesos al pasar a $5,383 millones de pesos en 2023 de $3,431 millones de pesos en 2022, así como el incremento del 67.0% en los depósitos a plazos del público por $1,928 millones de pesos al pasar a $4,805 millones de pesos en 2023 de $2,876 millones de pesos en 2022, así como el incremento del 191% en los depósitos de exigibilidad inmediata por $1,093 millones de pesos al pasar a $1,665 millones de pesos en 2023 de $572 millones de pesos en 2022, así como el incremento del 62.1% en los intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos por $561 millones de pesos al pasar a $1,464 millones de pesos en 2023 de $903 millones de pesos en 2022 originados principalmente por el incremento en las tasas ponderadas de colocación.

- El incremento de $539 millones de pesos en la estimación preventiva para riesgos crediticios pasando a $781 millones de pesos en 2023 de $242 millones de pesos en 2022 que representa un incremento de 222.7%, debido principalmente al incremento del 547.6% en creación de reservas por $690 millones de pesos al pasar a $816 millones de pesos en 2023 de $126 millones de pesos en 2022.

- El incremento de $150 millones de pesos en comisiones y tarifas cobradas pasando a $1,280 millones de pesos en 2023 de $1,130 millones de pesos en 2022 que representa un incremento de 13.27%, debido principalmente al incremento del 47.5% en operaciones de crédito por $96 millones de pesos al pasar a $391 millones de pesos en 2023 de $265 millones de pesos en 2022.

- Los cargos a resultados relacionados con los impuestos a la utilidad tuvieron un incremento en $50 millones de pesos, pasando de $55 millones de pesos (causado ($246 millones de pesos y diferido $191 millones de pesos) en 2022 a $105 millones de pesos (causado ($343 millones de pesos y diferido $238 millones de pesos) en 2023.

A partir de enero de 2022 se incorporaron nuevos criterios contables para el sistema financiero mexicano de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) incluyendo cambios en los estados financieros y en los principales indicadores. Derivado de lo anterior, la información financiera publicada en el año 2022 no es comparable con la información del año 2021 ni con lo publicado en ejercicios anteriores.

Ingresos por intereses:

En los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 los conceptos que integran el rubro de Ingresos por Intereses son principalmente: intereses por inversiones en valores, reportos y la cartera de crédito:

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2024	2023	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo	$659	$288	$92
Inversiones en instrumentos financieros	6,363	4,764	3,389
Intereses a favor en operaciones de reporto	3,484	2,476	1,050
Cartera de crédito:			
Intereses	9,258	8,852	5,721
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	49	46	50
Total Ingresos por intereses	$19,813	$16,426	$10,302

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022:

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2024	2023	2022
Saldo al principio del año	$2,838	$1,976	$1,886
Creación de reservas cargadas a resultados	1,367	1,615	242
Creación de reservas adicionales	7	0	0
Quitas	0	0	0
Castigos	(1,334)	(31)	(154)
Recuperaciones	(173)	(722)	2
Cancelación de estimaciones preventivas para riesgo crediticio	(68)	0	0
Cancelación de estimaciones preventivas para riesgo crediticio adicionales	(434)	0	0
Saldo de la estimación preventiva al final del año	$2,203	$2,838	$1,976

Se clasifica la cartera y se establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de la cartera de crédito:

Al 31 de diciembre de 2024, la estimación preventiva para riesgos crediticios constituida considerando la metodología de pérdida esperada y las estimaciones preventivas para créditos al consumo no revolvente y vivienda ascendió a $2,203 millones de pesos; en 2023 a $2,838 millones de pesos y en 2022 a $1,976 millones de pesos.

De lo anterior se observa que la estimación preventiva para riesgos crediticios tuvo un decremento de $635 millones de pesos en 2024 respecto a 2023, originado principalmente por la cancelación de reservas y los castigos.

Captación tradicional, préstamos interbancarios y de otros organismos y operaciones de reporto.

Asimismo, los gastos por intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de $ 1,113 y $1,464 millones de pesos, respectivamente. Asimismo, los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto fueron de $ 7,680 y $5,383 millones de pesos.

El gasto por intereses de depósitos de exigibilidad inmediata, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de $ 2,576 y 1,665 millones de pesos, respectivamente y los gastos por intereses sobre depósitos a plazo fueron de $ 4,428 y $4,805 millones de pesos, en esos años.

Asimismo, los gastos por intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron de $1,464 y $903 millones de pesos, respectivamente. Asimismo, los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto fueron de $5,383 y $3,431 millones de pesos. Las variaciones en los rubros anteriores se deben principalmente a una estrategia donde se incrementó la cartera y a la vez la captación.

El gasto por intereses de depósitos de exigibilidad inmediata, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de $1,665 y $572 millones de pesos, respectivamente y los gastos por intereses sobre depósitos a plazo fueron de $4,805 y $2,876 millones de pesos, en esos años.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Al cierre de 2024 el monto de los activos de GFMULTI fue de $155,574 millones de pesos, mostrando un incremento de $17,177 millones de pesos respecto de los $138,397 millones de pesos registrados en 2023, que representa el 12.41%, originado principalmente por el incremento en las inversiones en instrumentos financieros por $12,165 millones de pesos derivado principalmente por la captación, así como el incremento de efectivo y equivalentes de efectivo por $5,691 derivado de la subasta del banco de México

Al cierre de 2023 el monto de los activos de GFMULTI fue de $138,397 millones de pesos, mostrando un incremento de $9,060 millones de pesos respecto de los $129,337 millones de pesos registrados en 2022, que representa el 7.0%, originado principalmente por el incremento en los deudores por reporto por $16,988 millones de pesos.

Pasivo Total

Al 31 de diciembre de 2024 el pasivo total de GFMULTI fue de $145,837 millones de pesos, cifra mayor en $16,178 millones de pesos con relación a los $ 129,659 millones registrados en 2023. Dicho incremento se debió primordialmente al aumento de la captación al pasar de $61,037 millones de pesos registrados en 2023 a $ 70,792 millones de pesos en 2024, lo que representa un incremento del 15.98%, además del aumento de los acreedores por reporto al pasar de $ 37,478 millones de pesos registrados en 2023 a $ 46,692 millones de pesos en 2024, lo que representa un incremento del 24.59%.

Al 31 de diciembre de 2023 el pasivo total de GFMULTI fue de $129,659 millones de pesos, cifra mayor en $8,054 millones de pesos con relación a los $121,605 millones registrados en 2022. Dicho incremento se debió primordialmente al aumento de Colaterales vendidos o dados en garantía al pasar de $7,952 millones de pesos registrados en 2022 a $15,803 millones de pesos en 2023, lo que representa un incremento del 98.7%, además del aumento de otras cuentas por pagar al pasar de $1,097 millones de pesos registrados en 2022 a $2,970 millones de pesos en 2023, lo que representa un incremento del 170.7%, igual que el aumento de los créditos diferidos y cobros anticipados al pasar de $1 millón de pesos registrados en 2022 a $8 millones de pesos en 2023, lo que representa un incremento del 700.0%

Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios:

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no cuenta con posición de Certificados Bursátiles.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco no cuenta con posición de Certificados Bursátiles.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no cuenta con posición de Certificados Bursátiles.

Cualquier información relacionada con la colocación de estos títulos favor de referirse al prospecto de colocación de los mismos publicado en www.multiva.com.mx

Capital Contable:

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 el capital contable de GFMULTI fue de $9,737, $8,738 y $7,732 millones de pesos, respectivamente.

El total de acciones al 31 de diciembre de 2024 de la Serie “O” Clase II asciende a 485, 243,537, y las acciones de la Serie “O” Clase I ascienden a 231,000,000, con un valor nominal de $3.65 pesos cada una.

El total de acciones al 31 de diciembre de 2023 de la Serie “O” Clase II asciende a 485,243,537, y las acciones de la Serie “O” Clase I ascienden a 231,000,000, con un valor nominal de $3.65 pesos cada una.

El total de acciones al 31 de diciembre de 2022 de la Serie “O” Clase II asciende a 440, 504,449, y las acciones de la Serie “O” Clase I ascienden a 231,000,000, con un valor nominal de $3.65 pesos cada una.

A fin de contar con información detallada de los rubros anteriores, consultar las notas a los estados financieros dictaminados que se anexan al presente reporte anual.

Control Interno:

GFMULTI cuenta con un Sistema de Control Interno de acuerdo con la naturaleza de su actividad que es ser una sociedad controladora, tenedora pura de las acciones de sus empresas subsidiarias, por lo que ha implementado los controles necesarios para la generación oportuna de información financiera consolidada. Adicionalmente, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, cuenta con un órgano de control denominado Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, cuyo Presidente es designado por la Asamblea General de Accionistas. El objetivo del Comité es vigilar todo el proceso contable de la sociedad, que de manera general incluye las funciones siguientes: evaluar el desempeño del auditor externo independiente, elaborar una opinión sobre los estados financieros previo su presentación al consejo, informar al consejo sobre los sistemas de control interno y vigilar que se sigan principios y procedimientos de contabilidad aplicables, entre otras.

Asimismo, Banco y Casa de Bolsa Multiva, subsidiarias del Grupo Financiero, tienen implementado un Sistema de Control Interno de acuerdo con la normatividad vigente que regula este tipo de entidades financieras, cuyo responsable es el Director General de cada entidad, apoyándose en un área de Contraloría Interna. Cuentan con un Comité de Auditoría designado por el Consejo de Administración cuyas funciones son verificar y evaluar el cumplimiento de dicho Sistema de Control Interno apoyándose de la Auditoría Interna y de los dictámenes de los auditores externos.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración del Grupo efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Los rubros más importantes sujetos a dichas estimaciones incluyen la valuación de las inversiones en instrumentos financieros, las operaciones de reporto, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, la realización de los activos por impuestos diferidos, mobiliario y equipo, el valor razonable de los bienes adjudicados, la determinación de las reservas técnicas y las obligaciones laborales. (Ver detalle en la nota 2 de los estados financieros dictaminados).

La estimación preventiva para riesgos crediticios, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de crédito y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

El Banco calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a la metodología publicada en las Disposiciones de carácter general aplicables a las institucionales de crédito” (las Disposiciones) mediante el modelo de pérdida esperada.

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera crediticia de consumo no revolvente y para la cartera hipotecaria de vivienda, es determinada de manera mensual con independencia del esquema de pagos y, considera para tal efecto, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

[427000-N] Administración

Auditores externos de la administración:

Los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 fueron auditados por la firma KPMG Cárdenas Dosal, S. C. El Consejo de Administración autorizó la contratación de los servicios de la firma de auditores externos previa sugerencia del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Durante los últimos tres ejercicios, los auditores externos han emitido opinión favorable sobre los estados financieros de la emisora.

En cumplimiento de las disposiciones legales que establecen que un Auditor Externo Independiente no deberá dictaminar los estados financieros de la misma institución por más de cinco años consecutivos; a partir de 2022 el C.P.C. Israel Gutiérrez Gutiérrez fue designado como Auditor Externo Independiente a cargo, quien cuenta con experiencia profesional requerida en materia financiera, además de que cumple con los requisitos de independencia estipulados por las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de designar o remover en su caso al despacho de auditores externos, contando con la opinión favorable del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, de acuerdo con lo previsto por las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos” y las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Controladoras de grupos financieros y subcontroladoras que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras”, emitidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, así como sus respectivas modificaciones.

Para el ejercicio 2024, KPMG Cárdenas Dosal, S. C. realizó la auditoría a los estados financieros básicos, informes y comunicados, revisión al reporte anual y otros servicios para GFMULTI y sus empresas integrantes, por un monto de $8.5 millones de pesos.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Por tratarse de una Sociedad Controladora de un Grupo Financiero, GFMULTI no realiza transacciones relevantes con las Entidades Financieras que lo integran ni otorga o recibe créditos de estas, salvo la suscripción del Convenio Único

de Responsabilidades que en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras tiene suscrito y, conforme al cual, se obliga de manera solidaria a responder de las pérdidas o menoscabos que sufran aquellas.

En el curso normal de sus operaciones, Banco Multiva lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Grupo, todas las operaciones de crédito y mercado de dinero con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Sobre el desglose de las operaciones con personas relacionadas, favor de consultar la nota 22 “Operaciones y saldos con partes relacionadas” de los Estados Financieros Dictaminados, anexos al presente Reporte

Información adicional administradores y accionistas:

Consejo de Administración:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración podrá estar integrado por un máximo de veintiún consejeros, de los cuales cuando menos el veinticinco por ciento deberán ser independientes. Por cada consejero propietario podrá designarse a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

En la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas reunida el 30 de abril de 2024 se ratificaron a las siguientes personas como Consejeros propietarios y suplentes, de los cuales el 80% de los miembros son consejeros independientes, integrándose el Consejo de Administración del Grupo Financiero de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE CONSEJERO	FECHA DE DESIGNACIÓN	COLABORACIÓN EN OTRAS EMPRESAS
Javier Valadez Benítez	Presidente	Relacionado	30/04/2024	Presidente del Consejo de Administración en: Banco Multiva S.A. Institución de Banca Múltiple, GFM; Casa de Bolsa Multiva S.A. de C.V., GFM y Fondos de Inversión Multiva S.A. de CV Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, GFM; Dir. Gral. de Grupo Financiero Multiva S.A.B. de C.V. y Casa de Bolsa Multiva S.A. de C.V.
Francisco Javier Padilla Villarruel	Consejero propietario	Independiente	30/04/2024	Socio director de Padilla Villarruel y Cía. S. C.
Eduardo Berrondo Avalos	Consejero propietario	Independiente	30/04/2024	Miembro del Comité Ejecutivo de varias empresas del ramo

				inmobiliario, turismo y manufactura.
Rodrigo Alonso Herrera Aspra	Consejero propietario	Independiente	30/04/2024	Presidente de Genomma Lab SAB de C. V.
Carlos Javier De la Paz Mena	Consejero propietario	Independiente	30/04/2024	Socio de De la Paz Costemalle - DFK, S.C.
José Francisco Hernández Álvarez	Consejero suplente	Independiente	30/04/2024	Dir. Gral. Heralcor S.A. de C. V.
Carlos Álvarez Bermejillo	Consejero suplente	Independiente	30/04/2024	Dir. Gral. Laboratorios Pisa
Juan Pacheco del Río	Consejero suplente	Independiente	30/04/2024	Socio Director de De la Paz Costemalle-DFK, S.C.
Kamal Abbud Neme	Consejero suplente	Independiente	30/04/2024	Dir. Gral. Abbud Hermanos y Cía. S.C.

- Se ratificó como Presidente del Consejo de Administración al Lic. Javier Valadez Benítez
- Se ratificó como Secretario al Lic. Mauricio Federico Rueda Chapital de la Garza y como Prosecretaria a la Lic. Haydé Soraya Ramírez Alvarado, sin que ambos formen parte del Consejo de Administración.
- El Consejo de Administración está integrado por el 100% de miembros de género masculino.

Facultades del Consejo de Administración:

1. Ejercitar el poder de la Sociedad para actos judiciales y para pleitos y cobranzas, con todas las facultades.
2. Administrar los negocios y bienes sociales con poder general más amplio de administración.
3. Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar, endosar, negociar, certificar y operar en cualquier forma con títulos de crédito.
4. Ejercer actos de disposición y dominio respecto de los bienes de la Sociedad o de sus derechos reales y personales, con el poder más amplio para actos de dominio.
5. Establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités internos y de las comisiones de trabajo que estimen necesarios; nombrar a sus integrantes y fijarles su remuneración.
6. Designar y remover al Director General y a los principales funcionarios de la Sociedad; así como también al Auditor externo de la Sociedad, al Secretario y Prosecretario del propio Consejo, señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones.
7. Otorgar los poderes que crea convenientes a los funcionarios de la Sociedad o cualesquiera otras personas y revocar los otorgados, y con observancia de lo dispuesto en las Leyes aplicables, delegar sus facultades en el Director General o algunas de ellas, en uno o varios de los Consejeros o en los apoderados que designe al efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale.
8. Delegar, a favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles Poder General Judicial y para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración Laboral.
9. En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad.
10. Aprobar el Convenio Único de Responsabilidades que celebre la Sociedad en los términos de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras.

Funciones del Consejo de Administración

1. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la sociedad y personas morales que ésta controle.

2. Vigilar la gestión y conducción de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la sociedad, así como el desempeño de los directivos relevantes. Lo anterior, en términos de lo establecido en la Sección II de este Capítulo.
3. Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente:
   a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.
   b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la sociedad o las personas morales que ésta controle.
4. Presentar a la asamblea general de accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:
   - El informe del director, acompañado del dictamen del auditor externo.
   - La opinión del consejo de administración sobre el contenido del informe del director general.

   a) El informe en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
   b) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en esta Ley.
5. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los comités, el director general y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité que ejerza las funciones en materia de auditoría.
6. Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directivos relevantes, para dar cumplimiento a lo previsto en el presente ordenamiento legal.
7. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.
8. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el director general en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.

Compensaciones y prestaciones recibidas por los miembros del consejo de administración:

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas del 30 de abril de 2024, se determinó como honorario a favor de cada uno de los consejeros independientes la cantidad neta equivalente a $50 pesos oro por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan.

Participación accionaria de los consejeros y principales accionistas al 31 de diciembre de 2024:

a)Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora:

Se entenderá por accionista beneficiario de acuerdo con el Anexo N de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores:

- Personas físicas o morales que mantengan una tenencia accionaria
- Personas físicas o morales que, aunque no estén registrados como tenedores de acciones, gocen de los derechos que éstas le confieren (facultad de ejercer derechos de voto, beneficios económicos, etc.)
- Personas que detentan sus valores a través de uno o más fideicomisos, casas de bolsa u otros intermediarios o a través de compañías sobre las cuales ejerzan el control.

NOMBRE	GFMULTI SERIE “O”	% S/ACCIONES EN CIRCULACION

GRUPO VAZOL S.A. DE C.V. (ANTES GRUPO EMPRESARIAL ANGELES S.A. DE C.V.)*	386,006,365	53.89%
FIDEICOMISO F/4655 **	140,568,204	19.63%

* Grupo Empresarial Angeles S.A. de C.V. cambió su denominación a Grupo Vazol S.A. de C.V.
**El accionista beneficiario que detenta sus valores a través del Fideicomiso 4655, es el Lic. Olegario Vázquez Aldir.

a)Accionistas que ejerzan influencia significativa:

De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores ejercen influencia significativa las personas que ejerzan el voto respecto de cuando menos el 20% del capital social de una persona moral:

NOMBRE	GFMULTI SERIE “O”	% S/ACCIONES EN CIRCULACION
GRUPO VAZOL S.A. DE C.V. (ANTES GRUPO EMPRESARIAL ANGELES S.A. DE C.V.)*	386,006,365	53.89%

*Grupo Empresarial Angeles S.A. de C.V. cambió su denominación a Grupo Vazol S.A. de C.V.

b)Accionistas que ejerzan control o poder de mando

De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores ejerce poder de mando el Lic. Olegario Vázquez Aldir al ser Presidente y Director General de Grupo Vazol S.A. de C.V. (Antes Grupo Empresarial Angeles S.A. de C.V.) principal accionista de GFMULTI.

Asimismo, forman un grupo de control en términos de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, las siguientes personas: Olegario Vázquez Aldir, Antonio Boullosa Madrazo, Olegario Vázquez Raña, María de los Ángeles Vázquez Aldir, Mónica Vázquez Aldir, Mónica Ahued Vázquez, María Ahued Vázquez y Olegario Vázquez Garza.

c)Consejeros con una tenencia mayor del 1%:

NOMBRE	GFMULTI SERIE “O”	% S/ACCIONES EN CIRCULACION
RODRIGO ALONSO HERRERA ASPRA	7,213,678	1.01%

Principales funcionarios:

El Lic. Javier Valadez Benítez ocupa el cargo de Director General de la Sociedad desde que fue designado por el Consejo de Administración en agosto de 1986, no existiendo otro acuerdo o designación de persona o cargo, distinta a la fecha.

Asimismo, el Lic. Valadez ocupa también el cargo de Director General de Casa de Bolsa Multiva S.A. de C.V. Grupo Financiero Multiva, desde 1999 a la fecha, además de contar con experiencia como consejero de diversas entidades financieras.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones de carácter general aplicables a cada institución financiera, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias debe integrarse por miembros del Consejo de Administración y ser presidido por un Consejero Independiente.

Francisco Javier Padilla Villarruel	Consejero Independiente -Presidente-
José Francisco Hernández Álvarez	Consejero Independiente
Juan Pacheco del Río	Consejero Independiente

El Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, C. P. C. Francisco Javier Padilla Villarruel, ha formado parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C., Presidente de la Comisión de Asuntos Fiscales en Coparmex Guadalajara, Asesor de la Federación Empresarial de Jalisco y Catedrático en el Diplomado de Impuestos de la Universidad Panamericana, entre otros cargos, fungiendo también como asesor en materia fiscal y financiera en el despacho Padilla Villarruel y Cía., S. C. además de ser Comisario en diversas empresas.

De acuerdo con el artículo 41 de la Ley del Mercado de Valores, “la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de las sociedades anónimas bursátiles y de las personas morales que controlen, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de las primeras, estará a cargo del Consejo de Administración a través del o los comités que constituya para que lleven a cabo las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría, así como por conducto de la persona moral que realice la auditoría externa de la sociedad, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, según lo señalado en esta Ley.”

Las funciones del Comité en materia de auditoría, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley del Mercado de Valores, son las siguientes:

- Vigilar que el Director General de cumplimiento a los acuerdos de las asambleas y del Consejo de Administración.
- Designar, supervisar, evaluar, y remover al auditor externo, con base en la determinación de sus honorarios y actividades a realizar.
- Opinar sobre lineamientos de control interno, políticas contables y servicios adicionales que puede prestar el auditor.
- Discutir los estados financieros con los directivos y el auditor externo, para proponer su aprobación al Consejo de Administración.
- Investigar posibles incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación, control interno y registro contable.
- Si lo requiere, solicitar opinión de expertos independientes.
- Convocar a asambleas de accionistas.

En materia de prácticas societarias, el Comité realiza las siguientes funciones:

- Opinar sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.
- Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley o disposiciones de carácter general se requiera.
- Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.
- Elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores (informe a la Asamblea de las principales políticas y criterios contables seguidos para la preparación de la información financiera y el informe de las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley).
- Las demás que la Ley del Mercado de Valores establezca o se prevean en los estatutos sociales de la sociedad, acordes con las funciones que la Ley le asigna.

Obligaciones de trato de igualdad en las contrataciones para el Grupo Financiero.

Grupo Financiero es una tenedora pura de acciones de sus empresas subsidiarias, sin empleados. Sin embargo, todas las decisiones y acciones relacionadas al empleo de las empresas integrantes del Grupo Financiero serán consistentes

con el principio de igualdad e inclusión de oportunidades en el empleo y se tomarán las evaluaciones válidas para contrataciones y/o promociones, siempre y cuando la persona esté calificada y apta para desempeñar el puesto.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Relacionados [Miembro]

Valadez Benítez Javier			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-30			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024	Presidente	14	0
Información adicional			
N/A			

Patrimoniales independientes [Miembro]

N/A N/A N/A			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
No Aplica	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-12-31			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	N/A	N/A	N/A
Información adicional			
N/A			

N/A N/A N/A			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
No Aplica	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-12-31			

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	N/A	N/A	N/A
Información adicional			
N/A			

Directivos relevantes [Miembro]

Valadez Benítez Javier			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
1986-01-08	Ordinaria		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024	Director General	38	0
Información adicional			
N/A			

Patrimoniales [Miembro]

N/A N/A N/A			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
No Aplica	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-12-31			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	N/A	N/A	N/A
Información adicional			
N/A			

N/A N/A N/A			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
No Aplica	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-12-31			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	N/A	N/A	N/A
Información adicional			
N/A			

Independientes [Miembro]

Padilla Villarruel Francisco Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Otros			
SI			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-30			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024	Consejero Propietario	22	0
Información adicional			
N/A			

Berrondo Avalos Eduardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-30			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024	Consejero Propietario	14	0
Información adicional			
N/A			

Herrera Aspra Rodrigo Alonso			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-30			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024	Consejero Propietario	14	1
Información adicional			
N/A			

De la Paz Mena Carlos Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-30			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024	Consejero Propietario	17	0
Información adicional			
N/A			

Álvarez Bermejillo Carlos		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO
Otros		
NO		
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2024-04-30		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024	Consejero Suplente	14	0
Información adicional			
N/A			

Hernández Alvarez José Francisco		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI	SI	NO
Otros		
SI		
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2024-04-30		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024	Consejero Suplente	17	0
Información adicional			
N/A			

Pacheco Del Río Juan		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI	SI	NO
Otros		
SI		
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2024-04-30		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024	Consejero Suplente	12	0
Información adicional			
N/A			

Abbud Nome Kamal	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente
Participa en comités [Sinopsis]	

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Otros
NO

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación
2024-04-30

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024	Consejero Suplente	14	0

Información adicional
N/A

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:	100
Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:	0
Porcentaje total de hombres como consejeros:	100
Porcentaje total de mujeres como consejeros:	0
Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	Si

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

Obligaciones de trato de igualdad en las contrataciones para el Grupo Financiero.

Grupo Financiero Multiva cuenta con políticas expresadas en el Código de Ética y Conducta, el cual hace mención de la no discriminación con base en la raza, religión, color, sexo, edad, nacionalidad, estado civil, minusvalía, de cualquier persona, en lo que se refiere al reclutamiento, contratación, entrenamiento, promoción y otros términos y condiciones de empleo. En consecuencia, todas las decisiones y acciones relacionadas al empleo serán consistentes con el principio de igualdad e inclusión de oportunidades en el empleo y en el Banco sólo se tomarán las evaluaciones válidas para contrataciones y/o promociones, siempre y cuando la persona esté calificada y apta para desempeñar el puesto.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

Vázquez Aldir Mónica	
Participación accionaria (en %)	0.48
Información adicional	
Accionista que forma parte del Grupo de Control.	

Vázquez Garza Olegario	
Participación accionaria (en %)	0.07
Información adicional	
Accionista que forma parte del Grupo de Control.	

Vázquez Aldir Olegario	
Participación accionaria (en %)	19.63
Información adicional	
Accionista que forma parte del Grupo de Control.	

Boullosa Madrazo Antonio	
Participación accionaria (en %)	3
Información adicional	
Accionista que forma parte del Grupo de Control.	

Vázquez Raña Olegario	
Participación accionaria (en %)	2.78
Información adicional	
Accionista que forma parte del Grupo de Control.	

Vázquez Aldir Maria de los Ángeles	
Participación accionaria (en %)	2.33
Información adicional	
Accionista que forma parte del Grupo de Control.	

Ahued Vázquez Mónica	
Participación accionaria (en %)	1.49
Información adicional	
Accionista que forma parte del Grupo de Control.	

Ahued Vázquez Maria	
Participación accionaria (en %)	1.49
Información adicional	
Accionista que forma parte del Grupo de Control.	

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Grupo Vazol S.A. de C.V. (antes Grupo Empresarial Angeles S.A. de C.V.)	
Participación accionaria (en %)	53.89
Información adicional	
Es accionista con más del 10% del capital social de Grupo Financiero Multiva S.A.B. de C.V.	

Fideicomiso F/4655	
Participación accionaria (en %)	19.63
Información adicional	
El accionista beneficiario que detenta sus valores a través del Fideicomiso 4655, es el Lic. Olegario Vázquez Aldir.	

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

Grupo Vazol S.A. de C.V. (antes Grupo Empresarial Angeles S.A. de C.V.)	
Participación accionaria (en %)	53.89
Información adicional	
Es accionista con más del 20% del capital social de Grupo Financiero Multiva S.A.B. de C.V.	

Estatutos sociales y otros convenios:

Conforme al artículo segundo de sus estatutos sociales, Grupo Financiero Multiva está integrado como sigue:

1.-"Banco Multiva", Sociedad Anónima. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero Multiva.
2.-"Casa de Bolsa Multiva", Sociedad Anónima de Capital Variable. Grupo Financiero Multiva.
3.- "Fondos de Inversión Multiva", Sociedad Anónima de Capital Variable Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Multiva[1].

La Sociedad, en todo tiempo, será propietaria de acciones con derecho a voto que representen por lo menos el 51% cincuenta y uno por ciento del capital pagado de cada una de las Entidades Financieras del Grupo y, por lo tanto, deberá tener el control de las Asambleas Generales de Accionistas y la administración de las sociedades, debiendo estar siempre en la posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros de sus Consejos de Administración.

Fideicomisos o mecanismos restrictivos del ejercicio de derechos sobre sus acciones en circulación:

Las acciones en circulación del Grupo otorgan a sus tenedores iguales derechos plenos, debiendo observarse en todo caso las restricciones impuestas por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, no existiendo Fideicomisos o mecanismos de esta naturaleza.

Cláusulas estatutarias restrictivas:

No existen cláusulas o artículos restrictivos en los Estatutos Sociales, aplicables al órgano de administración ni a la Asamblea de Accionistas, distintos de los previstos por la legislación aplicable.

Créditos a cargo de la sociedad:

La Sociedad se encuentra impedida por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras para adquirir Créditos, a menos que cuente con la Autorización de Banco de México, no siendo este el caso de GFMULTI.

[1] Aunque "Fondos de Inversión Multiva" es subsidiaria del Banco, quien posee una tenencia de 99.99% de sus acciones, en la reforma estatutaria del Grupo se menciona como parte del mismo, en términos del último párrafo del artículo 12 de la Ley para regular las Agrupaciones Financieras, que a la letra dice: "*Las entidades financieras en cuyo capital social participe, con más del cincuenta por ciento, una institución de banca múltiple, casa de bolsa o institución de seguros integrante de un Grupo Financiero, también serán integrantes del Grupo Financiero".*

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

La emisora únicamente cuenta con acciones ordinarias serie “O” y la única bolsa en la que cotizan es la Bolsa Mexicana de Valores.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de la acción en las Bolsas de Valores al cierre de los últimos 5 ejercicios; estos datos se pueden consultar en el sistema informativo y operativo Bloomberg Profesional

Fecha	Precio máximo	Precio mínimo	Precio de cierre	Volumen
2024	8.44	7.17	7.50	504,302
2023	8.39	8.00	8.00	8,443,820
2022	8.39	8.39	8.39	1,219,884
2021	8.70	8.39	8.39	2,479,871
2020	12.90	8.85	8.85	5,274,239

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de la acción durante los 12 meses del ejercicio 2024.

Fecha	Precio máximo	Precio mínimo	Precio de cierre	Volumen
Enero	---	---	7.50	0
Febrero	---	---	7.50	0
Marzo	---	---	7.50	0
Abril	---	---	7.50	0
Mayo	---	---	7.50	5
Junio	---	---	7.50	12
Julio	8.44	7.76	7.50	504,202
Agosto	7.49	7.50	7.50	36
Septiembre	7.50	7.50	7.50	4
Octubre	7.50	7.50	7.50	0
Noviembre	7.50	7.50	7.50	0
Diciembre	7.50	7.50	7.50	43
Cierre 2024			7.50	504,302

A continuación, se muestra el comportamiento de la acción al cierre de los 4 trimestres del ejercicio 2023 y 2024.

Fecha	Precio máximo	Precio mínimo	Precio de cierre	Volumen
1T 2023	8.39	8.39	8.39	3,562,022
2T 2023	8.21	8.00	8.00	2,749,899
3T 2023	8.00	8.00	8.00	2,131,899
4T 2023	-	-	-	-
1T 2024	7.50	7.50	7.50	0
2T 2024	7.50	7.50	7.50	17
3T 2024	7.84	7.45	7.50	504,242
4T 2024	7.50	7.50	7.50	43

En los meses de enero, febrero y al 14 de marzo de 2025 la acción GFMULTI ha registrado movimientos :

Fecha	Precio máximo	Precio mínimo	Precio de cierre	Volumen
Enero	7.50	7.50	7.50	1
Febrero	7.50	7.50	7.50	32
Marzo	7.50	7.50	7.50	1

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

La Emisora en el ejercicio 2024 no recibió servicios de formadores de mercado.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

N/A

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

N/A

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

N/A

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

N/A

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

PERSONAS RESPONSABLES

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. DE C.V.

Lic. Javier Valadez Benítez
Director General

C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director Corporativo de Administración y Finanzas

Lic. Mauricio Federico Rueda Chapital de la Garza
Director Corporativo Jurídico

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el "Grupo") al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años terminados en esas fechas y los estados financieros consolidados dictaminados del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados dictaminados del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años terminados en esas fechas, así como los estados financieros consolidados dictaminados del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 29 de abril de 2025 y 26 de abril de 2024, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados".

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

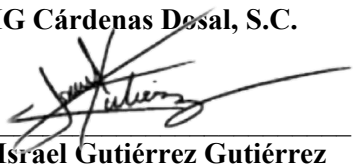

C.P.C. Israel Gutiérrez Gutiérrez
Socio

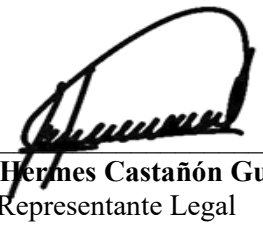

C. P. C. Hermes Castañón Guzmán
Representante Legal

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios

H. Consejo de Administración de
Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Grupo Financiero Multiva S. A. B. de C. V., de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores, así como del artículo 58 fracciones I y II de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, presenta el informe anual sobre las actividades en materia de Auditoría y Prácticas Societarias correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.

El contenido de este informe se referirá a Grupo Financiero Multiva y a las siguientes subsidiarias: Banco Multiva S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva y Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V. Grupo Financiero Multiva.

I. En materia de Auditoría

a) Sobre el estado que guarda el Sistema de Control Interno y Auditoría Interna de Grupo Financiero Multiva y sus subsidiarias, se consideraron los siguientes elementos:

- Los informes anuales sobre actividades en materia de Control Interno de las citadas subsidiarias elaboradas por sus Directores Generales.
- Los informes de Auditoría Interna respecto de los hallazgos identificados como resultado de sus revisiones, así como el seguimiento a las medidas correctivas tomadas con respecto a las mismas.
- Los informes de la Dirección de Gobierno y Cumplimiento y del área de Contraloría Interna de las subsidiarias del Grupo Financiero, que contienen las acciones en materia de control interno, las principales observaciones de las visitas de inspección de las autoridades supervisoras, así como las acciones realizadas para corregirlas.
- Los informes y dictámenes efectuados por el Auditor Externo Independiente y el seguimiento a las medidas correctivas tomadas con respecto a los hallazgos identificados en dichos informes, así como el dictamen de los estados financieros básicos.
- Los dictámenes del Comisario de las subsidiarias del Grupo Financiero en materia de Control Interno, así como las minutas de los Comités de Auditoría de cada una de dichas entidades correspondientes al ejercicio 2024.

Considerando lo anterior y, como resultado de la labor de vigilancia llevada a cabo por este Comité en sus sesiones a lo largo del ejercicio 2024, con la participación del Auditor Externo, Auditoría Interna, la Dirección de Gobierno y Cumplimiento y la Contraloría Interna de las entidades integrantes del Grupo Financiero, podemos informar que, en términos generales, el Sistema de Control Interno de Grupo Financiero Multiva S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias funciona adecuadamente, proporcionando un grado de seguridad razonable respecto al logro de los objetivos relacionados con la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera que se emite y el cumplimiento de la normatividad aplicable; las deficiencias, desviaciones y aspectos de mejora identificados, han correspondido a temas específicos en los que se han llevado a cabo las acciones necesarias para corregirlas.

En lo relativo al estado que guarda Auditoría Interna, informamos que verificamos que es un área independiente de las áreas de negocio y/o operativas y sus informes han sido emitidos con imparcialidad y objetividad; también se informa que cumplió de manera razonable con el plan de trabajo aprobado para el ejercicio 2024.

b) Informamos que fueron hechas del conocimiento de este Comité, las observaciones, recomendaciones y medidas correctivas emitidas por las autoridades supervisoras de las subsidiarias del Grupo Financiero, destacando las observaciones referentes a los siguientes temas: Prevención de lavado de dinero; Reportes regulatorios; partes relacionadas, grandes exposiciones, bienes adjudicados, entre otras. Al respecto, también se nos proporcionó información sobre las acciones que las entidades realizaron para solventarlas.

c) Se realizó la evaluación del desempeño del Despacho contratado para proporcionar los servicios de auditoría externa a los estados financieros básicos de la sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio 2024, así como el Auditor Externo Independiente y su equipo de trabajo, obteniéndose que cumplen con los requisitos profesionales, técnicos y de independencia necesarios para el desempeño de sus funciones, establecidos por las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos", así como por las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de Grupos Financieros y subcontroladoras que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las comisiones nacionales supervisoras" emitidas por la CNBV. Asimismo, se obtuvo la manifestación del Despacho sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad correspondiente.

   La auditoría externa se realizó en términos del plan de trabajo presentado, por lo que, en nuestra opinión, su gestión fue satisfactoria y el contenido de sus dictámenes e informes han sido de calidad y útiles en apoyo a las actividades de este Comité.

d) Adicionalmente al dictamen de estados financieros básicos, se contrataron los servicios adicionales del Despacho de Auditoría Externa para la revisión del Reporte Anual de emisoras (Grupo Financiero), así como el Estudio de precios de transferencia y el Dictamen Fiscal; consideramos que dichos servicios no afectan la independencia del Despacho ni del Auditor Externo Independiente, ya que no se encuentran dentro de los servicios previstos en el artículo 6 fracción VII de las Disposiciones mencionadas en el inciso anterior. Estos servicios cumplieron con los alcances contratados, entregando los resultados en las fechas previstas.

e) Principales resultados de las revisiones a los estados financieros: El Auditor Externo identificó los siguientes temas clave de auditoría en las subsidiarias del Grupo: para la subsidiaria Banco Multiva, el auditor determinó la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial como una cuestión clave de la auditoría y para la subsidiaria Casa de Bolsa Multiva, el rubro de inversiones en valores.

f) De acuerdo con el dictamen de la auditoría de los estados financieros por parte del Auditor Externo, las políticas contables se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados y han sido aplicadas consistentemente por el Grupo Financiero de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México y las reglas de operación aplicables emitidas por la Comisión y Banco de México.

g) No se recibieron observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna y externa o denuncias de hechos irregulares en la administración durante el ejercicio 2024.

h) Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y de ese H. Consejo de Administración, sin que se presentaran temas que dichos órganos de gobierno hayan solicitado a este Comité darles un especial seguimiento.

II. En materia de Prácticas Societarias

a) Desempeño de los Directivos Relevantes

Al cierre del ejercicio social de 2024 se obtuvieron resultados positivos para la Sociedad, mismos que han sido reflejados en sus estados financieros consolidados con cifras al 31 de diciembre de 2024, concluyéndose un desempeño adecuado y satisfactorio tanto del Director General de Grupo Financiero Multiva S.A.B. de C.V. como de los Directivos Relevantes de sus empresas subsidiarias, no presentándose desviaciones operativas que pudieran generar perjuicios al Grupo Financiero, a sus subsidiarias y a sus accionistas.

b) Operaciones con Personas Relacionadas

Por tratarse de una sociedad controladora, Grupo Financiero Multiva S.A.B. de C.V. no realiza transacciones con las entidades financieras que lo integran ni otorga o recibe créditos de éstas, salvo la suscripción del Convenio Único de Responsabilidades que en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras tiene suscrito y, conforme al cual, se obliga de manera solidaria a responder de las pérdidas o menoscabos que sufran aquéllas.

No obstante, se ha verificado que Banco Multiva S.A., entidad subsidiaria del Grupo Financiero, en el giro ordinario de sus negocios, celebró operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa, las cuales fueron realizadas a precios de mercado o soportadas por estudios de precios de transferencia realizados por expertos independientes, con apego a las disposiciones legales aplicables. Dichas operaciones se realizaron obedeciendo a los límites regulatorios establecidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.

c) Paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General y/o Directivos Relevantes

El Consejo de Administración ha aprobado las políticas del Sistema de Remuneración para el Director General y Directivos Relevantes de sus empresas subsidiarias, que contemplan el pago de compensaciones extraordinarias ocurridas durante el ejercicio que se informa, e incluye reglas para diferir éstas en función de indicadores de riesgo establecidos y el cumplimiento de las políticas, aplicándose de manera consistente durante el ejercicio.

d) Dispensas otorgadas por el Consejo de Administración

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración no otorgó dispensas a consejeros o directivos relevantes para aprovechar oportunidades de negocio.

Atentamente,

C. P. C. Francisco Javier Padilla Villarruel
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Ciudad de México, abril de 2025.

H. Consejo de Administración de
Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Grupo Financiero Multiva S. A. B. de C. V., de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores, así como del artículo 58 fracciones I y II de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, presenta el informe anual sobre las actividades en materia de Auditoría y Prácticas Societarias correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023.

El contenido de este informe se referirá a Grupo Financiero Multiva y a las siguientes subsidiarias: Banco Multiva S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva y Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V. Grupo Financiero Multiva.

I. En materia de Auditoría

a) Sobre el estado que guarda el Sistema de Control Interno y Auditoría Interna de Grupo Financiero Multiva y sus subsidiarias, se consideraron los siguientes elementos:

- Los informes anuales sobre actividades en materia de Control Interno de las citadas subsidiarias elaboradas por sus Directores Generales.
- Los informes de Auditoría Interna respecto de los hallazgos identificados como resultado de sus revisiones, así como el seguimiento a las medidas correctivas tomadas con respecto a las mismas.
- Los informes de la Dirección de Gobierno y Cumplimiento y del área de Contraloría Interna de las subsidiarias del Grupo Financiero, que contienen las acciones en materia de control interno, las principales observaciones de las visitas de inspección de las autoridades supervisoras, así como las acciones realizadas para corregirlas.
- Los informes y dictámenes efectuados por el Auditor Externo Independiente y el seguimiento a las medidas correctivas tomadas con respecto a aquellas áreas de oportunidad detectadas e identificadas en dichos informes, así como el dictamen de los estados financieros básicos.
- Los dictámenes del Comisario de las subsidiarias del Grupo Financiero en materia de Control Interno, así como las minutas de los Comités de Auditoría de cada una de dichas entidades correspondientes al ejercicio 2023.

Considerando lo anterior y, como resultado de la labor de vigilancia llevada a cabo por este Comité en sus sesiones a lo largo del ejercicio 2023, con la participación del Auditor Externo, Auditoría Interna, la Dirección de Gobierno y Cumplimiento y la Contraloría Interna de las entidades integrantes del Grupo Financiero, podemos informar que, en términos generales, el Sistema de Control Interno de Grupo Financiero Multiva S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias funciona adecuadamente, proporcionando un grado de seguridad razonable respecto al logro de los objetivos relacionados con la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera que se emite y el cumplimiento de la normatividad aplicable; las deficiencias, desviaciones y aspectos de mejora identificados, han correspondido a temas específicos en los que se han llevado a cabo las acciones necesarias para corregirlas.

En lo relativo al estado que guarda Auditoría Interna, informamos que verificamos que es un área independiente de las áreas de negocio y/o operativas y sus informes han sido emitidos con imparcialidad y objetividad; también se informa que cumplió de manera razonable con el plan de trabajo aprobado para el ejercicio 2023.

b) Informamos que fueron hechas del conocimiento de este Comité, las observaciones, recomendaciones y medidas correctivas solicitadas por las autoridades supervisoras de las subsidiarias del Grupo Financiero, destacando las observaciones referentes a los siguientes temas: Prevención de lavado de dinero; SPEI; Reportes regulatorios; Cartera de crédito comercial y consumo; ICAP, CFEN y CCL; Derivados; Contratos y publicidad de algunos productos y servicios; Fiduciario; Seguridad de la Información; Piezas presuntamente falsas; Mercado de dinero y mercado de cambios y Reporte de contingencias operativas. Al respecto, también se nos proporcionó información sobre las acciones que las entidades realizaron para solventarlas.

c) Se realizó la evaluación del desempeño del Despacho contratado para proporcionar los servicios de auditoría externa a los estados financieros básicos de la sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio 2023, así como el Auditor Externo Independiente y su equipo de trabajo, obteniéndose que cumplen con los requisitos profesionales, técnicos y de independencia necesarios para el desempeño de sus funciones, establecidos por las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos", así como por las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de Grupos Financieros y subcontroladoras que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las comisiones nacionales supervisoras" emitidas por la CNBV. Asimismo, se obtuvo la manifestación del Despacho sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad correspondiente.

   La auditoría externa se realizó en términos del plan de trabajo presentado, por lo que, en nuestra opinión, su gestión fue satisfactoria y el contenido de sus dictámenes e informes han sido de calidad y útiles en apoyo a las actividades de este Comité.

d) Adicionalmente al dictamen de estados financieros básicos, se contrataron los servicios adicionales del Despacho de Auditoría Externa para la revisión del Reporte Anual de emisoras (Grupo Financiero), así como el Estudio de precios de transferencia, Dictamen Fiscal, IMSS, Contribuciones locales e Impuestos; consideramos que dichos servicios no afectan la independencia del Despacho ni del Auditor Externo Independiente, ya que no se encuentran dentro de los servicios previstos en el artículo 6 fracción VII de las Disposiciones mencionadas en el inciso anterior. Estos servicios cumplieron con los alcances contratados, entregando los resultados en las fechas previstas.

e) Principales resultados de las revisiones a los estados financieros: El Auditor Externo identificó los siguientes temas clave de auditoría en las subsidiarias del Grupo: para la subsidiaria Banco Multiva, respecto de la estimación preventiva para riesgos crediticios y para la subsidiaria Casa de Bolsa Multiva, se identificó una cuestión clave de auditoría respecto del rubro de inversiones en instrumentos financieros negociables.

f) De acuerdo con el dictamen de la auditoría de los estados financieros por parte del Auditor Externo, las políticas contables se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados y han sido aplicadas consistentemente por el Grupo Financiero de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México y las reglas de operación aplicables emitidas por la Comisión y Banco de México.

g) No se recibieron observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna y externa o denuncias de hechos irregulares en la administración durante el ejercicio 2023.

h) Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y de ese H. Consejo de Administración, sin que se presentaran temas que dichos órganos de gobierno hayan solicitado a este Comité darles un especial seguimiento.

II. En materia de Prácticas Societarias

a) Desempeño de los Directivos Relevantes

Al cierre del ejercicio social de 2023 se obtuvieron resultados positivos para la Sociedad, mismos que han sido reflejados en sus estados financieros consolidados con cifras al 31 de diciembre de 2023, concluyéndose un desempeño adecuado y satisfactorio tanto del Director General de Grupo Financiero Multiva S.A.B. de C.V. como de los Directivos Relevantes de sus empresas subsidiarias, no presentándose desviaciones operativas que pudieran generar perjuicios al Grupo Financiero, a sus subsidiarias y a sus accionistas.

b) Operaciones con Personas Relacionadas

Por tratarse de una sociedad controladora, Grupo Financiero Multiva S.A.B. de C.V. no realiza transacciones con las entidades financieras que lo integran ni otorga o recibe créditos de éstas, salvo la suscripción del Convenio Único de Responsabilidades que en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras tiene suscrito y, conforme al cual, se obliga de manera solidaria a responder de las pérdidas o menoscabos que sufran aquéllas.

No obstante, se ha verificado que Banco Multiva S.A., entidad subsidiaria del Grupo Financiero, en el giro ordinario de sus negocios, celebró operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa, las cuales fueron realizadas a precios de mercado o soportadas por estudios de precios de transferencia realizados por expertos independientes, con apego a las disposiciones legales aplicables. Dichas operaciones se realizaron obedeciendo a los límites regulatorios establecidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.

c) Paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General y/o Directivos Relevantes

El Consejo de Administración ha aprobado las políticas del Sistema de Remuneración para el Director General y Directivos Relevantes de sus empresas subsidiarias, que contemplan el pago de compensaciones extraordinarias ocurridas durante el ejercicio que se informa, e incluye reglas para diferir éstas en función de indicadores de riesgo establecidos y el cumplimiento de las políticas, aplicándose de manera consistente durante el ejercicio.

d) Dispensas otorgadas por el Consejo de Administración

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración no otorgó dispensas a consejeros o directivos relevantes para aprovechar oportunidades de negocio.

Atentamente,

C. P. C. Francisco Javier Padilla Villarruel
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Ciudad de México, abril de 2024.

H. Consejo de Administración de
Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Grupo Financiero Multiva S. A. B. de C. V., de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores, así como del artículo 58 fracciones I y II de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, presenta el informe anual sobre las actividades en materia de Auditoría y Prácticas Societarias correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022.

El contenido de este informe se referirá a Grupo Financiero Multiva y a las siguientes subsidiarias: Banco Multiva S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva y Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V. Grupo Financiero Multiva.

I. En materia de Auditoría

a) Sobre el estado que guarda el Sistema de Control Interno y Auditoría Interna de Grupo Financiero Multiva y sus subsidiarias, se consideraron los siguientes elementos:

- Los informes anuales sobre actividades en materia de Control Interno de las citadas subsidiarias elaboradas por sus Directores Generales.
- Los informes de Auditoría Interna respecto de los hallazgos identificados como resultado de sus revisiones, así como el seguimiento a las medidas correctivas tomadas con respecto a las mismas.
- Los informes de la Dirección de Gobierno Riesgo y Cumplimiento y del área de Contraloría Interna de las subsidiarias del Grupo Financiero, que contienen las acciones en materia de control interno, las principales observaciones de las visitas de inspección de las autoridades supervisoras, así como las acciones realizadas para corregirlas.
- Los informes y dictámenes efectuados por el Auditor Externo Independiente y el seguimiento a las medidas correctivas tomadas con respecto a aquellas áreas de oportunidad detectadas e identificadas en dichos informes, así como el dictamen de los estados financieros básicos.
- Los dictámenes del Comisario de las subsidiarias del Grupo Financiero en materia de Control Interno, así como las minutas de los Comités de Auditoría de cada una de dichas entidades correspondientes al ejercicio 2022.

Considerando lo anterior y, como resultado de la labor de vigilancia llevada a cabo por este Comité en sus sesiones a lo largo del ejercicio 2022, con la participación del Auditor Externo, Auditoría Interna, la Dirección de Gobierno Riesgo y Cumplimiento y la Contraloría Interna de las entidades integrantes del Grupo Financiero, podemos informar que, en términos generales, el Sistema de Control Interno de Grupo Financiero Multiva S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias funciona adecuadamente, proporcionando un grado de seguridad razonable respecto al logro de los objetivos relacionados con la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera que se emite y el cumplimiento de la normatividad aplicable; las deficiencias, desviaciones y aspectos de mejora identificados, han correspondido a temas específicos en los que se han llevado a cabo las acciones necesarias para corregirlas.

En lo relativo al estado que guarda Auditoría Interna, informamos que verificamos que es un área independiente de las áreas de negocio y/o operativas y sus informes han sido emitidos con imparcialidad y objetividad; también se informa que cumplió de manera razonable con el plan de trabajo aprobado para el ejercicio 2022.

b) Informamos que fueron hechas del conocimiento de este Comité, las observaciones, recomendaciones y medidas correctivas solicitadas por las autoridades supervisoras de las subsidiarias del Grupo Financiero, destacando las observaciones referentes a los siguientes temas: requisitos de SPEI, prevención de lavado de dinero, cartera de crédito comercial, cartera de créditos al consumo, índice de capitalización, liquidez, seguridad de la información, mercado de dinero y mercado de capitales. Al respecto, también se nos proporcionó información sobre las acciones que las entidades realizaron para solventarlas.

c) Se realizó la evaluación del desempeño del Despacho contratado para proporcionar los servicios de auditoría externa a los estados financieros básicos de la sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio 2022, así como el Auditor Externo Independiente y su equipo de trabajo, obteniéndose que cumplen con los requisitos profesionales, técnicos y de independencia necesarios para el desempeño de sus funciones, establecidos por las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la comisión nacional bancaria y de valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos", así como por las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de Grupos Financieros y subcontroladoras que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las comisiones nacionales supervisoras" emitidas por la CNBV. Asimismo, se obtuvo la manifestación del Despacho sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad correspondiente.

   La auditoría externa se realizó en términos del plan de trabajo presentado, por lo que, en nuestra opinión, su gestión fue satisfactoria y el contenido de sus dictámenes e informes han sido de calidad y útiles en apoyo a las actividades de este Comité.

d) Adicionalmente al dictamen de estados financieros básicos, se contrataron los servicios adicionales del Despacho de Auditoría Externa para la revisión del Reporte Anual de emisoras (Grupo Financiero), así como el Estudio de precios de transferencia, Estudio de conversión Norma Contable vs NIF y Sipred; consideramos que dichos servicios no afectan la independencia del Despacho ni del Auditor Externo Independiente, ya que no se encuentran dentro de los servicios previstos en el artículo 6 fracción VII de las Disposiciones mencionadas en el inciso anterior. Estos servicios cumplieron con los alcances contratados, entregando los resultados en las fechas previstas.

e) Principales resultados de las revisiones a los estados financieros: Se identificaron dos temas clave de auditoría para la subsidiaria Banco Multiva: uno respecto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial y el otro sobre la determinación del activo por impuestos a la utilidad diferidos; dichos temas son atendidos por la administración. Asimismo, para la subsidiaria Casa de Bolsa Multiva, se identificó una cuestión clave de auditoría respecto del rubro de valuación de las inversiones en valores.

f) De acuerdo con el dictamen de la auditoría de los estados financieros por parte del Auditor Externo, las políticas contables se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados y han sido aplicadas consistentemente por el Grupo Financiero de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México y las reglas de operación aplicables emitidas por la Comisión y Banco de México. A partir de enero de 2022, se incorporaron nuevos criterios contables para el

sistema financiero mexicano, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) incluyendo cambios en los estados financieros y en los principales indicadores. Derivado de lo anterior, la información financiera publicada en el año 2022 no es comparable con la información del año 2021.

g) No se recibieron observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna y externa o denuncias de hechos irregulares en la administración durante el ejercicio 2022.

h) Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y de ese H. Consejo de Administración, sin que se presentaran temas que dichos órganos de gobierno hayan solicitado a este Comité darles un especial seguimiento.

II. En materia de Prácticas Societarias

a) Desempeño de los Directivos Relevantes

Al cierre del ejercicio social de 2022 se obtuvieron resultados positivos para la Sociedad, mismos que han sido reflejados en sus estados financieros consolidados con cifras al 31 de diciembre de 2022, concluyéndose un desempeño adecuado y satisfactorio tanto del Director General de Grupo Financiero Multiva S.A.B. de C.V. como de los Directivos Relevantes de sus empresas subsidiarias, procurando la creación de valor en beneficio de dichas sociedades, no presentándose desviaciones operativas que pudieran generar perjuicios al Grupo Financiero, a sus subsidiarias y a sus accionistas.

b) Operaciones con Personas Relacionadas

Por tratarse de una sociedad controladora, Grupo Financiero Multiva S.A.B. de C.V. no realiza transacciones con las entidades financieras que lo integran ni otorga o recibe créditos de éstas, salvo la suscripción del Convenio Único de Responsabilidades que en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras tiene suscrito y, conforme al cual, se obliga de manera solidaria a responder de las pérdidas o menoscabos que sufran aquéllas.

No obstante, se ha verificado que Banco Multiva S.A., entidad subsidiaria del Grupo Financiero, en el giro ordinario de sus negocios, celebró operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa, las cuales fueron realizadas a precios de mercado o soportadas por estudios de precios de transferencia realizados por expertos independientes, con apego a las disposiciones legales aplicables. Dichas operaciones se realizaron obedeciendo a los límites regulatorios establecidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.

c) Paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General y/o Directivos Relevantes

El Consejo de Administración ha aprobado las políticas del Sistema de Remuneración para el Director General y Directivos Relevantes de sus empresas subsidiarias, que contemplan el pago de compensaciones extraordinarias ocurridas durante el ejercicio que se informa, e incluye reglas para diferir éstas en función de indicadores de riesgo establecidos y el cumplimiento de las políticas, aplicándose de manera consistente durante el ejercicio.

d) Dispensas otorgadas por el Consejo de Administración

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración no otorgó dispensas a consejeros o directivos relevantes para aprovechar oportunidades de negocio.

Atentamente,

C. P. C. Francisco Javier Padilla Villarruel
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Ciudad de México, abril de 2023.

Grupo Financiero Multiva , S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +52 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V.

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el Grupo), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupo Financieros en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoria

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

Estimación preventiva para riesgos crediticios por $1,677.	
Ver nota 3m y 9e a los estados financieros consolidados.	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando los diversos factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito, así como para evaluar la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios para el portafolio de crédito comercial. Por lo anterior, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial como una cuestión clave de la auditoría.	Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial y su efecto en los resultados consolidados del ejercicio incluyeron, entre otros, la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para el portafolio de cartera de crédito comercial con base en la metodología vigente que establece la Comisión. Adicionalmente, con la participación de nuestros especialistas, realizamos la evaluación del modelo utilizado y de los insumos relevantes usados para el cálculo.

Otra Información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, que deberá presentarse en la Comisión y la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismo. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la nota de información cuando esté disponible y, hacerlo, al considerar si hay otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parecer ser materialmente incorrecta.

Cuando leemos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que

expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.

– Planeamos y llevamos a cabo la auditoría del Grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para formar una opinión sobre los estados financieros consolidados del Grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

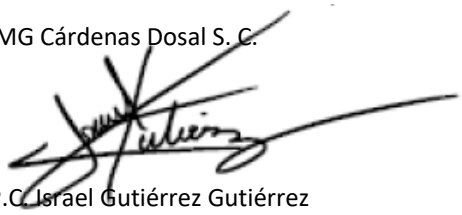

C.P.C. Israel Gutiérrez Gutiérrez

Ciudad de México, a 29 de abril de 2025.

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.
y subsidiaria
Sociedad controladora filial
Montes Urales No. 350, Col. Lomas de Chapultepec,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11000, Ciudad de México

Estados consolidados de situación financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Activo	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	$ 9,338	3,647
Inversiones en instrumentos financieros (nota 6):		
Instrumentos financieros negociables	54,113	44,947
Instrumentos financieros para cobrar o vender	2,999	-
	57,112	44,947
Deudores por reporto (nota 8)	13,810	31,213
Instrumentos derivados (nota 7)		
Con fines de negociacion	130	32
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 9):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	34,474	24,776
Entidades financieras	2,349	1,453
Entidades gubernamentales	27,054	23,905
	63,877	50,134
Créditos al consumo	5,979	4,227
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	119	123
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	69,975	54,484
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 9):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	116	167
Entidades financieras	20	-
	136	167
Créditos de consumo	41	36
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	4	-
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	181	203
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 9):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	1,594	2,364
Entidades financieras	102	31
	1,696	2,395
Créditos de consumo	101	87
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	1	56
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	289	302
	290	358
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	2,087	2,840
Cartera de crédito	72,243	57,527
Más (menos):		
Partidas diferidas	296	203
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9e)	(2,203)	(2,838)
Total de cartera de crédito, neta	70,336	54,892
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 10)	1,685	332
Bienes adjudicados (nota 11)	337	1,239
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 15)	706	486
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 12)	457	160
Activos por derechos de uso de propiedades neto (nota 13)	458	189
Inversiones permanentes en acciones (nota 14)	25	22
Impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 20)	880	1,027
Activos intangibles, neto (nota 16)	300	211
Total activo	$ 155,574	138,397

Pasivo y capital contable	2024	2023
Captación tradicional (notas 17 y 23):		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 30,641	20,334
Depósitos a plazo:		
Público en general	30,755	25,753
Mercado de dinero	9,356	14,912
Cuenta global de captación sin movimientos	40	38
	70,792	61,037
Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 18):		
De corto plazo	324	1,975
De largo plazo	12,987	9,822
	13,311	11,797
Acreedores por reporto (nota 8)	46,692	37,478
Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 8)		
Reportos	9,159	15,803
Instrumentos derivados (nota 7)		
Con fines de negociacion	3	32
Pasivo por arrendamiento	489	199
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operaciones	3,090	214
Acreedores por colaterales recibidos	210	2,341
Contribuciones por pagar	143	96
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	736	319
	4,179	2,970
Instrumentos financieros que califican como pasivo (nota 21):		
Obligaciones subordinadas en circulación	1,003	-
Pasivo por impuestos a la utilidad (nota 20)	-	17
Pasivo por beneficios a los empleados (nota 19)	204	318
Créditos diferidos y cobros anticipados	5	8
Total pasivo	145,837	129,659
Capital contable (nota 22):		
Capital contribuido:		
Capital social	2,614	2,614
Prima en venta de acciones	1,113	1,113
	3,727	3,727
Capital ganado:		
Reservas de capital	284	251
Resultados acumulados	5,725	4,760
Otros resultados integrales:		
Valuacion de instrumentos financieros para cobrar o vender	1	-
	6,010	5,011
Total Participación controladora	9,737	8,738
Total Participación no controladora	-	-
Total capital contable	9,737	8,738
Compromisos y contingencias (nota 26)		
Total pasivo y capital contable	$ 155,574	138,397

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.
y subsidiarias
Sociedad controladora filial
Montes Urales No. 350, Col. Lomas de Chapultepec,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11000, Ciudad de México

Estados consolidados de situación financiera, continuación

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

Cuentas de Orden

Operaciones por cuenta de terceros	2024	2023	Operaciones por cuenta propia	2024	2023
Clientes cuentas corrientes:			Activos y pasivos contingentes (nota 9b)	$ 2,378	-
Bancos de clientes	$ 136	11			
Liquidaciones de operaciones de clientes	(103)	7	Bienes en fideicomiso o mandato (nota 24e)		
			Fideicomisos	26,877	21,199
	33	18	Mandatos	53	44
				26,930	21,243
Operaciones en custodia:			Bienes en custodia o en administración (nota 24d)	78,166	70,094
Valores de clientes recibidos en custodia (nota 24a)	60,639	60,053			
			Compromisos crediticios (nota 9b)	15,180	15,682
Operaciones por cuenta de clientes:					
Operaciones de reporto por cuenta de clientes (nota 24b)	30,346	47,079	Colaterales recibidos por la entidad - deuda gubernamental (nota 8)	13,817	31,224
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes (notas 24b)	21,202	31,285	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad - deuda gubernamental (notas 24c)	9,164	15,807
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes (notas 24b)	9,164	15,807			
Fideicomisos administrados	3,176	3,738	Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito	164	160
			Otras cuentas de registro	210,441	204,123
	63,888	97,907			
Totales por cuenta de terceros	$ 124,560	157,978	Totales por cuenta propia	$ 356,240	358,333

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a $2,614, en ambos años.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de situacion financiera consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Lic. Javier Valadez Benitez
Director General

C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

L. C. Ángel Omar Estrada Valencia
Director de Auditoria interna

C. P. Irma Gómez Hernández
Contadora General

https://www.multiva.com.mx/web/multiva-portal-web/estados-financieros-compendio
https://www.multiva.com.mx/536
https://www.gob.mx/cnbv

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.
y subsidiarias
Sociedad controladora filial
Montes Urales No. 350, Col. Lomas de Chapultepec,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11000, Ciudad de México

Estados de resultado integral consolidados

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos, excepto utilidad por acción)

		2024	2023
Ingresos por intereses (notas 6, 8, 9, 23 y 25b)	$	19,813	16,426
Gastos por intereses (notas 8, 17, 18, 23 y 25b)		(16,149)	(13,547)
Margen financiero		3,664	2,879
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9e)		(699)	(781)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		2,965	2,098
Comisiones y tarifas cobradas (notas 9, 23 y 25c)		1,414	1,280
Comisiones y tarifas pagadas (nota 25d)		(498)	(545)
Resultado por intermediación (notas 6, 8 y 25e)		381	519
Otros egresos de la operación, neto (nota 25f)		(482)	(434)
Gastos de administración y promoción (nota 23)		(2,568)	(2,167)
Resultado de la operación		1,212	751
Participación en el el resultado de asociadas (nota 14)		3	2
Resultado antes de impuestos a la utilidad		1,215	753
Impuesto a la utilidad (nota 20)		(217)	(105)
Resultado neto		998	648
Otros resultados integrales del periodo			
Valuacion de instrumentos financieros para cobrar o vender		1	-
Resultado integral	$	999	648
Utilidad por acción (pesos)	$	1.39	0.90

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de resultado integral consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de resultado integral consolidados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Lic. Javier Valadez Benítez
Director General

C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

L. C. Ángel Omar Estrada Valencia
Director de Auditoría interna

C. P. Irma Gómez Hernández
Contadora General

https://www.multiva.com.mx/web/multiva-portal-web/estados-financieros-compendio
https://www.multiva.com.mx/536
https://www.gob.mx/cnbv

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.
y subsidiarias
Sociedad controladora filial
Montes Urales No. 350, Col. Lomas de Chapultepec,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11000, Ciudad de México

Estados de cambios el capital contable consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado			
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2022	$ 2,451	918	222	4,141	-	7,732
Movimiento de propietarios:						
Aportaciones de capital (nota 22)	163	195	-	-	-	358
Movimiento de reservas:						
Reservas de capital (nota 22)	-	-	29	(29)	-	-
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	-	648	-	648
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2,614	1,113	251	4,760	-	8,738
Movimiento de propietarios:						
Aportaciones de capital (nota 22)	-	-	-	-	-	-
Movimiento de reservas:						
Reservas de capital (nota 22)	-	-	33	(33)	-	-
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	-	998	-	998
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	1	1
Saldos al 31 de diciembre de 2024	$ 2,614	1,113	284	5,725	1	9,737

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Javier Valadez Benitez
Director General

C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

L. C. Ángel Omar Estrada Valencia
Director de Auditoría

C.P. Irma Gómez Hernández
Contadora General

https://www.multiva.com.mx/web/multiva-portal-web/estados-financieros-compendio
https://www.multiva.com.mx/536
https://www.gob.mx/cnbv

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.
y subsidiarias
Sociedad controladora filial
Montes Urales No. 350, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11000, Ciudad de México

Estados de flujos de efectivo consolidados

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

		2024	2023
Actividades de operación:			
Resultado antes de impuestos a la utilidad	$	1,215	753
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:			
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo		173	135
Amortizaciones de activos intangibles		62	53
Participación en el resultado neto de otras entidades		(3)	(2)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:			
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo		99	-
Interes asociado con pasivos por arrendamiento		37	15
Subtotal		1,583	954
Cambios en partidas de operación			
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)		(12,164)	3,699
Cambio en deudores por reporto (neto)		17,403	(16,988)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)		(98)	(32)
Cambio en cartera de crédito (neto)		(15,444)	4,861
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)		(1,069)	154
Cambio en bienes adjudicados (neto)		902	(166)
Cambio en otros activos operativos (neto)		(220)	(124)
Cambio en captación tradicional		9,755	1,632
Cambio en préstamos interbancarios y otros organismos		1,514	(1,226)
Cambio en acreedores por reporto		9,214	(1,934)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		(6,644)	7,851
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados		(114)	32
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)		(29)	33
Cambio en otros pasivos operativos		(2)	-
Cambio en otras cuentas por pagar		1,209	1,880
Pagos de impuestos a la utilidad		(372)	(527)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		5,424	99
Actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo, neto		(364)	(77)
Pagos por adquisición de activos intangibles		(151)	(46)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(515)	(123)
Actividades de financiamiento			
Pagos de pasivo por arrendamiento		(85)	(71)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento		(37)	(15)
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo		1,000	358
Pago de intereses por instrumentos financieros que califican como pasivo		(96)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		782	272
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		5,691	248
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		3,647	3,399
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	$	9,338	3,647

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de flujo de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Lic. Javier Valadez Benítez
Director General

C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

L. C. Ángel Omar Estrada Valencia
Director de Auditoría Interna

C. P. Irma Gómez Hernández
Contadora General

https://www.multiva.com.mx/web/multiva-portal-web/estados-financieros-compendio
https://www.multiva.com.mx/536
https://www.gob.mx/cnbv

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
y subsidiarias
Sociedad controladora filial

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

(1) Actividad

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V. (el Grupo) con domicilio Montes Urales, número 350, Colonia Lomas de Chapultepec I Sección, Código Postal 11000, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, es una subsidiaria de Grupo Vazol, S. A. de C. V., quien posee el 53.02% de su capital social, el 46.98% restante es poseído por diversas personas físicas. El Grupo Financiero está autorizado para adquirir y administrar acciones con derecho a voto emitidas por entidades financieras y bursátiles relacionadas con la compra-venta y tenencia de acciones, en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF) y las demás leyes aplicables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las subsidiarias del Grupo incluidas en la consolidación son las siguientes:

- *Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (el Banco)* - De quien posee el 99.99% de su capital social; se dedica a la prestación de servicios de banca múltiple en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y demás leyes aplicables y las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco consolida sus estados financieros con Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, (la Operadora de Fondos).

- *Casa de Bolsa Multiva, S. A. de C. V., Grupo Financiero Multiva (la Casa de Bolsa)*- De quien posee el 99.99% de su capital social; es una sociedad autorizada para actuar como intermediaria financiera en operaciones de valores y derivadas en los términos de la Ley de Mercado de Valores (LMV) y disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión.

- *Multivalores Servicios Corporativos, S. A. de C. V. (Multiva Servicios, en liquidación)*- De quien posee el 99.99% de su capital social; hasta el 31 de diciembre de 2019, fue la prestadora de servicios administrativos complementarios y auxiliares a compañías relacionadas dentro del Grupo Financiero, la cual actualmente se encuentra en liquidación emite su información financiera en los términos de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF).

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 29 de abril de 2025, el Lic. Javier Valadez Benítez (Director General); el C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado (Director de Administración y Finanzas); el L. C. Ángel Omar Estrada Valencia (Director de Auditoría) y la C. P. Irma Gómez Hernández (Contadora General) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos del Grupo y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos financieros (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2024, adjuntos, se someterán a la aprobación de los Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados del Grupo Financiero están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 1 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión así como por el Banco de México (el Banco Central), quienes tienen a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios Contables permiten la utilización de los criterios contables utilizados por las subsidiarias del Grupo Financiero, los cuales son como sigue: el Banco y la Casa de Bolsa, de acuerdo con los criterios contables para instituciones de crédito y casas de bolsa en México, respectivamente, emitidos por la Comisión; y las Normas de Información Financiera (NIF) para Multivalores Servicios Corporativos (en liquidación).

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable , debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

.
— Nota 3(b) - Consolidación: determinación de si el Grupo tiene control de facto sobre una participada
— Nota 3(g) – Inversiones en instrumentos financieros: el único modelo de negocio es Instrumentos Financieros Negociables (IFN).
— Nota 3(l) – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio como cobro de principal e interés (IFCPI).
— Nota 3(o) – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
— Nota 3(r) - Inversiones en asociadas: Si el Grupo tiene influencia significativa

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3(h)- Operaciones de reporto: deterioro de los instrumentos financieros provenientes de cambios en sus valores en el mercado.
- Nota 3(m) – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Nota 3(y) – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Nota 3(aa) – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

d) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

e) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Grupo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina “Estado de resultado integral”.

(3) Políticas contables importantes

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Grupo.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que el Grupo opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

		Inflación	
31 de diciembre de	**UDI**	**Del año**	**Acumulada**
2024	8.340909	4.50%	17.34%
2023	7.981602	4.38%	20.83%
2022	7.646804	7.58%	19.50%

(Continúa)

(b) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados del Grupo incluyen los de sus subsidiarias mencionadas en la nota 1, en las cuales ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del Grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de las entidades al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión.

(c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado su importe neto, sólo cuando el Grupo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convertirán de la moneda respectiva a dólares, considerando la cotización que rija para la moneda correspondiente en relación al mencionado dólar en los mercados internacionales conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia de la moneda nacional con el dólar será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros según corresponda, publicado por el Banco de México o la que la sustituya.

Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados consolidados del ejercicio.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de “Call Money”), la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

La valuación de las disponibilidades representadas por metales preciosos amonedados se realiza a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación, excepto aquellos que por su naturaleza no tengan valor razonable, los cuales se reconocen a su costo de adquisición.

(Continúa)

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra las disponibilidades, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

(f) Cuentas de margen

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen el Grupo y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen". Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente. Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

Las normas de reconocimiento de las cuentas de margen distintas a efectivo dependerán del derecho que tenga la cámara de compensación para vender o dar en garantía dicha cuenta de margen, así como el cumplimiento, en su caso de la entidad cedente. El cedente deberá reconocer la cuenta de margen conforme a lo siguiente:

a) Si la cámara de compensación tuviese el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman a la cuenta de margen, el cedente deberá reclasificar el activo financiero en su estado de situación financiera consolidado, presentándolo como restringido, los cuales seguirán las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza, debiéndose observar las normas de presentación contenidas en las Disposiciones.

b) En caso de que la entidad cedente incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar la cuenta de margen, deberá dar de baja la misma de su estado de situación financiera consolidado.

(Continúa)

c) Con excepción de lo establecido en el inciso b) anterior, la entidad cedente deberá mantener en su estado de situación financiera la cuenta de margen consolidado.

La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

(g) Inversión en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

Comprenden instrumentos financieros para cobrar principal e interés, instrumentos financieros para cobrar o vender, así como los instrumentos financieros negociables, tales como instrumentos financieros de deuda (gubernamental, bancaria y otros) y de capital.

ii. Clasificación y medición posterior

El Grupo determina su modelo de negocio para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros y para clasificarlos adecuadamente. El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para el negocio y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

Se requiere de juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de realizar la evaluación.

De forma enunciativa mas no limitativa, la evidencia relevante que se evalúa es la siguiente:

a) Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica.

Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;

b) Cómo se determina e informa el desempeño de los activos de un modelo de negocio a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (MATDO);

c) Qué riesgos afectan el desempeño del modelo de negocio y de los instrumentos financieros correspondientes y cómo esos riesgos son administrados;

(Continúa)

d) Cómo son remunerados los administradores del negocio, si con base en maximizar el valor de los instrumentos financieros o en cobrar sus flujos contractuales; y

e) La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

a) Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales, como la obtención de una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, que corresponde a los Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV), lo cual conlleva a aplicar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros. Dichos instrumentos se miden a valor razonable con cambios en ORI.

b) Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros y que no son clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en el ORI, que corresponde a los Instrumentos Financieros Negociables (IFN). Dichos instrumentos se miden a valor razonable con cambios en resultados.

c) El Grupo evalúa periódicamente las características de sus modelos de negocio, para clasificar los instrumentos financieros con base en el objetivo de los mismos. Sin embargo, no se espera que existan cambios frecuentes de los modelos de negocio para administrar activos financieros, que resulten en reclasificaciones de los instrumentos financieros, pues éste sería un evento significativo que no sería común.

Clasificación medición inicial y posterior

Derivado del análisis del modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros se clasifican, reconocen y valúan, inicial y posteriormente conforme a lo que se muestra a continuación:

Medición inicial –

Estado de situación financiera

IFCV: Los IFCV adquiridos por el Grupo se valúan a valor razonable en la fecha de su concertación, que es cuando el Banco se compromete a adquirirlo (precio de contraprestación). Previo a su liquidación, dichos instrumentos se clasifican contablemente como activos restringidos.

La variación entre el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación y el monto que se paga en la fecha de liquidación se reconoce dentro de los ORI.

Los costos de transacción incurridos en la adquisición de un IFCV, se reconocen como parte integrante del costo amortizado y se aplican a los resultados del ejercicio en la vida esperada del IFCV con base en su tasa de interés efectiva.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en otra unidad de intercambio son reconocidos inicialmente a su valor razonable en la moneda o unidad de intercambio correspondiente y se convierte dicho monto al tipo de cambio de cierre de jornada.

(Continúa)

El Grupo no aplica la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en los resultados del ejercicio.

IFN: Los IFN adquiridos por el Grupo, en su reconocimiento inicial se valúan a su valor razonable en la fecha de su concertación, que es cuando el Grupo se compromete a adquirirlo y el emisor le ha transferido los riegos y beneficios de la inversión (precio de contraprestación). Previo a su liquidación, dichos instrumentos se clasifican contablemente como activos restringidos.

La variación entre el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación y el monto que se paga en la fecha de liquidación de estos instrumentos se reconoce en el rubro “Resultado por intermediación”.

Los costos de transacción incurridos en estos instrumentos se reconocen de inmediato en el rubro “Resultado por intermediación”.

Conforme a lo indicado por la Comisión, el Grupo no tiene permitido reconocer el valor razonable de los instrumentos de capital, que se negocian en el mediano o largo plazo, dentro de ORI.

Método de interés efectivo: Al aplicar el método de interés efectivo, el Grupo amortiza generalmente cualquier comisión, importes pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de tasa de interés efectiva a lo largo de la vida esperada del instrumento.

En los casos donde no existiese ningún tipo de comisión, gasto, prima, descuento, etc., normalmente la tasa efectiva sería similar a la tasa nominal.

Los costos de transacción y las comisiones que el Grupo no incluye como parte integrante de la tasa de interés efectiva son reconocidos de acuerdo con otras NIF.

Medición posterior- Ganancias y pérdidas

a) IFCV: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valúa estos instrumentos a su valor razonable y antes de afectar a ORI la diferencia entre el valor en libros anterior y el actual, las siguientes partidas afectan a los resultados del ejercicio y el valor del IFCV:

   a. Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
   b. Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que éstas ocurran; y
   c. Las disminuciones en valor que son atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio son convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo en que ocurren. La conversión se realiza una vez que se ha determinado el valor razonable, en la moneda en que este denominado.

El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera, se reconocen en los rubros “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, según corresponde.

(Continúa)

En el momento de su baja, las ganancias y pérdidas acumuladas en el rubro de ORI, se reclasifican a los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”.

b) IFN: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valúa estos instrumentos a su valor razonable.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual se reconoce en el rubro “Resultado por intermediación”.

Se reconocen los rendimientos devengados, tal como intereses y los dividendos en inversiones en instrumentos financieros de capital, en el rubro “Ingresos por intereses”.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos de principal e intereses (SPPI)

Para propósitos de esta evaluación, el monto del principal se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El interés se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son SPPI, el Grupo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, el Grupo toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que pudieran generar apalancamiento;

- Términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;

- Términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;

- Características de pago anticipado y prórroga; y

- Términos que limitan el derecho del Grupo a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

En caso de que un instrumento financiero no aprobara satisfactoriamente la prueba SPPI, se trata como un IFN.

Pérdidas crediticias esperadas (PCE)

El Grupo evalúa desde su reconocimiento inicial las PCE de los IFCV, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada (nivel de riesgo de crédito y la probabilidad de incumplimiento) que corresponde a los distintos IFCV.

En el caso de los IFCV, el efecto de la pérdida se reconoce con base en su costo amortizado.

Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Grupo no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable.

Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE se determinan de acuerdo al “Procedimiento de Cálculo de Pérdidas Crediticias Esperadas bajo para Títulos” realizado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) del Banco, y que está dirigido a la cartera de Títulos cuyo modelo de negocio sea para cobrar o vender, después de haber sido confirmados por la evaluación de las pruebas SPPI.

Se determina una etapa de riesgo crédito a cada posición y posteriormente se calcula la estimación de pérdidas crediticias esperadas asociada a cada etapa. El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas, de acuerdo a la etapa de riesgo permite ajustar el valor de estas, considerando el posible incumplimiento de pago de las contrapartes asociadas.

El Grupo vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorgan a la misma contraparte.

Cuando existen cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que están debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, como una reversión de PCE previamente reconocida.

(Continúa)

Reclasificaciones

Es política del Grupo no reclasificar sus inversiones en instrumentos financieros posterior a su reconocimiento inicial, excepto cuando el modelo negocio se modifique y lo determine y autorice tanto el Comité de Riesgos del Banco. Las bases que se consideran para evaluar el cambio de modelo de negocio consisten en cambios externos o internos significativos para las operaciones del Grupo, que se documentan para mantener evidencia ante cualquier tercero autorizado a solicitar esta información.

Cuando se realice alguna reclasificación el Grupo deberá informar este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifica.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

El Grupo considera que los siguientes, entre otros, no son cambios en el modelo de negocio:

a) Un cambio en la intención de la Administración de ciertas inversiones en instrumentos financieros por cobrar que no afecta el resto de las mismas,

b) La falta de cotización en el mercado de un instrumento financiero en el cual se tiene una inversión o,

c) Un traspaso de inversiones en instrumentos financieros entre entidades integrantes del Grupo con distinto modelo de negocio, ya que no se considera que la entidad receptora está iniciando, con dichas inversiones, un nuevo modelo de negocio, a menos de que se elimine la línea de negocio que tenía la inversión.

Fecha de concertación y liquidación

En la compra o venta de instrumentos financieros se identifican las fechas de concertación y liquidación. La compra o venta se reconoce en la fecha de concertación, que es aquélla en la que se transfieren los riesgos y beneficios del instrumento financiero.

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la de concertación, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte es una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

El precio entre la fecha de concertación y liquidación varía en atención a las variaciones en el valor de mercado del instrumento financiero, en cuyo caso se reconoce la variación en los resultados del ejercicio o en el ORI, según corresponda, en la fecha pactada para la liquidación.

Baja en cuentas

El Grupo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de

(Continúa)

efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Grupo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Grupo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. Ver incisos (h) “Operaciones de reporto” y (i) “Préstamo de valores”.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

El Grupo evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Grupo no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI.

Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, el Grupo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica del Grupo y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

El Grupo vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarda consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales,

(Continúa)

bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

(h) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

Actuando como reportado -

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Grupo reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gastos por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportador -

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que son recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Grupo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(i) Préstamo en valores

Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un interés. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

(Continúa)

Actuando como prestamista

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, el Grupo registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponde.

Asimismo, se registra en cuentas de orden el colateral recibido que garantiza los valores prestados.

Tratándose de préstamos de valores en donde el valor objeto de la operación otorgado por el prestamista proviene de colaterales recibidos en otras transacciones (por ejemplo, un reporto u otros préstamos de valores), se lleva el control de dicho colateral en el subrubro “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad” dentro del rubro “Cuentas de orden”.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación en el rubro “Ingresos por intereses” y en el estado de situación financiera dentro del rubo de “Otras cuentas por cobrar”.

Actuando como prestatario

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, el Grupo registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en el criterio de contabilidad B-9 “Custodia y administración de bienes”.

El valor objeto de la operación se presenta en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos por la entidad”. Tratándose de préstamos de valores en donde los activos financieros otorgados como garantía por el prestatario provengan de colaterales recibidos en otra transacción (por ejemplo, un reporto u otro préstamo de valores), se lleva el control de dicho colateral en el rubro de “Cuentas de orden”.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro “Gastos por intereses” y en el estado de situación financiera dentro del rubro “Otras cuentas por pagar”.

(j) Instrumentos financieros derivados

El Grupo clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

— Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Grupo con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.

— Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume el Grupo con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

(Continúa)

El Grupo reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de instrumentos financieros derivados, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de instrumentos financieros derivados se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera consolidado en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tiene posición activa, ni pasiva de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

(k) Compensación de cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reportos, préstamos de valores y divisas, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(l) Cartera de crédito

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por el Grupo a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

Representa el saldo de los montos entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios". El monto que es dispuesto por el acreditado se considera dentro de la cartera de crédito conforme a la categoría de crédito que le corresponda.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial, hipotecaria de vivienda y consumo, conforme a lo descrito a continuación.

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
d) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
e) créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
f) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
g) aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos a la vivienda. Se clasifican como créditos a la vivienda los créditos directos otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuentan con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que están respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuentan con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico (remodelación o mejoramiento). Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina, microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que son celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades, así como los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles.

(Continúa)

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que el Grupo ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual el Grupo, en su calidad de "factorante", conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de "factorado" (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al Grupo, es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

El descuento es una operación por la cual el Grupo, como "descontante", se obliga a anticipar a un cliente, como "descontatario", el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a cambio de la enajenación a favor de del Grupo de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

Las cesiones de derechos de crédito son operaciones de financiamiento mediante las cuales se transmite a el Grupo la titularidad de derechos de crédito, siendo distintas de las adquisiciones de cartera de crédito.

Para cualquiera de las operaciones mencionadas anteriormente, el Grupo reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de la cartera recibida contra la salida de efectivo, el aforo pactado reconocido en "Otras cuentas por pagar" por importe del valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia el Grupo, y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo el Grupo la administra. El Grupo considera lo siguiente:

a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

El Grupo establece que la cartera de crédito debe reconocerse bajo el alcance del criterio B-6 si el objetivo del Modelo de Negocio es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Que de no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros".

(Continúa)

Anualmente el Grupo evalúa las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de valuación

El Grupo realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración el Director General como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral del Grupo, conforme a lo siguiente:

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, el Grupo no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Grupo reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.
Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado sumar al monto financiado se le adicionan los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas en por su originación y el resultado se toma de

(Continúa)

base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de renovaciones totales, el Grupo considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Grupo, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Grupo considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD, Auto, Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presenta hasta un impago en los períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes o atrasos de hasta tres meses para cartera que cuenta con prórroga; en el caso de cartera de crédito ROA cuando presenta de tres a seis meses de atraso, siempre que cada uno de los pagos realizados durante dicho período representa al menos el 5% de la amortización pactada.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales, un mes calendario.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3m).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Grupo considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.

(Continúa)

- En el caso de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de uno y hasta tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses, incluyendo los clasificados como REA.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales un mes calendario y menores a 90 días naturales tres meses calendario.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que el Grupo tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

   Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:

   a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales, un mes calendario o más de vencidos en capital e interés.
   b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales tres meses calendario o más de vencidos en interés o 30 días naturales un mes calendario o más de vencidos en capital.
   c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales tres meses calendario o más de vencidos en capital o interés.

3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
   a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales un mes calendario o más de vencidos en capital e interés.
   b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales 3 meses calendario o más de vencidos en interés o 30 días naturales un mes calendario o más de vencidos en capital.
   c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales tres meses calendario o más de vencidos en capital o interés.

(Continúa)

4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, al momento en que no han sido cobrados.

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujeta al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

a) los recursos del crédito son dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
b) el acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
c) la entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho período representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones mencionadas anteriormente no se consideran excluyentes entre sí.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, el Grupo considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	**Equivalencia**	
	30 días	**90 días**
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Grupo considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses
- Sobre tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda. Cuando presentan atrasos de mayores a tres meses, en el caso de créditos ROA, si presentan tres a seis meses de atraso, si alguno de los pagos realizados durante dicho período no representa al menos el 5% de la amortización pactada, y para créditos ROA cuando presentan atrasos mayores a 6 meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

(Continúa)

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito al a fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

(Continúa)

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

c) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
d) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
e) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueve y hasta tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando el Grupo cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por el Grupo a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección “Etapa 3” de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación, no se reclasificarán al rubro de “Cartera vencida”.

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.

(Continúa)

- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,

b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

(Continúa)

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que el Grupo demuestre que existe pago sostenido, además de asegurase de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de “Ingresos por intereses”, así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de “Gastos por intereses”.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Cartera de crédito restringida

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

(Continúa)

(m) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

Tratándose de líneas de crédito, el Banco reconoce la estimación correspondiente al saldo no dispuesto conforme a las Disposiciones, lo cual también es aplicable a las cartas de crédito que el Grupo ha emitido.

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente al Grupo, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3l).

b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Grupo.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

El Grupo reconoce estimaciones adicionales ordenadas por la CNBV, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, el Grupo requiere informar a la CNBV sobre lo siguiente:

a) origen de las estimaciones;
b) metodología para su determinación;
c) monto de estimaciones por constituir, y
d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, el Grupo reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

(Continúa)

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

I. Entidades federativas y municipios.
II. Proyectos con fuente de pago propia,
III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
IV. Entidades Financieras.
V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:

a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que el Grupo es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declaradas en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, éstos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito. Para la cartera de crédito que cuenta con el beneficio de un esquema de cobertura de paso y medida, el cálculo de la SP considera dicha cobertura.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso del Grupo, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

Cartera hipotecaria y de vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo se realiza utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible,

(Continúa)

ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso, vi) importe original del crédito, vii) ROA, viii) REA, y ix) prórroga. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en el Grupo, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar al Grupo, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por el Grupo son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Porcentaje de reservas preventivas

GRADOS DE RIESGO	CONSUMO		HIPOTECARIA Y DE VIVIENDA	COMERCIAL
	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CREDITOS REVOLVENTES		
A-1	$0 \leq x \leq 2.0$	$0 \leq x \leq 3.0$	$0 \leq x \leq 0.50$	$0 \leq x \leq 0.90$
A-2	$2 < x \leq 3.0$	$3.0 < x \leq 5.0$	$0.50 < x \leq 0.75$	$0.90 < x \leq 1.5$
B-1	$3.0 < x \leq 4.0$	$5 < x \leq 6.5$	$0.75 < x \leq 1.0$	$1.5 < x \leq 2.0$
B-2	$4.0 < x \leq 5.0$	$6.5 < x \leq 8.0$	$1.0 < x \leq 1.5$	$2 < x \leq 2.5$
B-3	$5.0 < x \leq 6.0$	$8.0 < x \leq 10.0$	$1.5 < x \leq 2.0$	$2.5 < x \leq 5.0$
C-1	$6.0 < x \leq 8.0$	$10.0 < x \leq 15.0$	$2.0 < x \leq 5.0$	$5.0 < x \leq 10.0$
C-2	$8.0 < x \leq 15.0$	$15.0 < x \leq 35.0$	$5.0 < x \leq 10.0$	$10.0 < x \leq 15.5$
D	$15 < x \leq 35.0$	$35.0 < x \leq 75.0$	$10.0 < x \leq 40.0$	$15.5 < x \leq 45.0$
E	$35.0 < x$	$75.0 < x$	$40.0 < x$	$45.0 < x$
Diferencial Por Pisos de Reservas				

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El Grupo evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera consolidado, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, el Grupo reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

(Continúa)

En todo caso, el Grupo cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente el Grupo realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente es reconocida en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”, salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 3o.

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que el Grupo realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, el Grupo previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera consolidado contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

(n) Otras cuentas por cobrar, neto

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente cuando surge el derecho generado por una transacción, es decir, cuando se devengan al importe que se tiene derecho de cobro, que generalmente es su valor nominal. Posteriormente se valúan por el importe al que se tiene derecho de cobro, que por lo general es el valor nominal pendiente de cobro.

Las otras cuentas por cobrar se integran de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en valores, reportos, así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

(Continúa)

Estimación para pérdidas esperadas-

El Grupo tiene la política de constituir una estimación de pérdidas esperadas por las cuentas por cobrar contra los resultados del ejercicio, conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por pérdida esperada
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.	Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "otras cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Sobregiros de cuentas de cheques de clientes que no cuentan con líneas de crédito de sobregiro.	Se clasifican, al momento de su reconocimiento, como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Cuando correspondan a deudores identificados, derechos de cobro y otras cuentas por cobrar diversas a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.	Se constituye una estimación por el importe total.
Amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas en 30 días naturales posteriores a su vencimiento	Se constituye una estimación por el importe total.
Cuando correspondan a deudores no identificados a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial.	Se constituye una estimación por el importe total.

El Grupo no reconoce estimación de pérdidas esperadas sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

En caso de que existan cambios favorables en la recuperación de las cuentas por cobrar, que estén debidamente sustentados, el exceso de la estimación para pérdida crediticia esperada debe revertirse en el periodo en que ocurran dichos cambios, contra el rubro de pérdida neta que fue afectado al crearla. En caso, de que se recupere un monto previamente dado de baja, el efecto correspondiente debe afectar el mismo rubro de la pérdida neta que fue afectado al reconocer la pérdida.

(Continúa)

(o) Arrendamientos

Actuando como arrendador

Clasificación de los arrendamientos

El Grupo clasifica cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o financiero. Se consideran como arrendamientos financieros todos los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, que son aquéllos en donde el Grupo transfiere al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente, en caso de contrario se consideran como operativos.

Los siguientes factores son considerados por el Grupo para determinar si un arrendamiento es financiero:

a) El arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento
b) El arrendatario tiene la opción para comprar el activo subyacente a un precio que se espera sea suficientemente inferior a su valor razonable en el momento en que la opción se convierte en ejercible, dado que desde la fecha del acuerdo se prevé con certeza razonable que tal opción será ejercida.
c) El plazo del arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida económica del activo subyacente independientemente de que la propiedad no se transfiera al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
d) En la fecha del acuerdo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es al menos equivalente al 90% del valor razonable del activo subyacente.
e) El activo subyacente es de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario puede usarlo, sin realizarle modificaciones importantes
f) Si el arrendatario puede terminar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el Grupo a causa de la terminación son asumidas por el arrendatario
g) Las pérdidas o ganancias procedentes de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual estimado recaerán sobre el arrendatario
h) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los de mercado.

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos financieros en los que el Grupo actúa como arrendador se reconocen dentro de la cartera de crédito. Su reconocimiento inicial consiste en registrar la inversión bruta en el arrendamiento, que corresponde al valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del Grupo, contra la salida de efectivo y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar corresponde al diferencial entre la inversión bruta del arrendamiento y la inversión neta en el arrendamiento, esta última determinada por el valor presente de la inversión bruta en el arrendamiento mediante la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

La tasa de interés implícita es la tasa de interés que iguala el valor presente de: a) los pagos por el arrendamiento y b) el valor residual no garantizado, con la suma de (i) el valor razonable del activo subyacente y (ii) cualquier costo directo inicial a cargo del arrendador.

(Continúa)

El Grupo reconoce los intereses sobre la inversión neta en el arrendamiento a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre una base que releja una tasa de rendimiento constante sobre la inversión neta en el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento recibidos por el arrendador en el período se aplican contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no devengados.

Los depósitos en garantía recibidos por operaciones de arrendamiento financiero por el Grupo se reconocen en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.

Cuando el arrendatario opta por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, el Grupo reconoce el ingreso que le corresponda al momento de la venta en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Grupo utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. [Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, el Grupo ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Grupo al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que el Grupo ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento del Grupo o la tasa libre de

(Continúa)

riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, el Grupo usa su tasa libre de riesgo como tasa de descuento.

El Grupo determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Grupo está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Grupo esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Grupo, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Grupo cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Grupo presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. El Grupo reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(p) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso del Grupo, se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

(Continúa)

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera consolidado por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Valuación de bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación contra los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de operación”.

El Grupo reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como “Otros ingresos (egresos) de operación”. La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a lo siguiente:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	**Porcentaje de reserva**	
	Bienes inmuebles	**Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores**
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

(Continúa)

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

(q) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición. Y al valor presente de los pagos por realizar, respectivamente, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI utilizando los índices de inflación del país de origen y las variaciones de los tipos de cambio en relación con el peso.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración del Grupo. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	**Tasa de depreciación**
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Equipo de transporte	4 años	25%
Adaptaciones y mejoras	4 años	25%
Equipo de cómputo	4 años	25%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(r) Inversiones permanentes en acciones

Las inversiones permanentes en acciones de compañías afiliadas, se valúan por el método de participación con base en los estados financieros auditados de dichas compañías al 31 de diciembre de 2024 y 2023, excepto por la asociada Cecoban, S. A. de C. V., que se mantiene a costo.

(s) Margen financiero

El margen financiero del Grupo está conformado por los siguientes conceptos:

- Ingresos por intereses
- Gastos por intereses

La utilidad o pérdida resulta de la compraventa de valores y venta de colaterales recibidos que efectué el Grupo.

Se consideran como ingresos y gastos por intereses los provenientes de operaciones financieras tales como cartera, captación, inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reporto y de préstamo de valores, las comisiones por colocación de deuda y los dividendos de instrumentos de patrimonio neto.

El resultado por valuación a valor razonable del Grupo es el que resulta de los títulos para negociar.

(t) Pagos anticipados y otros activos

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por el Grupo, en donde, no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se reconocen como un activo por el monto pagado.

Una vez recibidos los bienes y/o servicios relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultado integral del periodo, según sea la naturaleza respectiva.

Cuando los pagos anticipados pierden su capacidad para generar beneficios económicos futuros, el importe que se considera no recuperable, el Grupo lo reconoce como una pérdida por deterioro y se registra en los resultados del ejercicio en que esto suceda.

En los casos en que surjan nuevas expectativas de recuperación de los pagos anticipados previamente castigados por la pérdida por deterioro y siempre que estas expectativas se visualicen como permanentes o definitivas, el Grupo revierte el castigo por deterioro efectuado en periodos anteriores y reconocerlo en los resultados del periodo actual dentro del rubro “Gastos de administración y promoción”.

En Pagos anticipados y otros activos se incluyen los cargos diferidos por costos y gastos asociados con el otorgamiento de crédito, incluye gastos por emisión de títulos el diferencial a cargo por adquisiciones de cartera de crédito y los seguros por amortizar, y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos.

(u) Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente desarrollos generados para la operación del Grupo y que corresponde principalmente a software y desarrollos informáticos, los cuales se registran originalmente al valor erogado cuya amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada promedio de 4 años a una tasa anual del 25% aplicable a los activos correspondientes, los intangibles son principalmente por licencias de software neta de su amortización.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 el Grupo no adquirió activos intangibles de vida indefinida que generen compromisos contractuales.

(v) Captación tradicional

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describe a continuación:

a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Grupo, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de “Cuentas por cobrar” y el Grupo constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

(Continúa)

b) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

c) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, El Grupo estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los títulos colocados a descuento que no devenguen intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido.

En caso de contar con activos dados en garantía o colateral indicar el monto, términos y condiciones de esta.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

(w) Préstamos interbancarios y de otros organismos

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, deben sumarse o restarse los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, el Grupo deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

(Continúa)

El Grupo deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo el Grupo debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si el Grupo recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, y debe tomarse en cuenta dicha comisión.

(x) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

El Grupo reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente comisiones, proveedores, sueldos y otros pagos al personal.

(y) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Grupo tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Grupo en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que el Grupo pagará después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando el Grupo no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

(Continúa)

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Grupo correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros de los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Grupo, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. El Grupo determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo neto definido durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de “Gastos de administración y promoción”.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducían significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocieron en los resultados consolidados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocieron en el período en que se incurrieron en los resultados consolidados del período.

(z) Cuentas de orden

En las cuentas de orden representan el monto estimado por el que estaría obligado el Grupo a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura generada por responsabilidad del Grupo. Las cuentas de orden corresponden principalmente a los bienes en custodia o administración y operaciones de fideicomisos.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio conforme se prestan los mismos.

(aa) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

(Continúa)

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los “Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se incorporará dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado consolidado de resultado integral.

(bb) Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los créditos otorgados, así como los intereses provenientes de las operaciones con inversiones en valores y reporto, se reconocen en resultados consolidados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera etapa 3 administrados en cuentas de orden se reconocen en resultados consolidados hasta que se cobran.

Los intereses cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados de acuerdo con el método de interés efectivo, a lo largo del plazo de la operación.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos se reconocen como ingreso en los resultados consolidados en línea recta durante la vida del crédito que las genero y sobre costo amortizado a través de tasa efectiva.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados conforme se devengan.

***(cc)* Concentración de negocio y crédito**

Los servicios prestados por el Grupo se brindan a un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

(Continúa)

(dd) A portaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. El Grupo reconoce en resultados consolidados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB, en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

(ee) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(ff) Estado de resultados integral

El Grupo presenta el estado de resultados integral consolidado tal como lo requieren los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito en México. Las NIF requieren la presentación del estado de resultados clasificando los ingresos, costos y gastos en ordinarios y no ordinarios.

(gg) Amortización de partidas diferidas de cartera de crédito con tasa de interés efectiva (TIE)

El reconocimiento posterior del costo amortizado de los contratos de crédito, los costos de transacción, comisiones, otras partidas cobradas por anticipado; así como las partidas que resulten por operaciones de renegociación se amortizarán mediante la aplicación de la TIE.

En cumplimiento con lo establecido en las Disposiciones, detallamos como parte de nuestras revelaciones a las notas a los estados financieros lo siguiente:

a. La mecánica de adopción se ejecutó con base al Proceso de Implementación de Normas Contables, mediante la creación de proyectos y cumpliendo las siguientes fases en los ejercicios, desde la publicación de los primeros borradores de los criterios:

- Análisis Normativo.- Delimitación de impactos y alcance;
- Análisis GAP.-Análisis y confirmación de impactos con áreas intervinientes;
- Plan Director.- Concentrado de impactos conceptuales, acciones y responsables de implementación de todas las áreas afectadas. Así como el involucramiento de la alta dirección;
- Ejecución de líneas de acción.- Diseño y solución, implementación y seguimiento.

(Continúa)

Dicho proyecto incluyó las definiciones de las políticas contables, los procesos para la implantación, evaluación de impactos tanto en los estados financieros consolidados como en la operativa (admisión, cambios en los sistemas, métricas de gestión, etc.) y, por último, en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

b. A continuación, se describen los principales cambios adoptados para la determinación y reconocimiento de la aplicación del costo amortizado con tasa de interés efectiva:

- En el reconocimiento inicial debe cuantificarse el precio de la transacción mismo que corresponde al monto neto financiado (en adelante “MNF”), que resulta de sumar o restar al monto original del crédito, el seguro financiado (en su caso), los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de la transacción es el valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y es la base para aplicar el método de interés efectivo requerido en el cálculo del costo amortizado en su reconocimiento posterior.

- Los costos de transacción, incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades.

- Los costos de transacción, así como las partidas cobradas por anticipado, se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados durante la vida del crédito en el Estado de Resultados Integral en el margen financiero, conforme a la TIE. Previo a la aplicación de este criterio las partidas diferidas se amortizaban en línea recta.

- La TIE es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo considera los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.

- Para determinar la TIE, se siguen los pasos siguientes:

1. Determinar el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual;
2. Determinar el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el MNF;
3. Determinar la tasa de interés efectiva. - Representa la relación entre el interés efectivo y el MNF.

- Cuando se reestructura un crédito en etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, se debe determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

1. Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
2. Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la TIE original, y

(Continúa)

3. Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados futuros descontados con la TIE original como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

(4) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico tanto en su conjunto como en cada divisa. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo mantuvo una posición de riesgo cambiario dentro del límite mencionado.

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresada en miles de dólares y su valorización a pesos, se analiza a continuación:

	2024			**2023**		
Posición activa	**Miles de Dólares**		**Miles de Pesos Valorizada**	**Miles de Dólares**		**Miles de Pesos Valorizada**
USD	**15,333**		320,198	18,616	$	315,109
EUR	376		7,811	571		9,671
CAD	52		1,072	58		984
CHF	37		768	42		712
GBP	82		1,696	102		1,723
AUD	26		542	15		262
JPY	3		60	5		88
SEK	1		31	1		18
	15,910		332,178	**19,410**		**328,567**
Posición pasiva						
USD	(14,896)		(311,062)	(17,803)		(301,221)
Posición activa, neta	**1,014**		**21,116**	**1,607**	**$**	**27,346**

Divisas

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de $20.8829 y $16.9666 pesos por dólar respectivamente. Al 29 de abril de 2025, fecha de emisión de los estados financieros consolidados, el tipo de cambio es de $ 19.5784 pesos por dólar.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra a continuación:

	2024	2023
Efectivo en caja	210	211
Depósitos en bancos	7,971	2,745
Disponibilidades restringidas:		
Divisas por recibir	191	213
Depósitos de regulación monetaria en el Banco Central	621	621
Fondo de garantía	531	65
Divisas por entregar	(311)	(286)
Otros efectivo y equivalentes de efectivo	5	5
	9,218	**3,574**
Reclasificación al pasivo por compensación de compras y ventas de divisas	120	73
Total	**9,338**	**3,647**

De acuerdo con la política monetaria establecida por el Banco Central con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, el Grupo está obligado a mantener depósitos de regulación monetaria a plazos indefinidos, que devengan intereses a la tasa ponderada de fondeo bancario.

La restricción de los préstamos con vencimiento menor a tres días consiste en que al ser recursos entregados en préstamo a otras instituciones financieras, el Grupo no los tiene inmediatamente a su disposición sino hasta su vencimiento que, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se realizaron las mencionadas operaciones.

Los depósitos en bancos del país y del extranjero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran a continuación:

		2024			2023		
		Pesos	**Divisas valorizadas**	**Total**	**Pesos**	**Divisas valorizadas**	**Total**
Banco Central	$	5,335	-	5,335	2,703	-	2,703
Bancos del país		-	2,618	2,618	-	27	27
Bancos del extranjero		-	18	18	-	15	15
	$	**5,335**	**2,636**	**7,971**	**2,703**	**42**	**2,745**

Los depósitos de regulación monetaria (DRM) con el Banco Central devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria a un plazo indefinido. El importe de estos depósitos es establecido por el Banco Central con base a un prorrateo con referencia a la participación de cada uno de los bancos en la captación tradicional total del sistema bancario.

(Continúa)

El pasivo por compensación correspondiente a la compra y venta de divisas se registra en "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". De conformidad con las disposiciones vigentes para instituciones de crédito, en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, se establece que en caso de que algún concepto de este rubro presente saldo negativo, se deberá reclasificar a "Cuentas por pagar", por lo que al 31 de diciembre de 2024, se reclasificó el saldo neto de divisas a recibir y entregar por $120 cuya moneda origen es Dólar Americano y su plazo es a 24 y 48 horas, equivalentes a operaciones pendientes de liquidar activas por $187 y pasivas por $307 ($73, cuyo plazo es a 24 y 48 horas, equivalentes a operaciones pendientes de liquidar activas por $214 y pasivas por $286 en 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto valorizado de metales preciosos amonedados asciende a $3 y $2 respectivamente, el cual se registra en el rubro de "Otros efectivo y equivalentes de efectivo".

(6) Inversiones en instrumentos financieros -

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor razonable de las inversiones en Instrumentos Financieros Negociables (IFN) se muestra a continuación:

Instrumentos financieros de mercado de dinero:

2024

Concepto	Tasa anual de rendimiento	Plazo en días	Valor razonable
Títulos para Negociar sin Restricción.			
BACMEXT	10.25	84	$ 455
BBAJIO	10.49	122	201
BONDES	10.32	836	6,393
Bonos	10.2	197	232
CSBANCO	11.26	321	685
Fondos de Inversión			9
HIR	12.6	203	76
INVEX	11.11	541	456
NAFR	10.48	854	301
Operaciones FV (Cotizadas en la BMV)			398
Títulos para Negociar Restringidos en Reporto.			
CETES	10.08	16	1
BONDES	10.32	836	35,761
BPAG	10.17	1872	9,145
Títulos para Comprar o Vender Restringidos en Reporto			
BONDES	10.32	836	2,999
Total general			**57,112**

(Continúa)

Valor Razonable	Instrumentos Nacionales
Nivel 1	$ 25,423
Nivel 2	31,689
	$ 57,112

2023

Instrumento	Tasa anual de rendimiento	Plazo en días	Valor razonable
Títulos para Negociar sin Restricción.			
ACTINVR 20-2	12.80	596	$ 101
AMXB	-	-	1
BACTIN 22	12.33	1,257	50
BANOBRA 24012	11.46	2	2,001
BONDESF 241003	11.43	277	1,305
BONDESF 241128	11.44	333	2,000
BONDESF 250227	11.46	424	502
BONDESF 250327	11.46	452	130
CETES 240111	11.24	11	48
CSBANCO 22-2	13.05	607	251
CSBANCO 23	13.20	928	101
CSBANCO 23003	12.60	40	151
Fondos de Inversión			7
HIR 22	13.86	569	201
INVEX 22	12.30	907	200
INVEX 23	12.59	1,257	406
Subtotal Títulos para Negociar sin Restricción.			**$ 7,455**
Títulos para Negociar Restringidos en Reporto.			
CETES 241003	11.22	277	460
CETES 240111	11.24	11	1
CETES 240125	11.24	25	1
BPAG 91280511	11.49	1,593	927
BPA 182300328	11.49	2,279	2,192
BPA 182301010	11.51	2,245	405
BONDESD 250619	11.52	536	1,005
BONDESD 250814	11.53	592	1,729
BONDESF 250327	11.47	536	1,717
BONDESF 250424	11.46	480	1,508
BONDESF 250724	11.48	571	5,067
BONDESF 251023	11.48	662	1,505
BONDESF 251204	11.48	704	2,210
BONDESF 260108	11.49	739	2,200
BONDESF 260226	11.50	788	3,710
BONDESF 260604	11.51	886	3,832

(Continúa)

Instrumento	Tasa anual de rendimiento	Plazo en días	Valor razonable
BONDESF 261001	11.51	1,005	3,445
BONDESF 261022	11.52	1.026	1,180
BONDESF 270225	11.52	1,152	2,505
BONDESF 270318	11.53	1,173	1,893
Subtotal Títulos para Negociar Restringidos en Reporto.			**$ 37,492**
		Total general	**$ 44,947**

Valor Razonable	Instrumentos Nacionales
Nivel 1	$ 15,328
Nivel 2	29,619
	$ 44,947

Al 31 de diciembre de 2024, los títulos negociables de deuda distintos a títulos gubernamentales, de un mismo emisor, que representan más del 5% del Capital Neto del Banco ($488), los cuales se muestran a continuación:

Emisión	Serie	Títulos	Tasa	Plazo en días	Importe
CSBANCO	22_2	2,500,000	11.97	241	$252
CSBANCO	23	1,000,000	12.17	562	$101
CSBANCO	24	300,000	11.89	1,073	$30
CSBANCO	24012	3,000,000	10.6925	160	$302
Total					**$685**

Al 31 de diciembre de 2023, los títulos negociables incluyen títulos de deuda distintos a títulos gubernamentales, de un mismo emisor, que representan más del 5% del Capital Neto del Banco ($7,670), los cuales se muestran a continuación:

2023

Emisión	Serie	Títulos	Tasa	Plazo en días	Importe
INVEX	22	4,000,000	12.30	1,456	$ 406
BANOBRA	24012	2,002,537,776	11.47	62	2,001
Total					**$ 2,407**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ingresos por intereses de los títulos ascendieron a $6,363 y $4,764, respectivamente.

(Continúa)

Efectos reconocidos

Las ganancias y pérdidas netas generadas por las inversiones en instrumentos financieros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, son como siguen:

	2024	2023
Resultado por compraventa:		
IFN	155	393
IFCV	-	-
Resultado por valuación:		
Reconocido en resultados:		
IFN	(15)	39
Reconocido en ORI:		
IFCV	$ 1	$0

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen saldos en las cuentas liquidadoras por cobrar o por pagar.

Durante los años 2024 y 2023, el Grupo no realizó transferencias de categorías.

Durante los años 2024 y 2023, el Grupo no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(7) Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los instrumentos financieros derivados, se analizan a continuación:

a) Derivados con fines de negociación

Saldos de posición por producto derivado al 31 de diciembre 2024 y 2023.

		2024					2023			
		Valor razonable		Saldo neto			Valor razonable		Saldo neto	
Con fines de negociación		Activa	Pasiva	Deudor	Acreedor		Activa	Pasiva	Deudor	Acreedor
Forward a recibir	$	-	-	-	-		-	-	-	-
Forward a entregar		-	-	-	-		-	-	-	-
Opciones de tasas a recibir		3	-	3	-		32	-	32	-
Opciones de tasas a entregar		-	3	-	3		-	32	-	32
Opciones de divisas a recibir		-	-	-	-		-	-	-	-
Opciones de divisas a entregar		-	-	-	-		-	-	-	-
Swaps TIIE por recibir		6,829	-	131	-		-	-	-	-

(Continúa)

		2024					2023			
		Valor razonable		Saldo neto			Valor razonable		Saldo neto	
Con fines de negociación		Activa	Pasiva	Deudor	Acreedor		Activa	Pasiva	Deudor	Acreedor
Swaps TIIE por entregar		-	6,698	-	-		-	-	-	-
Deterioro		-	-	(4)			-	-	-	-
	$	6,832	6,701	130	3		32	32	32	32

A continuación, se muestran los instrumentos financieros derivados por nivel de jerarquía al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		2024		2023	
		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Valor razonable:					
Nivel 2	$	130	3	32	32

Medición de los valores razonables

i. Técnicas de valuación y datos de entrada no observables significativos

Las siguientes tablas muestran las técnicas de valuación usadas para medir los valores razonables Nivel 2 y Nivel 3 para los instrumentos financieros medidos a valor razonable en el estado de situación financiera, así como también los datos de entrada no observables significativos usados.

Tipo	**Técnica de valuación**	**Datos de entrada no observables significativos**	**Interrelación entre los datos de entrada no observables claves y la medición del valor razonable**
Contratos forward de tipo de cambio	*Precios forward:* El valor razonable se determina usando tipos de cambio forward cotizados o estimados a la fecha de los estados financieros y cálculos del valor presente con base en curvas de rendimiento con calidad crediticia en las respectivas monedas.	No aplica	No aplica
Swaps de tasa de interés	*Modelos de swaps de tasas:* El valor razonable se calcula como el valor presente de los flujos de efectivo netos futuros estimados. Las estimaciones de los flujos de efectivo de tasa flotante futuros se basan en tasas swaps cotizadas, precios futuros o tasas deudoras interbancarias. Los flujos de efectivo son descontados usando una curva de rendimiento creada a partir de fuentes similares y que refleja la tasa interbancaria de referencia correspondiente usada por los participantes del mercado para este propósito cuando fijan los precios de los swaps de	No aplica	No aplica

(Continúa)

Tipo	Técnica de valuación	Datos de entrada no observables significativos	Interrelación entre los datos de entrada no observables claves y la medición del valor razonable
	tasa de interés, así como colateral otorgado o recibido. La estimación del valor razonable está sujeta a un ajuste por riesgo de crédito que refleja el riesgo de crédito de la Compañía y de la contraparte; este ajuste se calcula con base en diferenciales de crédito derivados de precios de bonos o permutas de incumplimiento crediticio.		

ii. Transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han efectuado transferencias de instrumentos financieros derivados entre niveles de jerarquía de valor razonable.

					Valor razonable		Saldo neto	
Subyacente	Operación	Mercado		Monto nocional	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
31 de diciembre de 2024								
Tasas:								
TIIE	Compra	OTC	$	2,773	3	-	3	-
TIIE	Venta	OTC		2,773	-	3	-	3
					3	3	3	3
Swaps								
TIIE	Compra	OTC	$	19,418	6,829	-	131	
TIIE	Venta	OTC		19,418	-	6,698	-	-
			$		6,829	6,698	131	

					Valor razonable		Saldo neto	
Subyacente	Operación	Mercado		Monto nocional	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
31 de diciembre de 2023								

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Tasas:								
TIIE	Compra	OTC	$	2,506	32	-	32	-
TIIE	Venta	OTC		2,506	-	32	-	32
					32	32	32	32
Swaps								
TIIE	Compra	OTC	$	-	-	-	-	-
TIIE	Venta	OTC		-	-	-	-	-
			$	-	-	-	-	

					Valor razonable		Saldo neto	
Forwards	Operación	Mercado		Monto nocional	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
31 de diciembre de 2024								
Divisas								
USD	Compra	OTC	$	-	-	-	-	-
EUR	Compra	OTC		-	-	-	-	-
USD	Venta	OTC		-	-	-	-	-
EUR	Venta	OTC		-	-	-	-	-
			$	-	-	-	-	-
OPCIONES								
Divisas								
USD	Compra	OTC	$	-	-	-	-	-
USD	Venta	OTC		-	-	-	-	-
			$	-	-	-	-	-

					Valor razonable		Saldo neto	
Forwards	Operación	Mercado		Monto nocional	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
31 de diciembre de 2023								
Divisas								
USD	Compra	OTC	$	-	-	-	-	-

(Continúa)

					Valor razonable		Saldo neto	
Forwards	Operación	Mercado		Monto nocional	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
EUR	Compra	OTC		-	-	-	-	-
USD	Venta	OTC		-	-	-	-	-
EUR	Venta	OTC		-	-	-	-	-
				-	-	-	-	-
			$					
OPCIONES								
Divisas								
USD	Compra	OTC	$	-	-	-	-	-
USD	Venta	OTC		-	-	-	-	-
			$	-	-	-	-	-

Las ganancias y pérdidas netas generadas por derivados con fines de negociación por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran a continuación:

		2024	2023
Resultado por intermediación	$	-	-
Resultado por valuación		127	-
	$	127	-

b) Derivados con fines de cobertura

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el grupo no tiene instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

c) Deterioro

El saldo de la cuenta de derivados muestra un efecto de deterioro de $(4) para 2024 y $0 en 2023.

d) Colaterales en operaciones de derivados

Existen contratos de prenda en efectivo respecto operaciones financieras derivadas, los cuales forman parte de los contratos marcos celebrados con Intercam Banco S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Banco Base, S.A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base, Banco Monex, S.A., institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, Goldman Sachs México Casa de Bolsa SA de CV. En dichos contratos las partes acuerdan que en tanto las obligaciones derivadas de las operaciones no se hayan cumplido en su totalidad, y con el objeto de garantizar el cumplimiento de estas, en caso de que se haya pactado el otorgamiento de margen, la parte obligada a ello deberá hacer entrega a la otra de dicho margen. Esta garantía quedará en

(Continúa)

poder de la contraparte hasta el momento en que se considere por concluido el contrato de prenda. La garantía deberá ser constituida utilizando los activos elegibles acordados.

Asimismo, las partes acuerdan que en caso de que, en cualquier fecha de valuación, el acreedor prendario notifique al deudor que existe un monto de la garantía, el deudor estará obligado a otorgar garantías por el monto de la garantía a favor del acreedor. Dicha garantía deberá otorgarse por el deudor antes del cierre de operaciones del día hábil bancario siguiente a la notificación. En caso de que en cualquier fecha de valuación existiese una cantidad de devolución, el agente de valuación avisará de tal circunstancia al deudor.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los montos enviados y recibidos por el Grupo son como sigue (cifras en millones de pesos, según corresponde):

		2024	**2023**
Enviados			
Goldman Sachs México Casa de Bolsa SA de CV	$	-	-
Recibidos			
Banco Invex, S.A., Institución de Banca Multiple, Invex Grupo Financiero	$	31	27
Intercam Banco S.A., Institución de Banca Multiple, Intercam Grupo Financiero	$	23	4
Banco Base, S.A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base	$	1	-
Banco Monex, S.A., institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero	$	66	-
Goldman Sachs México Casa de Bolsa SA de CV	$	87	-

El monto de las garantías y/o colaterales entregados y recibidos por las operaciones derivadas realizadas en mercados incluyen intereses acumulados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

El Grupo en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados “Over the Counter” (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas “colaterales”, con el fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que opera.

Actualmente, los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales, se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo y en títulos de deuda.

(8) Operaciones en reporto

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra de reportos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analizan a continuación:

(Continúa)

	2024			2023		
	Deudor por reporto	Acreedor por reporto	Colaterales vendidos o dados en Garantía	Deudor por reporto	Acreedor por reporto	Colaterales vendidos o dados en Garantía
Deuda gubernamental	$13,810	$46,692	$9,159	$31,213	$37,478	$15,803

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de los instrumentos financieros restringidos y su clasificación por tipo de inversión, así como el valor razonable de los colaterales recibidos se analiza como se muestra a continuación:

	2024			2023		
	Títulos	Reportada (títulos restringidos)	Reportadora (colaterales recibidos)	Títulos	Reportada (títulos restringidos)	Reportadora (colaterales recibidos)
Deuda gubernamental	346,116,672	$46,692	$13,817	246,766,409	$37,478	$31,224

Los plazos de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son de 2 días y 4 días con tasas anuales promedio de 10.0% y 11.39%, respectivamente, con excepción de una operación de reporto celebrada en 2024, que está pactada a 2 días y con una tasa de 10.22%.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, los ingresos y gastos por intereses provenientes de las operaciones de reporto reconocidos en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, ascendieron a $3,484 y $ 7,680, respectivamente ($2,476 y $5,383, respectivamente en 2023).

(9) Cartera de crédito

a) Políticas y procedimientos de crédito

Las principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, adquisición, cesión, control y recuperación de créditos, así como las relativas a evaluación y seguimiento del riesgo crediticio, se mencionan a continuación:

Las políticas generales que rigen la actividad crediticia del Grupo están contenidas en el manual de crédito Institucional.

El proceso de crédito de acuerdo con las Disposiciones establecidas por la Comisión incluye promoción, solicitud, evaluación, aprobación, implementación, disposición, seguimiento, control, calificación de cartera y recuperación administrativa y judicial.

Para toda operación crediticia, el funcionario de promoción cuida que se cumpla con las disposiciones legales dentro de un marco de seguridad, liquidez y conveniencia, desde la negociación y presentación a las instancias facultadas de autorización, hasta su recuperación.

(Continúa)

El funcionario de promoción analiza el riesgo común de los acreditados asociados que conformen un grupo empresarial o un consorcio de empresas vinculadas entre sí y en caso de los créditos superiores a 2 millones de UDIS, deberá llevar a cabo el llenado del "Formulario para la identificación del riesgo", manteniéndose dentro de los límites máximos de exposición de riesgo que tenga autorizado el Banco.

Toda solicitud de financiamiento con o sin garantía, se aprueba cuando la posición del Banco como acreditante, sea adecuada al riesgo que se está asumiendo.

Para garantías reales se cuenta con una opinión sobre su estado físico y valor de acuerdo con las condiciones de mercado, seguros, verificación en el Registro Público de la Propiedad y facilidad de realización, se efectúa la actualización de valor y se verifica la existencia de la garantía al menos una vez al año.

En garantías personales se evalúa al aval, obligado solidario, u otros, como si fuera cualquier otro acreditado.

Los consejeros, funcionarios y empleados se abstienen de participar en la aprobación de créditos donde pueda existir conflicto de intereses.

Toda disposición al amparo de una línea u operación específica de crédito comercial cuenta con la autorización de un funcionario del área de Mesa de Control de Crédito; en el caso de los créditos parametrizados el esquema es aprobado previamente por el Comité de Crédito Institucional.

La formalización de cualquier tipo de crédito se lleva a cabo en los instrumentos jurídicos (contratos, convenios o títulos de crédito) autorizados por el área jurídica del Banco, quedando evidencia de su revisión y su aprobación.

Los instrumentos legales mediante los que se formalizan créditos cuyo monto es superior al 10% del capital básico del Grupo, o igual o mayor al equivalente en moneda nacional a 30 millones de UDIS, lo que resulte inferior, y cuyo plazo sea mayor a un año, son aprobados mediante firma en los citados instrumentos por el funcionario facultado de la Dirección Jurídica.

Las solicitudes de reestructura de crédito, con saldo vigente y/o vencido, que presenten por escrito los acreditados, pasan por las distintas etapas de la actividad crediticia como cualquier crédito nuevo. En aquellos casos donde es evidente que la mejora en la posición de recuperación de los financiamientos otorgados podrá no contarse con la totalidad de los elementos de juicio, pero siempre operarse bajo autorización de un órgano facultado.

En casos de cartera emproblemada con grado de riesgo "D" y "E", en donde de acuerdo con un dictamen jurídico se mejora la posición de riesgo del Grupo podrá considerar este hecho para aprobación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tiene saldos de cartera por créditos pactados en moneda extranjera, UDI o Veces Salario Mínimo. Asimismo, el Grupo no tiene saldos de cartera de crédito que estén restringidos a esta fecha.

A través del Oficio Número P307/2023 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió criterios contables especiales para la aplicación de los programas en apoyo que ofrecerán las instituciones de crédito ante los desafortunados eventos derivados del huracán Otis.

(Continúa)

Al cierre de diciembre 2023 el Grupo, a petición de sus clientes reestructuró, 93 créditos de consumo, que fueron beneficiados por los criterios especiales por los efectos de OTIS, el importe reestructurado ascendió a $6.7, de los cuales el monto diferido de intereses fue de $0.5.

Con fecha 4 de abril de 2024, la Comisión emitió el oficio P-80/2024 mediante el cual determino ampliar el plazo hasta el 31 de octubre de 2024, para la aplicación de los criterios especiales emitidos a través de los oficios antes mencionados, el Grupo adoptó los requerimientos de ampliación establecidos en este oficio sin embargo, ningún cliente solicitó ampliación de plazo.

Concentración de riesgo de crédito

Políticas para la administración de Riesgos de Concentración.

Con el fin de no incurrir en riesgo de concentración la institución cuenta con las siguientes políticas.

- Las facultades para aprobar créditos son definidas y delegadas por el consejo de administración.

- Los montos y plazos para créditos al consumo están en función a los parámetros autorizados por el Comité de Crédito Institucional.

- El monto máximo que el banco puede otorgar a los créditos comerciales, a una persona o a un grupo de personas que representen un riesgo común, se ajusta al límite máximo de financiamiento que determina el Comité de Riesgos.

- La institución se ajusta al límite máximo de financiamiento de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel de capitalización	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico de la Institución de que se trate:
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

Para los créditos otorgados o líneas comprometidas aprobadas posteriores a la entrada en vigor de grandes exposiciones, la Institución se ajusta al límite máximo del 25% del capital básico conforme a la siguiente tabla:

Periodo a Reportar	Tercer mes anterior
Enero	Octubre
Febrero	Noviembre
Marzo	Diciembre
Abril	Enero
Mayo	Febrero
Junio	Marzo
Julio	Abril
Agosto	Mayo

(Continúa)

Periodo a Reportar	Tercer mes anterior
Septiembre	Junio
Octubre	Julio
Noviembre	Agosto
Diciembre	Septiembre

- El Grupo puede exceder el monto máximo de financiamiento cuando celebre operaciones con el Gobierno Federal, aquellos sujetos de crédito a los cuales el gobierno federal otorgue su garantía y se inscriban en el registro de operaciones financieras a cargo de la SHCP, el Gobierno del Distrito Federal, entidades federativas o municipios siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago las participaciones que en ingresos federales les correspondan, el Banco de México, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y las instituciones de Banca de Desarrollo cuyas leyes orgánicas señalen que el Gobierno Federal responderá en todo tiempo de sus operaciones de conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

- Con la finalidad de medir apropiadamente la concentración, entre otras cosas, el Grupo segmenta su cartera en grupos de acreditados homogéneos. Adicional se realiza un seguimiento mensual al cierre de mes a la concentración de la cartera mediante el Informe MIS, donde se muestra la distribución del saldo histórica mensual por producto, sector económico, región y actividad económica.

- Las exposiciones de la Institución están denominadas en pesos, ya que sus operaciones se concentran principalmente en el mercado local.

- Todos los acreditados con saldo mayor al 10% del capital básico, se le dará un seguimiento puntual conforme a su exposición, niveles de capitalización y calificaciones crediticias.

- En caso de otorgar un crédito que provoque que el acreditado tenga un saldo mayor al 10% del capital básico, dicho crédito deberá someterse a aprobación en el comité de crédito del Grupo.

- Cualquier crédito otorgado por el Grupo que no cumpla alguna de las políticas anteriores se considerarán como excepciones y deberán ser aprobados tanto por el comité de crédito, así como por el director general de Banco Multiva y del Grupo Financiero Multiva.

- Un indicador con el cual se le da seguimiento a la concentración de la cartera por unidad de negocio será el índice de Gini.

- En el informe mensual se da a conocer la posición por instrumento que tenga el Grupo al cierre de mes dando así un reporte para vigilar la concentración en las contrapartes y/o emisores.

- Los límites de contrapartes y/o emisoras son una forma en la que el Grupo controla la concentración de estos.

- Adicional, la institución tiene límites aprobados de concentración para la cartera de crédito, los cuales son definidos por sector económico y región geográfica.

(Continúa)

- Por sector económico

Sector económico	Límite
ESTADOS Y MUNICIPIOS	65%
SERVICIOS	30%
CONSTRUCCIÓN	20%
PROY.INFRA	20%
EDUCATIVO	25%
AGROPECUARIO	20%
CONSUMO	10%
COMERCIO	10%
FINANCIERO	10%
INDUSTRIAL	10%
HIPOTECARIO	15%
TURISMO	10%
LABORATORIOS	10%
OTROS	10%

- Por zona geográfica

Región	Límite
CENTRO	95%
OCCIDENTE	20%
NORESTE	20%
SURESTE	20%

A partir del 1ro de enero de 2024, el Grupo se alinea a la nueva norma denominada Grandes Exposiciones (GE), norma que adiciona a la definición de riesgo común el concepto de interdependencia económica.

Estos grupos de riesgo común están limitados a una exposición del 25% del capital básico según lo descrito en el artículo 54 de la Circular Única de Bancos.

Reporte de Concentración

Políticas del Procedimiento

1. Este reporte se debe generar de manera mensual.
2. Se debe calcular al cierre de mes.
3. El área de administración de riesgos tiene la responsabilidad de reportar los niveles de concentración de la cartera por sector económico y región.
4. El reporte se debe presentar al comité de riesgo.

Distribución de la cartera por etapa (incluye interés cobrados por anticipado por $287).

(Continúa)

La distribución de la exposición de la cartera de crédito, que incluye el saldo más los intereses en cada fase del proceso crediticio (etapa 1, 2 o 3).

Segmento	Monto	%
Etapa 1	70,116	96.67%
Etapa 2	326	0.45%
Etapa 3	2,088	2.88%
	$72,530	**100%**

Distribución de la cartera vencida distribuida por el número de meses en Cartera Vencida.

A continuación, se presenta la exposición, que incluye el saldo más los intereses de la cartera de crédito en etapa 3 distribuida por el número de meses que se ha mantenido en etapa 3.

Segmento	Monto	%
1 mes	$100	4.77%
3 meses	136	6.49%
6 meses	541	25.93%
12 meses	109	5.20%
18 meses	205	9.82%
2 años	119	5.69%
3 años	255	12.23%
5 años	192	9.20%
> 5 años	430	20.66%
	$2,087	**100%**

Distribución de la cartera por etapa y por plazo remanente.

La distribución de la exposición de cartera de crédito, que incluye el saldo más los intereses, se presenta desglosada tanto por cada fase del proceso crediticio (etapa 1, 2 o 3) como por el plazo remanente de cada operación.

	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
Plazo remanente	**Monto**	**%**	**Monto**	**%**	**Monto**	**%**

(Continúa)

< 0 meses	$33	0.05%	$5	1.52%	$1,148	54.97%
1 meses	2,364	3.37%	0	0.04%	1	0.04%
3 meses	4,507	6.43%	3	0.96%	2	0.08%
6 meses	8,307	11.85%	0	0.05%	3	0.16%
12 meses	6,851	9.77%	6	1.99%	48	2.30%
18 meses	2,552	3.64%	33	9.96%	10	0.47%
2 años	3,663	5.22%	11	3.24%	11	0.52%
3 años	5,664	8.08%	103	31.57%	148	7.10%
5 años	12,519	17.85%	28	8.62%	512	24.54%
> 5 años	23,656	33.74%	137	42.04%	205	9.82%
	$70,116	**100%**	**$326**	**100%**	**$2,088**	**100%**

Distribución de la cartera por Calificación.

La distribución de las reservas se detalla conforme a la calificación de la cartera, incluyendo el porcentaje correspondiente a cada nivel de riesgo.

Nivel De Riesgo	**Monto**	**%**
A-1	$286	13.05%
A-2	188	8.57%
B-1	83	3.80%
B-2	45	2.07%
B-3	8	0.38%
C-1	13	0.60%
C-2	11	0.53%
D	148	6.76%
E	1,409	64.24%
Subtotal	**2,193**	**100%**
Intereses cobrados por anticipado	**10**	
Total	**2,203**	

a) Modelo de negocio de la cartera de crédito

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio del Grupo es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

El Grupo concluye que no se valúe a costo amortizado la cartera de crédito cuando su modelo de negocio es distinto en los hechos, mediante la evaluación de la existencia de un historial de celebración de ventas frecuentes de cartera de crédito, ya sea de un tipo específico de cartera, un producto o una porción de esta

(Continúa)

que cumpla con criterios específicos con los que el Grupo considera inviable su cobranza a través de los flujos contractuales y por lo tanto recurre a su venta, asimismo, se considera la expectativa sobre ventas futuras, tales como planes de la administración respecto a la celebración de este tipo de operaciones, y de la presencia de condiciones que implicarían que el Grupo requiere realizar ventas para cubrir parámetros de riesgo establecidos en sus políticas, como por ejemplo, el nivel de liquidez requerido a una fecha para hacer frente a sus compromisos, en escenarios donde el Grupo sería más probable que celebre ventas de cartera de crédito.

b) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

		2024	2023
Créditos comerciales			
Etapa 1			
Actividad empresarial o comercial	$	34,474	24,776
Entidades financieras		2,349	1,453
Entidades gubernamentales		27,054	23,905
		63,877	**50,134**
Etapa 2			
Actividad empresarial o comercial		116	167
Entidades financieras		20	-
		136	**167**
Etapa 3			
Actividad empresarial o comercial		1,594	2,364
Entidades financieras		102	31
		1,696	**2,395**
Total de créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		36,184	27,307
Entidades financieras		2,471	1,484
Entidades gubernamentales		27,054	23,905
	$	**65,709**	**52,696**
Créditos de consumo			
Etapa 1		5,979	4,227
Etapa 2		41	36

(Continúa)

		2024	2023
Etapa 3		101	87
Total	**$**	**6,121**	**4,350**

Créditos a la vivienda			
		2024	**2023**
Etapa 1			
Media y residencial	**$**	119	123
Etapa 2			
Media y residencial		4	
Etapa 3			
Media y residencial		1	56
Remodelación o mejoramiento		289	302
		290	**358**
Total de créditos a la vivienda			
Media y residencial		124	179
Remodelación o mejoramiento		289	302
		413	**481**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen registrados intereses pagados por anticipado por $287 y $204, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hay créditos otorgados en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de los créditos a partes relacionadas ascendió a $1,189 y $1,465, respectivamente.

Líneas de crédito no dispuestas

Las líneas de crédito no dispuestas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son revocables y ascendieron a $14,796 y $14,766 respectivamente y el saldo por concepto de líneas de cartas de crédito $384 y $916 respectivamente; el Grupo tiene al 31 de diciembre de 2024 y 2023, cuenta con líneas de crédito irrevocables no ejercidas por $2,378 y $0 respectivamente.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Concentración de cartera de crédito

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta a continuación:

	2024		2023	
Actividad económica	**Monto**	**Concentración**	**Monto**	**Concentración**
Créditos comerciales				
Servicios	$35,842	54%	$29,939	57%
Explotación, energía y construcción	22,836	35%	14,584	27%
Comercio	3,964	6%	4,600	9%
Agrícola	1,591	2%	2,471	5%
Manufactura	1,763	3%	1,306	2%
	65,996		**52,900**	
Créditos de consumo				
Particulares	6,121	100%	4,350	100%
Créditos a la vivienda				
Particulares	413	100%	481	100%
Intereses cobrados por anticipado	(287)		(204)	
	$72,243		**$57,527**	

La integración de la cartera de entidad federativa región geográfica al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta a continuación:

Entidad federativa		**2024**	**2023**
Coahuila	$	9	8
Ciudad de México		62,251	46,328
Jalisco		3,539	3,993
México		1,669	1,426
Nuevo León		2,212	2,343
Puebla		652	1,001
Querétaro		585	656
Yucatán		1,613	1,976
Intereses cobrados por anticipado		(287)	(204)
Total	**$**	**72,243**	**57,527**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no realizó reclasificaciones del modelo de negocio utilizado.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Concepto	**Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2024**	**Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2023**
	Créditos Comerciales	
Créditos en etapa 1 reestructurados o renovados	$1,771	1,370
Créditos en etapa 2 reestructurados o renovados	46	162
Créditos en etapa 3 reestructurados o renovados	49	69
Créditos reestructurados o renovados traspasados a etapa 3	46	51
Créditos mantenidos etapa 1 con capacidad de pago	1,817	1,237
Créditos mantenidos etapa 2 con capacidad de pago	-	83
Créditos consolidados traspasados a etapa 3	46	36
Créditos reestructurados en etapa 1 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-
Créditos reestructurados en etapa 2 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-

Concepto	**Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2024**	**Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2023**
	Entidades Gubernamentales	
Créditos en etapa 1 reestructurados o renovados	-	-
Créditos en etapa 2 reestructurados o renovados	-	-
Créditos en etapa 3 reestructurados o renovados	-	-
Créditos reestructurados o renovados traspasados a etapa 3	-	-
Créditos mantenidos etapa 1 con capacidad de pago	-	-
Créditos mantenidos etapa 2 con capacidad de pago	-	-
Créditos consolidados traspasados a etapa 3	-	-
Créditos reestructurados en etapa 1 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-
Créditos reestructurados en etapa 2 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-

(Continúa)

Concepto	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2024	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2023
	Créditos de Consumo	
Créditos en etapa 1 reestructurados o renovados	$ 199	637
Créditos en etapa 2 reestructurados o renovados	-	6
Créditos en etapa 3 reestructurados o renovados	-	3
Créditos reestructurados o renovados traspasados a etapa 3	1	9
Créditos mantenidos etapa 1 con capacidad de pago	198	629
Créditos mantenidos etapa 2 con capacidad de pago	-	-
Créditos consolidados traspasados a etapa 3	-	-
Créditos reestructurados en etapa 1 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-
Créditos reestructurados en etapa 2 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-

Concepto	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2024	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2023
	Créditos Hipotecarios	
Créditos en etapa 1 reestructurados o renovados	-	-
Créditos en etapa 2 reestructurados o renovados	-	-
Créditos en etapa 3 reestructurados o renovados	-	39
Créditos reestructurados o renovados traspasados a etapa 3	-	-
Créditos mantenidos etapa 1 con capacidad de pago	-	-
Créditos mantenidos etapa 2 con capacidad de pago	-	-
Créditos consolidados traspasados a etapa 3	-	-
Créditos reestructurados en etapa 1 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-
Créditos reestructurados en etapa 2 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no contaba con garantías adicionales y concesiones otorgadas a créditos reestructurados.

(Continúa)

Impagos de créditos - A continuación, se detallan los impagos de créditos con una periodicidad de pago menor a 30 días (quincenal):

	2024		2023	
	No. Contratos	**Importe**	**No. Contratos**	**Importe**
Amortización quincenal	**669**	**$31**	**477**	**$24**
Consumo personal	632	30	457	23
Etapa 1	111	5	104	5
Etapa 2	73	2	45	2
Etapa 3	448	23	308	16
Consumo nomina	37	1	20	1
Etapa 1	15	-	12	0
Etapa 2	3	-	1	0
Etapa 3	19	1	7	1

c) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

2024	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	$4,740	47	4,787
Entidades financieras	218	-	218
Entidades gubernamentales	3,169	-	3,169
Créditos de consumo	1,100	2	1,102
Créditos a la vivienda			
Media y residencial	14	-	14
Remodelación o mejoramiento	17	-	17
	$9,258	**49**	**9,307**

2023	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	$3,629	43	3,672
Entidades financieras	224	0	224
Entidades gubernamentales	4,039	0	4,039
Créditos de consumo	922	3	925
Créditos a la vivienda			
Media y residencial	18	0	18
Remodelación o mejoramiento	20	0	20
	$8,852	**46**	**8,898**

(Continúa)

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las comisiones por el otorgamiento de crédito, así como de los costos y gastos asociados al otorgamiento de crédito, y su plazo promedio ponderado de amortización, se analizan a continuación:

	2024			2023		
	Comisiones	**Costos y gastos**	**Plazo**	**Comisiones**	**Costos y gastos**	**Plazo**
Créditos comerciales	$ 71	305	2.4 años	$ 67	217	1.6 años
Créditos de consumo	4	64	3.37 años	3	51	3.09 años
	$ 75	**369**		**$ 70**	**268**	

Los costos y gastos de transacción incluyen aquéllos erogados a favor de comisionistas por la colocación de dichos créditos, así como la nómina del personal involucrado en el proceso de otorgamiento de crédito, así como los relacionados a los sistemas de evaluación de crédito. Los costos y gastos por el otorgamiento de crédito devengados en los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a $204 y $167, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada, reconocidas en resultados, ascendieron a $2 y $113, respectivamente.

d) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2024 y 2023 muestra la siguiente antigüedad:

		De 1 a 180 días	**De 181 a 365 días**	**De 366 días a 2 años**	**Más de 2 años**	**Total**
31 de diciembre de 2024						
Actividad empresarial o comercial	$	634	93	327	540	1,594
Entidades Financieras		46	33	-	23	102
Créditos de consumo		41	10	22	28	101
Créditos a la vivienda						
Media residencial		-	-	-	1	1
Remodelación o mejoramiento		-	-	-	289	289
	$	**721**	**136**	**349**	**881**	**2,087**

(Continúa)

		De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
31 de diciembre de 2023						
Actividad empresarial o comercial	$	180	1,346	443	395	2,361
Entidades Financieras		9	-	11	11	31
Créditos de consumo		25	27	14	21	87
Créditos a la vivienda						
Remodelación o mejoramiento		1	38	18	301	358
	$	**215**	**1,411**	**486**	**728**	**2,840**

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		2024	2023
Saldo al principio del año	$	2,840	1,334
Reestructuraciones y renovaciones		440	200
Adjudicaciones y daciones		(50)	-
Castigos, quitas y condonaciones		(1,157)	-
Intereses devengados no cobrados		59	35
Traspasos desde la cartera con riesgo etapa 1		359	347
Traspasos hacia la cartera con riesgo etapa 1		(724)	(368)
Traspasos desde cartera con riesgo etapa 2		825	1,576
Traspasos hacia la cartera con riesgo etapa 2		(2)	-
Liquidaciones		(501)	(276)
Capitalización de adeudos a favor del banco		(1)	(4)
Capitalización de intereses etapa 3		(1)	(4)
	$	**2,087**	**2,840**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no cuenta con saldo de los créditos que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil, pero que se han mantenido con riesgo de crédito etapa 1 por continuar recibiendo pago en términos de lo previsto en el artículo 43 de la LCM, fracción VIII.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se otorgaron créditos al amparo del artículo 75 de la LCM, con relación a las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

e) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la nota 3(m), el Grupo constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

(Continúa)

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2024 y 2023, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

		2024	2023
Derivada de la calificación	$	2,193	2,388
Por intereses devengados sobre créditos vencidos		10	16
Reservas adicionales		-	434
Total reservas	**$**	**2,203**	**2,838**

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditado), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son las que se muestran a continuación:

	2024				2023			
Categoría	**PI**	**SP**		**EI**	**PI**	**SP**		**EI**
Créditos comerciales	12.90%	18.66%	$	60,325	9.59%	35.39%	$	50,513
Créditos de consumo	5.53%	69.61%		6,121	5.84%	67.43%		4,350
Créditos a la vivienda	99.75%	70.34%		413	99.74%	69.85%		482

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los créditos comerciales de proyectos con fuente de pago propia ascienden a $5,671 y $2,386, respectivamente, los cuales no se incluyen en los saldos de exposición al incumplimiento, debido a que la metodología de calificación y estimación para este tipo de créditos no considera los factores de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida para su determinación.

La integración de la cartera evaluada (sin incluir los intereses por anticipado) y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta en la siguiente hoja:

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

2024

Grado de riesgo		Comercial						Consumo		Vivienda	
		Actividades comerciales		Entidades financieras		Entidades gubernamentales					
		Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	$	18,829	104	2,027	15	25,097	130	3,316	37	109	-
A-2		12,604	148	257	3	873	11	1,071	27	5	-
B-1		2,959	50	-	-	1,286	19	372	14	-	-
B-2		13	-	14	-	-	-	1,072	45	-	-
B-3		120	4	65	2	-	-	35	2	-	-
C-1		88	6	34	3	-	-	59	4	9	-
C-2		24	3	33	4	-	-	48	5	1	1
D		394	136	21	8	-	-	28	7	-	-
E		1,238	1,004	20	17	-	-	120	95	289	289
Intereses devengados sobre crédito	$		10								
	$	**36,269**	**1,465**	**2,471**	**52**	**27,256**	**160**	**6,121**	**236**	**413**	**290**

2023

Grado de riesgo		Comercial						Consumo		Vivienda	
		Actividades comerciales		Entidades financieras		Entidades gubernamentales					
		Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	$	15,753	91	1,409	7	23,848	125	2,665	28	80	-
A-2		6,863	79	-	-	154	2	843	21	37	-
B-1		1,362	24	-	-	6	-	293	11	-	-
B-2		145	3	-	-	-	-	292	12	-	-
B-3		628	22	6	-	96	2	56	3	-	-
C-1		61	5	33	2	-	-	61	4	6	-
C-2		53	7	-	-	-	-	16	2	-	-
D		555	192	20	7	-	-	19	5	18	6
E		1,892	1,300	16	13	-	-	105	85	340	329
Reserva adicional	$		434								
Intereses devengados sobre crédito			16						1		
	$	**27,312**	**2,173**	**1,484**	**29**	**24,104**	**129**	**4,350**	**172**	**481**	**335**

No existe cartera exceptuada de calificación al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(Continúa)

Reservas adicionales

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a $2,203 y $2,838, respectivamente, la cual incluye $2,203 y $2,404, respectivamente de estimación calculada conforme a las metodologías aprobadas por la Comisión, descritas en la nota 3(l) y $0 y $434, respectivamente de reservas adicionales. Las reservas adicionales fueron solicitadas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante comunicado de fecha 4 de enero de 2024 y 12 de enero de 2023, en cual el Grupo hace mención de que han constituido dichas estimaciones preventivas adicionales para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia.

Mediante comunicado que se envió a la Comisión con fecha 10 de abril de 2024 se avisó la cancelación de las reservas adicionales, después de esa fecha no se constituyeron reservas adicionales por las que debieran enviarse escritos a la CNBV.

La constitución de reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios, fueron registradas a partir de 2023 y ha habido los siguientes cambios desde esa fecha:

		2024	**2023**
Saldo inicial de las reservas adicionales	$	450	371
Adiciones		-	79
Liberaciones o aplicaciones		(450)	-
Saldo al 31 de diciembre		**0**	**450**

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Comercial					
2024		**Actividades comerciales**	**Entidades financieras**	**Entidades gubernamentales**	**Consumo**	**Vivienda**	**Total**
Saldo al principio del año	$	2,171	30	128	173	336	2,838
Creación de reservas		1,153	30	105	77	2	1,367
Creación de reservas adicionales		7	-	-	-	-	7
Quitas		-	-	-	-	-	0
Castigos		(1,329)	-	(4)	(1)	-	(1,334)
Recuperaciones		(77)	(6)	(45)	(9)	(36)	(173)
Cancelación de estimaciones preventivas para riesgo crediticio		(26)	(2)	(24)	(4)	(12)	(68)
Cancelación de estimaciones preventivas para riesgo crediticio adicionales		(434)	-	-	-	-	(434)
Saldo al final del año	$	1,465	52	160	236	290	2,203

(Continúa)

		Comercial					
2023		**Actividades comerciales**	**Entidades financieras**	**Entidades gubernamentales**	**Consumo**	**Vivienda**	**Total**
Saldo al principio del año	$	1,388	21	101	120	346	1,976
Creación de reservas		1,408	20	74	108	5	1,615
Quitas		-	-	-	-	-	-
Castigos		(20)	(8)	-	(3)		(31)
Recuperaciones		(605)	(3)	(47)	(52)	(15)	(722)
	$	2,171	30	128	173	336	2,838

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no realizó cancelaciones, las cuales están asociadas a créditos que la administración considera como no recuperables y que su beneficio excede el costo de las gestiones de recuperación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no eliminó créditos con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se requiere estimación preventiva para riesgos crediticios de las líneas de crédito no dispuestas.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se castigaron créditos a partes relacionadas.

(10) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

		2024	**2023**
Deudores por liquidación de operaciones	$	1,617	286
Deudores diversos		68	46
	$	**1,685**	**332**

A continuación, se muestra el movimiento de la estimación por pérdidas esperadas por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		2024	**2023**
Saldo inicial al 1 de enero	$	-	-
Incremento (disminución) en la estimación para cuentas de cobro dudoso por:			
Constitución		1	-
Liberación		-	-
Saldo final al 31 de diciembre	$	1	-

(Continúa)

(11) Bienes adjudicados-

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

		2024			2023		
Bien adjudicado		**Valor de adjudicación**	**Estimación por pérdida de valor**	**Neto**	**Valor de adjudicación**	**Estimación por pérdida de valor**	**Neto**
Inmuebles	$	232	(174)	58	687	(392)	295
Equipo		64	(64)	-	64	(64)	-
Derechos		481	(202)	279	1,420	(476)	944
	$	**777**	**(440)**	**337**	**2,171**	**(932)**	**1,239**

(12) Propiedades, mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analizan como sigue:

2024		**Mobiliario y equipo**	**Equipo de cómputo**	**Equipo de transporte**	**Adaptaciones y mejoras**	**Total**
Tasa anual de depreciación						
Costo de adquisición	$	80	540	18	552	1,190
Depreciación acumulada		(35)	(414)	(11)	(273)	(733)
Valor en libros, neto	**$**	45	126	7	279	457

2023		**Mobiliario y equipo**	**Equipo de cómputo**	**Equipo de transporte**	**Adaptaciones y mejoras**	**Total**
Tasa anual de depreciación		**10%**	**25%**	**20%**	**20%**	
Costo de adquisición		49	504	19	251	823
Depreciación acumulada		(39)	(378)	(9)	(237)	(663)
Valor en libros, neto	**$**	10	126	10	14	160

El importe cargado a los resultados por depreciación por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de $67 y $60, respectivamente.

(13) Activos por derechos de uso de propiedades

(Continúa)

El Grupo arrienda instalaciones de oficina. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 5 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada 5 años para reflejar el mercado de renta. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales. Para ciertos arrendamientos, la Casa de Bolsa tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

El Grupo arrienda equipos de TI con términos de contrato de uno a 3 años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. El Grupo ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales el Grupo es un arrendatario.

Activos en arrendamiento (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran en la siguiente hoja:

Edificios		**2024**	**2023**
Saldo al 1 de enero	$	189	224
Depreciación del año		(106)	(75)
Adiciones		375	40
Bajas		-	-
Saldo al 31 de diciembre	**$**	458	**189**

Montos reconocidos en resultados:

		2024	**2023**
Intereses de pasivos por arrendamientos	$	(37)	(15)
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo		(19)	(25)
Ingreso por subarrendamientos		-	34
		(56)	(6)

Pasivo por arrendamientos

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son como sigue:

	Moneda	**Tasa de interés nominal**	**Año de vencimiento**	**Valor nominal**	**Valor presente**
2024	Pesos	9.19	2024-2031	663	489
2023	Pesos	8.62	2024-2029	301	199

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2024 y 2023 fueron de $(167) y $(86), respectivamente.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

(14) Inversiones permanentes en acciones -

Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son como se muestra:

	Porcentaje participación accionaria		2024	2023
Acciones de:				
Cecoban, S. A. de C. V.		$	1	1
Fondos de Inversión [1]:				
Multias, S. A. de C. V.	100%		2	2
Multifondo Institucional, S. A. de C. V.	100%		3	3
Multifondo de Ahorradores, S. A. de C. V.	100%		2	2
Multisi, S. A. de C. V.	100%		2	2
Multirentable, S. A. de C. V.	100%		3	2
Multifondo Estrategia en dólares, S. A. de C. V.	100%		2	2
Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.	100%		2	3
Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.	100%		2	1
Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.	100%		2	1
Multiva Fondo Activo, S. A. de C. V.	100%		2	1
Fondo de Inversión Estrategia Platino, S. A. de C. V.	100%		1	1
Multiva Fondo de Inversión Estratégico, S. A. de C. V. (MULTIEQ)	100%		1	1
		$	25	22

[1] El reconocimiento del método de participación se realizó con los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de cada una de las entidades excepto por Cecoban. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo reconoció en sus resultados consolidados una utilidad de $3 y $2, respectivamente, proveniente del método de participación de las entidades antes mencionadas.

(15) Pagos anticipados y otros activos, neto-

Los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

	2024	2023
Pagos y gastos anticipados, neto	$ 339	$ 75
Cargos diferidos	1	1
Depósito en garantía	33	34
PTU diferida	322	366
Otros	11	10
Total	$ 706	$ 486

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe deterioro ni reverso de pérdidas por deterioro en los pagos anticipados del Grupo.

(16) Activos intangibles, neto-

Los activos intangibles al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como se sigue:

	2024	2023
Inversión en software [1]	957	$ 794
Amortización acumulada	(657)	(583)
Total	**$ 300**	**$ 211**

[1] La amortización del software, se realiza bajo el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando la tasa del 25% anualmente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de la amortización cargada a los resultados consolidados del ejercicio es de $62 y $53, respectivamente.

(17) Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la captación en moneda nacional y sus tasas anuales promedio ponderadas (no auditadas), se analizan a continuación:

	2024		2023	
	Importe	**Tasa**	**Importe**	**Tasa**
Depósitos de exigibilidad inmediata	$30,641	7.79	$20,334	7.45
Depósitos a plazo	30,755	10.21	25,753	11.18
Mercado de dinero	9,356	10.63	14,912	11.86
Cuenta global de captación sin movimientos	40		38	
	$70,792		$61,037	

Al 31 de diciembre de 2024, la captación de mercado de dinero se integra principalmente por obligaciones con rendimiento a plazos de 365 días en moneda nacional y certificados de depósitos a plazo (CEDES) con plazos entre 180 y 365 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, la captación de mercado de dinero se integra principalmente por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) a plazos de 1 a 179 días en moneda nacional y certificados de depósitos a plazo (CEDES) con plazos entre 30 y 365 días, respectivamente.

El cargo a resultados por concepto de gastos por intereses por captación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de $7,004 ($2,576 por depósitos de exigibilidad inmediata y $4,428 por depósitos a plazo) y $6,470 ($1,665 por depósitos de exigibilidad inmediata y $4,805 por depósitos a plazo), respectivamente.

(a) Títulos de crédito emitidos

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no cuenta con posición de Certificados Bursátiles.

Durante 2024 y 2023 no se devengaron intereses ya que no se tuvo posición de Certificados Bursátiles.

(18) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Los préstamos interbancarios y de otros organismos, en moneda nacional, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como se muestra:

		2024			2023		
		Importe	**Tasa**	**Plazo en días**	**Importe**	**Tasa**	**Plazo en días**
De corto plazo:							
Fideicomisos Instituidos en:							
Fideicomisos públicos	$	50	8.09	188	1,685	11.82	109
NAFIN		236	11.36	64	284	12.41	78
Bancomext, S. N. C. (Bancomext)		38	10.80	83	6	12.22	156
Total a corto plazo		**324**			**1,975**		
De largo plazo:							
Banobras		695	11.33	1,645	940	12.58	1,839
NAFIN		4,328	10.68	1,591	4,928	11.85	2,283
Bancomext		6,348	10.79	743	2,216	12.21	1,926
FIRA		1,616	9.08	3,084	1,738	8.35	1,538
Total a largo plazo		**12,987**			**9,822**		
Total	$	**13,311**			**11,797**		

El gasto por intereses de préstamos interbancarios por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de $1,113 y $1,464, respectivamente. Dicho concepto se registra dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Al 31 de diciembre de 2024, los vencimientos anuales de la deuda son como sigue (no auditado):

(Continúa)

Año	Importe
2025	324
2026	6,656
2027	846
2028	920
2029	1,433
2030	211
2031	660
2032	1,525
2033	49
2034	62
2039	625
	$13,311

El Grupo tiene contratos de garantía de crédito celebrados con las distintas instituciones con las que tiene préstamos. El detalle de dichos contratos de garantías se menciona a continuación:

Nacional Financiera:

- Línea de descuento por hasta 10 mil millones de pesos.
- Garantía automática PYME Pari Passu (en igualdad de circunstancias) con cobertura del 50% para garantizar créditos de hasta
- Garantías automáticas sectoriales cuyo porcentaje de cobertura y monto es conforme el programa que corresponda.
- Garantías automáticas en programas de impulso económico de diversos estados, cuyo porcentaje de cobertura y monto es conforme el programa que corresponda.
- Garantía selectiva con un porcentaje a determinar por Nacional Financiera, cuyos solicitantes no son Pequeñas o Medianas empresas conforme a la definición de la Secretaría de Economía.
- Obligaciones del descontatario

  a) Realizar previamente la evaluación técnica y financiera a sus acreditados para determinar la viabilidad de los financiamientos que justifique el descuento u otorgamiento por parte de nacional financiera

  b) Celebrar por escrito con sus acreditados los contratos o documentos correspondientes, los cuales deberán reunir los requisitos legales tanto para su formalización como para la constitución de las garantías otorgadas por sus acreditados

  c) Cuando se trate de garantías reales, estas deberán estar inscritas en el registro público correspondiente.

  d) En caso de que nacional financiera tenga alguna recomendación u observación, el Banco deberá atenderla puntualmente dentro del término que nacional financiera estipule

  e) Pagar a nacional financiera en la fecha en que se deban realizarse los pagos

  f) En cada descuento, ceder los derechos derivados de los contratos de crédito y/o endosar en propiedad a la nacional financiera los documentos.

(Continúa)

BANCOMEXT:

- Línea de crédito para el descuento de títulos por hasta 9 mil millones de pesos,
- Línea con el propósito de apoyar empresas en sus actividades relacionadas con el comercio exterior Garantía Selectiva, con un porcentaje a determinar por Bancomext.
- Obligaciones del descontatario

  a) Destinar los recursos recibidos al amparo del descuento a los fines solicitados y autorizados, en proyectos y empresas económica y financieramente viables

  b) En el que Bancomext solicité por escrito, presentar los títulos a efecto de permitir a Bancomext verificar que los mismos se encuentran debidamente endosados en propiedad en favor de Bancomext.

  c) Hacer que los créditos se ajusten a lo establecido en los términos y condiciones

  d) Proporcionar a Bancomext dentro de un plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que Bancomext así se lo solicite por escrito, toda la información que éste razonablemente le solicite con respecto de operaciones vigentes sujetas a descuento, a efecto de permitir a Bancomext el determinar que los créditos cumplen con los términos y condiciones que así lo requieran.

BANOBRAS:

- Línea de descuento de hasta por 7 mil millones
- Garantías selectivas para créditos a estados y municipios que cuenten con garantía y/o fuente de pago de participaciones que en ingresos federales les correspondan, donde esa Banca de Desarrollo cubre hasta el 15% de la probabilidad de incumplimiento.
- Obligaciones del acreditado:

-Construir en el FIDEICOMISO con recursos aportados por el ACREDITARO, un Fonde de Reserva para el Servicio de la Deuda, por un monto equivalente a un mes del servicio de la deuda (intereses y capital), en un plazo no mayor a 8 días hábiles previos a la primera FECHA DE PAGO. Asimismo, en caso de utilizarse, el ACREDITADO deberá reconstruir el FONDO DE RESERVA con recursos propios o con recursos provenientes de los DERECHOS DE COBRO, afectos al FIDEICOMISO.

-Proporcionar en forma anual a BANOBRAS sus estados financieros auditados durante los primeros ciento ochenta días de cada ejercicio fiscal, así como los internos cada vez que sean solicitados por BANOBRAS.

-En caso de que se genere un pago anticipado parcial o total bajo cualquier CRÉDITO ORIGINAL, el ACREDITADO deberá informar el monto del pago anticipado, para ser aplicado como un pago anticipado del CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, en particular al MONTO PARCIAL DE DISPOSICIÓN que corresponda.

-Entregar a BANOBRAS dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a aquél en el que BANOBRAS se lo solicite por escrito, la información y/o documentación que este último razonablemente le requiera, relacionada con este financiamiento.

-Informar por escrito a BANOBRAS dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra una casual de vencimiento anticipado o cualquier otro evento que afecta o pueda afectar adversa y significativamente sus operaciones, activos, negocios, flujos, proyectos o situación financiera.

(Continúa)

-Facilitar a BANOBRAS y/o al tercero que este designe, verificar la consistencia de la información entregada por el ACREDITADO, especialmente respecto de los CRÉDITOS ORIGINALES, cartas paralelas o cualquier acuerdo del ACREDITADO relacionado a dichos contratos.

-Con independencia de lo anterior, en cualquier momento el fiduciario del FIDEICOMISO (previa instrucción que reciba por escrito de BANOBRAS) podrá encomendar a BANOBRAS (o a la persona que este último designe) el ejercicio y administración de esos derechos; en el entendido que el ACREDITADO estará obligado a prestar a dicho fiduciario y a BANOBRAS (y, en su caso, a la persona que este último designe) toda la asistencia que razonablemente sea solicitada para esos efectos.

-Entregar a BANOBRAS la calificación crediticia del ACREDITADO de las agencias calificadoras casa vez que se actualice dicha calificación crediticia o cuando menos una vez al año.

-Entregar a BANOBRAS la información requerida para evaluar los CRÉDITOS ORIGINALES que se pretendan incorporar como fuente de pago del CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE.

-Si el ACREDITADO recibe cualquier cantidad derivada de los DERECHOS DE COBRO, deberá depositarla de inmediato en el FIDEICOMISO e informar de esta situación al fiduciario y a BANOBRAS para que tomen las medidas que consideren pertinentes.

-En su caso, pagar con recursos propios los honorarios del fiduciario del FIDEICOMISO.

-Aplicar los recursos provenientes del CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE al destino.

-El ACREDITADO deberá abstenerse de modificar sus estatutos sociales, así como su composición accionaria, sin el consentimiento previo y por escrito de BANOBRAS.

-El ACREDITADO deberá abstenerse de cambiar su forma de organización relacionada con los siguientes conceptos, escindir, vender total o parcialmente, liquidar, terminar o disolver el banco, sin el consentimiento previo y por escrito de BANOBRAS.

-Abstenerse de modificar, en cualquier forma, los CRÉDITOS ORIGINALES donde consten los DERECHOS DE COBRO y/o renunciar a cualquier derecho que afecte los DERECHOS DE COBRO, sin el consentimiento previo y por escrito de BANOBRAS, incluyendo los documentos del Proyecto financiado con cargo a los CRÉDITOS ORIGINALES relacionados con la fuente de dichos CRÉDITOS ORIGINALES.

-Incurrir en falsedad respecto de su situación financiera, legal o respecto de cualquier información relacionada con los CRÉDITOS ORIGINALES.

FIRA*:

- Línea de descuento de hasta por 7 mil millones
- Garantías automáticas en diversos programas, cuyo porcentaje de cobertura y monto es conforme el programa que corresponda, pudiendo ser del 40 y 50% en créditos de hasta 45 millones de UDIS y del 80% hasta 10 millones de UDIS.
- Garantías automáticas (FONAGA) hasta el 80%, en acreditados cuyo financiamiento no rebase 160,000 UDIS
- Garantías del 90% en programas especiales cuya aprobación es específica por parte de FIRA.

(Continúa)

* El Banco Central es Fiduciario del Gobierno Federal en los Fideicomisos denominados: Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) (El "Fiduciario"). Al conjunto de estos fideicomisos se les denomina "Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura" y se les identifica bajo las siglas FIRA.

En términos de la Ley que crea al FONDO y de los contratos de sus fideicomisos FONDO, FEFA, FOPESCA, FIRA puede apoyar a los Intermediarios Financieros, mediante operaciones de préstamo y descuento (servicio de fondeo), para que éstos a su vez otorguen créditos a personas físicas y morales.

El Grupo tiene acceso al programa de garantías del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para créditos Agropecuarios (FEGA) para el respaldo de créditos agropecuarios, forestales, pesca y financiamiento rural (Pymes rurales) fondeados o no por FIRA, con esta garantía el Fondo participa de manera Pari Passu con el 40%, 50%, 80% y 90% de cobertura. Este porcentaje es determinado con base en las características de cada uno de los financiamientos y acreditados, apegándose a los programas de este Fideicomiso (el Banco debe de cumplir obligatoriamente con todos y cada uno de los conceptos delineados por FIRA).

El FEGA tiene dentro de sus objetivos, proporcionar el Servicio de Garantía a los intermediarios financieros que sean autorizados para operar en forma directa con ese Fideicomiso y tengan Contrato de Prestación del Servicio de Garantía, a fin de garantizar la recuperación parcial de créditos elegibles para FIRA, que sean fondeados con recursos de los intermediarios o de estos fideicomisos.

El Servicio de Garantía FEGA es un complemento de las garantías otorgadas por el acreditado a favor del intermediario financiero como respaldo del crédito otorgado.

En créditos elegibles del Servicio de Garantía, los IFB tienen facultades para disponer del servicio en función de la Cobertura Nominal, de acuerdo con lo siguiente:

a) Cobertura Nominal hasta del 50%: hasta 45 millones de UDIS.
b) Cobertura Nominal mayor del 50%: hasta 10 millones de UDIS.

Todos los créditos garantizados son supervisados por FIRA.

El Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA) otorga garantías crediticias para aquellas personas del sector rural que desean financiamiento, para el desarrollo de actividades económicas productivas principalmente de la actividad primaria y de los campos de atención del FIRA.

Se desempeña como una garantía complementaria para hacer sujetos de crédito formal a los productores (principalmente del sector agrícola, ganadero, silvícola y pesquero).

(Continúa)

Se constituye con recursos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a FEGA para su administración. Se trata de un instrumento para inducir el financiamiento a productores de ingresos medios y bajos, al reducir los requerimientos de garantías y cubrir el riesgo de los intermediarios financieros, dirigido prioritariamente a pequeños productores y créditos para inversión fija.

Dichos recursos son destinados a la formación de hasta 2 subcuentas, según corresponda el proyecto productivo apoyado:

- Fondo de Garantía Líquida (FGL), se integrará reservando hasta el 20% del importe de cada crédito que se opere al amparo del presente esquema, esta reserva respaldará de manera individual cada financiamiento ante un incumplimiento de pago del acreditado y junto con sus productos permanecerá con ese carácter hasta la recuperación total del crédito. De manera Opcional, el FGL podrá tener el carácter de Garantía Mutual por Intermediario para cubrir primeras pérdidas del IF de que se trate, siempre y cuando éste tenga cuando menos 3 proyectos financiados al amparo del presente Esquema.

- Fondo de reserva para el pago de intereses (FRPI): Se constituirá de manera individual para cada financiamiento otorgado a un proyecto de plantaciones forestales al momento que se otorgue el crédito, hasta el 100% de los intereses que se generen en el periodo de la categoría solicitada a una tasa es de hasta el 10% anual. Los recursos de este fondo se ejercerán de forma mensual, trimestral, semestral o anual, para cubrir al Intermediario Financiero de que se y trate el pago de intereses.

(19) Beneficios a los empleados-

Cálculo actuarial

A continuación, se detallan las cifras calculadas por los actuarios independientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Prima de antigüedad		Indemnización legal**		Indemnización legal Sustitutiva de Jubilación		Total	
	2024	**2023**	**2024**	**2023**	**2024**	**2023**	**2024**	**2023**
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	2	2	6	6	12	11	20	19
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	-	3	(2)	(5)	(16)	(16)	(18)	(18)
Interés neto sobre el PNBD*	2	2	1	1	6	14	9	17
Costo de beneficios definidos	4	7	5	2	2	9	11	18
Saldo inicial del PNBD* (nota 1)	22	17	16	15	149	149	187	181
Pagos con cargo al PNBD*	-	1	-	1	30	10	30	12
Saldo final del PNBD*	26	23	21	16	121	148	168	187

(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)

(Continúa)

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2024 y 2023 se mencionan a continuación:

	2024	2023
Tasa de descuento	10.20%	10.30%
Tasa de incremento del salario	5.80%	5.80%
Tasa de inflación esperada a largo de plazo	4.0%	4.0%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	9.7 años	10 años

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los beneficios a los empleados incluyen el PNBD por $168 y $187, la PTU causada por $31 y $127 (nota 20) y otros beneficios por $5 y $4, respectivamente.

(20) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU)

La Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), establece una tasa de ISR del 30% para 2024 y años posteriores.

a) Impuestos a la utilidad

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por ISR causado y diferido se integra como se muestra a continuación:

	2024		2023	
En los resultados del periodo:	**Causado**	**Diferido**	**Causado**	**Diferido**
Banco	44	151	(331)	246
Casa de Bolsa	27	(5)	(12)	(8)
Consolidado	71	146	(343)	238
	217		105	

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo como tuvo una utilidad fiscal para efectos de ISR de $71 y $1,146, respectivamente. En el ejercicio 2024 y 2023 se reconoció una PTU causada de $29 y $119, respectivamente y diferida por $322 y $366, respectivamente.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es como se muestra a continuación:

2024

	BANCO CONSOLIDADO		CASA		TOTAL	
	Importe	**Tasa efectiva**	**Importe**	**Tasa efectiva**	**Suma**	**Tasa efectiva**
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,136		79		1,215	
Gasto esperado	340	30%	24	30%	364	30%
(Incremento) reducción resultante de:						
Efecto fiscal de la inflación	(112)	(10%)	(3)	(4%)	(115)	(10%)
Gastos no deducibles	14	1%			14	1%
Otros	(47)	(4%)	1	1%	(46)	(4%)
Gasto por impuesto a la utilidad	195	17%	22	27%	217	18%

2023

	BANCO CONSOLIDADO		CASA		TOTAL	
	Importe	**Tasa efectiva**	**Importe**	**Tasa efectiva**	**Suma**	**Tasa efectiva**
Resultado antes de impuestos a la utilidad	$677		$75		$752	
Gasto esperado	203	30%	23	30%	226	30%
(Incremento) reducción resultante de:						
Efecto fiscal de la inflación	(113)	(17%)	(1)	-	(114)	
Gastos no deducibles	14	2%	(2)	(3%)	12	
Otros	(19)	(2%)	-	-	(19)	
Gasto por impuesto a la utilidad	$85	13%	$20	27%	$105	

ISR diferido:

Los efectos de ISR de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de ISR diferido, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan en la siguiente hoja:

(Continúa)

2024

	BANCO CONSOLIDADO		CASA		TOTAL	
	ISR	PTU	ISR	PTU	ISR	PTU
Mobiliario y equipo e intangibles	55	18	2	1	57	19
Comisiones cobradas por anticipado y gastos por el otorgamiento inicial del crédito, neto	48	16			48	16
Plusvalía de inversiones en valores	(8)	(4)			(8)	(4)
Pagos anticipados, neto	(124)	(41)			(124)	(41)
Ingresos cobrados por anticipado	62	21			62	21
Estimación preventiva para riesgos crediticios	661	220			661	220
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	132	44			132	44
Provisiones por beneficios a los empleados	42	15	6	2	48	17
Pasivo por PTU diferida y causada	(90)	0			(90)	0
Provisiones	10	3			10	3
Otros	87	29	(3)	(2)	84	27
Activo diferido, neto	875	321	5	1	880	322

2023

	BANCO CONSOLIDADO		CASA		TOTAL	
	ISR	PTU	ISR	PTU	ISR	PTU
Mobiliario y equipo e intangibles	$ 62	21	2	1	64	22
Comisiones cobradas por anticipado y gastos por el otorgamiento inicial del crédito, neto	22	7	-	-	22	7
Plusvalía de inversiones en valores	(8)	(2)	-	-	(8)	(2)
Pagos anticipados, neto	(102)	(33)	-	-	(102)	(33)
Ingresos cobrados por anticipado	60	20	-	-	60	20
Estimación preventiva para riesgos crediticios	852	284	-	-	852	284
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	279	93	-	-	279	93
Provisiones por beneficios a los empleados	47	15	7	2	54	17
Pasivo por PTU diferida y causada	(73)	-	-	-	(73)	-
Provisiones	10	3	-	-	10	3
Otros	(121)	(41)	(10)	(4)	(131)	(45)
Activo diferido, neto	$ 1,028	367	(1)	(1)	1,027	366

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración del Grupo, considera la probabilidad de que una parte de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la

(Continúa)

generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva, entre otros.

Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los activos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(21) Instrumentos financieros que califican como pasivo

Al 31 de diciembre de 2024 Grupo mantiene una emisión de Obligaciones Subordinadas de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones, “Q Multiva 24”, con un plazo de emisión aproximado a 10 (diez) años en circulación.

El detalle de la emisión es la siguiente:

Entidad emisora	Fecha de emisión	Importe	Tipo de interés	Divisa	Destino de la emisión
Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, GFM	02 de mayo de 2024	$1,000	TIIE de 28 días más 350 puntos base, pago cada 28 días.	Pesos mexicanos	Fortalecimiento del capital complementario.

Clave de pizarra	Tasa base	Sobre tasa	Vencimiento	Títulos	Valor nominal	Saldo de principal	Intereses devengados no pagados	Gasto por intereses	Saldo Total
31 de diciembre de 2024									
Q MULTIVA 24	TIIE 28 DÍAS	3.5 %	20/04/2034	10 millones	$100	$ 1,000	7	(4)	$ 1,003

Al 31 de diciembre de 2024 se han pagado intereses por $99, mismos que se encuentran dentro del margen financiero.

(22) Capital contable-

(a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el total de acciones de la Serie “O” Clase II asciende a 490,504,449 y las acciones de la Serie “O” Clase I ascienden a 231,000,000 con un valor nominal de $3.65 pesos cada una.

(b) Resultado integral

El resultado integral que se presenta en el estado de cambios en el capital contable consolidado, representa el resultado de la actividad total durante el año y se integra por el resultado neto del año.

(c) Restricciones al capital contable

Cualquier persona física o moral, podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir acciones La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social, por lo que el 30 de abril de 2024, mediante asamblea de accionistas, el Grupo incrementó el fondo de la reserva legal en $33, la cual al 31 de diciembre de 2024 asciende a $284 ($251, en 2023).

El Grupo no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

Las aportaciones efectuadas por los accionistas pueden rembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y otras cuentas de capital contable, originarían un pago de ISR a cargo del Grupo, en caso de distribución a la tasa del 30%, por lo que los accionistas solamente podrán, en su caso disponer del 70% de los importes mencionados.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas del Grupo hasta que sean cobrados los dividendos; asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

e) Otros resultados integrales

Los ORI al 30 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, incluyen*:*

	2024	**2023**
Resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	$1	0
Resultado por valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	0
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	0	0
Remedición por resultado en la evaluación de la reserva de riesgo en curso por variación de la tasa de descuento	0	0
Total	**$1**	**$0**

(Continúa)

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender:	**2024**	**2023**
Saldos		
Valuación a valor razonable	1	0
Importe reciclado a resultado por compraventa	0	0
Efecto subsidiarias	0	0
Impuestos a la utilidad y PTU diferidos	0	0
ORI neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023		
Valuación a valor razonable	0	0
Importe reciclado a resultado por compraventa	0	0
Efecto subsidiarias	0	0
Impuestos a la utilidad y PTU diferidos	0	0
ORI neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023	$1	$0

f) Capitalización (no auditado)

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización del 8% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las disposiciones establecidas por la Comisión.

A continuación se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco.

Capital al 31 de diciembre:		**2024**	**2023**
Capital contable	$	9,479	8,537
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas		(60)	(49)
Activos intangibles		(464)	(332)
Capital fundamental antes de impuestos		8,955	8,156
Impuestos diferidos, partidas a favor provenientes de diferencias temporales		(416)	(696)
Capital básico		8,539	7,459
Instrumentos de capital		1,000	-

(Continúa)

Reservas preventivas generales ya constituidas		216	168
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	$	9,755	7,627

Requerimientos de capital:

Activos en riesgo al 31 de diciembre de 2024:

		Activos en riesgo equivalentes	**Requerimiento de capital**
Riesgo de mercado:			
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	$	3,839	307
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable		1,705	136
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal		0.039	0.003
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio		32	3
Posiciones en Mercancías		5	0.40
Requerimiento por impacto de Vega		0.29	0.02
Total riesgo de mercado		5,582	447
Riesgo de crédito:			
Grupo III (ponderados al 20%)		539	43
Grupo III (ponderados al 50%)		1,443	115
Grupo III (ponderados al 100%)		706	56
Grupo IV (ponderados al 20%)		2,014	161
Grupo V (ponderados al 20%)		2,625	210
Grupo V (ponderados al 50%)		76	6
Grupo V (ponderados al 150%)		7,782	623
Grupo VI (ponderados al 20%)		2	0.13
Grupo VI (ponderados al 50%)		21	2
Grupo VI (ponderados al 75%)		3,384	271
Grupo VI (ponderados al 100%)		114	9
Grupo VI (ponderados al 115%)		14	1
Grupo VII_A (ponderados al 20%)		1,018	81
Grupo VII_A (ponderados al 50%)		2,681	214
Grupo VII_A (ponderados al 100%)		17,976	1438
Grupo VII_A (ponderados al 115%)		2,162	173
Grupo VII_B (ponderados al 20%)		263	21
Grupo VII_B (ponderados al 50%)		1,446	116
Grupo VII_B (ponderados al 100%)		725	58
Grupo VIII (ponderados al 115%)		341	27
Grupo VIII (ponderados al 150%)		293	23
Grupo IX (ponderados al 100%)		1,771	142
Grupo IX (ponderados al 115%)		128	10

(Continúa)

Grupo IX (ponderados al 150%)		0.50	0.04
Total riesgo de crédito		49,707	3,977
Total riesgo de mercado y crédito		55,289	4,423
Riesgo operacional		5,541	443
Total de riesgo de mercado, crédito y operacional	$	60,830	4,866

Activos en riesgo al 31 de diciembre de 2023:

		Activos en riesgo equivalentes	**Requerimiento de capital**
Riesgo de mercado:			
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	$	2,906	233
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable		662	53
Posiciones en oro		39	3
Posiciones en Mercancías		3	0
Total riesgo de mercado		3,610	289
Riesgo de crédito:			
Grupo III (ponderados al 20%)		92	7
Grupo III (ponderados al 50%)		86	7
Grupo III (ponderados al 100%)		882	71
Grupo III (ponderados al 115%)		9	1
Grupo IV (ponderados al 20%)		1,841	147
Grupo V (ponderados al 20%)		2,450	196
Grupo V (ponderados al 50%)		480	38
Grupo V (ponderados al 115%)		819	65
Grupo V (ponderados al 150%)		4,984	399
Grupo VI (ponderados al 50%)		16	1
Grupo VI (ponderados al 75%)		2,470	198
Grupo VI (ponderados al 100%)		267	21
Grupo VI (ponderados al 115%)		15	1
Grupo VI (ponderados al 150%)		1	0
Grupo VII_A (ponderados al 20%)		329	26
Grupo VII_A (ponderados al 50%)		928	74
Grupo VII_A (ponderados al 100%)		15,418	1,233
Grupo VII_A (ponderados al 115%)		2,038	163
Grupo VII_B (ponderados al 20%)		706	56
Grupo VII_B (ponderados al 23%)		150	12
Grupo VII_B (ponderados al 100%)		862	69
Grupo VII_B (ponderados al 150%)		282	23
Grupo VIII (ponderados al 115%)		23	2
Grupo IX (ponderados al 100%)		2,383	191
Grupo IX (ponderados al 115%)		122	10
Grupo IX (ponderados al 150%)		2	0

(Continúa)

		Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Total riesgo de crédito		40,594	3,247
Total riesgo de mercado y crédito		44,657	3,573
Riesgo operacional		4,665	373
Total de riesgo de mercado, crédito y operacional	$	49,322	3,946

Índices de capitalización al 31 de diciembre:

Capital a activos en riesgo de crédito:	**2024**	**2023**
Capital básico (Tier 1)	17.18%	18.38%
Capital complementario (Tier 2)	2.45%	0.41%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	19.62%	18.79%
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:		
Capital básico (Tier 1)	14.04%	15.26%
Capital complementario (Tier 2)	2.00%	0.34%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	16.04%	15.61%

La suficiencia de capital es evaluada por el Área de Riesgos a través de la revisión del índice de capitalización, mediante la cual da seguimiento mensual a los principales límites de operación del Banco determinados en función del capital básico, logrando con esto prevenir posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas pertinentes para mantener un capital suficiente y adecuado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la estructura del capital neto por $9,755 y $7,627, respectivamente, representa un incremento en un 27.9% con relación al año 2023, como resultado de la operación.

El Banco está clasificado dentro de la categoría I según lo dispuesto en la Sección Primera del Capítulo I, Título Quinto de las Disposiciones, al contar con un índice de capitalización superior al 10.5%, un coeficiente de capital básico mayor al 8.5% y un coeficiente de capital fundamental mayor al 7%.

En lo que respecta a la gestión de capital, el Grupo efectúa periódicamente una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital identificando y midiendo la exposición a los distintos riesgos a los que se enfrenta el Grupo. Dicha evaluación se realiza en cumplimiento con el Pilar II del marco de Basilea II.

Asimismo, el Grupo cuenta con un marco interno de niveles mínimos de índice de capital total y básico por encima de las alertas tempranas definidas por la Comisión. Dichos niveles se aprueban anualmente en el Consejo de Administración.

Por otro lado, de manera mensual se calculan los impactos esperados en el índice de capital considerando la sensibilidad a las variables de tasa de interés donde se evalúa el impacto de un movimiento en la tasa de interés en el índice de capitalización. El shock que se considera para este cálculo es un aumento / disminución de la tasa de interés de mercado de 100 puntos básicos.

Los resultados generados se exponen en el Comité de Riesgos.

(Continúa)

Por último, el Grupo, genera reportes de stress de liquidez en forma mensual que permite efectuar un análisis de la suficiencia de los recursos financieros bajo ciertos escenarios de stress.

Calificadoras

El Grupo cuenta con cuatro calificaciones emitidas por las calificadoras Fitch, HR Ratings, S&P. y Verum.

Calificadoras 2024

Fitch Ratings - Monterrey - 14 mayo 2024: Fitch Ratings subió las calificaciones nacionales de largo plazo de Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (Banco Multiva) y de Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V. Grupo Financiero Multiva (CB Multiva) a 'A(mex)' desde 'A-(mex)'. La Perspectiva es Estable. Al mismo tiempo afirmó las calificaciones de corto plazo de ambas entidades en 'F1(mex)'.

El alza en la calificación nacional de largo plazo de Banco Multiva refleja la mejora de los niveles de rentabilidad y la efectividad sostenida en sus controles internos y de riesgo para mitigar eventos operativos desde 2022. También se consideraron los indicadores de capital común de nivel 1 (CET1; common equity tier 1) y capital regulatorio consolidados en torno a 15%, los cuales Fitch cree que son suficientes para mitigar los riesgos de concentración, así como el crecimiento continuo de depósitos, que favoreció el perfil de fondeo y liquidez del banco.

La calificación nacional de corto plazo se afirmó en 'F1(mex)' debido a que Fitch considera que el perfil de liquidez de Banco Multiva continúa fuerte, aunque menor en relación con otros emisores en México.

El 25 de abril de 2024, HR Ratings revisó al alza las calificaciones de HR A a HR A+ con Perspectiva Estable y de HR2 a HR1 para Banco Multiva

La revisión al alza de las calificaciones para Banco Multiva1 se basa en la adecuada posición de solvencia del Banco, que cerró su índice de capitalización básico y neto en 15.3% al cuarto trimestre del 2023 (4T23), con una razón de apalancamiento de 9.6x veces (x) y una razón de cartera vigente a deuda neta de 1.2x (vs. 14.5%, 8.8x y 1.1x al 4T22 y, 15.4%, 10.5x y 1.1x en el escenario base). El Banco incrementó sus niveles de rentabilidad y mostró un ROA Promedio en niveles de 0.6% al 4T23 (vs. 0.6% al 4T22 y -0.1% en el escenario base). La mejora que muestra el indicador en comparación al escenario base se debe al fortalecimiento de los ingresos por intereses, los cuales se han visto favorecidos por el escenario macroeconómico de altas tasas de interés. En cuanto a la calidad de su portafolio, el índice de morosidad ajustado cerró en 5.1%, lo que representa un deterioro en comparación con el año pasado (vs. 2.7% al 4T22 y 4.5% en el escenario base). Cabe mencionar que este resultado en la cartera vencida se atribuye a que uno de los principales acreditados entró en incumplimiento; no obstante, este cliente ya se encontraba reservado en su totalidad.

El 11 de septiembre de 2024 Standard & Poor's confirmó calificaciones de 'mxA-' y 'mxA-2' de Banco Multiva para el largo y corto plazo, respectivamente.

La perspectiva estable de Banco Multiva, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva (Banco Multiva), para los próximos 12 meses, refleja nuestra expectativa de que este mantenga adecuados niveles de capital, suficientes para apalancar el crecimiento esperado de doble dígito de la cartera de crédito durante 2024-2025. Por otro lado, prevemos que el banco mantendrá niveles de activos improductivos más castigos

(Continúa)

manejables y en línea con otros pares con un perfil de riesgo similar. Finalmente, consideramos que el banco mantendrá sanos niveles de liquidez y fuentes de fondeo estables para cubrir sus operaciones.

El 23 de mayo de 2024, PCR Verum asignó las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo a Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (Multiva) en 'AA-/M' y '1/M', respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es 'Estable'.

Las calificaciones de Banco Multiva reflejan la nueva estrategia de la Institución para reajustar su base de activos productivos lo que le permitirá generar ingresos recurrentes, con un riesgo más acotado y mayor estabilidad; además de su buena liquidez, mejoras en su estructura de fondeo y del favorable nivel de capitalización, los cuales se sustentan por la buena retención de utilidades e inyecciones de capital a través del tiempo. Las calificaciones asignadas también consideran, las concentraciones por acreditado que lo exponen a riesgos particulares y de las ligeras presiones en morosidad provenientes de su cartera empresarial (cartera vencida ajustada por castigos y bienes adjudicados).

Calificadoras 2023

El Grupo cuenta con tres calificaciones emitidas por las calificadoras Fitch, HR Ratings y S&P.

La revisión de la Perspectiva a Estable refleja la tendencia clara de estabilización del desempeño financiero del banco debido al crecimiento de las operaciones crediticias en sus principales segmentos atendidos y a la recuperación gradual de su posición de mercado durante los últimos 15 meses. También refleja la expectativa de Fitch de que Banco Multiva continuará mejorando sus métricas financieras y desempeño de negocios de manera consistente en medio de un entorno operativo aún complejo dada su estrategia de crecimiento.

El 26 de abril de 2023, HR Ratings ratificó la calificación de largo plazo de HR A con Perspectiva Estable y de corto de HR2 para el Grupo.

La ratificación de las calificaciones para el Grupo considera la adecuada posición de solvencia del Banco, que cerró su índice de capitalización básico y neto en 14.5% al cuarto trimestre del 2022 (4T22), con una razón de apalancamiento de 8.8x veces (x) y una razón de cartera vigente a deuda neta de 1.1x (vs. 17.6%, 17.7%, 8.9x y 1.1x al 4T21 y 18.0%, 18.1%, 8.4x y 1.1x en el escenario base). En cuanto a la calidad de su portafolio, el índice de morosidad ajustado cerró en 2.7% mostrando una mejora en el periodo, no obstante, cabe señalar que, se espera el incumplimiento de uno de sus clientes principales, por lo que el indicador cerraría en 4.5% al 4T23, posicionándose en niveles moderados (vs. 4.1% al 4T21 y 2.7% en el escenario base). Por otro lado, el ROA Promedio ascendió a 0.6% al 4T22, derivado de la apertura en su spread de tasas, dado el entorno económico, llevando con ello a una mayor generación de ingresos (vs. 0.3% al 4T21 y 0.3% en el escenario base).

El 19 de abril de 2022 Standard & Poor's confirmó calificaciones de 'mxA-' y 'mxA-2' de Grupo Multiva para el largo y corto plazo, respectivamente.

Las calificaciones reflejan la concentración del Grupo por líneas de negocio y una limitada participación de mercado en el sistema bancario mexicano. Por otro lado, la reinversión total de sus utilidades en años anteriores, junto una tasa moderada de crecimiento en activos, permitirán al banco mantener niveles de capitalización adecuados. Asimismo, consideramos que la alta concentración de riesgos en su cartera de crédito aumenta la sensibilidad de sus resultados ante el deterioro de cualquiera de sus principales clientes. Finalmente, consideramos que el banco mantendrá un adecuado manejo de fuentes de financiamiento y

(Continúa)

niveles de liquidez, para hacer frente a sus necesidades de fondeo y obligaciones financieras en los próximos 12 meses.

La perspectiva estable del Grupo para los próximos 12 meses refleja nuestra expectativa de que, a pesar del deterioro de los indicadores de morosidad debido a los impactos de la pandemia en México, el Banco mantendrá niveles manejables de activos improductivos más castigos, en línea con sus principales pares y consistentes con su evaluación de posición riesgo. Asimismo, esperamos que mantenga niveles estables de capitalización, que se reflejen en un índice de RAC promedio de 8.0% para los próximos 12 meses.

Revelación de información sobre la composición del capital global conforme al Anexo 1-O de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito (no auditado).

Banco Multiva, S.A., I.B.M			
Referencia	INTEGRACION DE CAPITAL	**Monto**	**Referencia de los rubros del balance general**
Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas			
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	3,733	BG29
2	Resultados de ejercicios anteriores	4,288	BG30
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	1,458	BG30
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	
6	**Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios**	9,479	
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios			
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0	BG16
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		
12	Reservas pendientes de constituir		
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización		

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Banco Multiva, S.A., I.B.M			
Referencia	INTEGRACION DE CAPITAL	**Monto**	**Referencia de los rubros del balance general**
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	
15	Plan de pensiones por beneficios definidos		
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias		
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario		
18 (conservador)	Inversiones en el capital de Bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)		
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de Bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)		
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)		
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	(94)	
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	
26	Ajustes regulatorios nacionales	(846)	
	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)		
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada		
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)		
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales		
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas		
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo		

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Banco Multiva, S.A., I.B.M			
Referencia	INTEGRACION DE CAPITAL	**Monto**	**Referencia de los rubros del balance general**
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión		
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	(60)	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones		
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	(464)	
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas		
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	(322)	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes		
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos		
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital		
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	(940)	
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	8,539	
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima		
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables		
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica	
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	1,000	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica	
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	1,000	
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios			
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica	
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica	

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Banco Multiva, S.A., I.B.M			
Referencia	INTEGRACION DE CAPITAL	**Monto**	**Referencia de los rubros del balance general**
39 (conservador)	Inversiones en el capital de Bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de Bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	
41	Ajustes regulatorios nacionales		
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0	
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	1,000	
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	9,539	
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas			
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima		
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	0	
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	
50	Reservas	216	
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	216	
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	
54 (conservador)	Inversiones en el capital de Bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Banco Multiva, S.A., I.B.M			
Referencia	INTEGRACION DE CAPITAL	**Monto**	**Referencia de los rubros del balance general**
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de Bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	
56	Ajustes regulatorios nacionales		
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0	
58	Capital de nivel 2 (T2)	216	
59	Capital total (TC = T1 + T2)	9,755	
60	Activos ponderados por riesgo totales	60,830	
	Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.04	
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.04	
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.04	
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contra cíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.5	
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.5	
66	del cual: Suplemento contra cíclico bancario específico	No aplica	
67	del cual: Suplemento de Bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica	
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7	
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica	

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Banco Multiva, S.A., I.B.M			
Referencia	INTEGRACION DE CAPITAL	**Monto**	**Referencia de los rubros del balance general**
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	42	
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2			
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)		
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada		
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)		
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas		
80	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)	No aplica	
81	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	
82	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)		
83	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual		
84	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)		
85	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual		
86	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0	

TABLA II.1
Ajuste por reconocimiento de capital

Conceptos de capital	**Sin ajuste por reconocimiento de capital**	**% APSRT**	**Ajuste por reconocimiento de capital**	**Con ajuste por reconocimiento de capital**	**% APSRT**
Capital Básico 1	8,539	14.04%	-	8,539	14.04%
Capital Básico 2	0	0.00%	-	0	0.00%
Capital Básico	8,539	14.04%	-	8,539	14.04%

(Continúa)

Capital Complementario	1,216	2.00%	-	1,216	2.00%
Capital Neto	9,755	16.04%	-	9,755	16.04%
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	60,830	No aplica	No aplica	60,830	No aplica
Índice capitalización	16.04%	No aplica	No aplica	16.04%	No aplica

TABLA III.1
Relación del Capital Neto con el balance general

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	132,367
BG1	Disponibilidades	9,307
BG2	Cuentas de margen	0
BG3	Inversiones en valores	44,431
BG4	Deudores por reporto	4,651
BG5	Préstamo de valores	0
BG6	Derivados	130
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	70,336
	Reservas generales	216
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	817
BG11	Bienes adjudicados (neto)	336
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	455
BG13	Inversiones permanentes	25
	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	60
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	875
	Partidas a favor impuesto a la utilidad	416
BG16	Otros activos	1004
	Cargos diferidos y pagos anticipados	464
	Pasivo	122,888
BG17	Captación tradicional	70,795
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	13,311
BG19	Acreedores por reporto	34,664
BG20	Préstamo de valores	0
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0
BG22	Derivados	4
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0
BG25	Otras cuentas por pagar	3,110
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	1,003
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	0
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	4
	Capital contable	9,479
BG29	Capital contribuido	3,733
BG30	Capital ganado	5,746
	Resultado de ejercicios anteriores	4,288
	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	1,458
	Cuentas de orden	350,887
BG31	Avales otorgados	0
BG32	Activos y pasivos contingentes	2,378
BG33	Compromisos crediticios	15,180
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	26,930
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0
BG36	Bienes en custodia o en administración	91,141
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	4,653
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0
BG40	Asimismo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de valores de instrumentos financieros con fines de negociación ascendió a $155 y $393 derivados de cartera de crédito vencida	164
BG41	Otras cuentas de registro	210,441

TABLA III.2
Cálculo de los Componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8		

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
2	Otros Intangibles	9	0	
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10		
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21		
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	216	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B		
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F		

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G		
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	60	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	464	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L		
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N		
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P		
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8		
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21		
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31		
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33		
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46		
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0	

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	3,733	
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	4,288	
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3		
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	1,458	
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31		
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11		
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A		
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A		
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K		
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12		
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C		
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I		
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M		
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56		

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

TABLA III
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	3,839	307
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	1,705	136
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0	0
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0	0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0.039	0.003
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	32	3
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0	0
Posiciones en oro y mercancía	5	0.40

TABLA III.2
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	0	0
Grupo I-A (ponderados al 10%)	0	0
Grupo I-A (ponderados al 20%)	0	0
Grupo I-B (ponderados al 2%)	0	0
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	0	0
Grupo III (ponderados al 20%)	539	43
Grupo III (ponderados al 23%)	0	0
Grupo III (ponderados al 50%)	1,443	115
Grupo III (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo III (ponderados al 100%)	706	56
Grupo III (ponderados al 115%)	0	0
Grupo III (ponderados al 120%)	0	0
Grupo III (ponderados al 138%)	0	0
Grupo III (ponderados al 150%)	0	0
Grupo III (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo IV (ponderados al 0%)	0	0

(Continúa)

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo IV (ponderados al 20%)	2,014	161
Grupo V (ponderados al 10%)	0	0
Grupo V (ponderados al 20%)	2,625	210
Grupo V (ponderados al 50%)	76	6
Grupo V (ponderados al 115%)	0	0
Grupo V (ponderados al 150%)	7,782	623
Grupo VI (ponderados al 20%)	2	0.13
Grupo VI (ponderados al 50%)	21	2
Grupo VI (ponderados al 75%)	3,384	271
Grupo VI (ponderados al 100%)	114	9
Grupo VI (ponderados al 115%)	14	1
Grupo VI (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	1,018	81
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	2,681	214
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	17,976	1438
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	2,162	173
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	263	21
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	1,446	116
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	725	58
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo VIII (ponderados al 115%)	341	27

(Continúa)

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo VIII (ponderados al 150%)	293	23
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,771	142
Grupo IX (ponderados al 115%)	128	10
Grupo IX (ponderados al 150%)	1	0.04
Grupo X (ponderados al 1250%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	0	0
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	0	0
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	0	0

TABLA III.3
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador de Negocio	5,541	443

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
$ 3,387	2,992

TABLA IV

A continuación, se muestran las características de los títulos que formaban parte del capital Neto, en el presente ejercicio ya no se tienen obligaciones.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MX0QMU090004
3	Marco legal	LIC: Art. 46, 63,64 y 134 bis y de la Circular 0-3/2012 de Banco de México
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada Preferente y No Susceptible de Convertirse en Acciones
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	$0.00
9	Valor nominal del instrumento	$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N) por obligación subordinada
9ª	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	07/09/2012
12	Plazo del instrumento	3,640 días a Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	26/08/2022
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	29/09/2017
15ª	Eventos regulatorios o fiscales	Si
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A valor nominal
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier fecha de pago de intereses a partir de la fecha de pago anticipado 02/08/2019

	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Tasa Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	TIIE de 28 días + 300 puntos base, en periodos de 28 (veintiocho) días, conforme al calendario de pago de intereses contenido en el Acta de Emisión
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (*Write-Down*)	N.A.
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.

(Continúa)

	Rendimientos / dividendos	
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones subordinadas preferentes
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

TABLA V
Gestión de Capital

En lo que respecta a la gestión de capital, el Banco efectúa mensualmente una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital identificando y midiendo la exposición a los distintos riesgos a los que se enfrenta la entidad. Dicha evaluación se realiza en cumplimiento con el Pilar II del marco de Basilea II.

Asimismo, el Banco cuenta con un marco interno de niveles mínimos de índice de capital total y básico por encima de las alertas tempranas definidas por la Comisión. Dichos niveles se aprueban anualmente por el Consejo de Administración y se encuentran documentados en la declaratoria de apetito al Riesgo del Banco.

Banco Multiva mantiene un seguimiento continuo de manera preventiva y en su caso, de forma correctiva para mantener en todo momento el nivel de capitalización aprobado por el Consejo de Administración. De forma preventiva y con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento del Perfil de Riesgo aprobado por el Consejo, se elaboran distintos reportes de seguimiento que permiten a los órganos colegiados, la Dirección General y las Unidades de Negocio involucradas, conocer el detalle del requerimiento de capital de cada una de las operaciones que se pretenden llevar a cabo y su evolución a través del tiempo y el impacto en el Índice de Capitalización futuro.

Por otro lado, de manera mensual se calculan los impactos esperados en el índice de capital considerando la sensibilidad a las variables de tasa de interés donde se evalúa el impacto de un movimiento en la tasa de interés en el índice de capitalización. El shock que se considera para este cálculo es un aumento / disminución de la tasa de interés de mercado de 100 puntos básicos.

Los resultados generados se exponen en el Comité de Riesgos.

Por último, el Banco, genera reportes de stress de liquidez en forma mensual que permite efectuar un análisis de la suficiencia de los recursos financieros bajo ciertos escenarios de stress. Además, como parte del seguimiento y monitoreo del perfil de riesgo, se realizan periódicamente proyecciones del Índice de Capitalización, las cuales integran el plan estratégico presupuestal y las nuevas operaciones que pudieran impactar el nivel de capitalización, dichas proyecciones son evaluadas mensualmente o, de acuerdo con las necesidades del negocio.

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

TABLA I.1
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance, excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés), pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	127,577
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(940)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	126,637
REFERENCIA	**RUBRO**	**IMPORTE**
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	202
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	167
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	369
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	4,651
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	18
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	4,669

(Continúa)

Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	15,180
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	15,180
Capital y exposiciones totales		
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	8,539
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	146,855
Razón de apalancamiento		
22	Razón de apalancamiento	**5.81%**

TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	127,577
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(940)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	369
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	4,669
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	15,180
7	Otros ajustes	-
8	Exposición de la razón de apalancamiento	146,855

TABLA III.1
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	132,358
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(130)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(4,651)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	-
5	**Exposiciones dentro del Balance**	127,577

TABLA IV.1
PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

(Continúa)

CONCEPTO/TRIMESTRE	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	8,539	7,459	1.08%
Activos Ajustados 2/	146,855	121,607	25.25%
Razón de Apalancamiento 3/	**5.81%**	**6.13%**	**(0.32%)**

(23) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Grupo lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Grupo, todas las operaciones de crédito y mercado de dinero con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones con partes relacionadas que exceden el 1% del capital neto del Grupo se mencionan a continuación:

Transacciones realizadas con Partes Relacionadas Controladora (Grupo Vazol)

		2024	2023
Cartera de crédito (2) (3) (4) (5)	**$**	**1,189**	**1,465**
Grupo Imagen Medios de Comunicación		687	737
Personas Relacionadas Relevantes		468	694
Personal Gerencial		34	34
Captación		1,245	259
Grupo Real Turismo		1,245	0
Centro Médico Culiacán		-	142
Tesorería Corporativa GASS		-	117
Ingreso: (1)		144	116
Intereses		144	116
Comisiones		-	81

(1) Corresponde al ingreso o (gasto) en el estado de resultados por ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(2) Garantías. - El Grupo, de acuerdo al Artículo 120 de las Disposiciones, no reconoce las garantías otorgadas por partes relacionadas a menos de que se trate de las garantías reales señaladas en los numerales 1 a 4 del inciso a), fracción II del Anexo 24 o en el Anexo 1-P de las Disposiciones y en ambos casos, cumplan con los requerimientos establecidos en el propio anexo 24 de las Disposiciones.

(Continúa)

(3) Plazos de 28 a 120 meses.

(4) Condiciones. De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito son de acuerdo con condiciones y sanas prácticas de mercado.

(5) Naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación. Corresponden a créditos simples y de cuenta corrientes que se liquidan con flujos propios, flujos operativos e ingreso fideicomitidos.

De conformidad con el Artículo 73bis de la Ley de Instituciones de Crédito, la suma total de las operaciones con personas relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del capital neto.

El límite máximo de financiamiento para un grupo de personas relacionadas relevantes representará máximo el 25% de la parte básica de su Capital neto del trimestre anterior, atendiendo lo señalado en el artículo 2-Bis fracción 6 inciso 1r) de las Disposiciones.

(24) Cuentas de orden-

(a) Valores de clientes-

Los valores de clientes recibidos en custodia al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

	2024			**2023**		
	Títulos		**Valor razonable**	**Títulos**		**Valor razonable**
Mercado de dinero	570,787,688	$	33,403	753,947,865	$	32,808
Renta variable	1,036,820,586	$	16,016	1,043,116,930	$	17,379
Acciones de sociedades de inversión:						
Deuda	4,384,822,829	$	7,425	4,609,548,808	$	7,374
Renta variable	3,581,698,251	$	3,795	3,664,371,667	$	2,492
	9,574,129,354	**$**	**60,639**	**10,070,985,270**	**$**	**60,053**

***(b)* Operaciones por cuenta de clientes**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporto de clientes se muestran a continuación:

	2024		
	Títulos	**Efectivo en operaciones de reporto**	**Valor razonable**
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:			

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

	2024		
	Títulos	**Efectivo en operaciones de reporto**	**Valor razonable**
BI CETES	118,719	1	1
IS BPA182	19,592,849	1,992	1,997
IQ BPAG 91	12,626,426	1,278	1,280
LD BONDESF	179,091,634	17,916	17,924
	211,429,628	**21,187**	**21,202**
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes			
LF BONDESF	91,573,281	9,159	9,164
	91,573,281	**9,159**	**9,164**
Operaciones de reporto por cuenta de clientes			
Reportos de clientes	303,002,909	30,346	30,366
			Importe
Fideicomisos administrados			**$3,176**

2023			
	Títulos	**Efectivo en operaciones de reporto**	**Valor razonable**
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:			
IQ BPAG 28	1,005,061	$101	$101
	Títulos	**Efectivo en operaciones de reporto**	**Valor razonable**
BI CETES	20,229,146	186	186
ISBPA182	10,200,000	1,038	1,039
IQ BPAG 91	12,680,000	1,274	1,274
LD BONDESD	27,200,690	2,734	2,735
LD BONDESF	259,201,954	25,943	25,950
		$31,276	$31,285
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes			
IM BPAG28	1,005,061	$101	$101
IQ BPAG91	5,000,000	500	500
LD BONDESD	16,320,414	1,640	1,641
LF BONDESF	135,518,007	13,562	13,565
		15,803	15,807

(Continúa)

2023			
	Títulos	**Efectivo en operaciones de reporto**	**Valor razonable**
Operaciones de reporto por cuenta de clientes			
Reportos de clientes		$47,079	
			Importe
Fideicomisos administrados			**$3,738**

(c) Operaciones por cuenta propia

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, los colaterales recibidos por el Grupo y a su vez entregados en garantía, se muestran a continuación:

	2024		**2023**	
	Títulos	**Valor razonable**	**Títulos**	**Valor razonable**
Títulos de deuda gubernamental				
IM BPAG28	0	0	1,005,061	$101
IQ BPAG91	0	0	5,000,000	500
BONDESD	0	0	16,320,414	1,641
BONDESF	91,573,281	9,164	135,518,007	13,565
	91,573,281	**$9,164**		**$15,807**

(d) Bienes en custodia o en administración

El Grupo registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia, garantía o administración, que, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analizan a continuación:

	2024	**2023**
Garantías recibidas:		
Hipotecaria	23,167	$22,822
Prendaria	13,212	9,755
Fiduciaria	21,187	19,955
Líquida	1,133	92
Instrumentos financieros a valor razonable:		
Acciones y valores en custodia	19,467	17,470
	$78,166	$70,094

(e) Bienes en fideicomiso o mandato

La actividad fiduciaria del Grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analiza a continuación:

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

		2024	2023
Fideicomisos de:			
Administración	$	11,993	6,713
Garantía		13,496	13,401
Inversión		1,388	1,085
		26,877	21,199
Mandatos		53	44
	$	26,930	21,243

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a $33 y $31, respectivamente.

(25) Información adicional sobre operaciones y segmentos-

(a) Información por segmentos

El Grupo clasifica sus ingresos en los principales segmentos de “Crédito y Servicios”, “Tesorería” y “Mesa de Dinero” el primer segmento comprende aceptación de depósitos y otorgamiento de créditos, el de Tesorería corresponde a las operaciones con valores, divisas y mesa de dinero es a través de las cuales la institución participa como intermediario en el mercado de valores. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, dichos ingresos por segmento se muestran a continuación:

30 de diciembre de 2024	**Crédito y servicios**	**Tesorería**	**Mesa de Dinero**	**Otros**	**Total**
Margen Financiero	$ 2,272	769	330	293	**3,664**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(699)	-	-	-	**(699)**
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación y otros ingresos de la operación, neto	506	171	73	65	**815**
Gastos de administración y promoción y otros gastos	(1,593)	(539)	(231)	(205)	**(2,568)**
Resultado de la operación	486	401	172	153	**1,212**
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-	-	3	**3**
Resultado antes de impuestos a la utilidad	486	401	172	156	**1,215**
Impuestos a la utilidad, neto	(134)	(46)	(20)	(17)	(217)
Resultado neto	**$ 352**	**355**	**152**	**139**	**998**

31 de diciembre de 2023	**Crédito y servicios**	**Tesorería**	**Mesa de Dinero**	**Otros**	**Total**
Margen Financiero Neto	$ 1,735	1,063	68	13	2,879

(Continúa)

Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación y otros ingresos de la operación, neto	494	303	19	4	820
Ingresos, neto	2,229	1,366	87	17	3,699
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(781)	-	-	-	(781)
Gastos de administración y promoción y otros gastos	(1,306)	(800)	(51)	(10)	(2,167)
Resultado de la operación	142	566	36	7	751
Participación en el resultado de asociada y afiliadas	-	-	-	2	2
Impuestos a la utilidad	(63)	(39)	(2)	(1)	(105)
Resultado neto	**$ 79**	**527**	**34**	**8**	**648**

(b) Margen Financiero

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el margen financiero del estado de resultado integral consolidado se integra a continuación:

	2024	**2023**
Ingresos por intereses:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 659	$ 288
Inversiones en instrumentos financieros	6,363	4,764
Intereses a favor en operaciones de reporto	3,484	2,476
Cartera de crédito:		
Intereses	9,258	8,852
Comisiones por el otorgamiento de crédito	49	46
	$ 19,813	**$ 16,426**
Gastos por intereses:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 2,576	1,665
Depósitos a plazo	4,428	4,805
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores	-	-
Préstamos interbancarios y de otros organismos	1,113	1,464
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales	10	3
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	7,680	5,383
Costos y gastos asociados en el otorgamiento inicial del crédito	204	166
Intereses a cargo asociados con la cuenta global de captación	2	2
Intereses sobre pasivos por arrendaminto	37	15
Intereses a cargo asociados a Obligaciones Subordinadas no convertibles	99	0
Efecto financiero de provisiones	-	44
	$ 16,149	**$ 13,547**

(c) Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por comisiones y tarifas cobradas se muestra a continuación:

(Continúa)

	2024	2023
Manejo de cuenta	$ 8	8
Transferencia de fondos	9	7
Operaciones de crédito	574	361
Actividades fiduciarias	36	31
Custodia o administración de bienes	6	8
Comisiones por carta de crédito sin refinanciamiento	-	30
Compra venta de instrumentos financieros	8	7
Otras comisiones y tarifas cobradas	773	828
	$ 1,414	**1,280**

(d) Comisiones y tarifas pagadas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por comisiones y tarifas cobradas se muestra a continuación:

	2024	2023
Otras comisiones y tarifas pagadas	$ (279)	$ (323)
Comisiones pagadas Prosa	(219)	(222)
	$ (498)	**$ (545)**

(e) Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por intermediación se integra a continuación:

	2024	2023
Resultado por valuación:		
Inversiones en valores	$ (15)	$ 39
Intrumentos Financieros Derivados	127	-
Divisas	38	21
Divisas y metales	6	
	156	**60**
Resultado por compraventa:		
Inversiones en valores	155	393
Reportos	-	66
Divisas y metales	70	**-**
	225	**459**
	$ 381	**$ 519**

(f) Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

(Continúa)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" se integra como se indica a continuación:

	2024	**2023**
Estimación de la pérdida de valor de bienes adjudicados	(248)	$ (258)
Afectaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas	-	(1)
Quebrantos	(1)	(5)
Resultado en venta de bienes adjudicados	(6)	31
Cuotas al IPAB	(320)	(308)
Resultado por valorización de partidas no relacionadas	(8)	-
Otros	101	107
	(482)	**$ (434)**

(g) Indicadores financieros (no auditado)

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros por trimestre del Grupo de los años 2024, 2023 y 2022.

		2024		**2023**		**2022**	
Solvencia	Activo total	155,574	**1.07**	138,397	**1.07**	129,337	**1.06**
	Pasivo total	145,837		129,659		121,605	
Liquidez	Activos Circulantes	110,276	**1.11**	101,818	**1.10**	86,192	**1.03**
	Pasivos Circulantes	99,636		92,550		83,943	
Apalancamiento	Pasivo total – Liquidación de la Sociedad- (Acreedor)	142,747	**14.66**	129,445	**14.81**	120,993	**15.65**
	Capital Contable	9,737		8,738		7,732	
ROE	Resultado	997	**0.10**	648	**0.07**	587	**0.08**
	Capital contable	9,737		8,738		7,732	
Requerimiento de capital / Capital neto	Requerimiento de capital	4.866	**0.50**	3,910	**0.51**	3,944	**0.56**
	Capital neto	9,755		7,627		7,013	
Margen financiero / Ingresos totales de la operación		3,664	**0.17**	2,879	**0.16**	2,379	**0.20**
		21,608		18,224		11,670	
Resultado de la operación / Ingreso total de la operación		1,211	**0.06**	751	**0.04**	643	**0.06**
		21,608		18,224		11,670	
Ingreso neto / Gastos de administración		1,211	**0.69**	751	**0.35**	643	**0.33**
		1,754		2,167		1,960	

(Continúa)

Gastos de administración / Ingreso total de la operación		1,754 21,608	**0.08**		2,167 18,224	**0.12**		1,960 11,670	**0.17**
Resultado neto / Gastos de administración		997 1,754	**0.57**		648 2,167	**0.30**		587 1,960	**0.30**

(26) Compromisos y contingencias-

(a) Arrendamiento

El Grupo recibe en arrendamiento sus oficinas y equipo, mismos que prevén ajustes periódicos de rentas, basados en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a $167 y $114, respectivamente. Los plazos promedio de los arrendamientos de oficinas y equipos son de 5 años, con un incremento anual calculado con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

(b) Juicios y litigios

El Grupo y sus subsidiarias se encuentra involucrados en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operaciones futuras, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo ponderó los impactos de cada uno de ellas y tuvo registrada una reserva para estos asuntos laborales por $4 y $1, respectivamente.

(27) Administración de riesgos (no auditado)

Información Cualitativa

a. Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.

En el Grupo la administración integral de riesgos se apega a lo establecido en las Disposiciones Prudenciales de la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión y a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos del Grupo.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discrecionales (crédito, mercado, liquidez) como no discrecionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en el Grupo y sus principales filiales, inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas

(Continúa)

relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos.

Comité de riesgos

El Grupo la administración integral de riesgos se apega a lo establecido en las Disposiciones Prudenciales de la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión y a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos del Grupo.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discrecionales (crédito, mercado, liquidez) como no discrecionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en el Grupo y sus principales filiales, inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos

El Consejo de Administración designa al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es administrar los riesgos a los que el Grupo está expuesto, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo aprobados.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la administración del Grupo, el Comité de Riesgos, el cual se reúne una vez al mes y reporta trimestralmente al Consejo de Administración, se encuentra integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como Presidente del mismo. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), Dirección de Crédito, Dirección de Tesorería, Dirección de Contraloría Interna y Administración de Riesgos y Dirección de Auditoría Interna, esta última participando con voz pero sin voto.

Riesgo de mercado

Información Cualitativa

El riesgo de mercado lo define el Grupo como “la pérdida potencial por liquidar antes del vencimiento, afectado su precio de liquidación por cambios no esperados en el nivel de los factores de riesgo que definen su precio, tales como tasas de interés, spreads y tipos de cambio.

En el caso de instrumentos de renta variable y sus derivados, el riesgo de mercado se debe igualmente a la variación de los factores de riesgo que determinan el precio de la acción”; es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)

La UAIR analiza, evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos para estimar el Valor en Riesgo (VaR), que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones en un período conocido, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un período específico.

Por otro lado, evalúa la concentración de las posiciones de derivados sujetas a riesgo de mercado, para ello se considera la medición de riesgos que reflejen en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables.

Procura la consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros, incluyendo los derivados, utilizados por UAIR y aquéllos aplicados por las diversas Unidades de Negocio, evaluando las posiciones sujetas a riesgo de mercado.

Cuenta con la información histórica de los factores de riesgo necesaria para el cálculo del riesgo de mercado y se calculan las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos. Realiza mensualmente una exploración de una gama de escenarios de cambios extremos (Stress Testing) cuya probabilidad de que sucedan está fuera de toda capacidad de predicción.

Lleva a cabo mensualmente el contraste entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas (Backtesting) con el objeto de calibrar los modelos del VaR.

Invariablemente respeta los límites establecidos por el Consejo, el Comité de Riesgos y las autoridades regulatorias en términos de la operación de derivados.

a. Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

El Banco cuantifica la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología de VaR. El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo y bajo un nivel de confianza determinado.

Esta medida se monitorea de forma diaria con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además, se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (Stress Test). Es importante mencionar que, para poder calcular el VaR, todas las posiciones del Banco se marcan a mercado.

- **Valor en Riesgo (VaR)**

Se calcula el VaR y la sensibilidad del portafolio de inversiones a los diferentes factores de riesgo de mercado a los que esté expuesta dicha cartera, así como las medidas de control del riesgo de mercado, establecidas por el Comité de Riesgos.

- **Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)**

Las pruebas de estrés son una forma de tomar en cuenta el efecto de cambios extremos históricos o hipotéticos que ocurren esporádicamente y que son improbables de acuerdo con la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. Los escenarios de estrés, para el análisis

(Continúa)

de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo de mercado, se han determinado considerando el análisis de escenarios históricos relevantes.

La cartera de inversiones (instrumentos financieros) se identifica que períodos pasados equivalentes al plazo para computar el VaR (n días), dicha cartera hubiera tenido grandes minusvalías. Para identificar los períodos pasados y el monto de las minusvalías en cada uno de estos, se valúa en el total de los períodos de tales dimensiones (n días) a lo largo de todo el inventario de datos históricos disponibles (desde el 16 de enero del 2001 y hasta la fecha).

Las pruebas de estrés actualmente reportadas al Comité de Riesgos se basan en análisis de escenarios históricos relevantes y se realizan bajo el desplazamiento de tasas en ±100 puntos base y, escenarios que replican las crisis: World Trade Center (2001), Crisis Cetes (2004), Efecto Lula (2002), Crisis Subprime (2008-2009).

- **Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado**

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR de mercado, se realizan pruebas de “Backtesting”, que permiten validar si los supuestos y parámetros utilizados para el cálculo del VaR, pronostican adecuadamente el comportamiento de las minusvalías y plusvalías diarias del portafolio.

a. Carteras y portafolios a los que aplica.

Para la administración y análisis detallado, el portafolio global se clasifica en portafolios específicos que en todo momento son comprensibles desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de exposición al riesgo y de estrés) para cualquier subportafolio que esté alineado con los criterios contables.

De este modo el VaR de mercado se calcula tanto para el portafolio global del Banco, como para los portafolios específicos: Mercado de Dinero, Mercado de Derivados, Mercado de Capitales, Mercado de Cambios.

Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros.

Información Cuantitativa

El límite de exposición al riesgo de mercado vigente al cuarto trimestre para el portafolio global aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Financiero y el Comité de Riesgos es de $86, es decir, el 1.00 % sobre el capital básico del mes de noviembre que es de $8,562.13.

A continuación, se presenta el VaR de mercado por portafolio correspondiente al cuarto trimestre de 2024.

	2024
Portafolio Global	0.94
Mercado de Dinero	0.70
Mercado de Cambios	0.19
Derivados	0.61

(Continúa)

Durante el ejercicio 2024, el valor en riesgo se ha mantenido estable.

A continuación, se presenta una tabla comparativa del VaR de Mercado y el Capital Neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	**2023**
VaR Total *	0.94	0.96
Capital Neto **	9,755	7,627
VaR / Capital Neto	0.01%	0.01%

* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto
** Capital Neto del Banco al cierre del trimestre

A. Políticas de uso de Instrumentos Financieros Derivados

En el Grupo se operan instrumentos financieros denominados derivados con el objetivo de negociación y de tener un beneficio en los “spreads” de las tasas, es decir, se toman posiciones largas en “cash” y estas son cubiertas con futuros de tasas, otras veces, se utilizan posiciones largas y cortas, las cuales están cubiertas entre sí, buscando el beneficio que se genera en los diferenciales de las tasas.

La operación que se ha llevado a cabo con este tipo de instrumentos se ha efectuado a través del MexDer, el cual se encuentra debidamente regulado y proporciona un respaldo en la operación de los mismos. En la actualidad el Banco no participa en el mercado OTC, eliminando los riesgos incurridos en operaciones con contrapartes.

Los subyacentes sobre los cuales está autorizado a participar son los siguientes:

- Acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una Bolsa de Valores.
- Índices de Precios sobre acciones que coticen en una Bolsa de Valores.
- Moneda Nacional, Divisas y Udis
- Índices de precios referidos a la inflación.
- Tasas de Interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas.

En ningún momento se utiliza la posición para la crear estrategias especulativas, los futuros que se utilizan son futuros de TIIE de 28 días y Cetes 91 días.

Dentro de los objetivos que se persiguen al participar en el Mercado de Derivados destacan los siguientes:

- Ser un participante activo en el Mercado de Derivados.
- Contar con una herramienta eficaz que permita contrarrestar los efectos adversos causados por diferentes variables económicas en las tasas de interés del portafolio de instrumentos financieros del Grupo.

La mecánica de operación, unidades de cotización, las características y procedimientos de negociación además de la liquidación, cálculo, valuación, etc. son establecidas por el Mercado Mexicano de Derivados y

(Continúa)

se dan a conocer a través del documento “Términos y Condiciones Generales de Contratación” del Contrato de Futuros establecido con dicho organismo.

Respecto a las políticas de designación de cálculo, el Grupo reconoce los activos financieros o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos financieros derivados y se reconocen a valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada (tanto en el caso del activo como del pasivo). Se valúa diariamente, registrándose con la misma periodicidad el efecto neto en los resultados consolidados del período.

Por su parte, el valor razonable de las operaciones con productos derivados es proporcionado por el proveedor de precios (Valmer) que se tiene contratado conforme a lo establecido por la Comisión.

Las posiciones en futuros de tasas por lo general siempre se cierran antes de que lleguen a término, y cuando vencen, se hace solamente el diferencial de tasas, por lo que las necesidades de liquidez no son relevantes.

El principal riesgo en una posición de este tipo es una variación abrupta en las tasas de interés, que inhibieran el potencial de utilidades, pero el objetivo de las operaciones es obtener utilidades a través de spreads, por lo que algún movimiento agresivo provocaría no poder deshacer las posiciones ante los nuevos niveles del mercado, mientras no se deshaga la estrategia esta va cubierta.

Los eventos que podrían provocar variaciones abruptas en las tasas de interés, por mencionar algunos, serían desequilibrios en la base monetaria derivados de movimientos en el crédito doméstico como resultados en cambios en tasas de interés, así como, cambios en las reservas internacionales provocadas por fuertes devaluaciones o apreciaciones de la moneda nacional o referencias internacionales de otras monedas duras. Así como las consecuencias en las tasas de crédito que pudieran causar impacto en los balances de papeles corporativos y bancarios.

B. Información de Riesgos para el uso de derivados

En el Banco, se realiza un monitoreo constante de Riesgos al que los instrumentos financieros derivados se encuentran expuestos, con la finalidad de contar con estrategias adecuadas que permitan mitigar o prevenir los riesgos inherentes de la operación, por lo que, a través del Comité de Administración Integral de Riesgos, se determinan las reglas de operación y se establecen dentro del manual de administración integral de riesgos

El Comité de Riesgos está integrado por un miembro propietario del Consejo, quien lo preside, el Director General, el responsable de la UAIR y el Auditor Interno, así como las personas invitadas al efecto quienes como el Auditor pueden participar con voz, pero sin voto, dicho órgano se reúne cuando menos una vez al mes y sus sesiones y acuerdos constan en actas debidamente suscritas y circunstanciadas.

Las funciones y facultades que lo rigen, así como la estructura del manual de administración integral de riesgos, cumplen con lo establecido en las Disposiciones.

Dentro de funciones del Comité se encuentra el revelar los montos de liquidez a los que el Banco se encuentra expuesto, sin embargo, la fuente de financiamiento para atender los requerimientos relacionados con los instrumentos financieros derivados es interna a través de la Tesorería.

(Continúa)

Al cierre del cuarto trimestre no se presentaron desviaciones o contingencias en la exposición a los riesgos identificados y esperados en los instrumentos financieros derivados abiertos que pudieran implicar que la Tesorería tenga que asumir nuevas obligaciones y que pudiera afectar de manera significativa su flujo de liquidez.

Al cierre del trimestre no se presentaron desviaciones o contingencias en la exposición a los riesgos identificados y esperados en los instrumentos financieros derivados abiertos que pudieran implicar que la Tesorería tenga que asumir nuevas obligaciones y que pudiera afectar de manera significativa su flujo de liquidez.

Durante el trimestre, se realizaron operaciones con instrumentos derivados, no existieron incumplimientos, por las obligaciones generadas en la apertura y vencimiento de posiciones.

Actualmente la posición se encuentra perfectamente balanceada y se tiene solo opciones tipo “CAPS” y “SWAPS”.

Métodos Aplicados para la determinación de las pérdidas por Riesgo de Mercado en Instrumentos derivados

La metodología de VaR utilizada es la del tipo Histórico a 1 día con un nivel del confianza del 95%.

La metodología permite conocer la contribución al VaR por cartera, por instrumento, y por familia de carteras, conociendo a través de esta la participación de cada instrumento en el VaR total.

Los insumos principales para medir el VaR son:

- Factores de Riesgo (tipo de cambio, precios, tasas, sobretasas, etc.)
- Duración
- Rendimientos (cambios porcentuales diarios de los factores de riesgo)
- Volatilidad (desviación promedio sobre el valor esperado de los factores de riesgo)
- Se aplican a los factores de riesgo la volatilidad o incremento directo al precio.

Análisis de Sensibilidad

A diferencia del cálculo de Valor en Riesgo que se realiza a través de las distintas Unidades de Negocio, el cálculo del análisis de sensibilidad de las distintas posiciones de la institución, se realiza de forma integral, aplicándose a las posiciones del Trading Book, lo que permite identificar las pérdidas que se pueden generar a través de los Escenarios de Sensibilidad y Estrés capturando el efecto en el valor del portafolio a causa de las variaciones a las condiciones de mercado, teniendo como principales factores de riesgo las curvas de tasas de interés, el tipo de cambio, el precio de los activos e índices de renta variable.

Es así, que al cierre del cuarto trimestre de 2024, los resultados observados de sensibilidad a la posición de Trading Book son:

Plus (minus) valía **% vs**

(Continúa)

Escenario	**potencial**	**CB**
Mas 100	71	0.82%
Menos 100	(175)	(2.05%)

*Cierre de diciembre 2024
**Cifras en millones de pesos
***Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados

Escenarios de Situaciones Adversas

El Banco cuenta con escenarios históricos adversos que le permiten determinar cuál sería la pérdida a la que podría verse sometido el portafolio de Trading Book en caso de que se repitieran las condiciones de alguno de los eventos considerados. Dichos escenarios consideran el movimiento de los principales factores de riesgo que componen el portafolio, presentados en fechas históricas determinadas:

Los escenarios considerados en el Trading Book son:

1. **WTC 2001:** Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, EE. UU. apostó por la desregulación de los mercados, las bajadas de impuestos y de tipos de interés y la expansión del crédito provocando una burbuja inmobiliaria en las hipotecas.

2. **Subprime 2008:** La crisis de las hipotecas subprime es una crisis financiera, por desconfianza crediticia, que, como un rumor creciente, se extiende inicialmente por los mercados financieros americanos y es la alarma que pone el punto de mira en las hipotecas basura europeas desde el verano del 2006 y se evidencia al verano siguiente con la crisis financiera de 2008.

3. **Cetes 2004:** A mediados del 2004, ante los cambios de la economía estadounidense y un incremento en la inflación, la FED decide incrementar abruptamente la tasa de referencia para frenar la inflación, sin claridad en los mercados de si continuara o no el incremento de la tasa.

4. **Septiembre 2008:** En el mes de septiembre del 2008, inicia la crisis financiera de la burbuja hipotecaria con acontecimientos como quiebra y rescate de Bancos norteamericanos los cuales fueron vistos como reflejo del deterioro de los sistemas financieros de EEUU (debido a la prevalencia del crédito subprime, lo que llevó a la Crisis de las hipotecas subprime). Esto requirió grandes inyecciones de dinero en efectivo por los Bancos centrales de todo el mundo a los sistemas financieros privados.

5. **Crisis efecto Lula (2002):** A finales de 2002, el incremento en la percepción del riesgo por una cada vez más probable victoria del candidato presidencial de la oposición Luis Ignacio Lula da Silva, del Partido de los Trabajadores (PT), creó pánico en los mercados brasileños donde el candidato del PT manifestó que Brasil podría tener que llegar un default o cese de pagos de la deuda pública para privilegiar su programa de mayor gasto público.

A continuación, se muestra la sensibilidad para los principales factores de riesgo[1]:

Escenario	**Plus (minus) valía potencial**	**% vs CB**

[1] Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados

(Continúa)

Cetes 2004	82	0.96%
Septiembre 2008	(341)	(3.98%)
Lula 2002	79	0.92%
WTC 2001	158	1.85%
Subprime 2008	182	2.12%

Cierre de diciembre 2024
**Cifra en millones de pesos
***Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados

Riesgo de liquidez

Información Cualitativa

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

El Banco realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en el riesgo de mercado del activo, cuya metodología consiste en calcular el costo estimado en el que incurriría el Banco, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado; esto tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR.

El método utilizado para determinar el VaR de liquidez es obtenido mediante el resultado de la diferencia entre el riesgo activo pronosticado por un modelo normal estable al 95% y, el riesgo activo registrado en una simulación histórica de 500 escenarios al 95% de confianza, buscando evitar el supuesto de normalidad del modelo paramétrico y suponiendo que la falta de liquidez del mercado de dinero se presenta cuando se estiman pérdidas mayores a las captadas por la cola de la curva.

La Institución también realiza el análisis de descalce entre la cartera de activos y los instrumentos de financiamiento distribuidos en diferentes brechas de tiempo con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos, considerando proyecciones de entrada y salida de flujos mediante diversos supuestos y plazos (Cash Flow Analysis), con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos, así como el seguimiento de diferentes indicadores cuantitativos que facilitan el monitoreo.

Asimismo, se encarga de mantener el seguimiento diario de los niveles de liquidez y gaps de liquidez en las diferentes temporalidades definidas; realizando periódicamente el análisis a la diversificación de las fuentes de fondeo con las que cuenta el Banco y participando activamente en el Comité de Activos y Pasivos.

Para su monitoreo, el Banco utiliza la metodología Asset & Liabilites Management (ALM), ya que, los indicadores de liquidez requieren identificar y clasificar los activos y pasivos con el fin de poder calcular los descalces existentes dentro del Banco calcular las razones de liquidez a las que está expuesto el Banco.

Para realizar el ALM la información que se utiliza se valida con la información contable y posteriormente se clasifican los activos y pasivos, conforme se muestra a continuación:

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Activos	**Pasivos**
Efectivo y equivalentes de efectivo	Captación tradicional
Depósitos Bancarios, Bóveda, ATM's	Depósitos de exigibilidad inmediata
Depósitos de regulación monetaria	Depósitos a plazo
Otros depósitos	Emisión Multiva
Crédito a entidades financieras (Call money)	BMULTIV
Total, de inversiones en instrumentos financieros	Certificados bursátiles
Tenencia Gubernamental	Obligaciones Subordinadas
Tenencia bancaria y de desarrollo	Préstamos interbancarios y de otros organismos
Tenencia de otros papeles	Acreedores por reporto
Derivados con fines de negociación	Otros pasivos (acreedores diversos y compra-venta
de divisas	
Cartera de crédito neta	
Cartera de crédito etapa 1 y 2	
Créditos comerciales	
Créditos de consumo	
Créditos a la vivienda	
Cartera etapa 3	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	
Deudores por reporto	
Otros activos	
Otras cuentas por cobrar	
Bienes, Inversiones permanentes, impuestos	
Otros activos (deudores diversos,	
Compra-venta de divisas)	

Por otra parte, el análisis de brechas del Banco distribuye los activos y pasivos en los siguientes gaps de tiempo:

- 1D
- 14D
- 28D
- 3M
- 6M
- 1Y
- 2Y
- 3Y
- 4Y
- 5Y
- 6Y - 10Y
- > 10Y

Nota: Para las disposiciones restringidas o dadas en garantía, se considera el plazo de vencimiento para su distribución en bandas (gaps).

(Continúa)

Para determinar el descalce de activos y pasivos en las diferentes brechas de tiempo, se aplica la fórmula general:

Gap Liquidez = (A - P)

$$C_n = C_i^A - C_i^P$$

Donde:
C_n= Gap de liquidez para el período t_N.
C_i^A = Flujos de activos del período i
C_i^P = Flujos pasivos del período i
Una vez calculado el GAP de liquidez de cada período, se puede estimar el llamado GAP de liquidez acumulado, para lo que se suman los gaps de los períodos comprendidos dentro de cierto período de tiempo. La expresión con la que se obtiene el cálculo es la siguiente:

$$C_{tn}^{ACUM} = \sum_{i=0}^{N} (C_{ti}^{A} - C_{ti}^{P})$$

Donde:
C_{tn}^{ACUM}= GAP de liquidez acumulado para el período t_N.
C_{ti}^{A} = Flujos positivos del período i
C_{ti}^{P} = Flujos negativos del período i

El GAP de liquidez acumulado proporciona información sobre los requerimientos (GAP negativo) o excesos (GAP positivo) de liquidez en el período.

El resultado del gap entre los activos y pasivos generan los flujos de efectivo por brecha, el acumulado negativo es el que puede generar un riesgo de liquidez.

Una vez separados los activos y pasivos en montos por brechas; se ordenan y agrupan en la tabla de Asset and Liabilities Management (ALM) con montos a los cuales se aplican ponderadores que permiten identificar diversos escenarios que incluyen escenarios adversos, incluyendo los extremos.

Asimismo, se realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en el riesgo de mercado del activo, cuya metodología consiste en calcular el costo estimado en el que incurriría el Banco, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado; esto tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR.

El método utilizado para determinar el VaR de liquidez es obtenido mediante una simulación histórica de 500 escenarios a 10 días al 95% de confianza.

Las políticas que tiene implementadas la UAIR para la Administración del Riesgo de Liquidez, consisten en medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto los activos y pasivos del Banco, denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en UDI, la evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.

Adicionalmente se aseguran de que los modelos utilizados estén adecuadamente calibrados, se cuenta con un plan que incorpora las acciones y estrategias a seguir en caso de presentarse una crisis de liquidez

(Continúa)

Se realizan reportes diarios sobre el CCL y el VaR de liquidez, que permiten un adecuado monitoreo de los flujos de efectivo y del perfil de vencimientos, en caso de considerarlo necesario la UAIR recomienda al Comité de Riesgos modificar los límites el indicador.

El Comité de Riesgos, aprueba y establece límites para los montos máximos de los niveles de VaR haciendo énfasis en la necesidad de mantener la liquidez suficiente para cumplir los compromisos del Banco. Por parte del Comité de Riesgos, establecer los niveles de riesgo que identifican una crisis de liquidez potencial o real, de acuerdo con las necesidades de fondeo del Banco.

Información Cuantitativa

a. Límites de exposición internos al riesgo

A continuación, se presenta el consumo de exposición por riesgo de liquidez al cuarto trimestre de cada año:

	2024	Variación % 4T24 vs 4T23	2023	Variación % 4T23 vs 4T22
Portafolio global	**0.03%**	**0%**	**0.03%**	**0.02%**

b. Límites regulatorios de exposición al riesgo

La suficiencia de Activos Líquidos de Alta Calidad es evaluada por el área de Riesgos a través de la revisión del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), mediante el cual se busca garantizar que el Banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer sus necesidades de liquidez durante un horizonte de 30 días naturales en un escenario de tensiones de liquidez considerablemente graves especificado por los supervisores. Como mínimo, el fondo de activos líquidos deberá permitir al Banco sobrevivir hasta el trigésimo día del escenario de tensión, ya que para entonces se supone que los administradores y/o supervisores habrán podido adoptar las medidas pertinentes para mantener una liquidez adecuada.

El Banco en todo momento monitorea el cumplimiento tanto de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las instituciones de Banca Múltiple que se encuentren vigentes, como de las reglas, ayudas generales y específicas que proporcione Banco de México / Comisión Bancaria.

A continuación, se presenta la información correspondiente al CCL del Banco al 31 de diciembre de 2024.

Determinación de los Activos Líquidos	**Monto**
Activos de Nivel 1	17,833,280
Activos de Nivel 1, ponderados	17,833,280
Activos de Nivel 1 ajustados	17,848,557
Activos de Nivel 1 ajustados, ponderados	17,848,557

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Determinación de los Activos Líquidos	**Monto**
Activos de Nivel 2A	-
Activos de Nivel 2A ponderados	-
Activos de Nivel 2A ajustados	-
Activos de Nivel 2A ajustados, ponderados	-
Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles	-
Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados	-
Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles	531,818
Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados	265,909
Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles	-
Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados	-
Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles	531,818
Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados	265,909
Total de Activos Líquidos	18,365,098
Total de Activos Líquidos ponderados	18,099,189
Activos Líquidos Computables	18,099,189
Determinación del Total de Salidas de Efectivo hasta 30 días	
Salidas ponderadas al 0%	31,659,116
Salidas ponderadas al 5%	18,464,398
Salidas ponderadas al 10%	11,791,067
Salidas ponderadas al 15%	-
Salidas ponderadas al 20%	3,492
Salidas ponderadas al 25%	21,958,011
Salidas ponderadas al 30%	-
Salidas ponderadas al 40%	9,071,092
Salidas ponderadas al 50%	-
Salidas ponderadas al 100%	1,651,727
Total de Salidas ponderadas	12,872,692
Determinación del Total de Entradas de Efectivo hasta 30 días	
Entradas ponderadas al 0%	4,700,964
Entradas ponderadas al 15%	-
Entradas ponderadas al 25%	-
Entradas ponderadas al 50%	2,627,763
Entradas ponderadas al 100%	2,649,136
Total de Entradas ponderadas	3,963,018
Límite del 75% del Total de Salidas ponderadas	9,654,519

(Continúa)

Determinación de los Activos Líquidos	**Monto**
Total de Entradas a Computar (Mínimo entre el Total de Entradas ponderadas y el Límite del 75% del Total de Salidas ponderadas)	3,963,018
Salidas Netas a 30 días	8,909,674
Determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez	
Coeficiente de Cobertura de Liquidez	203.14

Al 31 de diciembre 2024, el coeficiente incrementó debido a que:

- Incrementó en el Monto de los Activos Líquidos en un 13.48% respecto al trimestre anterior, lo cual impacta en el CCL.
- Incrementó el Total de las Salidas Ponderadas en un 1.21% respecto al trimestre anterior.
- Aumentó en el Total de las Entradas Ponderadas en un 64.56%.
- Por lo anterior, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) registro un incremento de 31.32% respecto al trimestre anterior.

Cabe mencionar que, según lo previsto, el requerimiento mínimo se establece al 100% a partir del 1° de julio de 2019. Sin embargo, el Banco se encuentra en cumplimiento de los requerimientos mínimos.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables.	No aplica	20,237	No aplica	20,237
SALIDAS DE EFECTIVO					
2	Financiamiento minorista no garantizado.	11,436	1,065	11,436	1,065
3	Financiamiento estable.	1,568	78	1,568	78
4	Financiamiento menos estable.	9,868	987	9,868	987
5	Financiamiento mayorista no garantizado.	33,637	10,449	33,637	10,449
6	Depósitos operacionales.	22,825	5,486	22,825	5,486
7	Depósitos no operacionales.	10,137	4,288	10,137	4,288
8	Deuda no garantizada.	675	675	675	675
9	Financiamiento mayorista garantizado.	No aplica	19	32,974	19
10	Requerimientos adicionales:	17,520	1,192	17,520	1,192
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías.	235	224	235	224
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda.	0	0	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez.	17,285	968	17,285	968
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales.	-	-	-	-
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes.	-	-	-	-
16	**TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	12,725	95,567	12,725
ENTRADAS DE EFECTIVO					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas.	8,027	5	8,027	5
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas.	6,131	4,199	6,131	4,199
19	Otras entradas de efectivo.	0	0	0	0
20	**TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO**	14,158	4,204	14,158	4,204
21	**TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES**	No aplica	20,237	No aplica	20,237
22	**TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	8,521	No aplica	8,521
23	**COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ**	No aplica	239.03%	No aplica	239.03%

Tabla I.2
Notas al formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Referencia	Descripción
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del artículo 10 de las presentes disposiciones.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Referencia	Descripción
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10 % conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y de la referencia 8.
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y de la referencia 13.
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
16	Flujo total de salida de efectivo conforme al artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2, 5, 9, 10, 14 y 15.
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
20	Flujo total de entrada de efectivo conforme al artículo 12 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18, y 19.
21	Activo Líquidos Computables conforme al artículo 10 de las presentes disposiciones.
22	Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones.
23	Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones.

(Continúa)

(a) El cuarto trimestre contempla 92 días naturales.

(b) Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez obedecen al seguimiento diario que lleva a cabo la Tesorería con el objetivo de cumplir con el nivel mínimo del 100%.

(c) Durante el trimestre, se aumentaron el nivel de los activos líquidos derivado de la operación normal de la Institución y estrategia de mercado.

(d) La Institución mantiene la estrategia de mantener sus excedentes de liquidez en activos de muy alta liquidez.

(e) La Institución tiene una concentración de fuentes de financiamiento principalmente en el sector gubernamental.

(f) La Institución, al cierre del trimestre no presenta una exposición importante en instrumentos financieros que pudieran implicar posibles llamadas de margen.

(g) La Institución no presenta descalce importante en divisas.

(h) La administración de la liquidez se encuentra centralizada y es responsabilidad del área de Tesorería y Mercados.

(i) La Institución considera todos sus flujos de efectivo en este marco regulatorio, por lo que no hay flujos de entrada o salida que no se reflejen en el presente marco.

Escenarios de Estrés

Adicionalmente se aplican escenarios de estrés en donde se impactan diversos factores de riesgo, con el fin de identificar las principales vulnerabilidades del Banco en materia de liquidez.

El Banco utiliza distintas técnicas que buscan medir el impacto de tensiones de uno o varios factores de riesgo identificados, que pudieran impactar a los indicadores de liquidez o el capital del Banco.

Las metodologías que se aplican son:

1. Análisis de sensibilidad en los factores de riesgo identificados

2. Alteración simultánea de diversos parámetros basados en datos hipotéticos o históricos.

El Plan de Financiamiento de Contingencia, es una guía clara sobre las estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez y ayuda a mantener la liquidez del Banco en niveles adecuados, en momentos de volatilidad financiera o eventos de crisis.

Para activar el plan de financiamiento de Contingencia, el Banco considera los siguientes indicadores como alertas tempranas:

Indicadores cualitativos

- Publicidad negativa hacia el Banco que pueda afectar la imagen y confianza de los clientes, supervisores, proveedores y contrapartes financieras.

(Continúa)

- Revisiones a la baja de calificaciones crediticias de otras instituciones financieras.
- Contrapartes que incrementan los requisitos o solicitan garantías adicionales para cubrir sus exposiciones crediticias o evitan realizar nuevas transacciones.
- Incremento sostenido de la morosidad de algún producto de crédito.
- Deterioro en la calidad de los activos y la situación financiera en general del Banco.

Indicadores cuantitativos

- Tendencia y evolución en el coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)

El Plan de Financiamiento de Contingencia se desarrolla en 4 etapas:

1. **Prevención y monitoreo de indicadores. -** En esta etapa, el Banco realizará un monitoreo constante en los niveles de liquidez e indicadores cuantitativos y cualitativos aprobados.

2. **Etapa de Respuesta- Valoración de la severidad de la situación y plan de comunicación. -** En esta etapa, se lleva a cabo la valoración de la severidad de la situación y el seguimiento del plan de comunicación con un mensaje a las autoridades, agencias calificadoras, principales contrapartes, clientes, empleados y público en general para que conozcan la situación de liquidez real del Banco y se recupere la confianza que ha sido comprometida.

3. **Etapa de Recuperación - Recuperación de los niveles de liquidez. -**En esta etapa se llevan a cabo diversas actividades que buscan obtener recursos y recuperar el nivel de liquidez del Banco.

4. **Etapa de Restauración - Restauración y análisis de la contingencia. -** Una vez que concluye la contingencia, se llevan a cabo diversas actividades que incluyen la notificación del fin de la contingencia, el análisis de los eventos, causas, impactos, lecciones aprendidas, etc.

Anexo 10 - Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (Anexo 10) **4T2024** **Dic 2024**

(Cifras en millones de pesos)		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE											
1	Capital:	9,378	-	-	1,000	10,378	9,378	-	-	1,000	10,378
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	9,378	-	-	1,000	10,378	9,378	-	-	1,000	10,378
3	Otros instrumentos de capital.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas:	-	20,811	260	3	19,041	-	20,811	260	3	19,041
5	Depósitos estables.	-	1,490	-	-	1,415	-	1,490	-	-	1,415
6	Depósitos menos estables.	-	19,321	260	3	17,626	-	19,321	260	3	17,626
7	Financiamiento mayorista:	-	36,850	2,722	866	18,841	-	36,850	2,722	866	18,841
8	Depósitos operacionales.	-	33,228	264	866	17,612	-	33,228	264	866	17,612
9	Otro financiamiento mayorista.	-	3,623	2,458	-	1,229	-	3,623	2,458	-	1,229
10	Pasivos interdependientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:	-	37,643	4,702	14,740	25,061	-	37,643	4,702	14,740	25,061
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica				No aplica	No aplica				No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	-	37,643	4,702	14,740	25,061	-	37,643	4,702	14,740	25,061
14	**Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**73,321**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**73,321**
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO											
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	999	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	999
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos al corriente y valores:	-	6,471	4	103	739	-	6,471	4	103	739
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	-	6,467	-	-	647	-	6,467	-	-	647
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	-	4	4	103	92	-	4	4	103	92
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	Activos interdependientes.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	Otros Activos:	2,069	54,035	11,778	53,429	51,935	2,069	54,035	11,778	53,429	51,935
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	3	No aplica	No aplica	No aplica	3	3	No aplica	No aplica	No aplica	3
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	-	-	-	135	No aplica	-	-	-	135
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	-	-	-	3	No aplica	-	-	-	3
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	2,066	54,035	11,778	53,429	51,794	2,066	54,035	11,778	53,429	51,794
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica					No aplica				
33	**Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**53,673**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**53,673**
34	**Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**136.62**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**136.62**

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Referencia	Descripción
1	Suma de la referencia 2 y referencia 3.
2	Capital fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo I (antes de aplicar las deducciones) y capital básico no fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo II.
3	Monto de instrumentos de capital definidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito **no** considerados como capital neto con un plazo efectivo mayor a un año.
4	Suma de la referencia 5 y referencia 6.
5	Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 95% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones.
6	Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 90% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones.
7	Suma de la referencia 8 y referencia 9.
8	Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales (fracción IV inciso C del Anexo 6).
9	Financiamiento mayorista distinto de aquel de la referencia 8.
10	Monto correspondiente a las operaciones pasivas relacionadas con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo de conformidad con el último párrafo del Anexo 7 de las presentes disposiciones.
11	Suma de la referencia 12 y referencia 13.
12	El monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 8 de las presentes disposiciones genere un pasivo.
13	Monto correspondiente a los pasivos y recursos propios distintos a los señalados anteriormente establecidos en el Anexo 10 de las presentes disposiciones.
14	Monto de Financiamiento Estable Disponible conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de la referencia 1, referencia 4, referencia 7, referencia 10 y de la referencia 11.
15	Activos Líquidos Elegibles establecidos en el Anexo 1 de las presentes disposiciones.
16	Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales que la Institución mantiene en entidades financieras nacionales y extranjeras.
17	Suma de la referencia 18, referencia 19, referencia 20, referencia 22 y de la referencia 24.
18	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos.
19	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles distintos de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos.
20	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras.
21	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras con un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.
22	Cartera de crédito de vivienda vigente.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Referencia	Descripción
23	Cartera de crédito de vivienda con un ponderador por riesgo de crédito bajo el método estándar de 35% conforme a lo establecido en el 2 Bis 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
24	Acciones negociadas en bolsas de valores y títulos de deuda distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).
25	Monto de aquellas operaciones activas relacionados con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo.
26	Suma de la referencia 27, referencia 28, referencia 29, referencia 30 y de la referencia 31.
27	Activos que se deriven de operaciones de compra-venta de mercancías y oro.
28	Efectivo, títulos de deuda y acciones entregados como márgenes iniciales en operaciones con derivados y contribuidos al fondo de incumplimiento.
29	En la celda sin ponderar se reportan el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo Monto de del Financiamiento Estable Requerido, y En la celda con ponderación se reporta la diferencia positiva entre el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Requerido y el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Disponible.
30	En la celda sin ponderar se reporta el monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 9 de las presentes disposiciones genere un pasivo. En la celda con ponderación, se reporta el 5 por ciento del monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado en el Financiamiento Estable Disponible.
31	Todos los activos no incluidos en los apartados anteriores, incluyendo prestamos vencidos, préstamos a entidades financieras con plazo residual de más de uno año, acciones no listadas, activo fijo, deducciones a las que se refieren los incisos b) a s) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
32	Monto de las operaciones señaladas en la fracción IX del Anexo 7 de las presentes disposiciones.
33	Suma de la referencia 15, referencia 16, referencia 17, referencia 25, referencia 26 y de la referencia 32.
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto conforme a las presentes disposiciones.

(a) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.

El Coeficiente de Financiamiento Estable Neto presentó un incremento del 3.7% respecto al trimestre anterior, consecuencia principalmente del aumento en el monto referente al Financiamiento Estable Disponible del 6.1% respecto al trimestre anterior. Los resultados obtenidos durante el trimestre en el cálculo del CFEN se derivan de la estructura de balance que mantiene la Institución, buscando obtener niveles de fondeo adecuados que permitan cubrir el requerimiento de los activos.

(Continúa)

(b) Los cambios de las principales componentes dentro del trimestre que se reporte.

El monto ponderado que presento un incremento del 11.7% respecto al trimestre anterior fueron los conceptos referentes el Financiamiento Estable Disponible con ponderación del 100%, en el cual se observa un aumento en Financiamiento Garantizado.

(c) La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

Los movimientos relevantes en la composición del monto ponderado del Financiamiento Estable Requerido se dan principalmente en los Créditos No Restringidos, con ponderador del 85%. Por otro lado, los principales movimientos en el Financiamiento Disponible se presentan en el Prestamos Mayoristas, con ponderador al 50%.

(d) El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.

No aplica a Banco Multiva.

Asset and Liability Management (ALM)

A continuación, se muestra el descalce de activos y pasivos al cierre de diciembre de 2024:

BRECHAS AL VENCIMIENTO NATURAL | DICIEMBRE 2024

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	1D	14D	28D	3M	6M	1Y	2Y	3Y	4Y	5Y	6Y - 10Y	> 10 Y	Sin Plazo	Total
Disponibilidades	$ 9,187	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9,187
Depósitos Bancarios, Bóveda y A1	$ 210	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 210
Depósitos de regulación monetar	$ 621	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 621
Otros depósitos	$ 8,356	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8,356
Crédito a entidades financieras (C	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total Inversiones en valores	$ -	$ -	$ -	$ 455	$ 500	$ 326	$ 353	$ 3,530	$ -	$ 2,030	$ 4,300	$ -	$ -	$ 11,494
Tenecia Gubernamental	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,000	$ -	$ 2,030	$ 4,300	$ -	$ -	$ 9,330
Tenencia Bancaria y de desarroll	$ -	$ -	$ -	$ 455	$ 500	$ 250	$ 353	$ 530	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,088
Tenencia de Bancaria	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 500	$ 250	$ 353	$ 230	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,333
Tenencia Banca de desarrollo	$ -	$ -	$ -	$ 455	$ -	$ -	$ -	$ 300	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 755
Tenencia de Otros papeles	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76
Tenencia de Otros papeles O2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76
Tenencia de Otros papeles O3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Derivados con fines de Negociación	$ -	$ -	$ 108	$ 392	$ 429	$ 927	$ 1,605	$ 1,548	$ 1,058	$ 177	$ 565	$ 25	$ -	$ 6,832
Cartera de crédito Neta	$ 1	$ 1,845	$ 311	$ 4,642	$ 8,095	$ 6,831	$ 6,157	$ 5,486	$ 3,670	$ 7,393	$ 8,476	$ 17,026	($ 116)	$ 69,817
Cartera de crédito vigente	$ 1	$ 1,845	$ 311	$ 4,642	$ 8,095	$ 6,831	$ 6,157	$ 5,486	$ 3,670	$ 7,393	$ 8,476	$ 17,026	$ -	$ 69,933
Créditos comerciales	$ -	$ 1,845	$ 305	$ 4,612	$ 8,053	$ 6,559	$ 5,004	$ 4,436	$ 2,383	$ 5,370	$ 8,015	$ 17,026	$ -	$ 63,608
Créditos de consumo	$ 1	$ 0	$ 6	$ 30	$ 42	$ 272	$ 1,153	$ 1,049	$ 1,287	$ 2,023	$ 462	$ -	$ -	$ 6,324
Cartera vencida	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,088	$ 2,088
Estimación preventiva para riesgo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	($ 2,204)	($ 2,204)
Deudores por reporto	$ 4,648	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,648
Otros Activos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,591	$ 2,591
Cuentas por cobrar	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 398	$ 398
Bienes, Inversiones Permanentes,	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 777	$ 777
Otros activos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,416	$ 1,416
Total Activos	$ 13,835	$ 1,845	$ 419	$ 5,489	$ 9,024	$ 8,084	$ 8,114	$ 10,563	$ 4,728	$ 9,600	$ 13,341	$ 17,051	$ 2,475	$ 104,568
Total Activos (%)	13.23%	1.76%	0.40%	5.25%	8.63%	7.73%	7.76%	10.10%	4.52%	9.18%	12.76%	16.31%	2.37%	100.00%

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

BRECHAS AL VENCIMIENTO NATURAL | DICIEMBRE 2024

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Pasivos	1D	14D	28D	3M	6M	1Y	2Y	3Y	4Y	5Y	6Y - 10Y	> 10 Y	Sin Plazo	Total
Captación tradicional	$ 507	$ 11,276	$ 5,937	$ 12,209	$ 5,341	$ 8,068	$ 7,303	$ 1,725	$ -	$ 2,108	$ -	$ 6,613	$ -	$ 61,087
Depósitos de exigibilidad inmedia	$ 507	$ 2,282	$ 2,282	$ 3,411	$ -	$ 5,271	$ 6,442	$ 1,725	$ -	$ 2,108	$ -	$ 6,611	$ -	$ 30,641
Depósitos a plazo	$ -	$ 8,994	$ 3,655	$ 8,798	$ 5,341	$ 2,797	$ 860	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1	$ -	$ 30,447
Emisión Multiva	$ -	$ 336	$ 248	$ 1,977	$ 2,599	$ 4,150	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,000	$ -	$ -	$ 10,310
BMULTIV	$ -	$ 336	$ 248	$ 1,977	$ 2,599	$ 4,150	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9,310
Certificados Bursátiles	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Obligaciones subordinadas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,000	$ -	$ -	$ 1,000
Derivados con fines de Negociación	$ -	$ -	$ 107	$ 385	$ 422	$ 912	$ 1,578	$ 1,523	$ 1,039	$ 170	$ 541	$ 24	$ -	$ 6,701
Préstamos Interbancarios y otros Or	$ -	$ 32	$ -	$ 219	$ 27	$ 37	$ 6,623	$ 709	$ 964	$ 384	$ 3,575	$ 686	$ -	$ 13,254
Acreedores por Reporto	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,034	$ -	$ -	$ 3,034
Otros Pasivos*	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8,905	$ 8,905
Total Pasivos	$ 507	$ 11,644	$ 6,293	$ 14,790	$ 8,389	$ 13,167	$ 15,503	$ 3,957	$ 2,003	$ 2,662	$ 8,150	$ 7,322	$ 8,905	$ 103,291
Total Pasivos%	0.49%	11.27%	6.09%	14.32%	8.12%	12.75%	15.01%	3.83%	1.94%	2.58%	7.89%	7.09%	8.62%	100.00%
	-$ 507	-$ 11,644	-$ 6,293	-$ 14,790	-$ 8,389	-$ 13,167	-$ 15,503	-$ 3,957	-$ 2,003	-$ 2,662	-$ 8,150	-$ 7,322	-$ 8,905	
GAP [Activos]-[Pasivos]														
Gap del período	$ 13,328	$ (9,799)	$ (5,874)	$ (9,300)	$ 634	$ (5,083)	$ (7,389)	$ 6,607	$ 2,725	$ 6,938	$ 5,192	$ 9,728	$ (6,430)	$ 1,277
Gap Acumulado	$ 13,328	$ 3,529	$ (2,345)	$ (11,645)	$ (11,011)	$ (16,094)	$ (23,483)	$ (16,876)	$ (14,151)	$ (7,212)	$ (2,021)	$ 7,708	$ 1,277	$ 2,555
Liquidez en Riesgo	$ -	$ -	$ (2,345)	$ (11,645)	$ (11,011)	$ (16,094)	$ (23,483)	$ (16,876)	$ (14,151)	$ (7,212)	$ (2,021)	$ -	$ -	$ -
Matches & Mismatches														
% Matched [Activo] / [Pasivo]	3.67%	15.84%	6.66%	37.12%	92.97%	61.40%	52.34%	37.46%	42.36%	27.73%	61.09%	42.94%	27.79%	98.78%
Gap Ratio [1-%Matched]	96.33%	84.16%	93.34%	62.88%	7.03%	38.60%	47.66%	62.54%	57.64%	72.27%	38.91%	57.06%	72.21%	1.22%
Límite establecido	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

Se define al riesgo de crédito o crediticio como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Banco.

El riesgo de crédito ha sido clasificado como cuantificable discrecional dentro de las disposiciones en materia de administración integral de riesgos.

- **Cartera de crédito**

Para administrar el riesgo de crédito de la cartera de crediticia, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento de ésta, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo en todo momento con las políticas del Banco y las regulaciones de la Comisión.

Adicionalmente, el Banco ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

La medición comúnmente utilizada para cuantificar el riesgo de crédito es la pérdida esperada que enfrentará un crédito en el tiempo, y la pérdida no esperada (capital económico) que requerirá una institución para preservar su solvencia ante cambios no esperados en el riesgo de crédito de sus acreditados.

Banco Multiva para efectos de la medición del riesgo de crédito, constituye reservas para enfrentar dicho riesgo a través del cálculo de la Pérdida Esperada utilizando como referencia parámetros de las Disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

(Continúa)

- **Instrumentos Financieros**

Para estimar el riesgo de crédito al que se está expuesto el Banco por las posiciones en que se invierte en instrumentos financieros (riesgo emisor), se considera un análisis cualitativo y cuantitativo con referencia en las calificaciones otorgadas por las calificadoras establecidas en México –S&P, Fitch, Moody's, HR Ratings, Verum, BEST y DBRS.

Como análisis cualitativo del riesgo de crédito de cada emisor o contraparte, se analiza su contexto y situación económica, su condición financiera, fiscal, así como el nivel de cumplimiento a las normas vigentes de inversión.

Como análisis cuantitativos, una vez definidos los emisores aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que algún instrumento reciba una calificación menor a la establecida como límite por el Comité de Riesgos. Asimismo, dada la posición y las probabilidades de migración crediticia, se calcula la pérdida esperada en caso de incumplimiento.

Para la estimación del valor en riesgo por crédito emisor, se considera que se encuentran expuestos todos los instrumentos de deuda que no hayan sido emitidos o respaldados por el Gobierno Federal Mexicano o el Banco Central. Las pérdidas pueden darse por el deterioro en la calificación del emisor, aunque una reducción de la calificación no implica que el emisor incumplirá en su pago. Al valuar a mercado la cartera de inversiones, la reducción de calificación del emisor de un instrumento provoca una disminución del valor presente y por tanto una minusvalía.

Información Cuantitativa

- **Cartera de crédito**

Durante el cuarto trimestre la Cartera Crédito aumentó $1,365 lo cual representa un incremento del 2% respecto a diciembre 2024.

La información relativa a los tres principales deudores, y la clasificación de la cartera por sector económico, se muestran en la nota 10.

Evaluación de variaciones

	4T24	4T23	Variación 4T24vs4T23	4T23	4T22	Variación 4T22vs4T21
Índice de capitalización	16.04%	15.61%	0.43%	15.61%	14.23%	1.38%
Valor en riesgo de crédito	28.86	49	(41%)	49	60.2	(18%)
Valor en riesgo de mercado	0.94	0.96	(2%)	0.96	1.42	(32%)
Cartera de crédito	72,350	57,731	25%	57,731	$ 61,914	(7%)

***El cambio se explica por la actualización de la metodología para el cálculo del VaR de crédito del Trading Book.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Información Cualitativa

- **Instrumentos financieros derivados**

En Banco Multiva se operan instrumentos financieros denominados derivados con el objetivo de negociación y de tener un beneficio en los "spreads" de las tasas, es decir, se toman posiciones largas en "cash" y estas son cubiertas con futuros de tasas, otras veces, se utilizan posiciones largas y cortas, las cuales están cubiertas entre sí, buscando el beneficio que se genera en los diferenciales de las tasas.

La operación que se lleva a cabo con este tipo de instrumentos se efectúa a través del Mercado Mexicano de Derivados, (MexDer), el cual se encuentra debidamente regulado y proporciona un respaldo en la operación de estos. Multiva también participa en el mercado OTC.

Los subyacentes sobre los cuales está autorizado a participar son los siguientes:

- Moneda Nacional, Divisas y Udis
- Tasas de Interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas.

En ningún momento se utiliza la posición para crear estrategias especulativas, los futuros que se utilizan son futuros de TIIE de 28 días y Cetes 91 días.

Los subyacentes de los derivados no estandarizados sobre los cuales Multiva está autorizado a participar son:

-Tasas de interés, TIIE28
-Dólares

Dentro de los objetivos que se persiguen al participar en el Mercado de Derivados destacan los siguientes:

- Ser un participante activo en el Mercado de Derivados.
- Contar con una herramienta eficaz que permita contrarrestar los efectos adversos causados por diferentes variables económicas en las tasas de interés del portafolio de instrumentos financieros del Grupo.

La mecánica de operación, unidades de cotización, las características y procedimientos de negociación además de la liquidación, cálculo, valuación, etc. son establecidas por el Mercado Mexicano de Derivados y se dan a conocer a través del documento "Términos y Condiciones Generales de Contratación" del Contrato de Futuros establecido con dicho organismo.

Respecto a las políticas de designación de cálculo, el Banco reconoce los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos financieros derivados y se reconocen a valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada (tanto en el caso del activo como del pasivo). Se valúa diariamente, registrándose con la misma periodicidad el efecto neto en los resultados del periodo.

Conforme al artículo 175 bis 2 fracción II, para efectos de la valuación de los Instrumentos Financieros derivados que coticen en las bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por

(Continúa)

el Banco de México, las instituciones deberán considerar el precio Precio Actualizado para Valuación que les proporcione el Proveedor de Precios (Valmer). Por su parte, el valor razonable de las operaciones con productos derivados es proporcionado por el proveedor de precios (Valmer) que se tiene contratado conforme a lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Las posiciones en futuros de tasas por lo general siempre se cierran antes de que lleguen a término, y cuando vencen, se hace solamente el diferencial de tasas, por lo que las necesidades de liquidez no son relevantes.

El principal riesgo en una posición de este tipo es una variación abrupta en las tasas de interés, que inhibieran el potencial de utilidades, pero el objetivo de las operaciones es obtener utilidades a través de spreads, por lo que algún movimiento agresivo provocaría no poder deshacer las posiciones ante los nuevos niveles del mercado, mientras no se deshaga la estrategia esta va cubierta.

Los eventos que podrían provocar variaciones abruptas en las tasas de interés, por mencionar algunos, serían desequilibrios en la base monetaria derivados de movimientos en el crédito doméstico como resultados en cambios en tasas de interés, así como, cambios en las reservas internacionales provocadas por fuertes devaluaciones o apreciaciones de la moneda nacional o referencias internacionales de otras monedas duras. Así como las consecuencias en las tasas de crédito que pudieran causar impacto en los balances de papeles corporativos y bancarios.

Descripción de modelos de valuación

Futuros extrabursátiles sobre divisas y moneda nacional

En primer lugar, se estima el tipo de cambio que se espera estará vigente en la fecha de vencimiento del contrato. Para garantizar no arbitraje, el tipo de cambio forwards se estima con base en la “Teoría de Paridad Internacional de Tasas de Interés”, es decir

$$TC_F\left(\frac{d_1}{d_2}\right) = TC_{Spot}\left(\frac{d_1}{d_2}\right) * \left[\frac{1 + r_{d_1} * \frac{T}{360}}{1 + r_{d_2} * \frac{T}{360}}\right] \ldots (II.4.5)$$

TCF (d1 / d 2) = Tipo de cambio "forward" implícito expresado en las monedas d_1 por d_2. Por ejemplo, si d_1 son pesos y d_2 son dólares, el tipo de cambio será pesos por dólar.

TCspot (d 1 / d 2) = Tipo de cambio spot expresado en las monedas d_1 por d_2.

rd 1 = Tasa de interés cupón cero expresada en la moneda d_1.

rd 2 = Tasa de interés cupón cero expresada en la moneda d_2.

La estimación del precio de mercado del contrato forward sobre el tipo de cambio se realiza con las siguientes fórmulas:

Compra
VM = [*N* * (*TCF* - *TCA*)]* *FD* (0, *T*)

(Continúa)

Venta
VM = [*N* * (*TC A* - *TCF*)]* *FD* (0, *T*)

Donde

T = Plazo del contrato.
N = Nocional
TCA = Tipo de cambio acordado.
FD(*0, T*)= Factor de descuento.

"Interest rate swaps"

Posición larga. Supone que se recibe la tasa de interés variable.
$VM^{PL} = VM_{F\ TV} - VM_{F\ TF}$

Donde

VM_{IRS} = Valor de mercado del IRS
VM_{FR} = Valor de mercado de los flujos por recibir
VM_{FE} = Valor de mercado de los flujos por entregar
Donde cada uno de estos términos se define de la siguiente manera:

$$VM_{FTF} = \left(N_1^V * r_v * \frac{t_1^c}{360}\right) * FD(0, t_1) + \sum_{j=2}^{n}\left(N_j^V * r_{F,j} * \frac{t_j^c}{360}\right) * FD\left(0, t_j\right)$$

$$VM_{FTF} = \sum_{k=1}^{m}\left(N_k^F * R * \frac{t_j^c}{360}\right) * FD(0, t_k)$$

Posición corta. Supone que se recibe la tasa de interés fija

$VM^{PC} = VM_{F\ TF} - VM_{F\ TV}$

Donde

rv = Tasa de interés de referencia variable. Durante el primer intercambio es conocida
n = Número de intercambios que faltan por liquidar de la pata variable
m = Número de intercambios que faltan por liquidar de la pata fija, donde *n*
puede ser igual o diferente a *m*.

$r_{F,j}$ = Tasas de interés forward aplicables para los periodos subsecuentes donde se reciben flujos a tasa variable, j=2, …,n. Corresponden al índice de referencia acordado

Donde las tasas de interés forwards implícitas en la curva de rendimiento cupón cero respectivas se calculan mediante la siguiente ecuación:

(Continúa)

$$r_{F,t_1\to t_2} = \left[\frac{1 + r * \frac{t_2}{360}}{1 + r * \frac{t_1}{360}} - 1\right] * \frac{360}{t_2 - t_1}$$

Donde:

$r_{F,t_1\to t_2}$= Tasa de interés forward a plazo $t_2 - t_1$ esperada a plazo t_1
$t_2 - t_1$ =Plazo del subyacente
t_1 =Plazo de la tasa forward
R = Tasa de interés fija, o tasa "swap"
t_j^c = Número de días del j-ésimo periodo de intercambio de flujos (cupón) de la pata variable. Depende de las características del contrato, j=1, 2,…,n
t_k^c = Número de días del k-ésimo periodo de intercambio de flujos de la pata fija. Depende de las características del contrato, k=1, 2,…,m
N_j^V = j-ésimo valor de referencia ("nocional") de la pata variable del swap. En los casos en los que haya amortizaciones, el valor de referencia es neto de estas amortizaciones, j=1,2,…,n
N_k^F = k-ésimo valor de referencia ("nocional") de la pata fija del swap. En los casos en los que haya amortizaciones, el valor de referencia es neto de estas amortizaciones, k=1,2,…,m
$FD(0, t_j)$ = j-ésimo factor de descuento de la pata variable
$FD(0, t_k)$ = k-ésimo factor de descuento de la pata fija

Donde

$$FD(0,T) = \frac{1}{\left(1 + r_{0,T} * \frac{T}{360}\right)}$$

$r_{0,T}$ =Tasa de interés cupon cero al plazo T

Opciones europeas sobre tasas de interés

Las opciones de tasas de interés se clasifican en dos tipos:

- Caps. Conjunto de caplet´s que le dan al tenedor el beneficio de recibir los flujos de efectivo acordados en el caso de que en la fecha de vencimiento de la opción, la tasa de interés de referencia sea mayor que la tasa de interés acordada (strike).
- Floors. Conjunto de floorlet´s que le dan al tenedor el beneficio de recibir los flujos de efectivo acordados en el caso de que en la fecha de vencimiento de la opción, la tasa de interés de referencia sea menor que la tasa de interés acordada (strike).

Para la valuación de las opciones sobre tasas de interés se utiliza la versión discreta del modelo de Black&Scholes, al que se le denomina Modelo de Black.

$$\boldsymbol{Caplet} = \boldsymbol{Nocional} * \left[r_{F,j} * N(d_1) - K * N(d_2)\right] * \boldsymbol{FD}(\mathbf{0}, t_2) * \frac{t_2 - t_1}{\mathbf{360}}$$

$$\boldsymbol{Floorlet} = \boldsymbol{Nocional} * \left[K * N(-d_2) - r_{F,j} * N(-d_1)\right] * \boldsymbol{FD}(\mathbf{0}, t_2) * \frac{t_2 - t_1}{\mathbf{360}}$$

(Continúa)

Donde
$r_{F,j}$ = Tasas de interés forward aplicables para los periodos subsecuentes donde se reciben flujos a tasa variable, j=2, … ,n. Corresponden al índice de referencia acordado

Donde las tasas de interés forwards implícitas en la curva de rendimiento cupón cero respectivas se calculan mediante la siguiente ecuación:

$$r_{F,t_1 \to t_2} = \left[\frac{1 + r * \frac{t_2}{360}}{1 + r * \frac{t_1}{360}} - 1\right] * \frac{360}{t_2 - t_1}$$

Donde:
$r_{F,t_1 \to t_2}$= Tasa de interés forward a plazo $t_2 - t_1$ esperada a plazo t_1
$t_2 - t_1$ =Plazo del subyacente y de devengo de intereses
t_1 =Fecha de vencimiento del caplet/floorlet
t_2 =Fecha de liquidación de la opción
K = Tasa de interés acordada
$N(x)$ =Función de desitribución de una variable que se distribuye como una normal con media cero y varianza unitaria
$d_1 = \frac{ln\left(\frac{F}{K}\right) + \frac{\sigma^2 t_2}{2}}{\sigma\sqrt{t_2}}$ y $d_2 = d_1 - \sigma\sqrt{t_2}$ Donde la base de cálculo está expresada en plazo de 360 días
$FD(0, t_2)$ = Factor de descuento al plazo del vencimiento de la opción más el plazo del subyacente

Donde:

$$FD(0, t_2) = \frac{1}{\left(1 + r_{0,t_2} * \frac{t_2}{360}\right)}$$

r_{0,t_2} =Tasa de interés cupón cero al plazo t_2

El valor de mercado del cap es la suma aritmética del valor de mercado de cada uno de los caplet y el valor de mercado del floor es la suma aritmética del valor de mercado de cada uno de los floorlet.

B. Información de Riesgos para el uso de derivados

En Multiva, se realiza un monitoreo constante de Riesgos al que los instrumentos financieros derivados se encuentran expuestos, con la finalidad de contar con estrategias adecuadas que permitan mitigar o prevenir los riesgos inherentes de la operación, por lo que, a través del Comité de Administración Integral de Riesgos, se determinan las reglas de operación y se establecen dentro del manual de administración integral de riesgos

El Comité de Riesgos está integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como presidente de este. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos, Dirección de Crédito, Dirección Gobierno Riesgo y Cumplimiento y Dirección de Auditoria Interna,

(Continúa)

esta última participando con voz, pero sin voto, dicho órgano se reúne cuando menos una vez al mes y sus sesiones y acuerdos constan en actas debidamente suscritas y circunstanciadas.

Las funciones y facultades que lo rigen, así como la estructura del manual de administración integral de riesgos, cumplen con lo establecido en la Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.

Dentro de funciones del Comité se encuentra el revelar los montos de liquidez a los que Multiva se encuentra expuesto, sin embargo, la fuente de financiamiento para atender los requerimientos relacionados con los instrumentos financieros derivados es interna a través de la Tesorería.

Es así, como dentro de Grupo Financiero Multiva al cierre del 31 de diciembre de 2024, se muestra la posición de dichas operaciones y seguimiento de los límites de riesgo.

Instrumento	**Valuación a mercado**	**VaR en pesos**	**Límite**	**VaR vs. CB en %**	**Consumo**
FORWARD DIVISA	0	0	.	0.00%	.
SWAPS IRS	$131	$1	.	0.01%	.
Derivados OTC	**$131**	**$1**	**1%**	**0.01%**	**0.71%**

Desglose de los instrumentos vigentes

Instrumento	**Clave**	**Nocional**	**Valor de mercado**	**Posición**
Cap	T0000000013	1,562	0.001734	Larga
Cap	T0000000014	1,562	-0.001734	Corta
Cap	T0000000015	152	0.00012	Larga
Cap	T0000000016	152	0.00012	Larga
Cap	T0000000017	152	0.00012	Larga
Cap	T0000000019	456	-0.00036	Corta
Cap	T0000000021	241	-0.000539	Corta
Cap	T0000000022	121	0.000269	Larga
Cap	T0000000023	121	0.000269	Larga
Cap	T0000000028	145	0.000496	Larga
Cap	T0000000029	145	-0.000496	Corta
Cap	T0000000030	55	0.000041	Larga
Cap	T0000000031	55	-0.000041	Corta
Cap	T0000000033	151	-0.000518	Corta
Cap	T0000000034	151	0.000518	Larga
Cap	T0000000035	200	0.000158	Larga
Cap	T0000000036	200	-0.000158	Corta
Cap	T0000000037	247	-0.001602	Corta
Cap	T0000000039	247	0.001602	Larga
Cap	T0000000041	609	-0.00136	Corta
Cap	T0000000042	609	0.00136	Larga

(Continúa)

Seguimiento de límites de nocionales

SUBYACENTE	PORTAFOLIO	CONCEPTO	Monto	LIMITE	DISPONIBLE	CONSUMO_LIMITE
TASAS_INTERES	OPCIONES	NOCIONAL	$0.00	$900.00	$900.00	0.00%

Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros.

Riesgo de Mercado

La UAIR analiza, evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos para estimar el Valor en Riesgo (VaR), que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones en un período conocido, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un período específico.

Por otro lado, evalúa la concentración de las posiciones de derivados sujetas a riesgo de mercado, para ello se considera la medición de riesgos que reflejen en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables.
Procura la consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros, incluyendo los derivados, utilizados por el titular de la UAIR y aquéllos aplicados por las diversas Unidades de Negocio, evaluando las posiciones sujetas a riesgo de mercado.

Cuenta con la información histórica de los factores de riesgo necesaria para el cálculo del riesgo de mercado y se calculan las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos.
Realiza mensualmente una exploración de una gama de escenarios de cambios extremos (Stress Testing) cuya probabilidad de que sucedan está fuera de toda capacidad de predicción.
Lleva a cabo mensualmente el contraste entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas (Backtesting) con el objeto de calibrar los modelos del VaR.

Invariablemente respeta los límites establecidos por el Consejo, el Comité de Riesgos y las autoridades regulatorias en términos de la operación de derivados.

Riesgo de Liquidez

Las políticas que tiene implementadas la UAIR para la Administración del Riesgo de Liquidez, consisten en Medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto los activos y pasivos de Banco Multiva, denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión, la evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.

Adicionalmente se aseguran de que los modelos utilizados estén adecuadamente calibrados, se cuenta con un plan que incorpora las acciones y estrategias a seguir en caso de presentarse una crisis de liquidez

(Continúa)

Información Cualitativa

Método Aplicado para la determinación de las pérdidas por Riesgo de Mercado

La metodología de VaR utilizada es la del tipo Histórico a 1 día con un nivel de la confianza del 95%. La metodología permite conocer la contribución al VaR por cartera, por instrumento, y por familia de carteras, conociendo a través de esta la participación de cada instrumento en el VaR total.

Los insumos principales para medir el VaR son:

- Factores de Riesgo (tipo de cambio, precios, tasas, sobretasas, etc.)
- Duración
- Rendimientos (cambios porcentuales diarios de los factores de riesgo)
- Volatilidad (desviación promedio sobre el valor esperado de los factores de riesgo)
- Se aplican a los factores de riesgo la volatilidad o incremento directo al precio.

Análisis de Sensibilidad

A diferencia del cálculo de Valor en Riesgo que se realiza a través de las distintas Unidades de Negocio, el cálculo del análisis de sensibilidad de las distintas posiciones de la institución, se realiza de forma integral, aplicándose a las posiciones del Trading Book, lo que permite identificar las pérdidas que se pueden generar a través de los Escenarios de Sensibilidad y Estrés capturando el efecto en el valor del portafolio a causa de las variaciones a las condiciones de mercado, teniendo como principales factores de riesgo las curvas de tasas de interés, el tipo de cambio, el precio de los activos e índices de renta variable.

Es así, que al cierre del 31 de diciembre de 2024, los resultados observados de sensibilidad a la posición de Trading Book son:

Escenario	Plus (minusvalía) potencial	% vs Capital Básico
Sensibilidad -100	71	0.82%
Sensibilidad +100	-175	-2.05%

*Cierre de diciembre 2024
**Cifras en millones de pesos
***Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados

Escenarios de Situaciones Adversas

Multiva cuenta con escenarios históricos adversos que le permiten determinar cuál sería la pérdida a la que podría verse sometido el portafolio de Trading Book en caso de que se repitieran las condiciones de alguno de los eventos considerados. Dichos escenarios consideran el movimiento de los principales factores de riesgo que componen el portafolio, presentados en fechas históricas determinadas:

(Continúa)

Los escenarios considerados en el Trading Book son:

1. WTC 2001: Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, EEUU apostó por la desregulación de los mercados, las bajadas de impuestos y de tipos de interés y la expansión del crédito provocando una burbuja inmobiliaria en las hipotecas.

2.Subprime 2008: La crisis de las hipotecas subprime es una crisis financiera, por desconfianza crediticia, que como un rumor creciente, se extiende inicialmente por los mercados financieros americanos y es la alarma que pone el punto de mira en las hipotecas basura europeas desde el verano del 2006 y se evidencia al verano siguiente con la crisis financiera de 2008.

3.Cetes 2004: A mediados del 2004, ante los cambios de la economía estadounidense y un incremento en la inflación, la FED decide incrementar abruptamente la tasa de referencia para frenar la inflación, sin claridad en los mercados de si continuara o no el incremento de la tasa.

4.Septiembre 2008: En el mes de septiembre del 2008, inicia la crisis financiera de la burbuja hipotecaria con acontecimientos como quiebra y rescate de bancos norteamericanos los cuales fueron vistos como reflejo del deterioro de los sistemas financieros de EEUU (debido a la prevalencia del crédito subprime, lo que llevó a la Crisis de las hipotecas subprime). Esto requirió grandes inyecciones de dinero en efectivo por los bancos centrales de todo el mundo a los sistemas financieros privados.

5.Crisis efecto Lula (2002): A finales de 2002, el incremento en la percepción del riesgo por una cada vez más probable victoria del candidato presidencial de la oposición Luiz Inácio Lula da Silva, del Partido de los Trabajadores (PT), creó pánico en los mercados brasileños donde el candidato del PT manifestó que Brasil podría tener que llegar un default o cese de pagos de la deuda pública para privilegiar su programa de mayor gasto público.

A continuación, se muestra la sensibilidad para los principales factores de riesgo:

Escenario	Plus (minusvalía) potencial	% vs Capital básico
CETES (2004)	82	0.96%
SEPTIEMBRE 2008	-341	-3.98%
Crisis Subprime (2008-2009)	79	0.92%
Crisis Efecto Lula (2002)	158	1.85%
Crisis WTC (2001)	182	2.12%

*Cierre de diciembre 2024
**Cifra en millones de pesos
***Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados

Valuación a valor razonable

La siguiente tabla muestra un resumen del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 de los activos y pasivos financieros que se indican a continuación, clasificados con base en las diversas técnicas de valuación utilizados para determinar su valor razonable:

Jerarquía de valor razonable de los activos por Instrumentos Financieros derivados del Grupo al 31 de diciembre de 2024:

31 de diciembre de 2024			**Valuación de valor razonable utilizada**		
	Fecha de valuación	**Total**	**Precios cotizados en mercados activos (Nivel 1)**	**Datos de entrada significativos observables (Nivel 2)**	**Datos de entrada significativos no observables (Nivel 3)**
Activos valuados a valor razonable:					
Activos financieros derivados (Nota 6b):					
Contratos de adelantados de divisas (USD)	31-dic-24	-	-	-	-
Contratos de adelantados de divisas (EUR)	31-dic-24	-	-	-	-
Swaps de tasa de interés	31-dic-24	6,829	-	6,829	-
Opciones	31-dic-24	3	0	3	0

Jerarquía de valor razonable de los pasivos por Instrumentos Financieros derivados del Grupo al 31 de diciembre de 2024:

31 de diciembre de 2024			**Valuación de valor razonable utilizada**		
	Fecha de valuación	**Total**	**Precios cotizados en mercados activos (Nivel 1)**	**Datos de entrada significativos observables (Nivel 2)**	**Datos de entrada significativos no observables (Nivel 3)**
Activos valuados a valor razonable:					
Activos financieros derivados (Nota 6b):					
Contratos de adelantados de divisas (USD)	31-dic-24	-	-	-	-
Contratos de adelantados de divisas (EUR)	31-dic-24	-	-	-	-
Swaps de tasa de interés	31-dic-24	6,698	-	6,698	-
Opciones	31-dic-24	3	-	3	-

(Continúa)

Jerarquía de valor razonable de los activos por Instrumentos Financieros derivados del Banco al 31 de diciembre de 2023:

31 de diciembre de 2023			**Valuación de valor razonable utilizada**		
	Fecha de valuación	**Total**	**Precios cotizados en mercados activos (Nivel 1)**	**Datos de entrada significativos observables (Nivel 2)**	**Datos de entrada significativos no observables (Nivel 3)**
Activos valuados a valor razonable:					
Activos financieros derivados (Nota 6b):					
Contratos de adelantados de divisas (USD)	31-dic-23	-	-	-	-
Contratos de adelantados de divisas (EUR)	31-dic-23	-	-	-	-
Swaps de tasa de interés	31-dic-23	-	-	-	-
Opciones	31-dic-23	32	-	32	-

Jerarquía de valor razonable de los pasivos por Instrumentos Financieros derivados del Banco al 31 de diciembre de 2024:

31 de diciembre de 2023			**Valuación de valor razonable utilizada**		
	Fecha de valuación	**Total**	**Precios cotizados en mercados activos (Nivel 1)**	**Datos de entrada significativos observables (Nivel 2)**	**Datos de entrada significativos no observables (Nivel 3)**
Activos valuados a valor razonable:					
Activos financieros derivados (Nota 6b):					
Contratos de adelantados de divisas (USD)	31-dic-23	-	-	-	-
Contratos de adelantados de divisas (EUR)	31-dic-23	-	-	-	-
Swaps de tasa de interés	31-dic-23	-	-	-	-
Opciones	31-dic-23	32	-	32	-

Riesgo Operacional.

1) Conceptualización y valoración

Grupo Financiero Multiva, reconoce la importancia de gestionar de manera integral todos los aspectos relacionados con el riesgo operacional, dicha gestión contempla la medición de los aspectos cuantitativos del riesgo y también persigue comprender los factores subyacentes que pueden influir en su materialización. Este enfoque permite una visión holística de los riesgos a los que el Grupo está expuesto.

(Continúa)

Con base en la normativa vigente, el *"riesgo operacional"* se entiende como la pérdida potencial derivada de fallas o deficiencias en los controles internos, errores en el procesamiento o almacenamiento de operaciones, o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos. Este riesgo incluye, entre otros, el riesgo tecnológico y el riesgo legal, en el entendido de que:

a) *Riesgo Tecnológico s*e refiere a la pérdida potencial ocasionada por daños, interrupciones, alteraciones o fallas en el uso de hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información que afecte la prestación de servicios bancarios a los clientes de Multiva.

b) *Riesgo Legal s*e refiere a la pérdida potencial derivada del incumplimiento de disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, así como la imposición de sanciones en relación con las operaciones realizadas por Multiva.

El objetivo de la gestión de riesgos en Multiva es identificar, evaluar y mitigar los riesgos operacionales para reducir al máximo las posibles pérdidas que puedan afectar negativamente el desempeño general de la Institución. Para lograr este objetivo, se realizan procesos de revisión continua que permiten identificar fallas o debilidades en los controles internos. Además, se implementan medidas correctivas y controles preventivos diseñados para minimizar las vulnerabilidades que puedan comprometer la seguridad de los activos de la institución, tanto financieros como no financieros.

El importe de las pérdidas derivadas del riesgo operacional registradas durante el 4T2024 fue de **$4.77 (mdp)**, principalmente debido a multas asociados al riesgo legal. La mayor parte de estas pérdidas fueron causadas por errores humanos dentro del canal de sucursales que resultaron en el incumplimiento de la normativa en los procesos de entrega de productos y servicios, así como por productos clasificados en el rubro de cuentas corrientes dentro de la línea de negocio mayorista.

2) Modelo general del riesgo operacional

La gestión integral de riesgos operativos en Multiva utiliza el marco de referencia COSO – Enterprise Risk Management (ERM), que proporciona una estructura sólida para identificar, evaluar y gestionar los riesgos en toda la organización.

De conformidad con dicho marco de referencia el modelo sobre gobernabilidad para la Administración Integral del Riesgo Operativo considera tres líneas de defensa:

1ª Línea de Defensa - Unidades de negocio:

Los dueños de los procesos y los controles gestionan el riesgo operacional de sus respectivas áreas.

2ª Línea de Defensa - Monitoreo:

El área de Riesgos No discrecionales realiza el diseño de la metodología, implantación al sistema de gestión de riesgos, incluyendo el riesgo legal y el riesgo tecnológico, así como la administración de los recursos relativos a la vigilancia y reporte de riesgos operativos.

(Continúa)

3ª Línea de Defensa – Auditoría Interna:

El área de Auditoría Interna provee certeza sobre la integridad y efectividad del marco de la Administración Integral del Riesgo Operativo y sistema de Control Interno

Adicionalmente, se han establecido esquemas de gestión específicos para los riesgos tecnológicos y aquellos derivados de procesos judiciales

3) Información Cuantitativa y Cualitativas de Medición

Multiva dispone de herramientas que cubren los aspectos cuantitativos y cualitativos de riesgo operacional:

a) Base de Datos de Eventos de Pérdida

Se ha establecido, como mecanismo de registro de los eventos de pérdida, la integración de una base de datos, que permita el registro sistemático y oportuno de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operativo, a la cual tiene acceso únicamente el personal autorizado de acuerdo con los niveles de seguridad establecidos.

El objetivo de la base de datos es disponer de información histórica sobre eventos que respalden la toma de decisiones en relación con las estrategias de gestión del Riesgo Operacional. Esta información se encuentra clasificada según las siete dimensiones establecidas en el "Instructivo de llenado R28 Información por Riesgo Operacional" proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

b) Base de datos de Juicios y Litigios

Se cuenta con una base de datos histórica de resoluciones judiciales y administrativas", para el registro de asuntos legales, lo que permite estimar y registrar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo.

4) Capitalización por riesgo operacional

El requerimiento de capital por riesgo operacional se calculó por medio del Método del Indicador de Negocio por la CNBV, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2023 (publicado el 19 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación).

(Continúa)

(28) Pronunciamiento normativo emitido recientemente-

Mejoras a las NIF 2024 y 2025

En diciembre de 2023 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras no generarán cambios contables y son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público.

NIF B-14 Utilidad por acción- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

NIF C-6 Propiedades planta y equipo- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora elimina el método de depreciación especial como otro método de depreciación alternativo e incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) respecto a revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos.

Sostenibilidad Grupo Financiero Multiva

Como parte de los compromisos del Grupo en materia de la sostenibilidad, compartimos las principales acciones que llevamos a cabo durante el cuarto trimestre del 2024:

- Formalizamos la creación de nuestro Comité de Sostenibilidad, el cual está integrado por la Dirección General de Grupo Financiero Multiva, la Dirección General de Banco Multiva, un consejero independiente y direcciones estratégicas como Planeación Estratégica, Gobierno y Cumplimiento, Riesgos, Administración y Finanzas, Crédito y Operaciones, Capital Humano y Sostenibilidad. Este Comité sesionó por primera vez en enero de 2025.

(Continúa)

- Actualizamos nuestra estrategia de sostenibilidad, estableciendo cuatro pilares de orientación: el pilar ambiental, el pilar social, el pilar de gobernanza y el pilar de banca sostenible enfocado al negocio.

- Desarrollamos nuestra política de sostenibilidad, la cual establece el marco de referencia, los objetivos estratégicos, los lineamientos y los compromisos que guiarán las acciones de Grupo Financiero Multiva en materia de sostenibilidad.

- En colaboración con las áreas de Crédito y Riesgos, el área de Sostenibilidad de Multiva se encuentra desarrollando su Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) que permitirá identificar, clasificar, analizar y dar seguimiento a los riesgos ambientales, climáticos y sociales de los financiamientos que otorgamos.

- Continuamos realizando mediciones del consumo de recursos (energía, agua, papel, combustibles), así como de la generación de residuos en el Grupo Financiero, a fin de establecer metas de reducción y las acciones correspondientes para lograr dichas metas.

- Hemos incorporado aspectos ASG particularmente en las metodologías de etiquetado de fondos con perspectiva social en la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

- Participamos en el Comité de Finanzas Sostenibles con la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB), representando tanto a la Sociedad Operadora como a la Casa de Bolsa Multiva, a fin de mantenernos actualizados sobre las mejores prácticas en el mercado bursátil y establecer alianzas colaborativas con el sector financiero.

- Por último, iniciamos los trabajos de planeación y gestión para publicar nuestro primer informe de sostenibilidad y nuestro micrositio, a finales del primer semestre de 2025.

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V.

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el Grupo), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupo Financieros en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoria

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

Estimación preventiva para riesgos crediticios por $2,331.	
Ver nota 3m y 9f a los estados financieros consolidados.	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando los diversos factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito, así como para evaluar la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios para el portafolio de crédito comercial. Por lo anterior, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de la auditoría.	Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados consolidados del ejercicio, incluyeron, entre otros, la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para el portafolio de cartera de crédito comercial con base en la metodología vigente que establece la Comisión.

Otra Información

La Administración es responsable de la otra información. la otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, que deberá presentarse en la Comisión y la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismo. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la nota de información cuando esté disponible y, hacerlo, al considerar si hay otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parecer ser materialmente incorrecta.

Cuando leemos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que

expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.

– Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

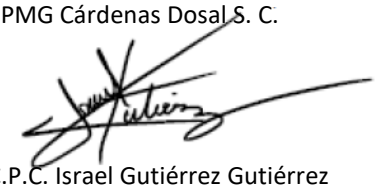

C.P.C. Israel Gutiérrez Gutiérrez

Ciudad de México, a 26 de abril de 2024.

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.
y subsidiaria
Sociedad controladora filial
Cerrada de Tecamachalco No. 45, Colonia Reforma Social
Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estados consolidados de situación financiera

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

Activo	2023	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	$ 3,647	3,399
Inversiones en instrumentos financieros (nota 6):		
Instrumentos financieros negociables	44,947	48,646
Deudores por reporto (nota 8)	31,213	14,225
Instrumentos derivados (nota 7)		
Con fines de negociacion	32	-
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 9):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	24,776	22,864
Entidades financieras	1,453	1,502
Entidades gubernamentales	23,905	30,745
	50,134	55,111
Créditos al consumo	4,227	3,031
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	123	138
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	54,484	58,280
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 9):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	167	1,920
Entidades financieras	-	1
	167	1,921
Créditos de consumo	36	43
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	203	1,964
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 9):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	2,364	878
Entidades financieras	31	26
	2,395	904
Créditos de consumo	87	57
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	56	56
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	302	317
	358	373
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	2,840	1,334
Cartera de crédito	57,527	61,578
Menos:		
Partidas diferidas	203	151
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9f)	(2,838)	(1,976)
Total de cartera de crédito, neta	54,892	59,753
Otras cuentas por cobrar, neto (notas 5 y 10)	332	486
Bienes adjudicados (nota 11)	1,239	1,073
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 15)	486	362
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 12)	160	143
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 13)	189	224
Inversiones permanentes en acciones (nota 14)	22	20
Impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 20)	1,027	788
Activos intangibles, neto (nota 16)	211	218
Total activo	$ 138,397	129,337

Pasivo y capital contable	2023	2022
Captación tradicional (notas 17 y 22):		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 20,334	19,004
Depósitos a plazo:		
Público en general	25,753	24,400
Mercado de dinero	14,912	15,954
Cuenta global de captación sin movimientos	38	47
	61,037	59,405
Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 18):		
De corto plazo	1,975	1,520
De largo plazo	9,822	11,503
	11,797	13,023
Acreedores por reporto (nota 8)	37,478	39,412
Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 8)		
Reportos	15,803	7,952
Instrumentos derivados (nota 7)		
Con fines de negociacion	32	-
Pasivo por arredamiento	199	230
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operaciones	214	612
Acreedores por colaterales recibidos	2,341	1
Contribuciones por pagar	96	75
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	319	409
	2,970	1,097
Pasivo por impuestos a la utilidad (nota 20)	17	201
Pasivo por beneficios a los empleados (nota 19)	318	284
Créditos diferidos y cobros anticipados	8	1
Total pasivo	129,659	121,605
Capital contable (nota 21):		
Capital contribuido:		
Capital social	2,614	2,451
Prima en venta de acciones	1,113	918
Capital ganado:	3,727	3,369
Reservas de capital	251	222
Resultados acumulados	4,760	4,141
	5,011	4,363
Total Participación no controladora	-	-
Total capital contable	8,738	7,732
Compromisos y contingencias (nota 25)		
Total pasivo y capital contable	$ 138,397	129,337

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.
y subsidiarias
Sociedad controladora filial
Cerrada de Tecamachalco No. 45, Colonia Reforma Social
Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estados consolidados de situación financiera, continuación

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

Cuentas de Orden

Operaciones por cuenta de terceros	2023	2022	Operaciones por cuenta propia	2023	2022
Clientes cuentas corrientes:			Bienes en fideicomiso o mandato (nota 22e)	$ 21,243	19,548
Bancos de clientes	$ 11	15	Fideicomisos	21,199	19,497
Liquidaciones de operaciones de clientes	7	24	Mandatos	44	51
	18	39	Bienes en custodia o en administración (nota 22d)	70,094	87,079
Operaciones en custodia:			Compromisos crediticios (nota 8b)	15,682	12,244
Valores de clientes recibidos en custodia (nota 22a)	60,053	50,824			
			Colaterales recibidos por la entidad -		
Operaciones por cuenta de clientes:			deuda gubernamental (notas 7)	31,224	14,227
Operaciones de reporto por cuenta de					
clientes (nota 22b)	47,077	31,674	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía		
Colaterales recibidos en garantía por cuenta			por la entidad - deuda gubernamental (notas 7 y 22c)	15,807	7,953
de clientes (notas 7 y 22b)	31,285	23,726			
Colaterales entregados en garantía por cuenta			Intereses devengados no cobrados derivados de		
de clientes (notas 7 y 22b)	15,807	7,953	la cartera de crédito (nota 8c)	160	91
Fideicomisos administrados	3,738	5,137	Otras cuentas de registro	204,123	138,093
	97,907	68,490			
Totales por cuenta de terceros	$ 157,978	119,353	Totales por cuenta propia	$ 358,333	298,783

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a $2,614 y $2,451, respectivamente.

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de situación financiera consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Lic. Javier Valadez Benitez
Director General

C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

L. C. Socorro Patricia González Zaragoza, CIA
Directora de Auditoría

C. P. Irma Gómez Hernández
Contadora General

https://www.multiva.com.mx/web/multiva-portal-web/estados-financieros-compendio
https://www.multiva.com.mx/496
https://www.gob.mx/cnbv

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.
y subsidiarias
Sociedad controladora filial
Cerrada de Tecamachalco No. 45, Colonia Reforma Social,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estados de resultado integral consolidados

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos, excepto utilidad por acción)

		2023	2022
Ingresos por intereses (notas 6, 8, 9, 22 y 24b)	$	16,426	10,302
Gastos por intereses (notas 8, 17, 18, 22 y 24b)		(13,547)	(7,923)
Margen financiero		2,879	2,379
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9d)		(781)	(242)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		2,098	2,137
Comisiones y tarifas cobradas (notas 9, 22 y 24c)		1,280	1,130
Comisiones y tarifas pagadas (24d)		(545)	(552)
Resultado por intermediación (notas 6, 8 y 24e)		519	238
Otros egresos de la operación, neto (24f)		(434)	(350)
Gastos de administración y promoción (notas 19 y 22)		(2,167)	(1,960)
Resultado de la operación		751	643
Participación en el el resultado de asociadas		2	(1)
Resultado antes de impuestos a la utilidad		753	642
Impuesto a la utilidad (nota 20)		(105)	(55)
Resultado neto e integral	$	648	587
Utilidad por acción (pesos)	$	0.90	0.87

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de resultado integral consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de resultado integral consolidados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Lic. Javier Valadez Benítez
Director General

C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

L. C. Socorro Patricia González Zaragoza, CIA
Directora de Auditoría

C. P. Irma Gómez Hernández
Contadora General

https://www.multiva.com.mx/web/multiva-portal-web/estados-financieros-compendio
https://www.multiva.com.mx/496
https://www.gob.mx/cnbv

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.
y subsidiarias
Sociedad controladora filial
Cerrada de Tecamachalco No. 45, Colonia Reforma Social
Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estados de cambios el capital contable consolidados

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$ 2,451	918	209	3,567	7,145
Movimiento de reservas:					
Reservas de capital	-	-	13	(13)	-
Resultado integral:					
Resultado neto	-	-	-	587	587
Saldos al 31 de diciembre de 2022	2,451	918	222	4,141	7,732
Movimiento de propietarios:					
Aportaciones de capital (nota 21)	163	195	-	-	358
Movimiento de reservas:					
Reservas de capital (nota 21)	-	-	29	(29)	-
Resultado integral:					
Resultado neto	-	-	-	648	648
Saldos al 31 de diciembre de 2023	$ 2,614	1,113	251	4,760	8,738

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Javier Valadez Benitez
Director General

C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

L. C. Socorro Patricia González Zaragoza, CIA
Directora de Auditoría

C.P. Irma Gómez Hernández
Contadora General

https://www.multiva.com.mx/web/multiva-portal-web/estados-financieros-compendio
https://www.multiva.com.mx/496
https://www.gob.mx/cnbv

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.
y subsidiarias
Sociedad controladora filial
Cerrada de Tecamachalco No. 45, Colonia Reforma Social
Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estados consolidados de flujos de efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

	2023	2022
Actividades de operación:		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	$ 753	642
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	135	134
Amortizaciones de activos intangibles	53	80
Participación en el resultado neto de otras entidades	(2)	1
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento		
Interes asociado con pasivos por arrendamiento	15	18
Subtotal	954	875
Cambios en partidas de operación		
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)	3,699	(11,226)
Cambio en deudores por reporto (neto)	(16,988)	(6,102)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	(32)	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	4,861	(8,902)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	154	(100)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(166)	(575)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(124)	(18)
Cambio en captación tradicional	1,632	12,011
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,226)	1,629
Cambio en acreedores por reporto	(1,934)	9,945
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	7,851	3,648
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	32	-
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	33	91
Cambio en otras cuentas por pagar	1,880	504
Pagos de impuestos a la utilidad	(527)	(51)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	99	1,729
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(77)	(62)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(46)	(59)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(123)	(121)
Actividades de financiamiento:		
Pagos de pasivo por arrendamiento	(71)	(72)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(15)	(18)
Cobros por emision de acciones	358	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	272	(90)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	248	1,518
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	3,399	1,881
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	3,647	3,399

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Lic. Javier Valadez Benitez
Director General

C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

L.C. Socorro Patricia González Zaragoza, CIA
Directora de Auditoría

C. P. Irma Gómez Hernández
Contadora General

https://www.multiva.com.mx/web/multiva-portal-web/estados-financieros-compendio
https://www.multiva.com.mx/496
https://www.gob.mx/cnbv

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
y subsidiarias
Sociedad controladora filial

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

(1) Actividad

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V. (el Grupo) con domicilio en Cerrada de Tecamachalco, número 45, Colonia Reforma Social, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, es una subsidiaria de Grupo Empresarial Ángeles, S. A. de C. V., quien posee el 53.02% de su capital social, el 46.98% restante es poseído por diversas personas físicas. El Grupo Financiero está autorizado para adquirir y administrar acciones con derecho a voto emitidas por entidades financieras y bursátiles relacionadas con la compra-venta y tenencia de acciones, en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF) y las demás leyes aplicables.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las subsidiarias del Grupo incluidas en la consolidación son las siguientes:

- *Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (el Banco)* - De quien posee el 99.99% de su capital social; se dedica a la prestación de servicios de banca múltiple en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y demás leyes aplicables y las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco consolida sus estados financieros con Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, (la Operadora de Fondos).

- *Casa de Bolsa Multiva, S. A. de C. V., Grupo Financiero Multiva (la Casa de Bolsa)*- De quien posee el 99.99% de su capital social; es una sociedad autorizada para actuar como intermediaria financiera en operaciones de valores y derivadas en los términos de la Ley de Mercado de Valores (LMV) y disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión.

- *Multivalores Servicios Corporativos, S. A. de C. V. (Multiva Servicios)*- De quien posee el 99.99% de su capital social; hasta el 31 de diciembre de 2019, fue la prestadora de servicios administrativos complementarios y auxiliares a compañías relacionadas dentro del Grupo Financiero, la cual actualmente se encuentra en liquidación emite su información financiera en los términos de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF).

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 26 de abril de 2024, el Lic. Javier Valadez Benítez (Director General); el C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado (Director de Administración y Finanzas); la L. C. Socorro Patricia González Zaragoza, CIA (Directora de Auditoría) y la C. P. Irma Gómez Hernández (Contadora General) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos del Grupo y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos financieros (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2023, adjuntos, se someterán a la aprobación de los Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados del Grupo Financiero están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 1 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión así como por el Banco de México (el Banco Central), quienes tienen a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios Contables permiten la utilización de los criterios contables utilizados por las subsidiarias del Grupo Financiero, los cuales son como sigue: el Banco y la Casa de Bolsa, de acuerdo con los criterios contables para instituciones de crédito y casas de bolsa en México, respectivamente, emitidos por la Comisión; y las Normas de Información Financiera (NIF) para Multivalores Servicios Corporativos (en liquidación).

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable , debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

(Continúa)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

.

— Nota 3(b) - Consolidación: determinación de si el Grupo tiene control de facto sobre una participada
— Nota 3(g) – Inversiones en instrumentos financieros: el único modelo de negocio es Instrumentos Financieros Negociables (IFN).
— Nota 3(k) – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio como cobro de principal e interés (IFCPI).
— Nota 3(n) – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
— Nota 3(q) - Inversiones en asociadas: Si el Grupo tiene influencia significativa

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3(h)- Operaciones de reporto: deterioro de los instrumentos financieros provenientes de cambios en sus valores en el mercado.
- Nota 3(l) – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Nota 3(w) – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Nota 3(y) – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

d) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

e) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Grupo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina “Estado de resultado integral”.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Grupo de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos para las instituciones de crédito en México emitidos por la Comisión.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que el Grupo opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

		Inflación	
31 de diciembre de	**UDI**	**Del año**	**Acumulada**
2023	7.981602	4.38%	20.83%
2022	7.646804	7.58%	19.50%
2021	7.108233	7.61%	14.16%

(Continúa)

(b) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados del Grupo incluyen los de sus subsidiarias mencionadas en la nota 1, en las cuales ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de las entidades al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión.

(c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado su importe neto, sólo cuando el Grupo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convertirán de la moneda respectiva a dólares, considerando la cotización que rija para la moneda correspondiente en relación al mencionado dólar en los mercados internacionales conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia de la moneda nacional con el dólar será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros según corresponda, publicado por el Banco de México o la que la sustituya.

Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados consolidados del ejercicio.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de “Call Money”), la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

La valuación de las disponibilidades representadas por metales preciosos amonedados se realiza a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación, excepto aquellos que por su naturaleza no tengan valor razonable, los cuales se reconocen a su costo de adquisición.

(Continúa)

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra las disponibilidades, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

(f) Cuentas de margen

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen el Grupo y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen". Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente. Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

Las normas de reconocimiento de las cuentas de margen distintas a efectivo dependerán del derecho que tenga la cámara de compensación para vender o dar en garantía dicha cuenta de margen, así como el cumplimiento, en su caso de la entidad cedente. El cedente deberá reconocer la cuenta de margen conforme a lo siguiente:

a) Si la cámara de compensación tuviese el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman a la cuenta de margen, el cedente deberá reclasificar el activo financiero en su estado de situación financiera consolidado, presentándolo como restringido, los cuales seguirán las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza, debiéndose observar las normas de presentación contenidas en las Disposiciones.

b) En caso de que la entidad cedente incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar la cuenta de margen, deberá dar de baja la misma de su estado de situación financiera consolidado.

(Continúa)

c) Con excepción de lo establecido en el inciso b) anterior, la entidad cedente deberá mantener en su estado de situación financiera la cuenta de margen consolidado.

La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

(g) Inversión en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

— Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

— Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).

— Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.

— Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Grupo cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

(Continúa)

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, el Grupo deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos del Grupo.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

— el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y

— las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

— el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y

— las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (j) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

El Grupo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

— las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;

(Continúa)

— cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Grupo;

— los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

— cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y

— la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Grupo

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal”’ se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), el Grupo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, el Grupo toma en cuenta:

— eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;

— términos que pudieran generar apalancamiento;

— términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;

— términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;

— características de pago anticipado y prórroga; y

— términos que limitan el derecho del Grupo a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

(Continúa)

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver inciso (j) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura

iii. Baja en cuentas

El Grupo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Grupo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Grupo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver incisos (h) e (i) de esta nota).

iv. Deterioro

El Grupo evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Grupo no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(Continúa)

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, el Grupo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica del grupo y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

El Grupo vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarda consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de “Valores asignados por liquidar”.

(h) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

Actuando como reportado -

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Grupo reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

(Continúa)

Actuando como reportador -

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. Los activos financieros que son recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Grupo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(i) Instrumentos financieros derivados

El Grupo clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

— Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Grupo con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.

— Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume el Grupo con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

El Grupo reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del “Resultado por intermediación”.

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera consolidado en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo no tiene posición activa, ni pasiva de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

(Continúa)

(j) Compensación de cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reportos, préstamos de valores y divisas, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(k) Cartera de crédito

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por el Grupo a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

Representa el saldo de los montos entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios". El monto que es dispuesto por el acreditado se considera dentro de la cartera de crédito conforme a la categoría de crédito que le corresponda.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial, hipotecaria de vivienda y consumo, conforme a lo descrito a continuación.

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
d) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;

(Continúa)

e) créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
f) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
g) aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos a la vivienda. Se clasifican como créditos a la vivienda los créditos directos otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuentan con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que están respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuentan con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico (remodelación o mejoramiento). Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina, microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que son celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades, así como los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que el Grupo ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual el Grupo, en su calidad de “factorante”, conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de “factorado” (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al Grupo, es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

El descuento es una operación por la cual el Grupo, como “descontante”, se obliga a anticipar a un cliente, como “descontatario”, el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a cambio de la enajenación a favor de del Grupo de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

Las cesiones de derechos de crédito son operaciones de financiamiento mediante las cuales se transmite a el Grupo la titularidad de derechos de crédito, siendo distintas de las adquisiciones de cartera de crédito.

(Continúa)

Para cualquiera de las operaciones mencionadas anteriormente, el Grupo reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de la cartera recibida contra la salida de efectivo, el aforo pactado reconocido en "Otras cuentas por pagar" por importe del valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia el Grupo, y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo el Grupo la administra. El Grupo considera lo siguiente:

a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

El Grupo establece que la cartera de crédito debe reconocerse bajo el alcance del criterio B-6 si el objetivo del Modelo de Negocio es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Que de no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros".

Anualmente el Grupo evalúa las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de valuación

El Grupo realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración el Director General como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;

(Continúa)

- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, el Grupo no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Grupo reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.
Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado sumar al monto financiado se le adicionan los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas en por su originación y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de renovaciones totales, el Grupo considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Grupo, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

(Continúa)

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Grupo considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD, Auto, Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presenta hasta un impago en los períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes o atrasos de hasta tres meses para cartera que cuenta con prórroga; en el caso de cartera de crédito ROA cuando presenta de tres a seis meses de atraso, siempre que cada uno de los pagos realizados durante dicho período representa al menos el 5% de la amortización pactada.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales, un mes calendario.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3m).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Grupo considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- En el caso de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de uno y hasta tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses, incluyendo los clasificados como REA.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales un mes calendario y menores a 90 días naturales tres meses calendario.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que el Grupo tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

(Continúa)

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:

   a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales, un mes calendario o más de vencidos en capital e interés.

   b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales tres meses calendario o más de vencidos en interés o 30 días naturales un mes calendario o más de vencidos en capital.
   c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales tres meses calendario o más de vencidos en capital o interés.

3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
   a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales un mes calendario o más de vencidos en capital e interés.
   b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales 3 meses calendario o más de vencidos en interés o 30 días naturales un mes calendario o más de vencidos en capital.
   c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales tres meses calendario o más de vencidos en capital o interés.

4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, al momento en que no han sido cobrados.

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujeta al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

a) los recursos del crédito son dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
b) el acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
c) la entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho período representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones mencionadas anteriormente no se consideran excluyentes entre sí.

(Continúa)

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, el Grupo considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Grupo considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses
- Sobre tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda. Cuando presentan atrasos de mayores a tres meses, en el caso de créditos ROA, si presentan tres a seis meses de atraso, si alguno de los pagos realizados durante dicho período no representa al menos el 5% de la amortización pactada, y para créditos ROA cuando presentan atrasos mayores a 6 meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

(Continúa)

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito al a fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

c) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
d) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
e) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueve y hasta tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

(Continúa)

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando el Grupo cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por el Grupo a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección “Etapa 3” de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación, no se reclasificarán al rubro de “Cartera vencida”.

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.

- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

(Continúa)

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,

b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

(Continúa)

En todo caso, para que el Grupo demuestre que existe pago sostenido, además de asegurase de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de “Ingresos por intereses”, así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de “Gastos por intereses”.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Cartera de crédito restringida

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

(l) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

Tratándose de líneas de crédito, el Banco reconoce la estimación correspondiente al saldo no dispuesto conforme a las Disposiciones, lo cual también es aplicable a las cartas de crédito que el Grupo ha emitido.

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

(Continúa)

a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente al Grupo, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3l).

b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Grupo.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

El Grupo reconoce estimaciones adicionales ordenadas por la CNBV, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, el Grupo requiere informar a la CNBV sobre lo siguiente:

a) origen de las estimaciones;
b) metodología para su determinación;
c) monto de estimaciones por constituir, y
d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, el Grupo reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

I. Entidades federativas y municipios.
II. Proyectos con fuente de pago propia,
III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
IV. Entidades Financieras.
V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:

   a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
   b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

(Continúa)

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que el Grupo es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declaradas en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, éstos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito. Para la cartera de crédito que cuenta con el beneficio de un esquema de cobertura de paso y medida, el cálculo de la SP considera dicha cobertura.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso del Grupo, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

Cartera hipotecaria y de vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo se realiza utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso, vi) importe original del crédito, vii) ROA, viii) REA, y ix) prórroga. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en el Grupo, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar al Grupo, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

(Continúa)

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por el Grupo son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Porcentaje de reservas preventivas

GRADOS DE RIESGO	CONSUMO		HIPOTECARIA Y DE VIVIENDA	COMERCIAL
	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CREDITOS REVOLVENTES		
A-1	$0 \leq x \leq 2.0$	$0 \leq x \leq 3.0$	$0 \leq x \leq 0.50$	$0 \leq x \leq 0.90$
A-2	$2 < x \leq 3.0$	$3.0 < x \leq 5.0$	$0.50 < x \leq 0.75$	$0.90 < x \leq 1.5$
B-1	$3.0 < x \leq 4.0$	$5 < x \leq 6.5$	$0.75 < x \leq 1.0$	$1.5 < x \leq 2.0$
B-2	$4.0 < x \leq 5.0$	$6.5 < x \leq 8.0$	$1.0 < x \leq 1.5$	$2 < x \leq 2.5$
B-3	$5.0 < x \leq 6.0$	$8.0 < x \leq 10.0$	$1.5 < x \leq 2.0$	$2.5 < x \leq 5.0$
C-1	$6.0 < x \leq 8.0$	$10.0 < x \leq 15.0$	$2.0 < x \leq 5.0$	$5.0 < x \leq 10.0$
C-2	$8.0 < x \leq 15.0$	$15.0 < x \leq 35.0$	$5.0 < x \leq 10.0$	$10.0 < x \leq 15.5$
D	$15 < x \leq 35.0$	$35.0 < x \leq 75.0$	$10.0 < x \leq 40.0$	$15.5 < x \leq 45.0$
E	$35.0 < x$	$75.0 < x$	$40.0 < x$	$45.0 < x$
Diferencial Por Pisos de Reservas				

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El Grupo evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera consolidado, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, el Grupo reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, el Grupo cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente el Grupo realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente es reconocida en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”, salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 3o.

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

(Continúa)

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que el Grupo realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, el Grupo previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera consolidado contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

(m) Otras cuentas por cobrar, neto

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en valores, reportos, así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

El Grupo constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.	Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "otras cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Sobregiros de cuentas de cheques de clientes que no cuentan con líneas de crédito de sobregiro.	Se clasifican, al momento de su reconocimiento, como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.

(Continúa)

Préstamos a funcionarios y empleados, derechos de cobro y otras cuentas por cobrar diversas pactadas desde su origen a 90 días naturales.	Se constituye una estimación por el importe total.
Amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas en 30 días naturales posteriores a su vencimiento	Se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(n) Arrendamientos

Actuando como arrendador

Clasificación de los arrendamientos

El Grupo clasifica cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o financiero. Se consideran como arrendamientos financieros todos los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, que son aquéllos en donde el Grupo transfiere al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente, en caso de contrario se consideran como operativos.

Los siguientes factores son considerados por el Grupo para determinar si un arrendamiento es financiero:

a) El arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento
b) El arrendatario tiene la opción para comprar el activo subyacente a un precio que se espera sea suficientemente inferior a su valor razonable en el momento en que la opción se convierte en ejercible, dado que desde la fecha del acuerdo se prevé con certeza razonable que tal opción será ejercida.
c) El plazo del arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida económica del activo subyacente independientemente de que la propiedad no se transfiera al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
d) En la fecha del acuerdo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es al menos equivalente al 90% del valor razonable del activo subyacente.
e) El activo subyacente es de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario puede usarlo, sin realizarle modificaciones importantes
f) Si el arrendatario puede terminar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el Grupo a causa de la terminación son asumidas por el arrendatario
g) Las pérdidas o ganancias procedentes de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual estimado recaerán sobre el arrendatario
h) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los de mercado.

(Continúa)

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos financieros en los que el Grupo actúa como arrendador se reconocen dentro de la cartera de crédito. Su reconocimiento inicial consiste en registrar la inversión bruta en el arrendamiento, que corresponde al valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del Grupo, contra la salida de efectivo y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar corresponde al diferencial entre la inversión bruta del arrendamiento y la inversión neta en el arrendamiento, esta última determinada por el valor presente de la inversión bruta en el arrendamiento mediante la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

La tasa de interés implícita es la tasa de interés que iguala el valor presente de: a) los pagos por el arrendamiento y b) el valor residual no garantizado, con la suma de (i) el valor razonable del activo subyacente y (ii) cualquier costo directo inicial a cargo del arrendador.

El Grupo reconoce los intereses sobre la inversión neta en el arrendamiento a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre una base que releja una tasa de rendimiento constante sobre la inversión neta en el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento recibidos por el arrendador en el período se aplican contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no devengados.

Los depósitos en garantía recibidos por operaciones de arrendamiento financiero por el Grupo se reconocen en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.

Cuando el arrendatario opta por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, el Grupo reconoce el ingreso que le corresponda al momento de la venta en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

<u>Actuando como arrendatario</u>

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Grupo utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. [Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, el Grupo ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

(Continúa)

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Grupo al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que el Grupo ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento del Grupo o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, el Grupo usa su tasa libre de riesgo como tasa de descuento.

El Grupo determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Grupo está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Grupo esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Grupo, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Grupo cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Grupo presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera.

(Continúa)

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. El Grupo reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(o) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso del Grupo, se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera consolidado por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Valuación de bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación contra los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de operación”.

El Grupo reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como “Otros ingresos (egresos) de operación”. La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a lo siguiente:

(Continúa)

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

(p) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición. Y al valor presente de los pagos por realizar, respectivamente, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI utilizando los índices de inflación del país de origen y las variaciones de los tipos de cambio en relación con el peso.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración del Grupo. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	Tasa de depreciación
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Equipo de transporte	4 años	25%
Adaptaciones y mejoras	4 años	25%
Equipo de cómputo	4 años	25%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(q) Inversiones permanentes en acciones

Las inversiones permanentes en acciones de compañías afiliadas, se valúan por el método de participación con base en los estados financieros auditados de dichas compañías al 31 de diciembre de 2023 y 2022, excepto por la asociada Cecoban, S. A. de C. V., que se mantiene a costo.

(r) Pagos anticipados y otros activos

Incluye cargos diferidos por costos y gastos asociados con el otorgamiento de crédito, Incluye gastos por emisión de títulos, el diferencial a cargo por adquisiciones de cartera de crédito y los seguros por amortizar, y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos.

(s) Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente desarrollos generados para la operación del Grupo y que corresponde principalmente a software y desarrollos informáticos, los cuales se registran originalmente al valor erogado cuya amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada promedio de 4 años a una tasa anual del 25% aplicable a los activos correspondientes, los intangibles son principalmente por licencias de software neta de su amortización.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el Grupo no adquirió activos intangibles de vida indefinida que generen compromisos contractuales.

(t) Captación tradicional

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describe a continuación:

a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Grupo, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de “Cuentas por cobrar” y el Grupo constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

b) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

c) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, El Grupo estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los títulos colocados a descuento que no devenguen intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido.

En caso de contar con activos dados en garantía o colateral indicar el monto, términos y condiciones de esta.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

(u) Préstamos interbancarios y de otros organismos

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, deben sumarse o restarse los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, el Grupo deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

El Grupo deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo el Grupo debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si el Grupo recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, y debe tomarse en cuenta dicha comisión.

(Continúa)

(v) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

El Grupo reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente comisiones, proveedores, sueldos y otros pagos al personal.

(w) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Grupo tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Grupo en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que el Grupo pagara después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando el Grupo no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Grupo correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros de los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Grupo, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

(Continúa)

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. El Grupo determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo neto definido durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de “Gastos de administración y promoción”.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducían significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocieron en los resultados consolidados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocieron en el período en que se incurrieron en los resultados consolidados del período.

(x) Cuentas de orden

En las cuentas de orden representan el monto estimado por el que estaría obligado el Grupo a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura generada por responsabilidad del Grupo. Las cuentas de orden corresponden principalmente a los bienes en custodia o administración y operaciones de fideicomisos.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio conforme se prestan los mismos.

(y) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los “Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se incorporará dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado consolidado de resultado integral.

(Continúa)

(z) Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los créditos otorgados, así como los intereses provenientes de las operaciones con inversiones en valores y reporto, se reconocen en resultados consolidados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera etapa 3 administrados en cuentas de orden se reconocen en resultados consolidados hasta que se cobran.

Los intereses cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados de acuerdo con el método de interés efectivo, a lo largo del plazo de la operación.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos se reconocen como ingreso en los resultados consolidados en línea recta durante la vida del crédito que las genero y sobre costo amortizado a través de la tasa efectiva.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados conforme se devengan.

***(aa)* Concentración de negocio y crédito**

Los servicios prestados por el Grupo se brindan a un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

(bb) A portaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. El Grupo reconoce en resultados consolidados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB, en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

(Continúa)

(cc) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(4) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico tanto en su conjunto como en cada divisa. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantuvo una posición de riesgo cambiario dentro del límite mencionado.

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, expresada en miles de dólares y su valorización a pesos, se analiza a continuación:

	2023			**2022**		
Posición activa	**Miles de Dólares**		**Miles de Pesos Valorizada**	**Miles de Dólares**		**Miles de Pesos Valorizada**
USD	18,616	$	315,109	15,779	$	307,815
EUR	571		9,671	462		9,009
CAD	58		984	87		1,695
CHF	42		712	50		982
GBP	102		1,723	129		2,523
AUD	15		262	16		323
JPY	5		88			
SEK	1		18	-		4
	19,410		**328,567**	**16,523**		**322,351**
Posición pasiva						
USD	(17,803)		(301,221)	(15,329)		(299,050)
Posición activa, neta	**1,607**	**$**	**27,346**	**1,194**	**$**	**23,301**

Divisas

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de $16.9666 y $19.5089 pesos por dólar respectivamente. Al 26 de abril de 2024, fecha de emisión de los estados financieros consolidados, el tipo de cambio es de $17.2136 pesos por dólar.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra a continuación:

		2023	2022
Efectivo en caja	$	211	196
Depósitos en bancos		2,745	2,514
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos de regulación monetaria en el Banco Central		621	620
Divisas por recibir		213	284
Fondo de garantía		65	65
Otros efectivo y equivalentes de efectivo		5	4
Divisas por entregar		(286)	(357)
		3,574	3,326
Reclasificación al pasivo por compensación de compras y ventas de divisas		73	73
Total	**$**	**3,647**	**3,399**

De acuerdo con la política monetaria establecida por el Banco Central con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, el Grupo está obligado a mantener depósitos de regulación monetaria a plazos indefinidos, que devengan intereses a la tasa ponderada de fondeo bancario.

La restricción de los préstamos con vencimiento menor a tres días consiste en que al ser recursos entregados en préstamo a otras instituciones financieras, el Grupo no los tiene inmediatamente a su disposición sino hasta su vencimiento que, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se registraron las mencionadas operaciones.

Los depósitos en bancos del país y del extranjero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran a continuación:

		2023			2022		
		MXP	Divisas valorizadas	Total	MXP	Divisas valorizadas	Total
Banco Central	$	2,703	-	2,703	2,457	-	2,457
Bancos del país		-	27	27	-	31	31
Bancos del extranjero		-	15	15	-	26	26
	$	**2,703**	**42**	**2,745**	**2,457**	**57**	**2,514**

Los depósitos de regulación monetaria (DRM) con el Banco Central devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria a un plazo indefinido. El importe de estos depósitos es establecido por el Banco Central con base a un prorrateo con referencia a la participación de cada uno de los bancos en la captación tradicional total del sistema bancario.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto valorizado de metales preciosos amonedados asciende a $2 y $3, respectivamente, el cual se registra en el rubro de “Otros efectivo y equivalentes de efectivo”.

(Continúa)

El pasivo correspondiente a la compra de divisas se registra en “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” y el activo correspondiente a la venta de divisas se registra en “Otras cuentas por cobrar”. De conformidad con las disposiciones vigentes para instituciones de crédito, en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, se establece que en caso de que algún concepto de este rubro presente saldo negativo, se deberá reclasificar a “Cuentas por pagar”, por lo que al 31 de diciembre de 2023, se reclasificó el saldo neto de divisas a recibir y entregar por $73, cuyo plazo es a 24 y 48 horas, equivalentes a operaciones pendientes de liquidar activas por $214 y pasivas por $286 ($87, cuyo plazo es a 24 y 48 horas, equivalentes a operaciones pendientes de liquidar activas por $612 y pasivas por $399 en 2022).

(6) Inversiones en instrumentos financieros -

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor razonable de las inversiones en Instrumentos Financieros Negociables (IFN) se muestra continuación:

Instrumentos financieros negociables no restringidos de mercado de dinero:

2023

Instrumento	Tasa anual de rendimiento	Plazo en días	Valor razonable
Títulos para Negociar sin Restricción.			
ACTINVR 20-2	12.80	596	$ 101
AMXB	-	-	1
BACTIN 22	12.33	1,257	50
BANOBRA 24012	11.46	2	2,001
BONDESF 241003	11.43	277	1,305
BONDESF 241128	11.44	333	2,000
BONDESF 250227	11.46	424	502
BONDESF 250327	11.46	452	130
CETES 240111	11.24	11	48
CSBANCO 22-2	13.05	607	251
CSBANCO 23	13.20	928	101
CSBANCO 23003	12.60	40	151
Fondos de Inversión			7
HIR 22	13.86	569	201
INVEX 22	12.30	907	200
INVEX 23	12.59	1,257	406
Subtotal Títulos para Negociar sin Restricción.			**$ 7,455**
Títulos para Negociar Restringidos en Reporto.			
CETES 241003	11.22	277	460
CETES 240111	11.24	11	1
CETES 240125	11.24	25	1
BPAG 91280511	11.49	1,593	927

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Instrumento	Tasa anual de rendimiento	Plazo en días	Valor razonable
BPA 182300328	11.49	2,279	2,192
BPA 182301010	11.51	2,245	405
BONDESD 250619	11.52	536	1,005
BONDESD 250814	11.53	592	1,729
BONDESF 250327	11.47	536	1,717
BONDESF 250424	11.46	480	1,508
BONDESF 250724	11.48	571	5,067
BONDESF 251023	11.48	662	1,505
BONDESF 251204	11.48	704	2,210
BONDESF 260108	11.49	739	2,200
BONDESF 260226	11.50	788	3,710
BONDESF 260604	11.51	886	3,832
BONDESF 261001	11.51	1,005	3,445
BONDESF 261022	11.52	1.026	1,180
BONDESF 270225	11.52	1,152	2,505
BONDESF 270318	11.53	1,173	1,893
Subtotal Títulos para Negociar Restringidos en Reporto.			**$ 37,492**
Total general			**$ 44,947**

Valor Razonable	Instrumentos Nacionales
Nivel 1	$ 44,947

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

2022

Instrumentos financieros negociables no restringidos de mercado de dinero:			
Instrumento	**Tasa anual de rendimiento**	**Plazo en días**	**Valor razonable**
ACTINVR 20-2	12.07	962	$ 102
ACTINVR 21	11.97	486	25
BACTIN 21	10.85	1,286	154
BACTIN 22	11.57	1,623	150
BONDESF 241003	10.71	643	1,297
BONDESF 241128	10.72	699	1,995
BONDESF 250227	10.72	790	500
CSBANCO 22003	11.87	42	151
CSBANCO 22-2	12.32	973	251
CSBCB 17	12.82	717	94
HIR 22	13.13	935	201
HIRCB 19	12.76	1,396	95
INVEX 21	11.68	447	501
INVEX 22	11.77	1,273	404
MONEX 21	12.02	882	660
SCOTIAB 13-2	11.57	168	79
BANOBRA 23011	10.55	3	2,001
Cetes 230112	9.92	44	50
BONDESD 240627	10.71	605	102
BPAG28 230810	10.65	448	61
Fondos de inversión	-	-	2
Subtotal títulos negociables no restringidos			$ 8,875

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Subtotal títulos negociables no restringidos			$ 8,875
Títulos Negociables Restringidos en Reporto.			
Instrumento	**Tasa anual de rendimiento**	**Plazo en días**	**Valor razonable**
BONDESD 240201	10.70	397	$ 1,886
BONDESD 240229	10.70	425	829
BONDESD 240404	10.71	460	2,261
BONDESD 240801	10.73	579	1,152
BONDESD 241219	10.74	719	6,213
BONDESD 250619	10.76	901	1,954
BONDESF 240321	10.69	446	306
BONDESF 241003	10.73	642	2,366
BONDESF 250327	10.74	817	1,239
BONDESF 250619	10.74	901	301
BONDESF 251002	10.77	1,006	7,494
BONDESF 270318	10.80	1,538	714
BONDESF 270422	10.80	1,573	787
BONDESF 270617	10.81	1,629	299
BONDESF 270930	10.81	1,734	749
BONDESF 290322	10.82	2,273	404
BONDESF 320415	10.84	3,393	462
BPAG28 240208	10.70	404	602
BPAG28 240509	10.71	495	3,739
BPAG28 240808	10.74	586	865
BPAG28 250206	10.74	768	826
BPAG28 250508	10.76	859	1,452
BPA182 290322	11.12	2,273	2,518
BPAG28 230810	10.67	222	53
Títulos Negociables Restringidos compras 24 horas			
BONDESF 250327	10.73	817	100
BONDESF 251002	10.76	1,006	100
Títulos Negociables Restringidos compras 48 horas			
BPAG28 250508	10.75	859	100
Subtotal títulos negociables restringidos			$ 39,771
Total de instrumentos financieros			$ 48,646

(Continúa)

Valor Razonable	Instrumentos Nacionales
Nivel 1	$ 48,646

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los títulos negociables incluyen títulos de deuda distintos a títulos gubernamentales, de un mismo emisor y que representan más del 5% del capital neto del Banco de $7,670 ($6,899, en 2022) los cuales se muestran como sigue:

2023

Emisión	Serie	Títulos	Tasa	Plazo en días	Importe
INVEX	22	4,000,000	12.30	1,456	$ 406
BANOBRA	24012	2,002,537,776	11.47	62	2,001
Total					**$ 2,407**

2022

Emisión	Serie	Títulos	Tasa	Plazo en días	Importe
INVEX	21	5,000,000	11.68%	447	$ 501
INVEX	22	4,000,000	11.77%	1,273	404
MONEX	21	6,535,685	12.02%	882	660
BANOBRA	23011	2,001,758,324	10.59%	3	2,001
					$ 3,566

Los ingresos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los títulos negociables ascendieron a $4,764 y $3,389, respectivamente.

Asimismo, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros ascendió a $392 y $137, respectivamente. El resultado por valuación a valor razonable por los años terminados en esas fechas ascendió a $39 y $4, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se tienen saldos en las cuentas liquidadoras por cobrar. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la cuenta liquidadora por pagar es de $300.

.

Durante los años 2023 y 2022, el Grupo no realizó transferencias de categorías.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(7) Instrumentos financieros derivados

b.1) Integración

Al 31 de diciembre de 2023, las posiciones activa y pasiva en instrumentos financieros derivados de negociación se muestran a continuación:

	2023		
	Importe nominal	**Posición Activa**	**Posición Pasiva**
Futuros:			
Futuros de divisas	-	-	-
Contratos adelantados			
Contratos adelantados de divisas		-	-
Opciones:			
Opciones de divisas	-	-	-
Opciones de tasas	2,506	32	32
Opciones de índices	-	-	-
Opciones de acciones	-	-	-
Swaps :			
Swaps de tasas (IRS)	-	-	-
Swaps de divisas (CCS)	-	-	-
Derivados con fines de negociación	2,506	32	32
Coberturas de flujo de efectivo			
Forwards:			
Forwards de divisas	-	-	-
Swaps:			
CCS	-	-	-
Coberturas de valor razonable			
Swaps:			
IRS	-	-	-
CCS	-	-	-
Derivados con fines de cobertura	-	-	-
Total	**2,506**	**32**	**32**

Al 31 de diciembre de 2023, los montos de referencia de compra y venta por las operaciones de Opciones equivalen a $0.

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo no mantiene activos relacionados con instrumentos financieros derivados que sean considerados como deteriorados. Adicionalmente, el Grupo no mantiene derivados implícitos a esas mismas fechas.

Mencionamos que se considera el reconocimiento del Ajuste por Valuación de Crédito (por sus siglas en ingles CVA) y el Ajuste por Valuación Propia (por sus siglas en inglés DVA) en los instrumentos financieros derivados “Over the Counter” (OTC).

(Continúa)

Los importes de DVA y CVA son de $0.

b.2) Resultados en operaciones con instrumentos financieros derivados de negociación

Al 31 de diciembre de 2023, los resultados reconocidos por el Grupo generados por instrumentos financieros derivados de negociación se analizan como sigue:

	4T23
Swaps de tasas de interés	$ -
Contratos adelantados	-
Cross-currency swaps	-
Opciones de tasas de interés	33
	$ 33

b.3) Colaterales recibidos y otorgados en efectivo

Existen contratos de prenda en efectivo respecto operaciones financieras derivadas, los cuales forman parte de los contratos marcos celebrados con Intercam Banco S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero. En dichos contratos las partes acuerdan que en tanto las obligaciones derivadas de las operaciones no se hayan cumplido en su totalidad, y con el objeto de garantizar el cumplimiento de estas, en caso de que se haya pactado el otorgamiento de margen, la parte obligada a ello deberá hacer entrega a la otra de dicho margen. Esta garantía quedará en poder de la contraparte hasta el momento en que se considere por concluido el contrato de prenda. La garantía deberá ser constituida utilizando los activos elegibles acordados.

Asimismo, las partes acuerdan que en caso de que, en cualquier fecha de valuación, el acreedor prendario notifique al deudor que existe un monto de la garantía, el deudor estará obligado a otorgar garantías por el monto de la garantía a favor del acreedor. Dicha garantía deberá otorgarse por el deudor antes del cierre de operaciones del día hábil bancario siguiente a la notificación. En caso de que en cualquier fecha de valuación existiese una cantidad de devolución, el agente de valuación avisará de tal circunstancia al deudor.

Al 31 de diciembre de 2023 los montos enviados y recibidos por la Institución son como sigue:

	2023
Enviados	$ -
Recibidos	
Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero	$ 27
Intercam Banco S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero	4

(Continúa)

El monto de las garantías y/o colaterales entregados y recibidos por las operaciones derivadas realizadas en mercados incluyen intereses acumulados al 31 de diciembre de 2023.

La Institución en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados “Over the Counter” (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas “colaterales”, con el fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que opera.

Actualmente, los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales, se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo y en títulos de deuda.

Los periodos e importes en que se espera que los flujos de efectivo no descontados ocurran se detallan a continuación:

	Menor a 3 meses	Más de 3 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Total
Flujos de efectivo a recibir	0	0	5	27	32
Flujos de efectivo a pagar	0	0	5	27	32

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación operados en mercados o bolsas no reconocidos, es decir, en mercados “Over the Counter” (OTC), se registra en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Resultado por intermediación”. Al 31 de diciembre de 2023 la valuación reconocida por este concepto asciende a $0

Futuros	Contratos adelantados	Opciones	Swaps	CCS	Warrants
-	-	TIIE28	-	-	-

(Continúa)

(8) Operaciones en reporto

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra de reportos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analizan a continuación:

	2023			2022		
	Deudor por reporto	**Acreedor por reporto**	**Colaterales vendidos o dados en Garantía**	**Deudor por reporto**	**Acreedor por reporto**	**Colaterales vendidos o dados en Garantía**
Deuda gubernamental	31,213	37,478	15,803	$ 14,225	39,412	7,952

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto de las inversiones en instrumentos financieros restringidas y su clasificación por tipo de inversión, así como el valor razonable de los colaterales recibidos se analiza como se muestra a continuación:

	2023			2022		
	Títulos	**Reportada (títulos restringidos)**	**Reportadora (colaterales recibidos)**	**Títulos**	**Reportada (títulos restringidos)**	**Reportadora (colaterales recibidos)**
Deuda gubernamental	246,766,409	37,478	31,224	236,306,853	$ 39,412	(14,227)

Los plazos de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son de 4 días y 2 días con tasas anuales promedio de 11.39% y 10.54%, respectivamente.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, los ingresos y gastos por intereses provenientes de las operaciones de reporto reconocidos en el estado de resultados consolidados dentro del rubro de “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, ascendieron a $2,476 y $5,383, respectivamente ($1,050 y $3,431, respectivamente en 2022).

(9) Cartera de crédito

a) Políticas y procedimientos de crédito

Las principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, adquisición, cesión, control y recuperación de créditos, así como las relativas a evaluación y seguimiento del riesgo crediticio, se mencionan a continuación:

- Las políticas generales que rigen la actividad crediticia del Grupo están contenidas en el manual de crédito Institucional.

- El proceso de crédito de acuerdo con las Disposiciones establecidas por la Comisión incluye promoción, solicitud, evaluación, aprobación, implementación, disposición, seguimiento, control, calificación de cartera y recuperación administrativa y judicial.

(Continúa)

- Para toda operación crediticia, el funcionario de promoción cuida que se cumpla con las disposiciones legales dentro de un marco de seguridad, liquidez y conveniencia, desde la negociación y presentación a las instancias facultadas de autorización, hasta su recuperación.

- El funcionario de promoción analiza el riesgo común de los acreditados asociados que conformen un grupo empresarial o un consorcio de empresas vinculadas entre sí y en caso de los créditos superiores a 2 millones de UDIS, deberá llevar a cabo el llenado del "Formulario para la identificación del riesgo", manteniéndose dentro de los límites máximos de exposición de riesgo que tenga autorizado el Grupo.

- Toda solicitud de financiamiento con o sin garantía, se aprueba cuando la posición del Grupo como acreditante, sea adecuada al riesgo que se está asumiendo.

- Para garantías reales se cuenta con una opinión sobre su estado físico y valor de acuerdo con las condiciones de mercado, seguros, verificación en el Registro Público de la Propiedad y facilidad de realización, se efectúa la actualización de valor y se verifica la existencia de la garantía al menos una vez al año.

- En garantías personales se evalúa al aval, obligado solidario, u otros, como si fuera cualquier otro acreditado.

- Los consejeros, funcionarios y empleados se abstienen de participar en la aprobación de créditos donde pueda existir conflicto de intereses.

- Toda disposición al amparo de una línea u operación específica de crédito comercial cuenta con la autorización de un funcionario del área de Mesa de Control de Crédito; en el caso de los créditos parametrizados el esquema es aprobado previamente por el Comité de Crédito Institucional.

- La formalización de cualquier tipo de crédito se lleva a cabo en los instrumentos jurídicos (contratos, convenios o títulos de crédito) autorizados por el área jurídica del Grupo, quedando evidencia de su revisión y su aprobación.

- Los instrumentos legales mediante los que se formalizan créditos cuyo monto es superior al 10% del capital básico del Grupo, o igual o mayor al equivalente en moneda nacional a 30 millones de UDIS, lo que resulte inferior, y cuyo plazo sea mayor a un año, son aprobados mediante firma en los citados instrumentos por el funcionario facultado de la Dirección Jurídica.

- Las solicitudes de reestructura de crédito, con saldo vigente y/o vencido, que presenten por escrito los acreditados, pasan por las distintas etapas de la actividad crediticia como cualquier crédito nuevo. En aquellos casos donde es evidente que la mejora en la posición de recuperación de los financiamientos otorgados podrá no contarse con la totalidad de los elementos de juicio, pero siempre operarse bajo autorización de un órgano facultado.

- En casos de cartera emproblemada con grado de riesgo "D" y "E", en donde de acuerdo con un dictamen jurídico se mejora la posición de riesgo del Grupo podrá considerar este hecho para aprobación.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no tiene saldos de cartera por créditos pactados en moneda extranjera, UDI o Veces Salario Mínimo. Asimismo, el Grupo no tiene saldos de cartera de crédito que estén restringidos a esta fecha.

A través del Oficio Número P307/2023 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió criterios contables especiales para la aplicación de los programas en apoyo que ofrecerán las instituciones de crédito ante los desafortunados eventos derivados del huracán Otis.

Al cierre de diciembre 2023 el Grupo, a petición de sus clientes reestructuró, 93 créditos de consumo, que fueron beneficiados por los criterios especiales por los efectos de OTIS, el importe reestructurado ascendió a $6.7, de los cuales el monto diferido de intereses fue de $0.5.

Concentración de riesgo de crédito

Políticas para la administración de Riesgos de Concentración.

Con el fin de no incurrir en riesgo de concentración el Grupo cuenta con las siguientes políticas.

- Las facultades para aprobar créditos son definidas y delegadas por el consejo de administración.

- Los montos y plazos para créditos al consumo están en función a los parámetros autorizados por el Comité de Crédito Institucional.

- El monto máximo que el Grupo puede otorgar a los créditos comerciales, a una persona o a un grupo de personas que representen un riesgo común, se ajusta al límite máximo de financiamiento que determina el Comité de Riesgos.

- El Grupo se ajusta al límite máximo de financiamiento de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel de capitalización	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico de la Institución de que se trate:
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

- El Grupo puede exceder el monto máximo de financiamiento cuando celebre operaciones con el Gobierno Federal, aquellos sujetos de crédito a los cuales el gobierno federal otorgue su garantía y se inscriban en el registro de operaciones financieras a cargo de la SHCP, el Gobierno del Distrito Federal, entidades federativas o municipios siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago las participaciones que en ingresos federales les correspondan, el Banco de México, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y las instituciones de Banca de Desarrollo cuyas leyes orgánicas señalen que el Gobierno Federal responderá en todo tiempo de sus operaciones de conformidad con la las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Tampoco serán sujetos aquellos acreditados que cuenten con garantía liquida al 100% teniendo en cuenta que estos tampoco podrán ser mayores al 100% del capital básico trimestral vigente.

(Continúa)

- Con la finalidad de medir apropiadamente la concentración, entre otras cosas, el Grupo segmenta su cartera en grupos de acreditados homogéneos. Adicional se realiza un seguimiento mensual al cierre de mes a la concentración de la cartera mediante el Informe MIS, donde se muestra la distribución del saldo histórica mensual por producto, sector económico, región y actividad económica.

- Todos los acreditados con saldo mayor al 10% del capital básico, se le dará un seguimiento puntual conforme a su exposición, niveles de capitalización y calificaciones crediticias.

- En caso de otorgar un crédito que provoque que el acreditado tenga un saldo mayor al 10% del capital básico, dicho crédito deberá someterse a aprobación en el comité de crédito del Grupo.

- Cualquier crédito otorgado por el Grupo que no cumpla alguna de las políticas anteriores se considerarán como excepciones y deberán ser aprobados tanto por el comité de crédito, así como por el director general de Banco Multiva y del Grupo Financiero Multiva.

- Un indicador con el cual se le da seguimiento a la concentración de la cartera por unidad de negocio será el índice de Gini

- En el informe mensual se da a conocer la posición por instrumento que tenga el Grupo al cierre de mes dando así un reporte para vigilar la concentración en las contrapartes y/o emisores.

- Los límites de contrapartes y/o emisoras son una forma en la que el Grupo controla la concentración de estos.

- Adicional, el Grupo tiene límites aprobados de concentración para la cartera de crédito, los cuales son definidos por sector económico y región geográfica.

- Por sector económico

Sector económico	Límite
ESTADOS Y MUNICIPIOS	65%
SERVICIOS	30%
CONSTRUCCIÓN	20%
PROY.INFRA	20%
EDUCATIVO	25%
AGROPECUARIO	20%
CONSUMO	10%
COMERCIO	10%
FINANCIERO	10%
INDUSTRIAL	10%
HIPOTECARIO	15%
TURISMO	10%
LABORATORIOS	10%
OTROS	10%

(Continúa)

- Por zona geográfica

Región	Límite
CENTRO	95%
OCCIDENTE	20%
NORESTE	20%
SURESTE	20%

Reporte de Concentración

Políticas del Procedimiento

1. Este reporte se debe generar de manera mensual.
2. Se debe calcular al cierre de mes.
3. El área de administración de riesgos tiene la responsabilidad de reportar los niveles de concentración de la cartera por sector económico y región.
4. El reporte se debe presentar al comité de riesgo.

b) Modelo de negocio de la cartera de crédito

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio del Grupo es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

El Grupo concluye que no se valúe a costo amortizado la cartera de crédito cuando su modelo de negocio es distinto en los hechos, mediante la evaluación de la existencia de un historial de celebración de ventas frecuentes de cartera de crédito, ya sea de un tipo específico de cartera, un producto o una porción de esta que cumpla con criterios específicos con los que el Grupo considera inviable su cobranza a través de los flujos contractuales y por lo tanto recurre a su venta, asimismo, se considera la expectativa sobre ventas futuras, tales como planes de la administración respecto a la celebración de este tipo de operaciones, y de la presencia de condiciones que implicarían que el Grupo requiere realizar ventas para cubrir parámetros de riesgo establecidos en sus políticas, como por ejemplo, el nivel de liquidez requerido a una fecha para hacer frente a sus compromisos, en escenarios donde el Grupo sería más probable que celebre ventas de cartera de crédito.

c) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2023 valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

		2023	2022
Créditos comerciales			
Etapa 1			
Actividad empresarial o comercial	$	24,776	22,864
Entidades financieras		1,453	1,502
Entidades gubernamentales		23,905	30,745
		50,134	**55,111**

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

		2023	2022
Etapa 2			
Actividad empresarial o comercial		167	1,920
Entidades financieras		-	1
		167	**1,921**
Etapa 3			
Actividad empresarial o comercial		2,364	878
Entidades financieras		31	26
		2,395	**904**
Total de créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		27,307	25,662
Entidades financieras		1,484	1,529
Entidades gubernamentales		23,905	30,745
	$	**52,696**	**57,936**
Créditos de consumo			
Etapa 1		4,227	3,031
Etapa 2		36	43
Etapa 3		87	57
Total	**$**	**4,350**	**3,131**

Créditos a la vivienda

		2023	2022
Etapa 1			
Media y residencial	$	123	138
Etapa 3			
Media y residencial		56	56
Remodelación o mejoramiento		302	317
		358	**373**
Total de créditos a la vivienda			
Media y residencial		179	194
Remodelación o mejoramiento		302	317
		481	**511**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen registrados intereses pagados por anticipado por $204 y $336, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hay créditos otorgados en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe de los créditos a partes relacionadas ascendió a $2,326 y $2,052, respectivamente.

Líneas de crédito no dispuestas

Las líneas de crédito no dispuestas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son revocables y ascendieron a $15,766 y $12,244, respectivamente; a la misma fecha el Grupo no cuenta con líneas de crédito irrevocables.

(Continúa)

Concentración de cartera de crédito

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

		2023		2022	
Actividad económica		**Monto**	**Concentración**	**Monto**	**Concentración**
Créditos comerciales					
Servicios	$	29,939	57%	$ 41,742	72%
Explotación, Energía y Construcción		14,584	27%	9,931	17%
Comercio		4,600	9%	3,133	5%
Agrícola		2,471	5%	2,367	4%
Manufactura		1,306	2%	1,099	2%
		52,900		**58,272**	
Créditos de consumo					
Particulares		4,350	100%	3,131	100%
Créditos a la vivienda					
Particulares		481	100%	511	100%
Intereses cobrados por anticipado		(204)		(336)	
	$	**57,527**		**$ 61,578**	

La integración de la cartera de entidad federativa región geográfica al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

Entidad federativa		**2023**	**2022**
Coahuila	$	8	14
Ciudad de México		46,329	51,200
Jalisco		3,993	3,965
México		1,426	992
Nuevo León		2,343	2,636
Puebla		1,001	774
Querétaro		656	622
Yucatán		1,975	1,711
Intereses cobrados por anticipado		(204)	(336)
Total	**$**	**57,527**	**61,578**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no realizó reclasificaciones del modelo de negocio utilizado.

(Continúa)

La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Concepto	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2023	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2022
	Créditos Comerciales	
Créditos en etapa 1 reestructurados o renovados	1,370	455
Créditos en etapa 2 reestructurados o renovados	162	1,698
Créditos en etapa 3 reestructurados o renovados	69	1,093
Créditos reestructurados o renovados traspasados a etapa 3	51	21
Créditos mantenidos etapa 1 con capacidad de pago	1,237	455
Créditos mantenidos etapa 2 con capacidad de pago	83	1,698
Créditos consolidados traspasados a etapa 3	36	8
Créditos reestructurados en etapa 1 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-
Créditos reestructurados en etapa 2 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-

Concepto	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2023	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2022
	Entidades Gubernamentales	
Créditos en etapa 1 reestructurados o renovados	-	-
Créditos en etapa 2 reestructurados o renovados	-	-
Créditos en etapa 3 reestructurados o renovados	-	-
Créditos reestructurados o renovados traspasados a etapa 3	-	-
Créditos mantenidos etapa 1 con capacidad de pago	-	-
Créditos mantenidos etapa 2 con capacidad de pago	-	-
Créditos consolidados traspasados a etapa 3	-	-
Créditos reestructurados en etapa 1 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-
Créditos reestructurados en etapa 2 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-

(Continúa)

Concepto	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2023	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2022
	Créditos de Consumo	
Créditos en etapa 1 reestructurados o renovados	637	1,001
Créditos en etapa 2 reestructurados o renovados	6	-
Créditos en etapa 3 reestructurados o renovados	3	47
Créditos reestructurados o renovados traspasados a etapa 3	9	39
Créditos mantenidos etapa 1 con capacidad de pago	629	1,001
Créditos mantenidos etapa 2 con capacidad de pago	-	-
Créditos consolidados traspasados a etapa 3	-	-
Créditos reestructurados en etapa 1 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-
Créditos reestructurados en etapa 2 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-

Concepto	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2023	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2022
	Créditos Hipotecarios	
Créditos en etapa 1 reestructurados o renovados	-	-
Créditos en etapa 2 reestructurados o renovados	-	-
Créditos en etapa 3 reestructurados o renovados	39	2
Créditos reestructurados o renovados traspasados a etapa 3	-	-
Créditos mantenidos etapa 1 con capacidad de pago	-	-
Créditos mantenidos etapa 2 con capacidad de pago	-	-
Créditos consolidados traspasados a etapa 3	-	-
Créditos reestructurados en etapa 1 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-
Créditos reestructurados en etapa 2 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 , el Grupo no contaba con garantías adicionales y concesiones otorgadas a créditos reestructurados.

(Continúa)

Impagos de créditos – A continuación, se detallan los impagos de créditos con una periodicidad de pago menor a 30 días (quincenal):

	2023			2022	
	No. Contratos	**Importe**		**No. Contratos**	**Importe**
Amortización quincenal	477	24		800	37
Consumo personal	457	23		780	36
Etapa 1	104	5		451	20
Etapa 2	45	2		157	7
Etapa 3	308	16		172	9
Consumo nomina	20	1		20	1
Etapa 1	12	-		12	-
Etapa 2	1	-		3	-
Etapa 3	7	1		5	1

d) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

2023		**Intereses**	**Comisiones**	**Total**
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	$	3,629	43	3,672
Entidades financieras		224	-	224
Entidades gubernamentales		4,039	-	4,039
Créditos de consumo		922	3	925
Créditos a la vivienda				
Media y residencial		18	-	18
Remodelación o mejoramiento		20	-	20
	$	**8,852**	**46**	**8,898**

(Continúa)

2022		Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	$	2,736	47	2,783
Entidades financieras		145	-	145
Entidades gubernamentales		2,233	-	2,233
		5,114	47	5,161
Créditos de consumo		571	2	573
Créditos a la vivienda				
Media y residencial		20	1	21
Remodelación o mejoramiento		16	-	16
		36	1	37
	$	**5,721**	**50**	**5,771**

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de las comisiones por el otorgamiento de crédito, así como de los costos y gastos asociados al otorgamiento de crédito, y su plazo promedio ponderado de amortización, se analizan a continuación:

	2023			2022		
	Comisiones	**Costos y gastos**	**Plazo**	**Comisiones**	**Costos y gastos**	**Plazo**
Créditos comerciales	$ 67	217	1.6 años	70	177	2.7 años
Créditos de consumo	3	51	3.09 años	4	44	3.4 años
	$ 70	**268**		**74**	**221**	

Los costos y gastos de transacción incluyen aquéllos erogados a favor de comisionistas por la colocación de dichos créditos, así como la nómina del personal involucrado en el proceso de otorgamiento de crédito, así como los relacionados a los sistemas de evaluación de crédito. Los costos y gastos por el otorgamiento de crédito devengados en los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendieron a $167 y $115, respectivamente.

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada, reconocidas en resultados, ascendieron a $113 y $2, respectivamente.

(Continúa)

e) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 muestra la siguiente antigüedad:

		De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
31 de diciembre de 2023						
Actividad empresarial o comercial	$	180	1,346	443	395	2,364
Entidades Financieras		9	-	11	11	31
Créditos de consumo		25	27	14	21	87
Créditos a la vivienda						
Remodelación o mejoramiento		1	38	18	301	358
	$	**215**	**1,411**	**486**	**728**	**2,840**

		De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
31 de diciembre de 2022						
Actividad empresarial o comercial	$	143	257	218	260	878
Entidades Financieras		11	3	10	2	26
Créditos de consumo		23	9	15	10	57
Créditos a la vivienda						
Media residencial		18	-	38	-	56
Remodelación o mejoramiento		-	-	-	317	317
	$	**195**	**269**	**281**	**589**	**1,334**

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

		2023	2022
Saldo al principio del año	$	1,334	2,167
Reestructuraciones y renovaciones		200	1,214
Adjudicaciones y daciones		-	(155)
Castigos, quitas y condonaciones		-	(1)
Intereses devengados no cobrados		35	53
Traspasos desde la cartera con riesgo etapa 1		347	407
Traspasos hacia la cartera con riesgo etapa 1		(368)	(2,264)
Traspasos desde cartera con riesgo etapa 2		1,576	301
Traspasos hacia la cartera con riesgo etapa 2		-	(29)
Liquidaciones		(276)	(359)
Capitalización de adeudos a favor del grupo		(4)	-
Capitalización de intereses etapa 3		(4)	-
	$	**2,840**	**1,334**

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no cuenta con saldo de los créditos que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil, pero que se han mantenido con riesgo de crédito etapa 1 por continuar recibiendo pago en términos de lo previsto en el artículo 43 de la LCM, fracción VIII.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se otorgaron créditos al amparo del artículo 75 de la LCM, con relación a las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la nota 3(l), el Grupo constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

		2023	2022
Derivada de la calificación	$	2,388	1,595
Por intereses devengados sobre créditos vencidos		16	10
Reservas adicionales		434	371
Total reservas	**$**	**2,838**	**1,976**

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditado), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son las que se muestran a continuación:

	2023				2022			
Categoría	**PI**	**SP**		**EI**	**PI**	**SP**		**EI**
Créditos comerciales	9.59%	35.39%	$	50,513	8.13%	21.99%	$	55,156
Créditos de consumo	5.84%	67.43%		4,350	5.39%	70.83%		3,131
Créditos a la vivienda	99.74%	69.85%		482	99.73%	67.93%		511

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los créditos comerciales de proyectos con fuente de pago propia ascienden a $2,386 y $3,115, respectivamente, los cuales no se incluyen en los saldos de exposición al incumplimiento, debido a que la metodología de calificación y estimación para este tipo de créditos no considera los factores de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida para su determinación.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

La integración de la cartera evaluada (sin incluir los intereses por anticipado) y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

2023

Grado de riesgo		Comercial						Consumo		Vivienda	
		Actividades comerciales		Entidades financieras		Entidades gubernamentales					
		Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	$	15,753	92	1,409	7	23,848	125	2,665	28	80	-
A-2		6,863	79	-	-	154	2	843	21	37	-
B-1		1,362	24	-	-	6	-	293	11	-	-
B-2		145	3	-	-	-	-	292	12	-	-
B-3		628	22	6	-	96	2	56	3	-	-
C-1		61	5	33	2	-	-	61	4	6	-
C-2		53	7	-	-	-	-	16	2	-	-
D		555	192	20	7	-	-	19	5	18	6
E		1,892	1,300	16	13	-	-	105	85	340	329
Reserva adicional	$		434								
Intereses devengados sobre crédito			16						1		
	$	**27,312**	**2,173**	**1,484**	**29**	**24,104**	**129**	**4,350**	**172**	**481**	**335**

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

2022

Grado de riesgo		Comercial						Consumo		Vivienda	
		Actividades comerciales		Entidades financieras		Entidades gubernamentales					
		Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	$	15,412	70	1,417	6	28,733	65	2,054	21	95	-
A-2		4,620	55	31	-	421	6	394	9	-	-
B-1		2,629	43	35	1	1,919	30	263	10	37	-
B-2		284	7	3	-	-	-	257	11	6	-
B-3		456	17	16	1	-	-	10	1	-	-
C-1		1,141	196	-	-	6	-	36	2	-	-
C-2		85	16	-	-	-	-	19	2	-	-
D		403	123	8	1	-	-	23	6	18	3
E		633	480	19	12	-	-	75	57	355	343
Reserva adicional	$	-	371	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses devengados sobre crédito		-	8	-	-	-	-	-	-	-	2
	$	**25,663**	**1,386**	**1,529**	**21**	**31,079**	**101**	**3,131**	**119**	**511**	**348**

No existe cartera exceptuada de calificación al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Reservas adicionales

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a $2,838 y $1,976, respectivamente, la cual incluye $2,404 y $1,605, respectivamente de estimación calculada conforme a las metodologías aprobadas por la CNBV, descritas en la nota 3(l) y $450 y $371, respectivamente de reservas adicionales. Las reservas adicionales fueron solicitadas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante comunicado de fecha 4 de enero de 2024 y 12 de enero de 2023, en cual el Grupo hace mención de que han constituido dichas estimaciones preventivas adicionales para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia.

La constitución de reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios, fueron registradas a partir de 9 de febrero de 2022 por un importe de $204 y ha habido los siguientes cambios desde esa fecha:

		2023	2022
Saldo inicial de las reservas adicionales	$	371	204
Adiciones		79	167
Saldo al 31 de diciembre		**450**	**371**

(Continúa)

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

		Comercial					
2023		**Actividades comerciales**	**Entidades financieras**	**Entidades gubernamentales**	**Consumo**	**Vivienda**	**Total**
Saldo al principio del año	$	1,388	21	101	120	346	1,976
Creación de reservas		1,408	20	74	108	5	1,615
Quitas		-	-	-	-	-	-
Castigos		(20)	(8)	-	(3)		(31)
Recuperaciones		(605)	(3)	(47)	(52)	(15)	(722)
	$	2,171	30	128	173	336	2,838

		Comercial					
2022		**Actividades comerciales**	**Entidades financieras**	**Entidades gubernamentales**	**Consumo**	**Vivienda**	**Total**
Saldo al principio del año	$	1,366	11	49	114	346	1,886
Creación de reservas		174	10	52	6	-	242
Quitas		(152)	-	-	(2)	-	(154)
Recuperaciones		-	-	-	2	-	2
	$	1,388	21	101	120	346	1,976

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no realizo cancelaciones, las cuales están asociadas a créditos que la administración considera como no recuperables y que su beneficio excede el costo de las gestiones de recuperación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no elimino créditos con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se requiere estimación preventiva para riesgos crediticios de las líneas de crédito no dispuestas.

El monto total de castigos por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a $31 y $154; en dicho ejercicio no se castigaron créditos a partes relacionadas.

(Continúa)

(10) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

		2023	2022
Deudores por liquidación de operaciones	$	286	400
Deudores diversos		46	86
	$	**332**	**486**

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, no existe deterioro en las otras cuentas por cobrar, por lo que no se requiere una estimación por irrecuperabilidad.

(11) Bienes adjudicados-

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

		2023			2022		
Bien adjudicado		**Valor de adjudicación**	**Estimación por pérdida de valor**	**Neto**	**Valor de adjudicación**	**Estimación por pérdida de valor**	**Neto**
Inmuebles	$	687	(392)	295	669	(329)	340
Equipo		64	(64)	-	64	(64)	-
Derechos		1,420	(476)	944	1,036	(303)	733
	$	**2,171**	**(932)**	**1,239**	**1,769**	**(696)**	**1,073**

(12) Propiedades, mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analizan como sigue:

2023		**Mobiliario y equipo**	**Equipo de cómputo**	**Equipo de transporte**	**Adaptaciones y mejoras**	**Total**
Tasa anual de depreciación		**10%**	**25%**	**20%**	**20%**	
Costo de adquisición	$	49	504	19	251	**823**
Depreciación acumulada		(39)	(378)	(9)	(237)	**(663)**
Valor en libros, neto	**$**	**10**	**126**	**10**	**14**	**160**

(Continúa)

2022	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Equipo de transporte	Adaptaciones y mejoras	Total
Tasa anual de depreciación	**10%**	**25%**	**20%**	**20%**	
Costo de adquisición	$ 56	456	15	270	797
Depreciación acumulada	(45)	(344)	(8)	(257)	(654)
Valor en libros, neto	**$ 11**	**112**	**7**	**13**	**143**

El importe cargado a los resultados por depreciación por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de $60 y $56, respectivamente.

(13) Activos por derechos de uso de propiedades

El Grupo arrienda instalaciones de oficina. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 5 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada 5 años para reflejar el mercado de renta. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales. Para ciertos arrendamientos, la Casa de Bolsa tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

El Grupo arrienda equipos de TI con términos de contrato de uno a 3 años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. El Grupo ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales el Grupo es un arrendatario.

Activos en arrendamiento (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

Edificios	2023	2022
Saldo al 1 de enero	$ 224	233
Depreciación del año	(75)	(81)
Adiciones	40	95
Bajas	-	(23)
Saldo al 31 de diciembre	**$ 189**	**224**

Montos reconocidos en resultados:

	2023	2022
Intereses de pasivos por arrendamientos	$ (15)	(16)
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo	(25)	(29)
Ingreso por subarrendamientos	34	18
	(6)	(27)

(Continúa)

Pasivo por arrendamientos

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son como sigue:

	Moneda	Tasa de interés nominal	Año de vencimiento	Valor nominal	Valor presente
2023	Pesos	8.62	2024-2029	$ 191	$ 121
2022	Pesos	7.31	2023-2029	$ 223	$ 214

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2023 y 2022 fueron de $(86) y $(90), respectivamente.

(14) Inversiones permanentes en acciones -

Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son como se muestra:

	Porcentaje participación accionaria		2023	2022
Acciones de:				
Cecoban, S. A. de C. V.		$	1	1
Fondos de Inversión [1]:				
Multias, S. A. de C. V.	100%		2	2
Multifondo Institucional, S. A. de C. V.	100%		3	2
Multifondo de Ahorradores, S. A. de C. V.	100%		2	2
Multisi, S. A. de C. V.	100%		2	2
Multirentable, S. A. de C. V.	100%		2	2
Multifondo Estrategia en dólares, S. A. de C. V.	100%		2	2
Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.	100%		3	2
Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.	100%		1	1
Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.	100%		1	1
Multiva Fondo Activo, S. A. de C. V.	100%		1	1
Fondo de Inversión Estrategia Platino, S. A. de C. V.	100%		1	1
Multiva Fondo de Inversión Estratégico, S. A. de C. V. (MULTIEQ)	100%		1	1
		$	22	20

[1] El reconocimiento del método de participación se realizó con los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de cada una de las entidades excepto por Cecoban. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo reconoció en sus resultados consolidados una utilidad (pérdida) de $2 y $(1), respectivamente, proveniente del método de participación de las entidades antes mencionadas.

(Continúa)

(15) Pagos anticipados y otros activos, neto-

Los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	2023	2022
Pagos y gastos anticipados	$ 75	51
Cargos diferidos	1	2
Depósito en garantía	34	20
PTU diferida	366	282
Otros	10	7
Total	$ 486	362

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe deterioro ni reverso de pérdidas por deterioro en los pagos anticipados del Grupo.

(16) Activos intangibles, neto-

Los activos intangibles al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como se sigue:

	2023	2022
Inversión en software [1]	$ 794	747
Amortización acumulada	(583)	(529)
Total	**$ 211**	**$218**

[1] La amortización del software, se realiza bajo el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando la tasa del 25% anualmente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto de la amortización cargada a los resultados consolidados del ejercicio es de $53 y $59, respectivamente.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

(17) Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la captación en moneda nacional y sus tasas anuales promedio ponderadas (no auditadas), se analizan a continuación:

	2023		2022	
	Importe	**Tasa**	**Importe**	**Tasa**
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 20,334	7.45	19,004	6.48
Depósitos a plazo	25,753	11.18	24,400	10.67
Mercado de dinero	14,912	$11.86	15,954	11.13
Cuenta global de captación sin movimientos	38		47	
	$ 61,037		59,405	

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la captación de mercado de dinero se integra principalmente por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) a plazos de 1 a 179 días en moneda nacional y certificados de depósitos a plazo (CEDES) con plazos entre 30 y 365 días, respectivamente. El cargo a resultados por concepto de gastos por intereses por captación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de $6,470 ($1,665 por depósitos de exigibilidad inmediata y $4,805 por depósitos a plazo) y $3,449 ($572 por depósitos de exigibilidad inmediata y $2,877 por depósitos a plazo), respectivamente.

(a) Títulos de crédito emitidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no cuenta con posición de Certificados Bursátiles.

Durante 2023 y 2022 no se devengaron intereses ya que no se tuvo posición de Certificados Bursátiles.

(18) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Los préstamos interbancarios y de otros organismos, en moneda nacional, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran en la hoja siguiente.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

		2023			2022		
		Importe	**Tasa**	**Plazo en días**	**Importe**	**Tasa**	**Plazo en días**
De corto plazo:							
Fideicomisos Instituidos en:							
Fideicomisos públicos	$	1,685	11.82	109	569	10.35%	354
NAFIN		284	12.41	78	888	11.33%	351
Bancomext, S. N. C. (Bancomext)		6	12.22	156	63	11.59%	363
Total a corto plazo		1,975			1,520		
De largo plazo:							
Banobras		940	12.58	1,839	1,128	11.69%	3,165
NAFIN		4,928	11.85	2,283	5,144	11.12%	4,001
Bancomext		2,216	12.21	1,926	3,372	11.13%	4,020
FIRA		1,738	8.35	1,538	1,859	7.67%	2,670
Total a largo plazo		9,822			11,503		
Total	$	11,797			13,023		

El gasto por intereses de préstamos interbancarios por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de $1,464 y $903, respectivamente. Dicho concepto se registra dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

El Grupo tiene un contrato sobre una línea global de descuento en cuenta corriente con el fideicomiso de Fomento Minero, hasta por la cantidad de $100, para ser ejercida por tiempo indefinido, la cual no se ha ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2023, los vencimientos anuales de la deuda son como sigue (no auditado):

Año	**Importe**
2024	2,063
2025	447
2026	667
2027	1,855
2028	1,519
2029	1,759
2030	497
2031	1,170
2032	1,607
2033	213
	$11,797

(Continúa)

El Grupo tiene contratos de garantía de crédito celebrados con las distintas instituciones con las que tiene préstamos. El detalle de dichos contratos de garantías se menciona a continuación:

Nacional Financiera:

- Garantía automática PYME Pari Passu (en igualdad de circunstancias) con cobertura del 50% para garantizar créditos de hasta $20.
- Garantías automáticas sectoriales cuyo porcentaje de cobertura y monto es conforme el programa que corresponda.
- Garantías automáticas en programas de impulso económico de diversos estados, cuyo porcentaje de cobertura y monto es conforme el programa que corresponda.
- Garantía selectiva con un porcentaje a determinar por Nacional Financiera, cuyos solicitantes no son Pequeñas o Medianas empresas conforme a la definición de la Secretaría de Economía.

BANCOMEXT:

- Garantía Selectiva, con un porcentaje a determinar por Bancomext.

BANOBRAS:

- Garantías selectivas para créditos a estados y municipios que cuenten con garantía y/o fuente de pago de participaciones que en ingresos federales les correspondan, donde esa Banca de Desarrollo cubre hasta el 15% de la probabilidad de incumplimiento.

FIRA*:

- Garantías automáticas en diversos programas, cuyo porcentaje de cobertura y monto es conforme el programa que corresponda, pudiendo ser del 40 y 50% en créditos de hasta 45 millones de UDIS y del 80% hasta 10 millones de UDIS.
- Garantías automáticas (FONAGA) hasta el 80%, en acreditados cuyo financiamiento no rebase 160,000 UDIS
- Garantías del 90% en programas especiales cuya aprobación es específica por parte de FIRA.

* El Banco Central es Fiduciario del Gobierno Federal en los Fideicomisos denominados: Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) (El “Fiduciario”). Al conjunto de estos fideicomisos se les denomina “Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura” y se les identifica bajo las siglas FIRA.

En términos de la Ley que crea al FONDO y de los contratos de sus fideicomisos FONDO, FEFA, FOPESCA, FIRA puede apoyar a los Intermediarios Financieros, mediante operaciones de préstamo y descuento (servicio de fondeo), para que éstos a su vez otorguen créditos a personas físicas y morales.

(Continúa)

El Grupo tiene acceso al programa de garantías del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para créditos Agropecuarios (FEGA) para el respaldo de créditos agropecuarios, forestales, pesca y financiamiento rural (Pymes rurales) fondeados o no por FIRA, con esta garantía el Fondo participa de manera Pari Passu con el 40%, 50%, 80% y 90% de cobertura. Este porcentaje es determinado con base en las características de cada uno de los financiamientos y acreditados, apegándose a los programas de este Fideicomiso (el Grupo debe de cumplir obligatoriamente con todos y cada uno de los conceptos delineados por FIRA).

El FEGA tiene dentro de sus objetivos, proporcionar el Servicio de Garantía a los intermediarios financieros que sean autorizados para operar en forma directa con ese Fideicomiso y tengan Contrato de Prestación del Servicio de Garantía, a fin de garantizar la recuperación parcial de créditos elegibles para FIRA, que sean fondeados con recursos de los intermediarios o de estos fideicomisos.

El Servicio de Garantía FEGA es un complemento de las garantías otorgadas por el acreditado a favor del intermediario financiero como respaldo del crédito otorgado.

En créditos elegibles del Servicio de Garantía, los IFB tienen facultades para disponer del servicio en función de la Cobertura Nominal, de acuerdo con lo siguiente:

a) Cobertura Nominal hasta del 50%: hasta 45 millones de UDIS.
b) Cobertura Nominal mayor del 50%: hasta 10 millones de UDIS.

Todos los créditos garantizados son supervisados por FIRA.

El Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA) otorga garantías crediticias para aquellas personas del sector rural que desean financiamiento, para el desarrollo de actividades económicas productivas principalmente de la actividad primaria y de los campos de atención del FIRA.

Se desempeña como una garantía complementaria para hacer sujetos de crédito formal a los productores (principalmente del sector agrícola, ganadero, silvícola y pesquero).

Se constituye con recursos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a FEGA para su administración. Se trata de un instrumento para inducir el financiamiento a productores de ingresos medios y bajos, al reducir los requerimientos de garantías y cubrir el riesgo de los intermediarios financieros, dirigido prioritariamente a pequeños productores y créditos para inversión fija.

Dichos recursos son destinados a la formación de hasta 2 subcuentas, según corresponda el proyecto productivo apoyado:

- Fondo de Garantía Líquida (FGL), se integrará reservando hasta el 20% del importe de cada crédito que se opere al amparo del presente esquema, esta reserva respaldará de manera individual cada financiamiento ante un incumplimiento de pago del acreditado y junto con sus productos permanecerá con ese carácter hasta la recuperación total del crédito. De manera Opcional, el FGL podrá tener el carácter de Garantía Mutual por Intermediario para cubrir primeras pérdidas del IF de que se trate, siempre y cuando éste tenga cuando menos 3 proyectos financiados al amparo del presente Esquema.

(Continúa)

- Fondo de reserva para el pago de intereses (FRPI): Se constituirá de manera individual para cada financiamiento otorgado a un proyecto de plantaciones forestales al momento que se otorgue el crédito, hasta el 100% de los intereses que se generen en el periodo de la categoría solicitada a una tasa es de hasta el 10% anual. Los recursos de este fondo se ejercerán de forma mensual, trimestral, semestral o anual, para cubrir al Intermediario Financiero de que se y trate el pago de intereses.

(19) Beneficios a los empleados-

Cálculo actuarial

A continuación, se detallan las cifras calculadas por los actuarios independientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Prima de antigüedad		Indemnización legal**		Indemnización legal Sustitutiva de Jubilación		Total	
	2023	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	2	1	6	3	11	12	19	16
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	3	-	(5)	-	(16)	(36)	(18)	(36)
Interés neto sobre el PNBD*	2	1	1	1	14	12	17	14
Costo de beneficios definidos	7	2	2	4	9	(12)	18	(6)
Saldo inicial del PNBD* (nota 1)	17	15	15	13	149	162	181	190
Pagos con cargo al PNBD*	1	(1)	1	(3)	10	(1)	12	(5)
Saldo final del PNBD*	23	16	16	14	148	149	187	179

(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2023 y 2022 se mencionan a continuación:

	2023	**2022**
Tasa de descuento	10.30%	10.30%
Tasa de incremento del salario	5.80%	5.00%
Tasa de inflación esperada a largo de plazo	4.0%	4.0%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	10 años	10 años

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los beneficios a los empleados incluyen el PNBD por $187 y $179, la PTU causada por $127 y $80 (nota 19) y otros beneficios por $4 y $25, respectivamente.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

(20) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU)

La Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), establece una tasa de ISR del 30% para 2022 y años posteriores.

a) Impuestos a la utilidad

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el gasto por ISR causado y diferido se integra como se muestra a continuación:

	2023		2022	
En los resultados del periodo:	**Causado**	**Diferido**	**Causado**	**Diferido**
Banco	$ (331)	246	(237)	193
Casa de Bolsa	(12)	(8)	(9)	(2)
Consolidado	(343)	238	(246)	191
	$ (105)		(55)	

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo como tuvo una utilidad fiscal para efectos de ISR de $1,146 y $658, respectivamente. En el ejercicio 2023 y 2022 se reconoció una PTU causada de $119 y $80, respectivamente y diferida por $366 y $29, respectivamente.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es como se muestra a continuación:

2023

	BANCO		CASA		TOTAL	
	Importe	**Tasa efectiva**	**Importe**	**Tasa efectiva**	**Suma**	**Tasa efectiva**
Resultado antes de impuestos a la utilidad	$677		$75		$752	
Gasto esperado	203	30%	23	30%	226	30%
(Incremento) reducción resultante de:						
Efecto fiscal de la inflación	(113)	(17%)	(1)	-	(114)	
Gastos no deducibles	14	2%	(2)	(3%)	12	
Otros	(19)	(2%)	-	-	(19)	
Gasto por impuesto a la utilidad	$85	13%	$20	27%	$105	

(Continúa)

2022

		BANCO		CASA		TOTAL	
		Importe	**Tasa efectiva**	**Importe**	**Tasa efectiva**	**Suma**	**Tasa efectiva**
Resultado antes de impuestos a la utilidad		$ 591		$ 52		$ 643	
Gasto esperado		177	30%	16	30%	193	30%
(Incremento) reducción resultante de:							
Efecto fiscal de la inflación		(158)	(27%)	(6)	(12%)	(164)	(26%)
Gastos no deducibles		13	2%	-	-	13	2%
Otros		12	2%	1	2%	13	2%
Gasto por impuesto a la utilidad		$ 44	7%	$ 11	21%	$ 55	9%

ISR diferido:

Los efectos de ISR de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de ISR diferido, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

2023

	BANCO		CASA		TOTAL	
	ISR	**PTU**	**ISR**	**PTU**	**ISR**	**PTU**
Mobiliario y equipo e intangibles	$ 62	21	2	1	64	22
Comisiones cobradas por anticipado y gastos por el otorgamiento inicial del crédito, neto	22	7	-	-	22	7
Plusvalía de inversiones en valores	(8)	(2)	-	-	(8)	(2)
Pagos anticipados, neto	(102)	(33)	-	-	(102)	(33)
Ingresos cobrados por anticipado	60	20	-	-	60	20
Estimación preventiva para riesgos crediticios	852	284	-	-	852	284
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	279	93	-	-	279	93
Provisiones por beneficios a los empleados	47	15	7	2	54	17
Pasivo por PTU diferida y causada	(73)	-	-	-	(73)	-
Provisiones	10	3	-	-	10	3
Otros	(121)	(41)	(10)	(4)	(131)	(45)
Activo diferido, neto	$ 1,028	367	(1)	(1)	1,027	366

(Continúa)

2022

	BANCO		CASA		TOTAL	
	ISR	PTU	ISR	PTU	ISR	PTU
Mobiliario y equipo e intangibles	$ 65	22	2	1	65	22
Comisiones cobradas por anticipado y gastos por el otorgamiento inicial del crédito, neto	(44)	(15)	-	-	(44)	(15)
Plusvalía de inversiones en valores	(7)	(2)	-	-	(7)	(2)
Pagos anticipados, neto	(13)	(4)	-	-	(13)	(4)
Ingresos cobrados por anticipado	100	34	-	-	100	34
Estimación preventiva para riesgos crediticios	593	197	-	-	593	197
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	209	70	-	-	209	70
Provisiones por beneficios a los empleados	47	15	7	2	54	17
Pasivo por PTU diferida y causada	(61)	-	-	-	(61)	-
Provisiones	30	10	-	-	30	10
Otros	(138)	(47)	(2)	(1)	(140)	(48)
Activo diferido, neto	$ 781	280	7	2	788	281

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración del Grupo, considera la probabilidad de que una parte de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva, entre otros.

Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los activos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(21) Capital contable-

(a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2023, el total de acciones de la Serie “O” Clase II asciende a 490,504,449 (440,504,449, al 31 de diciembre de 2022), las acciones de la Serie “O” Clase I ascienden a 231,000,000 (231,000,000, en 2022), con un valor nominal de $3.65 pesos cada una.

(b) Resultado integral

El resultado integral que se presenta en el estado de cambios en el capital contable consolidado, representa el resultado de la actividad total durante el año y se integra por el resultado neto del año.

(Continúa)

(c) Restricciones al capital contable

Cualquier persona física o moral, podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir acciones La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social, por lo que el 30 de abril de 2022, mediante asamblea de accionistas, el Grupo incrementó el fondo de la reserva legal en $29, la cual al 31 de diciembre de 2023 asciende a $251 ($222, en 2022).

El Grupo no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

Las aportaciones efectuadas por los accionistas pueden rembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y otras cuentas de capital contable, originarían un pago de ISR a cargo del Grupo, en caso de distribución a la tasa del 30%, por lo que los accionistas solamente podrán, en su caso disponer del 70% de los importes mencionados.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas del Grupo hasta que sean cobrados los dividendos; asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(d) Capitalización (no auditado)

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización del 8% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las disposiciones establecidas por la Comisión.

A continuación se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco.

Capital al 31 de diciembre:		**2023**	**2022**
Capital contable	$	8,537	7,140
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas		(49)	(39)
Activos intangibles e impuestos diferidos		(332)	(307)
Capital fundamental antes de impuestos		8,156	7,162
Impuestos diferidos, partidas a favor provenientes de diferencias temporales		(696)	(293)
Capital básico		7,459	6,869
Reservas preventivas generales ya constituidas		168	144
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	$	7,627	7,013

(Continúa)

Requerimientos de capital:

Activos en riesgo al 31 de diciembre de 2023:

		Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:			
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	$	2,906	233
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable		662	53
Posiciones en oro		39	3
Posiciones en Mercancías		3	-
Total riesgo de mercado		3,610	289
Riesgo de crédito:			
Grupo III (ponderados al 20%)		92	7
Grupo III (ponderados al 50%)		86	7
Grupo III (ponderados al 100%)		882	71
Grupo III (ponderados al 115%)		9	1
Grupo IV (ponderados al 20%)		1,841	147
Grupo V (ponderados al 20%)		2,450	196
Grupo V (ponderados al 50%)		480	38
Grupo V (ponderados al 115%)		819	65
Grupo V (ponderados al 150%)		4,984	399
Grupo VI (ponderados al 50%)		16	1
Grupo VI (ponderados al 75%)		2,470	198
Grupo VI (ponderados al 100%)		267	21
Grupo VI (ponderados al 115%)		15	1
Grupo VI (ponderados al 150%)		1	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)		329	26
Grupo VII_A (ponderados al 50%)		928	74
Grupo VII_A (ponderados al 100%)		15,418	1,233
Grupo VII_A (ponderados al 115%)		2,038	163
Grupo VII_B (ponderados al 20%)		706	56
Grupo VII_B (ponderados al 23%)		150	12
Grupo VII_B (ponderados al 100%)		862	69
Grupo VII_B (ponderados al 150%)		282	23
Grupo VIII (ponderados al 115%)		23	2
Grupo IX (ponderados al 100%)		2,383	191
Grupo IX (ponderados al 115%)		122	10
Grupo IX (ponderados al 150%)		2	-
Total riesgo de crédito		40,594	3,247
Total riesgo de mercado y crédito		44,657	3,573
Riesgo operacional		4,665	373
Total de riesgo de mercado, crédito y operacional	$	49,322	3,946

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Activos en riesgo al 31 de diciembre de 2022:

		Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:			
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	$	4,642	371
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable		822	66
Posiciones en oro		34	3
Posiciones en Mercancías		4	-
Total riesgo de mercado		5,502	440
Riesgo de crédito:			
Grupo III (ponderados al 20%)		146	12
Grupo III (ponderados al 50%)		77	6
Grupo III (ponderados al 100%)		720	58
Grupo III (ponderados al 115%)		8	1
Grupo III (ponderados al 150%)		3	-
Grupo IV (ponderados al 20%)		1,101	88
Grupo V (ponderados al 20%)		4,677	374
Grupo V (ponderados al 50%)		83	7
Grupo V (ponderados al 150%)		6,618	529
Grupo VI (ponderados al 50%)		15	1
Grupo VI (ponderados al 75%)		10	1
Grupo VI (ponderados al 100%)		2,724	218
Grupo VI (ponderados al 115%)		24	2
Grupo VI (ponderados al 150%)		22	2
Grupo VII_A (ponderados al 20%)		25	2
Grupo VII_A (ponderados al 50%)		619	50
Grupo VII_A (ponderados al 100%)		14,152	1,130
Grupo VII_A (ponderados al 115%)		1,613	129
Grupo VII_B (ponderados al 20%)		164	13
Grupo VII_B (ponderados al 23%)		169	14
Grupo VII_B (ponderados al 100%)		1,209	97
Grupo VII_B (ponderados al 115%)		12	1
Grupo VII_B (ponderados al 150%)		282	23
Grupo IX (ponderados al 100%)		2,341	187
Grupo IX (ponderados al 115%)		151	12
Grupo IX (ponderados al 150%)		1	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)		70	6
Total riesgo de crédito		37,036	2,963
Total riesgo de mercado y crédito		42,538	3,403
Riesgo operacional		4,737	379
Total de riesgo de mercado, crédito y operacional	$	47,275	3,782

(Continúa)

Índices de capitalización al 31 de diciembre:

Capital a activos en riesgo de crédito:	**2023**	**2022**
Capital básico (Tier 1)	18.38%	17.58%
Capital complementario (Tier 2)	0.41%	0.37%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	18.79%	17.95%
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:		
Capital básico (Tier 1)	15.26%	13.93%
Capital complementario (Tier 2)	0.34%	0.29%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	15.61%	14.23%

La suficiencia de capital es evaluada por el Área de Riesgos a través de la revisión del índice de capitalización, mediante la cual da seguimiento mensual a los principales límites de operación del Banco determinados en función del capital básico, logrando con esto prevenir posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas pertinentes para mantener un capital suficiente y adecuado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la estructura del capital neto por $7,627 y $7,013, respectivamente, representa un incremento en un 9% con relación al año 2022, como resultado de la operación.

El Banco está clasificado dentro de la categoría I según lo dispuesto en la Sección Primera del Capítulo I, Título Quinto de las Disposiciones, al contar con un índice de capitalización superior al 10.5%, un coeficiente de capital básico mayor al 8.5% y un coeficiente de capital fundamental mayor al 7%.

La información relativa a los acreditados cuyos saldos individuales superan el 10% del capital básico se muestra en la nota 8 a).

En lo que respecta a la gestión de capital, el Banco efectúa periódicamente una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital identificando y midiendo la exposición a los distintos riesgos a los que se enfrenta el Banco. Dicha evaluación se realiza en cumplimiento con el Pilar II del marco de Basilea II.

Asimismo, el Banco cuenta con un marco interno de niveles mínimos de índice de capital total y básico por encima de las alertas tempranas definidas por la Comisión. Dichos niveles se aprueban anualmente en el Consejo de Administración.

Por otro lado, de manera mensual se calculan los impactos esperados en el índice de capital considerando la sensibilidad a las variables de tasa de interés donde se evalúa el impacto de un movimiento en la tasa de interés en el índice de capitalización. El shock que se considera para este cálculo es un aumento / disminución de la tasa de interés de mercado de 100 puntos básicos.

Los resultados generados se exponen en el Comité de Riesgos.

Por último, el Banco, genera reportes de stress de liquidez en forma mensual que permite efectuar un análisis de la suficiencia de los recursos financieros bajo ciertos escenarios de stress.

(Continúa)

Calificadoras

2023

El Grupo cuenta con tres calificaciones emitidas por las calificadoras Fitch, HR Ratings y S&P.

La revisión de la Perspectiva a Estable refleja la tendencia clara de estabilización del desempeño financiero del banco debido al crecimiento de las operaciones crediticias en sus principales segmentos atendidos y a la recuperación gradual de su posición de mercado durante los últimos 15 meses. También refleja la expectativa de Fitch de que Banco Multiva continuará mejorando sus métricas financieras y desempeño de negocios de manera consistente en medio de un entorno operativo aún complejo dada su estrategia de crecimiento.

El 26 de abril de 2023, HR Ratings ratificó la calificación de largo plazo de HR A con Perspectiva Estable y de corto de HR2 para el Grupo.

La ratificación de las calificaciones para el Grupo considera la adecuada posición de solvencia del Banco, que cerró su índice de capitalización básico y neto en 14.5% al cuarto trimestre del 2022 (4T22), con una razón de apalancamiento de 8.8x veces (x) y una razón de cartera vigente a deuda neta de 1.1x (vs. 17.6%, 17.7%, 8.9x y 1.1x al 4T21 y 18.0%, 18.1%, 8.4x y 1.1x en el escenario base). En cuanto a la calidad de su portafolio, el índice de morosidad ajustado cerró en 2.7% mostrando una mejora en el periodo, no obstante, cabe señalar que, se espera el incumplimiento de uno de sus clientes principales, por lo que el indicador cerraría en 4.5% al 4T23, posicionándose en niveles moderados (vs. 4.1% al 4T21 y 2.7% en el escenario base). Por otro lado, el ROA Promedio ascendió a 0.6% al 4T22, derivado de la apertura en su spread de tasas, dado el entorno económico, llevando con ello a una mayor generación de ingresos (vs. 0.3% al 4T21 y 0.3% en el escenario base).

El 19 de abril de 2022 Standard & Poor's confirmó calificaciones de 'mxA-' y 'mxA-2' de Grupo Multiva para el largo y corto plazo, respectivamente.

Las calificaciones reflejan la concentración del Grupo por líneas de negocio y una limitada participación de mercado en el sistema bancario mexicano. Por otro lado, la reinversión total de sus utilidades en años anteriores, junto una tasa moderada de crecimiento en activos, permitirán al banco mantener niveles de capitalización adecuados. Asimismo, consideramos que la alta concentración de riesgos en su cartera de crédito aumenta la sensibilidad de sus resultados ante el deterioro de cualquiera de sus principales clientes. Finalmente, consideramos que el banco mantendrá un adecuado manejo de fuentes de financiamiento y niveles de liquidez, para hacer frente a sus necesidades de fondeo y obligaciones financieras en los próximos 12 meses.

La perspectiva estable del Grupo para los próximos 12 meses refleja nuestra expectativa de que, a pesar del deterioro de los indicadores de morosidad debido a los impactos de la pandemia en México, el banco mantendrá niveles manejables de activos improductivos más castigos, en línea con sus principales pares y consistentes con su evaluación de posición riesgo. Asimismo, esperamos que mantenga niveles estables de capitalización, que se reflejen en un índice de RAC promedio de 8.0% para los próximos 12 meses.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Revelación de información sobre la composición del capital global conforme al Anexo 1-O de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito (no auditado).

Referencia	**TABLA I.1** INTEGRACION DE CAPITAL	Monto	Referencia de los rubros del balance general
	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas		
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	3,733	BG29
2	Resultados de ejercicios anteriores	3,755	BG30
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	1,049	BG30
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	
6	**Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios**	8,537	
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0	BG16
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		
12	Reservas pendientes de constituir		
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización		
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	
15	Plan de pensiones por beneficios definidos		
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias		
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario		
18 (conservador)	Inversiones en el capital de Bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)		
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de Bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)		

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Referencia	**TABLA I.1** INTEGRACION DE CAPITAL	Monto	Referencia de los rubros del balance general
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)		
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	(330)	
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	
26	Ajustes regulatorios nacionales	(748)	
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)		
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada		
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)		
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales		
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas		
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo		
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión		
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	(49)	BG3
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones		
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	(332)	BG16
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas		
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	(367)	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes		
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos		
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital		
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	(1,078)	
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	7,459	
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima		
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables		
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica	
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1		
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica	

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Referencia	**TABLA I.1** INTEGRACION DE CAPITAL	Monto	Referencia de los rubros del balance general
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios		
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica	
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica	
39 (conservador)	Inversiones en el capital de Bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de Bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	
41	Ajustes regulatorios nacionales		
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0	
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0	
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	7,459	
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima		
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	0	BG26
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	
50	Reservas	168	
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	168	
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	
54 (conservador)	Inversiones en el capital de Bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Referencia	**TABLA I.1** INTEGRACION DE CAPITAL	Monto	Referencia de los rubros del balance general
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de Bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	
56	Ajustes regulatorios nacionales		
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0	
58	Capital de nivel 2 (T2)	168	
59	Capital total (TC = T1 + T2)	7,627	
60	Activos ponderados por riesgo totales	48,871	
	Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.26	
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.26	
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.61	
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contra cíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	17.8	
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.5	
66	del cual: Suplemento contra cíclico bancario específico	No aplica	
67	del cual: Suplemento de Bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica	
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)		
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica	
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	1,145	
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		método estándar

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Referencia	**TABLA I.1** INTEGRACION DE CAPITAL	Monto	Referencia de los rubros del balance general
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada		
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada		
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)		
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas		
80	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)	No aplica	
81	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	
82	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)		
83	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual		
84	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)		
85	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual		
86	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	700	

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

TABLA II.1
Ajuste por reconocimiento de capital

Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT	Ajuste por reconocimiento de capital	Con ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT
Capital Básico 1	7,459	15.26%	-	7,459	15.26%
Capital Básico 2	0	0.00%	-	-	0.00%
Capital Básico	7,459	15.26%	-	7,459	15.26%
Capital Complementario	168	0.34%	-	168	0.34%
Capital Neto	7,627	15.61%	-	7,627	15.61%
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	48,871	No aplica	No aplica	48,871	No aplica
Índice capitalización	15.61%	No aplica	No aplica	15.61%	No aplica

TABLA III.1
Relación del Capital Neto con el balance general

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	106,933
BG1	Disponibilidades	3,619
BG2	Cuentas de margen	0
BG3	Inversiones en valores	29,349
BG4	Deudores por reporto	15,410
BG5	Préstamo de valores	0
BG6	Derivados	32
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	54,891
	Reservas generales	168
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	506
BG11	Bienes adjudicados (neto)	1,239
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	159
BG13	Inversiones permanentes	22
	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	49
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	1,027
	Partidas a favor impuesto a la utilidad	697
BG16	Otros activos	679
	Cargos diferidos y pagos anticipados	0

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Pasivo	98,396
BG17	Captación tradicional	61,095
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	11,797
BG19	Acreedores por reporto	22,007
BG20	Préstamo de valores	0
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0
BG22	Derivados	32
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0
BG25	Otras cuentas por pagar	3,457
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	0
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	0
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	8
	Capital contable	8,537
BG29	Capital contribuido	3,733
BG30	Capital ganado	4,804
	Resultado de ejercicios anteriores	3,755
	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	1,049
	Cuentas de orden	335,576
BG31	Avales otorgados	0
BG32	Activos y pasivos contingentes	0
BG33	Compromisos crediticios	15,682
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	21,243
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0
BG36	Bienes en custodia o en administración	78,951
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	15,417
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	160
BG41	Otras cuentas de registro	204,123

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

TABLA III.2
Cálculo de los Componentes del Capital Neto

Iden-tificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
1	Crédito mercantil	8		
2	Otros Intangibles	9		
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10		
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21		
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	168	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B		
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F		
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G		
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	49	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	332	

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Iden-tificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L		
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N		
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P		
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8		
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21		
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31		
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33		
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46		
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47		
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos	26 - J		
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	3,733	
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	3,755	
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas	3		
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	1,049	
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31		
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Iden-tificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11		
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A		
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A		
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K		
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	12		
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C		
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I		
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M		
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56		

TABLA III
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	2,906	233
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	662	53
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0	0
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0	0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0	0

(Continúa)

Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	39	3
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0	0
Posiciones en oro	3	0

TABLA III.2
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	0	0
Grupo I-A (ponderados al 10%)	0	0
Grupo I-A (ponderados al 20%)	0	0
Grupo I-B (ponderados al 2%)	0	0
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	0	0
Grupo III (ponderados al 20%)	92	7
Grupo III (ponderados al 23%)	0	0
Grupo III (ponderados al 50%)	86	7
Grupo III (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo III (ponderados al 100%)	882	71
Grupo III (ponderados al 115%)	9	1
Grupo III (ponderados al 120%)	0	0
Grupo III (ponderados al 138%)	0	0
Grupo III (ponderados al 150%)	0	0
Grupo III (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo IV (ponderados al 0%)	0	0
Grupo IV (ponderados al 20%)	1,841	147
Grupo V (ponderados al 10%)	0	0
Grupo V (ponderados al 20%)	2,450	196
Grupo V (ponderados al 50%)	480	38
Grupo V (ponderados al 115%)	819	65
Grupo V (ponderados al 150%)	4,984	399
Grupo VI (ponderados al 20%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 50%)	16	1
Grupo VI (ponderados al 75%)	2,470	198
Grupo VI (ponderados al 100%)	267	21
Grupo VI (ponderados al 115%)	15	1
Grupo VI (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 150%)	1	0

(Continúa)

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	329	26
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	928	74
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	15,418	1,233
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	2,038	163
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	706	56
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	150	12
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	862	69
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	282	23
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo VIII (ponderados al 115%)	23	2
Grupo VIII (ponderados al 150%)	0	0
Grupo IX (ponderados al 100%)	2,383	191
Grupo IX (ponderados al 115%)	122	10
Grupo IX (ponderados al 150%)	2	0
Grupo X (ponderados al 1250%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	0	0

(Continúa)

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	0	0
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	0	0

TABLA III.3
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador de Negocio	4665	373

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
2,948	2,407

TABLA IV

A continuación, se muestran las características de los títulos que formaban parte del capital Neto, en el presente ejercicio ya no se tienen obligaciones.

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MX0QMU090004
3	Marco legal	LIC: Art. 46, 63,64 y 134 bis y de la Circular 0-3/2012 de Banco de México
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada Preferente y No Susceptible de Convertirse en Acciones
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	$0.00
9	Valor nominal del instrumento	$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N) por obligación subordinada
9ª	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	07/09/2012
12	Plazo del instrumento	3,640 días a Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	26/08/2022
14	Cláusula de pago anticipado	Si

(Continúa)

15	Primera fecha de pago anticipado	29/09/2017
15ª	Eventos regulatorios o fiscales	Si
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A valor nominal
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier fecha de pago de intereses a partir de la fecha de pago anticipado 02/08/2019

	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Tasa Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	TIIE de 28 días + 300 puntos base, en periodos de 28 (veintiocho) días, conforme al calendario de pago de intereses contenido en el Acta de Emisión
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (*Write-Down*)	N.A.
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones subordinadas preferentes
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

TABLA V
Gestión de Capital

En lo que respecta a la gestión de capital, el Grupo efectúa mensualmente una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital identificando y midiendo la exposición a los distintos riesgos a los que se enfrenta la entidad. Dicha evaluación se realiza en cumplimiento con el Pilar II del marco de Basilea II.

(Continúa)

Asimismo, el Grupo cuenta con un marco interno de niveles mínimos de índice de capital total y básico por encima de las alertas tempranas definidas por la Comisión. Dichos niveles se aprueban anualmente por el Consejo de Administración y se encuentran documentados en la declaratoria de apetito al Riesgo del Grupo.

El Grupo mantiene un seguimiento continuo de manera preventiva y en su caso, de forma correctiva para mantener en todo momento el nivel de capitalización aprobado por el Consejo de Administración. De forma preventiva y con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento del Perfil de Riesgo aprobado por el Consejo, se elaboran distintos reportes de seguimiento que permiten a los órganos colegiados, la Dirección General y las Unidades de Negocio involucradas, conocer el detalle del requerimiento de capital de cada una de las operaciones que se pretenden llevar a cabo y su evolución a través del tiempo y el impacto en el Índice de Capitalización futuro.

Por otro lado, de manera mensual se calculan los impactos esperados en el índice de capital considerando la sensibilidad a las variables de tasa de interés donde se evalúa el impacto de un movimiento en la tasa de interés en el índice de capitalización. El shock que se considera para este cálculo es un aumento / disminución de la tasa de interés de mercado de 100 puntos básicos.

Los resultados generados se exponen en el Comité de Riesgos.

Por último, el Grupo genera reportes de stress de liquidez en forma mensual que permite efectuar un análisis de la suficiencia de los recursos financieros bajo ciertos escenarios de stress. Además, como parte del seguimiento y monitoreo del perfil de riesgo, se realizan periódicamente proyecciones del Índice de Capitalización, las cuales integran el plan estratégico presupuestal y las nuevas operaciones que pudieran impactar el nivel de capitalización, dichas proyecciones son evaluadas mensualmente o, de acuerdo con las necesidades del negocio.

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

TABLA I.1
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance, excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés), pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	91,488
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(1,077)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	90,411
REFERENCIA	**RUBRO**	**IMPORTE**
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	32

(Continúa)

5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	50
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	82
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	15,410
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	22
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	15,432
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	15,682
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	15,682
Capital y exposiciones totales		
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	7,459
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	121,607
Razón de apalancamiento		
22	Razón de apalancamiento	**6.13%**

(Continúa)

TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	91,488
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(1,077)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	82
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	15,432
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	15,682
7	Otros ajustes	-
8	Exposición de la razón de apalancamiento	121,607

TABLA III.1
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	106,931
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(32)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(15,410)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	-
5	**Exposiciones dentro del Balance**	91,488

TABLA IV.1
PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

(Continúa)

CONCEPTO/TRIMESTRE	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	7,459	6,869	0.59%
Activos Ajustados 2/	121,607	116,748	4.86%
Razón de Apalancamiento 3/	6.13%	5.88%	0.25%

(22) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el grupo lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Grupo, todas las operaciones de crédito y mercado de dinero con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las operaciones con partes relacionadas que exceden el 1% del capital neto del Grupo se mencionan a continuación:

		2023	**2022**
Transacciones realizadas con partes relacionadas Controladora (Grupo Empresarial Ángeles)			
Centro Médico Culiacán			
Captación (1)	$	142	175
Tesorería Corporativa GASS			
Captación (1)		117	-
Transacciones realizadas con personas relacionadas			
Personas Relacionadas Relevantes:			
Cartera de crédito (1)(2)(3)(4)(5)	$	694	1,139
Grupo Imagen Medios de Comunicación			
Cartera de crédito (1)(2)(3)(4)		737	-
Ingreso:			
Intereses(1)	$	116	91
Comisiones(1)	$	81	79
Personal gerencial clave o directivos			
Cartera de crédito (1)(2)(3)(4)	$	34	18

(1) Corresponde al ingreso o (gasto) en el estado de resultados por ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(Continúa)

(2) Garantías.- El Banco, de acuerdo al Artículo 120 de las Disposiciones, no reconoce las garantías otorgadas por partes relacionadas a menos de que se trate de las garantías reales señaladas en los numerales 1 a 4 del inciso a) , fracción II del Anexo 24 o en el Anexo 1-P de las Disposiciones y en ambos casos, cumplan con los requerimientos establecidos en el propio anexo 24 de las Disposiciones.

(3) Plazos de 28 a 120 meses.

(4) Condiciones. De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito son de acuerdo a condiciones y sanas prácticas de mercado.

(5) Naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación. Corresponden a créditos simples y de cuenta corrientes que se liquidan con flujos propios, flujos operativos e ingreso fideicomitidos.

De conformidad con el Artículo 73bis de la Ley de Instituciones de Crédito, la suma total de las operaciones con personas relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del capital neto.

El límite máximo de financiamiento para un grupo de personas relacionadas relevantes representará máximo el 25% de la parte básica de su Capital neto del trimestre anterior, atendiendo lo señalado en el artículo 2-Bis fracción 6 inciso 1r) de las Disposiciones.

(23) Cuentas de orden-

(a) Valores de clientes-

Los valores de clientes recibidos en custodia al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran a continuación:

	2023		2022	
	Títulos	**Valor razonable**	**Títulos**	**Valor razonable**
Mercado de dinero	753,947,865	$32,808	429,870,713	$22,815
Renta variable	1,043,116,930	17,379	1,116,068,891	18,849
Acciones de sociedades de inversión:				
Deuda	4,609,548,808	7,374	4,211,067,768	5,630
Renta variable	3,664,371,667	2,492	5,954,971,575	3,530
		$60,053		$50,824

***(b)* Operaciones por cuenta de clientes**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las operaciones de reporto de clientes se muestran a continuación:

2023			
	Títulos	**Efectivo en operaciones de reporto**	**Valor razonable**
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:			
IQ BPAG 28	1,005,061	$101	$101

(Continúa)

	Títulos	Efectivo en operaciones de reporto	Valor razonable
BI CETES	20,229,146	186	186
ISBPA182	10,200,000	1,038	1,039
IQ BPAG 91	12,680,000	1,274	1,274
LD BONDESD	27,200,690	2,734	2,735
LD BONDESF	259,201,954	25,943	25,950
		$31,276	$31,285
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes			
IM BPAG28	1,005,061	$101	$101
IQ BPAG91	5,000,000	500	500
LD BONDESD	16,320,414	1,640	1,641
LF BONDESF	135,518,007	13,562	13,565
		15,803	15,807
Operaciones de reporto por cuenta de clientes			
Reportos de clientes		$47,079	

2022			
	Títulos	**Efectivo en operaciones de reporto**	**Valor razonable**
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:			
BONDESD	197,075,745	$19,720	19,720
IMBPAG28	30,007,174	2,999	2,999
ISBPA182	9,908,572	1,007	1,007
		$23,723	23,726
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes			
BONDESD	79,326,835	7,253	7,253
BONDESF	7,036,023	700	700
		$7,952	7,953
Operaciones de reporto por cuenta de clientes			
Reportos de clientes		$31,679	

(c) Operaciones por cuenta propia

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los colaterales recibidos por el Grupo y a su vez entregados en garantía, se muestran a continuación:

	2023		2022	
	Títulos	**Valor razonable**	**Títulos**	**Valor razonable**
Títulos de deuda gubernamental				
IM BPAG28	1,005,061	$101	72,326,835	$7,253
IQ BPAG91	5,000,000	500	7,036,023	700
BONDESD	16,320,414	1,641		
BONDESF	135,518,007	13,565		
		$15,807		$7,953

(Continúa)

(d) Bienes en custodia o en administración

El Grupo registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia, garantía o administración, que, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analizan a continuación:

	2023	2022
Garantías recibidas:		
Hipotecaria	$22,822	22,105
Prendaria	9,755	7,733
Fiduciaria	19,955	41,736
Líquida	92	47
Instrumentos financieros a valor razonable:		
Acciones y valores en custodia	17,470	15,458
	$70,094	87,079

(e) Bienes en fideicomiso o mandato

La actividad fiduciaria del Grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analiza a continuación:

	2023	2022
Fideicomisos de:		
Administración	$6,713	5,001
Garantía	13,401	13,232
Inversión	1,085	1,264
	21,199	19,497
Mandatos	44	51
	$21,243	19,548

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a $26 y $23, respectivamente.

(24) Información adicional sobre operaciones y segmentos-

(a) Información por segmentos

El Grupo clasifica sus ingresos en los segmentos de “Crédito y Servicios” y “Tesorería”, el primer segmento comprende aceptación de depósitos y otorgamiento de créditos, mientras que el de Tesorería corresponde a las operaciones con valores, divisas y otros. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, dichos ingresos por segmento se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

31 de diciembre de 2023	**Crédito y servicios**	**Tesorería**	**Mesa de Dinero**	**Otros**	**Total**
Margen Financiero Neto	$ 1,735	1,063	68	13	2,879
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación y otros ingresos de la operación, neto	494	303	19	4	820
Ingresos, neto	2,229	1,366	87	17	3,699
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(781)	-	-	-	(781)
Gastos de administración y promoción y otros gastos	(1,306)	(800)	(51)	(10)	(2,167)
Resultado de la operación	142	566	36	7	751
Participación en el resultado de asociada y afiliadas	-	-	-	2	2
Impuestos a la utilidad	(63)	(39)	(2)	(1)	105
Resultado neto	**$ 79**	**527**	**34**	**8**	**648**

31 de diciembre de 2022	**Crédito y servicios**	**Tesorería**	**Mesa de Dinero**	**Otros**	**Total**
Margen Financiero Neto	$ 1,295	882	42	160	2,379
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación y otros ingresos de la operación, neto	254	173	8	31	466
Ingresos, neto	1,549	1,055	50	191	2,845
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(242)	-	-	-	(242)
Gastos de administración y promoción y otros gastos	(1,067)	(727)	(34)	(132)	(1,960)
Resultado de la operación	240	328	16	59	643
Participación en el resultado de asociada y afiliadas	-	-	-	(1)	(1)
Impuestos a la utilidad	(30)	(20)	(1)	(4)	(55)
Resultado neto	**$ 210**	**308**	**15**	**54**	**587**

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

(b) Margen Financiero

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el margen financiero del estado de resultado integral consolidado se integra a continuación:

	2023	2022
Ingresos por intereses:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 288	92
Inversiones en instrumentos financieros	4,764	3,389
Intereses a favor en operaciones de reporto	2,476	1,050
Cartera de crédito:		
Intereses	8,852	5,721
Comisiones por el otorgamiento de crédito	46	50
	$ 16,426	**10,302**
Gastos por intereses:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 1665	572
Depósitos a plazo	4,805	2,876
Intereses por títulos de crédito emitidos		
Préstamos interbancarios y de otros organismos	1464	903
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	5,383	3,431
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	15	16
Intereses y rendimientos a cargo en provenientes de colaterales	3	-
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores		7
Efecto financiero de provisiones	44	
Intereses a cargo asociados con la cuenta global de captación	2	3
Costos y gastos asociados en el otorgamiento inicial del crédito	166	115
	$ 13,547	**7,923**

(c) Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el resultado por comisiones y tarifas cobradas se muestra a continuación:

	2023	2022
Manejo de cuenta	$ 8	8
Transferencia de fondos	7	7
Operaciones de crédito	391	265
Actividades fiduciarias	31	29
Otras comisiones y tarifas cobradas	843	821
	$ 1,280	**1,130**

(Continúa)

(d) Comisiones y tarifas pagadas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el resultado por comisiones y tarifas cobradas se muestra a continuación:

	2023	2022
Otras comisiones y tarifas pagadas	$ (323)	(289)
Comisiones pagadas Prosa	(222)	(263)
	$ (545)	**(552)**

(e) Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el resultado por intermediación se integra a continuación:

	2023	2022
Resultado por valuación:		
Inversiones en valores	$ 39	4
Divisas y metales	1	1
Divisas	21	22
	$ 61	**27**
Resultado por compraventa:		
Inversiones en valores	392	137
Divisas y metales	66	74
	$ 458	**211**
	$ 519	**$238**

(f) Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” se integra como se indica a continuación:

	2023	2022
Estimación de la pérdida de valor de bienes adjudicados	$ (258)	(157)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(1)	4
Quebrantos	(5)	(16)
Resultado en venta de bienes adjudicados	31	12
Cuotas IPAB	(308)	(241)
Otros	107	48
	$ (434)	**(350)**

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

(g) Indicadores financieros (no auditado)

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros por trimestre del Grupo de los años 2023 y 2022.

2023	**Cuarto**	**Tercer**	**Segundo**	**Primero**
Índice de morosidad	4.92	3.89	4.28	3.93
Índice de cobertura de cartera de crédito etapa 3	99.91	87.47	86.85	88.15
Eficiencia operativa (*gastos de administración y promoción/activo total promedio*)	1.81	1.93	1.97	1.87
ROE (*utilidad neta del trimestre anualizada / capital contable promedio*)	7.6	9.6	9.7	8.6
ROA (*utilidad neta del trimestre anualizada / activo total promedio*)	0.55	0.49	0.34	0.15
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito	18.79	19.21	19.85	17.04
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	15.61	15.87	16.07	14.70
Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos)	74.39	65.94	72.47	73.85
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	1.42	2.56	2.88	2.10

2022	**Cuarto**	**Tercer**	**Segundo**	**Primero**
Índice de morosidad	2.16	2.36	4.53	4.63
Índice de cobertura de cartera de crédito etapa 3	148.15	139.03	83.43	77.76
Eficiencia operativa (*gastos de administración y promoción/activo total promedio*)	2.17	2.44	1.80	1.71
ROE (*utilidad neta del trimestre anualizada / capital contable promedio*)	7.33	10.30	8.44	5.53
ROA (*utilidad neta del trimestre anualizada / activo total promedio*)	0.55	0.82	0.68	0.46
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito	17.95	22.52	21.04	23.08
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	14.23	17.42	17.07	18.46
Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos)	81.58	89.59	86.64	88.97
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	1.97	3.35	2.49	2.05

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

(25) Compromisos y contingencias-

(a) Arrendamiento

El Grupo recibe en arrendamiento sus oficinas y equipo, mismos que prevén ajustes periódicos de rentas, basados en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendió a $114 y $95, respectivamente. Los plazos promedio de los arrendamientos de oficinas y equipos son de 5 años, con un incremento anual calculado con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

(b) Juicios y litigios

El Grupo y sus subsidiarias se encuentra involucrados en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operaciones futuras.

(26) Administración de riesgos (no auditado)

Información Cualitativa

a. Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.

En el Grupo la administración integral de riesgos se apega a lo establecido en las Disposiciones Prudenciales de la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión y a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos del Grupo.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discrecionales (crédito, mercado, liquidez) como no discrecionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en el Grupo y sus principales filiales, inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos.

Comité de riesgos

El Grupo la administración integral de riesgos se apega a lo establecido en las Disposiciones Prudenciales de la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión y a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos del Grupo.

(Continúa)

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discrecionales (crédito, mercado, liquidez) como no discrecionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en el Grupo y sus principales filiales, inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos

El Consejo de Administración designa al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es administrar los riesgos a los que el Grupo está expuesto, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo aprobados.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la administración del Grupo, el Comité de Riesgos, el cual se reúne una vez al mes y reporta trimestralmente al Consejo de Administración, se encuentra integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como Presidente del mismo. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), Dirección de Crédito, Dirección de Tesorería, Dirección de Contraloría Interna y Administración de Riesgos y Dirección de Auditoría Interna, esta última participando con voz pero sin voto.

Riesgo de mercado

Información Cualitativa

El riesgo de mercado lo define el Grupo como “la pérdida potencial por liquidar antes del vencimiento, afectado su precio de liquidación por cambios no esperados en el nivel de los factores de riesgo que definen su precio, tales como tasas de interés, spreads y tipos de cambio.

En el caso de instrumentos de renta variable y sus derivados, el riesgo de mercado se debe igualmente a la variación de los factores de riesgo que determinan el precio de la acción”; es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La UAIR analiza, evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos para estimar el Valor en Riesgo (VaR), que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones en un período conocido, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un período específico.

Por otro lado, evalúa la concentración de las posiciones de derivados sujetas a riesgo de mercado, para ello se considera la medición de riesgos que reflejen en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables.

(Continúa)

Procura la consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros, incluyendo los derivados, utilizados por UAIR y aquéllos aplicados por las diversas Unidades de Negocio, evaluando las posiciones sujetas a riesgo de mercado.

Cuenta con la información histórica de los factores de riesgo necesaria para el cálculo del riesgo de mercado y se calculan las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos. Realiza mensualmente una exploración de una gama de escenarios de cambios extremos (Stress Testing) cuya probabilidad de que sucedan está fuera de toda capacidad de predicción.

Lleva a cabo mensualmente el contraste entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas (Backtesting) con el objeto de calibrar los modelos del VaR.

Invariablemente respeta los límites establecidos por el Consejo, el Comité de Riesgos y las autoridades regulatorias en términos de la operación de derivados.

a. Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

El Banco cuantifica la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología de VaR. El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo y bajo un nivel de confianza determinado.

Esta medida se monitorea de forma diaria con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además, se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (Stress Test). Es importante mencionar que, para poder calcular el VaR, todas las posiciones del Banco se marcan a mercado.

- **Valor en Riesgo (VaR)**

Se calcula el VaR y la sensibilidad del portafolio de inversiones a los diferentes factores de riesgo de mercado a los que esté expuesta dicha cartera, así como las medidas de control del riesgo de mercado, establecidas por el Comité de Riesgos.

- **Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)**

Las pruebas de estrés son una forma de tomar en cuenta el efecto de cambios extremos históricos o hipotéticos que ocurren esporádicamente y que son improbables de acuerdo con la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. Los escenarios de estrés, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo de mercado, se han determinado considerando el análisis de escenarios históricos relevantes.

La cartera de inversiones (instrumentos financieros) se identifica que períodos pasados equivalentes al plazo para computar el VaR (n días), dicha cartera hubiera tenido grandes minusvalías. Para identificar los períodos pasados y el monto de las minusvalías en cada uno de estos, se valúa en el total de los períodos de tales dimensiones (n días) a lo largo de todo el inventario de datos históricos disponibles (desde el 16 de enero del 2001 y hasta la fecha).

(Continúa)

Las pruebas de estrés actualmente reportadas al Comité de Riesgos se basan en análisis de escenarios históricos relevantes y se realizan bajo el desplazamiento de tasas en ±100 puntos base y, escenarios que replican las crisis: World Trade Center (2001), Crisis Cetes (2004), Efecto Lula (2002), Crisis Subprime (2008-2009).

- **Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado**

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR de mercado, se realizan pruebas de "Backtesting", que permiten validar si los supuestos y parámetros utilizados para el cálculo del VaR, pronostican adecuadamente el comportamiento de las minusvalías y plusvalías diarias del portafolio.

a. Carteras y portafolios a los que aplica.

Para la administración y análisis detallado, el portafolio global se clasifica en portafolios específicos que en todo momento son comprensibles desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de exposición al riesgo y de estrés) para cualquier subportafolio que esté alineado con los criterios contables.

De este modo el VaR de mercado se calcula tanto para el portafolio global del Banco, como para los portafolios específicos: Mercado de Dinero, Mercado de Derivados, Mercado de Capitales, Mercado de Cambios.

Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros.

Información Cuantitativa

El límite de exposición al riesgo de mercado vigente al cuarto trimestre para el portafolio global aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Financiero y el Comité de Riesgos es de $76, es decir, el 1.00 % sobre el capital básico del mes de noviembre que es de $7,669.

A continuación, se presenta el VaR de mercado por portafolio correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

Portafolio Global	0.96
Mercado de Dinero	0.94
Mercado de Cambios	0.19
Derivados	-

(Continúa)

Durante el ejercicio 2023, el valor en riesgo se ha mantenido estable.

A continuación, se presenta una tabla comparativa del VaR de Mercado y el Capital Neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	**2022**
VaR Total *	0.96	1.70
Capital Neto **	7,627	7,013
VaR / Capital Neto	0.01%	0.02%

* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto
** Capital Neto del Banco al cierre del trimestre

A. Políticas de uso de Instrumentos Financieros Derivados

En el Grupo se operan instrumentos financieros denominados derivados con el objetivo de negociación y de tener un beneficio en los “spreads” de las tasas, es decir, se toman posiciones largas en “cash” y estas son cubiertas con futuros de tasas, otras veces, se utilizan posiciones largas y cortas, las cuales están cubiertas entre sí, buscando el beneficio que se genera en los diferenciales de las tasas.

La operación que se ha llevado a cabo con este tipo de instrumentos se ha efectuado a través del MexDer, el cual se encuentra debidamente regulado y proporciona un respaldo en la operación de los mismos. En la actualidad el Banco no participa en el mercado OTC, eliminando los riesgos incurridos en operaciones con contrapartes.

Los subyacentes sobre los cuales está autorizado a participar son los siguientes:

- Acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una Bolsa de Valores.
- Índices de Precios sobre acciones que coticen en una Bolsa de Valores.
- Moneda Nacional, Divisas y Udis
- Índices de precios referidos a la inflación.
- Tasas de Interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas.

En ningún momento se utiliza la posición para la crear estrategias especulativas, los futuros que se utilizan son futuros de TIIE de 28 días y Cetes 91 días.

Dentro de los objetivos que se persiguen al participar en el Mercado de Derivados destacan los siguientes:

- Ser un participante activo en el Mercado de Derivados.
- Contar con una herramienta eficaz que permita contrarrestar los efectos adversos causados por diferentes variables económicas en las tasas de interés del portafolio de instrumentos financieros del Grupo.

(Continúa)

La mecánica de operación, unidades de cotización, las características y procedimientos de negociación además de la liquidación, cálculo, valuación, etc. son establecidas por el Mercado Mexicano de Derivados y se dan a conocer a través del documento "Términos y Condiciones Generales de Contratación" del Contrato de Futuros establecido con dicho organismo.

Respecto a las políticas de designación de cálculo, el Grupo reconoce los activos financieros o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos financieros derivados y se reconocen a valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada (tanto en el caso del activo como del pasivo). Se valúa diariamente, registrándose con la misma periodicidad el efecto neto en los resultados consolidados del período.

Por su parte, el valor razonable de las operaciones con productos derivados es proporcionado por el proveedor de precios (Valmer) que se tiene contratado conforme a lo establecido por la Comisión.

Las posiciones en futuros de tasas por lo general siempre se cierran antes de que lleguen a término, y cuando vencen, se hace solamente el diferencial de tasas, por lo que las necesidades de liquidez no son relevantes.

El principal riesgo en una posición de este tipo es una variación abrupta en las tasas de interés, que inhibieran el potencial de utilidades, pero el objetivo de las operaciones es obtener utilidades a través de spreads, por lo que algún movimiento agresivo provocaría no poder deshacer las posiciones ante los nuevos niveles del mercado, mientras no se deshaga la estrategia esta va cubierta.

Los eventos que podrían provocar variaciones abruptas en las tasas de interés, por mencionar algunos, serían desequilibrios en la base monetaria derivados de movimientos en el crédito doméstico como resultados en cambios en tasas de interés, así como, cambios en las reservas internacionales provocadas por fuertes devaluaciones o apreciaciones de la moneda nacional o referencias internacionales de otras monedas duras. Así como las consecuencias en las tasas de crédito que pudieran causar impacto en los balances de papeles corporativos y bancarios.

B. Información de Riesgos para el uso de derivados

En el Banco, se realiza un monitoreo constante de Riesgos al que los instrumentos financieros derivados se encuentran expuestos, con la finalidad de contar con estrategias adecuadas que permitan mitigar o prevenir los riesgos inherentes de la operación, por lo que, a través del Comité de Administración Integral de Riesgos, se determinan las reglas de operación y se establecen dentro del manual de administración integral de riesgos

El Comité de Riesgos está integrado por un miembro propietario del Consejo, quien lo preside, el Director General, el responsable de la UAIR y el Auditor Interno, así como las personas invitadas al efecto quienes como el Auditor pueden participar con voz, pero sin voto, dicho órgano se reúne cuando menos una vez al mes y sus sesiones y acuerdos constan en actas debidamente suscritas y circunstanciadas.

Las funciones y facultades que lo rigen, así como la estructura del manual de administración integral de riesgos, cumplen con lo establecido en las Disposiciones.

Dentro de funciones del Comité se encuentra el revelar los montos de liquidez a los que el Banco se encuentra expuesto, sin embargo, la fuente de financiamiento para atender los requerimientos relacionados con los instrumentos financieros derivados es interna a través de la Tesorería.

(Continúa)

Al cierre del cuarto trimestre no se presentaron desviaciones o contingencias en la exposición a los riesgos identificados y esperados en los instrumentos financieros derivados abiertos que pudieran implicar que la Tesorería tenga que asumir nuevas obligaciones y que pudiera afectar de manera significativa su flujo de liquidez.

Durante el cuarto trimestre, se realizaron operaciones con instrumentos derivados, no existieron incumplimientos, por las obligaciones generadas en la apertura y vencimiento de posiciones.

Actualmente la posición se encuentra perfectamente balanceada y se tienen solo opciones tipo “CAPS”.

Métodos Aplicados para la determinación de las pérdidas por Riesgo de Mercado en Instrumentos derivados

La metodología de VaR utilizada es la del tipo Histórico a 1 día con un nivel del confianza del 95%.

Al cierre del cuarto trimestre, el Banco no contaba con posición en Instrumentos Financieros Derivados.

La metodología de VaR utilizada es la del tipo Histórico a 1 día con un nivel del confianza del 95%.

La metodología permite conocer la contribución al VaR por cartera, por instrumento, y por familia de carteras, conociendo a través de esta la participación de cada instrumento en el VaR total.

Los insumos principales para medir el VaR son:

- Factores de Riesgo (tipo de cambio, precios, tasas, sobretasas, etc.)
- Duración
- Rendimientos (cambios porcentuales diarios de los factores de riesgo)
- Volatilidad (desviación promedio sobre el valor esperado de los factores de riesgo)
- Se aplican a los factores de riesgo la volatilidad o incremento directo al precio.

Análisis de Sensibilidad

A diferencia del cálculo de Valor en Riesgo que se realiza a través de las distintas Unidades de Negocio, el cálculo del análisis de sensibilidad de las distintas posiciones del Grupo, se realiza de forma integral, aplicándose a las posiciones del Trading Book, lo que permite identificar las pérdidas que se pueden generar a través de los Escenarios de Sensibilidad y Estrés capturando el efecto en el valor del portafolio a causa de las variaciones a las condiciones de mercado, teniendo como principales factores de riesgo las curvas de tasas de interés, el tipo de cambio, el precio de los activos e índices de renta variable.

Es así, que al cierre del cuarto trimestre de 2023, los resultados observados de sensibilidad a la posición de Trading Book son:

Escenario	Plus (minus) valía potencial	% vs CB
Mas 100	(65)	(0.85%)
Menos 100	67	0.87%

(Continúa)

Escenarios de Situaciones Adversas

El Banco cuenta con escenarios históricos adversos que le permiten determinar cuál sería la pérdida a la que podría verse sometido el portafolio de Trading Book en caso de que se repitieran las condiciones de alguno de los eventos considerados. Dichos escenarios consideran el movimiento de los principales factores de riesgo que componen el portafolio, presentados en fechas históricas determinadas:

Los escenarios considerados en el Trading Book son:

1. **WTC 2001:** Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, EEUU apostó por la desregulación de los mercados, las bajadas de impuestos y de tipos de interés y la expansión del crédito provocando una burbuja inmobiliaria en las hipotecas.

2. **Subprime 2008:** La crisis de las hipotecas subprime es una crisis financiera, por desconfianza crediticia, que, como un rumor creciente, se extiende inicialmente por los mercados financieros americanos y es la alarma que pone el punto de mira en las hipotecas basura europeas desde el verano del 2006 y se evidencia al verano siguiente con la crisis financiera de 2008.

3. **Cetes 2004:** A mediados del 2004, ante los cambios de la economía estadounidense y un incremento en la inflación, la FED decide incrementar abruptamente la tasa de referencia para frenar la inflación, sin claridad en los mercados de si continuara o no el incremento de la tasa.

4. **Septiembre 2008:** En el mes de septiembre del 2008, inicia la crisis financiera de la burbuja hipotecaria con acontecimientos como quiebra y rescate de Bancos norteamericanos los cuales fueron vistos como reflejo del deterioro de los sistemas financieros de EEUU (debido a la prevalencia del crédito subprime, lo que llevó a la Crisis de las hipotecas subprime). Esto requirió grandes inyecciones de dinero en efectivo por los Bancos centrales de todo el mundo a los sistemas financieros privados.

5. **Crisis efecto Lula (2002):** A finales de 2002, el incremento en la percepción del riesgo por una cada vez más probable victoria del candidato presidencial de la oposición Luis Ignacio Lula da Silva, del Partido de los Trabajadores (PT), creó pánico en los mercados brasileños donde el candidato del PT manifestó que Brasil podría tener que llegar un default o cese de pagos de la deuda pública para privilegiar su programa de mayor gasto público.

A continuación, se muestra la sensibilidad para los principales factores de riesgo[1]:

Escenario	Plus (minus) valía potencial	% vs CB
Cetes 2004	31	0.40%
Septiembre 2008	(240)	(3.13%)
Lula 2002	84	1.10%
WTC 2001	135	1.76%
Subprime 2008	41	0.53%

Riesgo de liquidez

[1] Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Información Cualitativa

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

El Banco realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en el riesgo de mercado del activo, cuya metodología consiste en calcular el costo estimado en el que incurriría el Banco, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado; esto tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR.

El método utilizado para determinar el VaR de liquidez es obtenido mediante el resultado de la diferencia entre el riesgo activo pronosticado por un modelo normal estable al 95% y, el riesgo activo registrado en una simulación histórica de 500 escenarios al 99% de confianza, buscando evitar el supuesto de normalidad del modelo paramétrico y suponiendo que la falta de liquidez del mercado de dinero se presenta cuando se estiman pérdidas mayores a las captadas por la cola de la curva.

La institución también realiza el análisis de descalce entre la cartera de activos y los instrumentos de financiamiento distribuidos en diferentes brechas de tiempo con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos, considerando proyecciones de entrada y salida de flujos mediante diversos supuestos y plazos (Cash Flow Analysis), con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos, así como el seguimiento de diferentes indicadores cuantitativos que facilitan el monitoreo.

Asimismo, se encarga de mantener el seguimiento diario de los niveles de liquidez y gaps de liquidez en las diferentes temporalidades definidas; realizando periódicamente el análisis a la diversificación de las fuentes de fondeo con las que cuenta el Banco y participando activamente en el Comité de Activos y Pasivos.

Para su monitoreo, el Banco utiliza la metodología Asset & Liabilites Management (ALM), ya que, los indicadores de liquidez requieren identificar y clasificar los activos y pasivos con el fin de poder calcular los descalces existentes dentro del Banco calcular las razones de liquidez a las que está expuesto el Banco. Para realizar el ALM la información que se utiliza se valida con la información contable y posteriormente se clasifican los activos y pasivos, conforme se muestra a continuación:

Activos	**Pasivos**
Efectivo y equivalentes de efectivo	Captación tradicional
Depósitos Bancarios, Bóveda, ATM’s	Depósitos de exigibilidad inmediata
Depósitos de regulación monetaria	Depósitos a plazo
Otros depósitos	Emisión Multiva
Crédito a entidades financieras (Call money)	BMULTIV
Total, de inversiones en instrumentos financieros	Certificados bursátiles
Tenencia Gubernamental	Obligaciones Subordinadas
Tenencia bancaria y de desarrollo	Préstamos interbancarios y de otros organismos
Tenencia de otros papeles	Acreedores por reporto
Derivados con fines de negociación	Otros pasivos (acreedores diversos y compra-venta
de divisas	
Cartera de crédito neta	

(Continúa)

Cartera de crédito etapa 1 y 2
Créditos comerciales
Créditos de consumo
Créditos a la vivienda
Cartera etapa 3
Estimación preventiva para riesgos crediticios
Deudores por reporto
Otros activos
Otras cuentas por cobrar
Bienes, Inversiones permanentes, impuestos
Otros activos (deudores diversos,
Compra-venta de divisas)

Por otra parte, el análisis de brechas del Banco distribuye los activos y pasivos en los siguientes gaps de tiempo:

- 1 a 30 días
- 31 a 60 días
- 61 a 90 días
- 91 a 365 días
- 1 a 5 años
- 5 a 10 años
- Mayor a 10 años

Nota: Para las disposiciones restringidas o dadas en garantía, se considera el plazo de vencimiento para su distribución en bandas (gaps).

Para determinar el descalce de activos y pasivos en las diferentes brechas de tiempo, se aplica la fórmula general:

Gap Liquidez = (A - P)

Donde:
= Gap de liquidez para el período $t_{N.}$
= Flujos de activos del período i
= Flujos pasivos del período i

Una vez calculado el GAP de liquidez de cada período, se puede estimar el llamado GAP de liquidez acumulado, para lo que se suman los gaps de los períodos comprendidos dentro de cierto período de tiempo. La expresión con la que se obtiene el cálculo es la siguiente:

Donde:
= GAP de liquidez acumulado para el período $t_{N.}$
= Flujos positivos del período i
= Flujos negativos del período i

El GAP de liquidez acumulado proporciona información sobre los requerimientos (GAP negativo) o excesos (GAP positivo) de liquidez en el período.

(Continúa)

El resultado del gap entre los activos y pasivos generan los flujos de efectivo por brecha, el acumulado negativo es el que puede generar un riesgo de liquidez.

Una vez separados los activos y pasivos en montos por brechas; se ordenan y agrupan en la tabla de Asset and Liabilities Management (ALM) con montos a los cuales se aplican ponderadores que permiten identificar diversos escenarios que incluyen escenarios adversos, incluyendo los extremos.

Asimismo, se realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en el riesgo de mercado del activo, cuya metodología consiste en calcular el costo estimado en el que incurriría el Banco, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado; esto tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR.

El método utilizado para determinar el VaR de liquidez es obtenido mediante una simulación histórica de 500 escenarios a 10 días al 95% de confianza.

Las políticas que tiene implementadas la UAIR para la Administración del Riesgo de Liquidez, consisten en medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto los activos y pasivos del Banco, denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en UDI, la evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.

Adicionalmente se aseguran de que los modelos utilizados estén adecuadamente calibrados, se cuenta con un plan que incorpora las acciones y estrategias a seguir en caso de presentarse una crisis de liquidez

Se realizan reportes diarios sobre el CCL y el VaR de liquidez, que permiten un adecuado monitoreo de los flujos de efectivo y del perfil de vencimientos, en caso de considerarlo necesario la UAIR recomienda al Comité de Riesgos modificar los límites el indicador.

El Comité de Riesgos, aprueba y establece límites para los montos máximos de los niveles de VaR haciendo énfasis en la necesidad de mantener la liquidez suficiente para cumplir los compromisos del Banco. Por parte del Comité de Riesgos, establecer los niveles de riesgo que identifican una crisis de liquidez potencial o real, de acuerdo con las necesidades de fondeo del Banco.

Información Cuantitativa

a. Límites de exposición internos al riesgo

A continuación, se presenta el consumo de exposición por riesgo de liquidez al cuarto trimestre de cada año:

	2023	Variación % 4T23 vs 4T22	2022	Variación % 4T22 vs 4T21
Portafolio global	**0.03%**	**0.02%**	**0.01%**	**(0.07%)**

(Continúa)

b. Límites regulatorios de exposición al riesgo

La suficiencia de Activos Líquidos de Alta Calidad es evaluada por el área de Riesgos a través de la revisión del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), mediante el cual se busca garantizar que el Banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer sus necesidades de liquidez durante un horizonte de 30 días naturales en un escenario de tensiones de liquidez considerablemente graves especificado por los supervisores. Como mínimo, el fondo de activos líquidos deberá permitir al Banco sobrevivir hasta el trigésimo día del escenario de tensión, ya que para entonces se supone que los administradores y/o supervisores habrán podido adoptar las medidas pertinentes para mantener una liquidez adecuada.

El Banco en todo momento monitorea el cumplimiento tanto de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple que se encuentren vigentes, como de las reglas, ayudas generales y específicas que proporcione Banco de México / Comisión Bancaria.

A continuación, se presenta la información correspondiente al CCL del Banco al 31 de diciembre de 2023.

Concepto		**Monto / Porcentaje**
Determinación de los Activos Líquidos		
Activos de Nivel 1	$	24,680,339
Activos de Nivel 1, ponderados		24,680,339
Activos de Nivel 1 ajustados		24,680,339
Activos de Nivel 1 ajustados, ponderados		24,680,339
Activos de Nivel 2A		302,157
Activos de Nivel 2A ponderados		256,833
Activos de Nivel 2A ajustados		302,157
Activos de Nivel 2A ajustados, ponderados		256,833
Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles		-
Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados		-
Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles		606,059
Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados		303,030
Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles		-
Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados		-
Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles		606,059
Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados		303,030
Total de Activos Líquidos		25,588,555
Total de Activos Líquidos ponderados		25,240,202
Activos Líquidos Computables	$	**25,240,202**
Determinación del Total de Salidas de Efectivo hasta 30 días		
Salidas ponderadas al 0%	$	21,992,704
Salidas ponderadas al 5%		13,544,036
Salidas ponderadas al 10%		10,812,655
Salidas ponderadas al 15%		-
Salidas ponderadas al 20%		3,760
Salidas ponderadas al 25%		14,105,669

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Concepto		**Monto / Porcentaje**
Salidas ponderadas al 30%		-
Salidas ponderadas al 40%		4,613,867
Salidas ponderadas al 50%		-
Salidas ponderadas al 100%		1,587,760
Total de Salidas ponderadas	$	**8,718,943**

Determinación del Total de Entradas de Efectivo hasta 30 días

Entradas ponderadas al 0%		15,432,815
Entradas ponderadas al 15%	$	-
Entradas ponderadas al 25%		-
Entradas ponderadas al 50%		1,572,552

Entradas ponderadas al 100%		101,349
Total de Entradas ponderadas		887,625
Límite del 75% del Total de Salidas ponderadas		6,539,208
Total de Entradas a Computar		887,625
Salidas Netas a 30 días	$	7,831,318
Determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez		
Coeficiente de Cobertura de Liquidez		**322.30**

Al 31 de diciembre 2023, el coeficiente disminuyó debido a que:

- Aumentó el Monto de los Activos Líquidos en un 52% respecto al año anterior, lo cual impacta en el CCL.
- Disminuyó el Total de las Salidas Ponderadas en un 1% respecto al año anterior.
- Aumentaron las entradas en un 68%.
- Por lo anterior, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) registro un incremento de 61% respecto al año anterior.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Cabe mencionar que, según lo previsto, el requerimiento mínimo se establece al 100% a partir del 1° de julio de 2019. Sin embargo, el Banco se encuentra en cumplimiento de los requerimientos mínimos.

Tabla I.1
Formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables.	No aplica	27,310	No aplica	27,310
SALIDAS DE EFECTIVO					
2	Financiamiento minorista no garantizado.	10,661	989	10,661	989
3	Financiamiento estable.	1,543	77	1,543	77
4	Financiamiento menos estable.	9,117	912	9,117	912
5	Financiamiento mayorista no garantizado.	26,254	9,259	26,254	9,259
6	Depósitos operacionales.	16,954	4,044	16,954	4,044
7	Depósitos no operacionales.	7,616	3,531	7,616	3,531
8	Deuda no garantizada.	1,684	1,684	1,684	1,684
9	Financiamiento mayorista garantizado.	No aplica	16	22,141	16
10	Requerimientos adicionales:	13,054	797	13,054	797
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías.	53	53	53	53
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda.	0	0	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez.	13,001	743	13,001	743
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales.	-	-	-	-
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes.	-	-	-	-
16	**TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	11,060	72,110	11,060
ENTRADAS DE EFECTIVO					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas.	16,700	11	16,700	11
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas.	2,850	1,463	2,850	1,463
19	Otras entradas de efectivo.	22	22	22	22
20	**TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO**	19,572	1,496	19,572	1,496
21	**TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES**	No aplica	27,310	No aplica	27,310
22	**TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	9,564	No aplica	9,564
23	**COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ**	No aplica	284.69%	No aplica	284.69%

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Tabla I.2
Notas al formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Referencia	Descripción
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del Artículo 9 de las presentes disposiciones.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y de la referencia 8.
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y referencia 13.
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
16	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 10 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2,5,9,10,14 y 15.
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
20	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18 y 19.
21	Activos Líquidos Computables conforme al Artículo 9 de las presentes disposiciones.

(Continúa)

22 Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.
23 Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.

Escenarios de Estrés

Adicionalmente se aplican escenarios de estrés en donde se impactan diversos factores de riesgo, con el fin de identificar las principales vulnerabilidades del Banco en materia de liquidez.

El Banco utiliza distintas técnicas que buscan medir el impacto de tensiones de uno o varios factores de riesgo identificados, que pudieran impactar a los indicadores de liquidez o el capital del Banco.

Las metodologías que se aplican son:

1. Análisis de sensibilidad en los factores de riesgo identificados

2. Alteración simultánea de diversos parámetros basados en datos hipotéticos o históricos.

El Plan de Financiamiento de Contingencia, es una guía clara sobre las estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez y ayuda a mantener la liquidez del Banco en niveles adecuados, en momentos de volatilidad financiera o eventos de crisis.

Para activar el plan de financiamiento de Contingencia, el Banco considera los siguientes indicadores como alertas tempranas:

Indicadores cualitativos

- Publicidad negativa hacia el Banco que pueda afectar la imagen y confianza de los clientes, supervisores, proveedores y contrapartes financieras.
- Revisiones a la baja de calificaciones crediticias de otras instituciones financieras.
- Contrapartes que incrementan los requisitos o solicitan garantías adicionales para cubrir sus exposiciones crediticias o evitan realizar nuevas transacciones.
- Incremento sostenido de la morosidad de algún producto de crédito.
- Deterioro en la calidad de los activos y la situación financiera en general del Banco.

Indicadores cuantitativos

- Tendencia y evolución en el coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)

El Plan de Financiamiento de Contingencia se desarrolla en 4 etapas:

1. **Prevención y monitoreo de indicadores. -** En esta etapa, el Banco realizará un monitoreo constante en los niveles de liquidez e indicadores cuantitativos y cualitativos aprobados.

(Continúa)

2. **Etapa de Respuesta- Valoración de la severidad de la situación y plan de comunicación. -** En esta etapa, se lleva a cabo la valoración de la severidad de la situación y el seguimiento del plan de comunicación con un mensaje a las autoridades, agencias calificadoras, principales contrapartes, clientes, empleados y público en general para que conozcan la situación de liquidez real del Banco y se recupere la confianza que ha sido comprometida.

3. **Etapa de Recuperación - Recuperación de los niveles de liquidez. -**En esta etapa se llevan a cabo diversas actividades que buscan obtener recursos y recuperar el nivel de liquidez del Banco.

4. **Etapa de Restauración - Restauración y análisis de la contingencia. -** Una vez que concluye la contingencia, se llevan a cabo diversas actividades que incluyen la notificación del fin de la contingencia, el análisis de los eventos, causas, impactos, lecciones aprendidas, etc.

Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

Se define al riesgo de crédito o crediticio como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Banco.

El riesgo de crédito ha sido clasificado como cuantificable discrecional dentro de las disposiciones en materia de administración integral de riesgos.

- **Cartera de crédito**

Para administrar el riesgo de crédito de la cartera de crediticia, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento de ésta, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo en todo momento con las políticas del Banco y las regulaciones de la Comisión.

Adicionalmente, el Banco ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

La medición comúnmente utilizada para cuantificar el riesgo de crédito es la pérdida esperada que enfrentará un crédito en el tiempo, y la pérdida no esperada (capital económico) que requerirá una institución para preservar su solvencia ante cambios no esperados en el riesgo de crédito de sus acreditados.

Banco Multiva para efectos de la medición del riesgo de crédito, constituye reservas para enfrentar dicho riesgo a través del cálculo de la Pérdida Esperada utilizando como referencia parámetros de las Disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

(Continúa)

- **Instrumentos Financieros**

Para estimar el riesgo de crédito al que se está expuesto el Banco por las posiciones en que se invierte en instrumentos financieros (riesgo emisor), se considera un análisis cualitativo y cuantitativo con referencia en las calificaciones otorgadas por las calificadoras establecidas en México –S&P, Fitch, Moody's, HR Ratings, Verum, BEST y DBRS.

Como análisis cualitativo del riesgo de crédito de cada emisor o contraparte, se analiza su contexto y situación económica, su condición financiera, fiscal, así como el nivel de cumplimiento a las normas vigentes de inversión.

Como análisis cuantitativos, una vez definidos los emisores aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que algún instrumento reciba una calificación menor a la establecida como límite por el Comité de Riesgos. Asimismo, dada la posición y las probabilidades de migración crediticia, se calcula la pérdida esperada en caso de incumplimiento.

Para la estimación del valor en riesgo por crédito emisor, se considera que se encuentran expuestos todos los instrumentos de deuda que no hayan sido emitidos o respaldados por el Gobierno Federal Mexicano o el Banco Central. Las pérdidas pueden darse por el deterioro en la calificación del emisor, aunque una reducción de la calificación no implica que el emisor incumplirá en su pago. Al valuar a mercado la cartera de inversiones, la reducción de calificación del emisor de un instrumento provoca una disminución del valor presente y por tanto una minusvalía.

Información Cuantitativa

- **Cartera de crédito**

Durante el cuarto trimestre, Cartera Crédito disminuyó $5,095 lo cual representa un decremento de 8.81% respecto a diciembre 2021, esto explicado principalmente por los pagos de créditos en la cartera comercial y gubernamental.

La información relativa a los tres principales deudores, y la clasificación de la cartera por sector económico, se muestran en la nota 10.

Evaluación de variaciones

	4T23	4T22	Variación 4T22vs4T21	4T22	4T21	Variación 4T22vs4T21
Índice de capitalización	15.61%	14.23%	1.38%	14.23%	17.69%	(3.46%)
Valor en riesgo de crédito	49	60.2	(18%)	60.2	61.7	(2.43%)
Valor en riesgo de mercado	0.96	1.42	(32%)	1.42	0.75	89.33%
Cartera de crédito	57,731	$ 61,914	(7%)	$ 61,914	$ 52,737	17.40%

*****El cambio se explica por la actualización de la metodología para el cálculo del VaR de crédito del Trading Book.

(Continúa)

Riesgo Operacional

Banco Multiva, con el apoyo del área de Riesgo Operativo incorpora los elementos para llevar a cabo el análisis, identificación, determinación, control y revelación de los eventos de riesgo operativo involucrados con la gestión de las operaciones que realiza y son parte sustantiva de la Gestión para la Administración de Riesgo No Discrecional.

El riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Tiene como objetivo principal, identificar y mitigar los riesgos operacionales, con el fin de minimizar las pérdidas potenciales que pudiese afectar el desempeño de la Institución al realizar revisiones e implementar los controles necesarios que restrinjan la posibilidad de deterioro del valor de los activos.

Políticas, objetivos y lineamientos.

La Administración de Riesgo Operacional tiene como objetivo, establecer y dar a conocer las políticas y los procedimientos relativos a la gestión del Riesgo Operacional a los que deberá sujetarse Banco Multiva, así como el personal involucrado en los procesos operativos, la alta dirección y órganos de gobierno, para la consecución de los objetivos relacionados con la confiabilidad de la información financiera y con el cumplimiento de leyes y regulaciones.

La estructura de Gobierno se complementa con el Comité de Riesgos, el cual es responsable de la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta, así como, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos de la Administración Integral de Riesgos. Aprobar la propuesta de Área de Riesgo Operativo de los objetivos, políticas, procedimientos, metodologías y estrategias para la Administración del Riesgo Operativo.

Información Cualitativa

- **Instrumentos financieros derivados**

En Banco Multiva se operan instrumentos financieros denominados derivados con el objetivo de negociación y de tener un beneficio en los “spreads” de las tasas, es decir, se toman posiciones largas en “cash” y estas son cubiertas con futuros de tasas, otras veces, se utilizan posiciones largas y cortas, las cuales están cubiertas entre si, buscando el beneficio que se genera en los diferenciales de las tasas.

La operación que se lleva a cabo con este tipo de instrumentos se efectúa a través del Mercado Mexicano de Derivados, (MexDer), el cual se encuentra debidamente regulado y proporciona un respaldo en la operación de estos. Multiva también participa en el mercado OTC.

Los subyacentes sobre los cuales está autorizado a participar son los siguientes:
- Moneda Nacional, Divisas y Udis
- Tasas de Interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas.

(Continúa)

En ningún momento se utiliza la posición para crear estrategias especulativas, los futuros que se utilizan son futuros de TIIE de 28 días y Cetes 91 días.

Los subyacentes de los derivados no estandarizados sobre los cuales Multiva está autorizado a participar son:
-Tasas de interés, TIIE28
-Dólares
Dentro de los objetivos que se persiguen al participar en el Mercado de Derivados destacan los siguientes:
- Ser un participante activo en el Mercado de Derivados.
- Contar con una herramienta eficaz que permita contrarrestar los efectos adversos causados por diferentes variables económicas en las tasas de interés del portafolio de instrumentos financieros del Grupo.

La mecánica de operación, unidades de cotización, las características y procedimientos de negociación además de la liquidación, cálculo, valuación, etc. son establecidas por el Mercado Mexicano de Derivados y se dan a conocer a través del documento “Términos y Condiciones Generales de Contratación” del Contrato de Futuros establecido con dicho organismo.

Respecto a las políticas de designación de cálculo, el Banco reconoce los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos financieros derivados y se reconocen a valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada (tanto en el caso del activo como del pasivo). Se valúa diariamente, registrándose con la misma periodicidad el efecto neto en los resultados del periodo.

Conforme al artículo 175 bis 2 fracción II, para efectos de la valuación de los Instrumentos Financieros derivados que coticen en las bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México, las instituciones deberán considerar el precio Actualizado para Valuación que les proporcione el Proveedor de Precios (Valmer). Por su parte, el valor razonable de las operaciones con productos derivados es proporcionado por el proveedor de precios (Valmer) que se tiene contratado conforme a lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Las posiciones en futuros de tasas por lo general siempre se cierran antes de que lleguen a término, y cuando vencen, se hace solamente el diferencial de tasas, por lo que las necesidades de liquidez no son relevantes.

El principal riesgo en una posición de este tipo es una variación abrupta en las tasas de interés, que inhibieran el potencial de utilidades, pero el objetivo de las operaciones es obtener utilidades a través de spreads, por lo que algún movimiento agresivo provocaría no poder deshacer las posiciones ante los nuevos niveles del mercado, mientras no se deshaga la estrategia esta va cubierta.
Los eventos que podrían provocar variaciones abruptas en las tasas de interés, por mencionar algunos, serían desequilibrios en la base monetaria derivados de movimientos en el crédito doméstico como resultados en cambios en tasas de interés, así como, cambios en las reservas internacionales provocadas por fuertes devaluaciones o apreciaciones de la moneda nacional o referencias internacionales de otras monedas duras. Así como las consecuencias en las tasas de crédito que pudieran causar impacto en los balances de papeles corporativos y bancarios.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

b. Descripción de modelos de valuación

Futuros extrabursátiles sobre divisas y moneda nacional

En primer lugar, se estima el tipo de cambio que se espera estará vigente en la fecha devencimiento del contrato. Para garantizar no arbitraje, el tipo de cambio forwards se estima con base en la "Teoría de Paridad Internacional de Tasas de Interés", es decir

$$TC_F\left(\frac{d_1}{d_2}\right) = TC_{Spot}\left(\frac{d_1}{d_2}\right) * \left[\frac{1 + r_{d_1} * \frac{T}{360}}{1 + r_{d_2} * \frac{T}{360}}\right] \ldots (II.4.5)$$

$TC_F\ (d_1 / d_2)$ = Tipo de cambio "forward" implícito expresado en las monedas $d_1$por d_2. Por ejemplo, si d_1 son pesos y d_2 son dólares, el tipo de cambio será pesos por dólar.

$TC_{spot}\ (d_1 / d_2)$ = Tipo de cambio spot expresado en las monedas d_1 por d_2.

$r_{d\,1}$ = Tasa de interés cupón cero expresada en la moneda d_1.
$r_{d\,2}$ = Tasa de interés cupón cero expresada en la moneda d_2.

La estimación del precio de mercado del contrato forward sobre el tipo de cambio serealiza con las siguientes fórmulas:

Compra

$VM = N * (TC_F - TC_A) * FD(0, T)$

Venta

$VM = N * (TC_A - TC_F) * FD(0, T)$

Donde

T = Plazo del contrato.
N = Nocional
TC_A = Tipo de cambio acordado.
$FD(0,T)$ = Factor de descuento.

"Interest rate swaps"
Posición larga. Supone que se recibe la tasa de interés variable.
$VM^{PL} = VM_{F\,TV} - VM_{F\,TF}$

Donde

VM_{IRS} = Valor de mercado del IRS
VM_{FR} = Valor de mercado de los flujos por recibir
VM_{FE} = Valor de mercado de los flujos por entregar
Donde cada uno de estos términos se define de la siguiente manera:

$$VM_{FTF} = \left(N_1^V * r_v * \frac{t_1^c}{360}\right) * FD(0, t_1) + \sum_{j=2}^{n}\left(N_j^V * r_{F,j} * \frac{t_j^c}{360}\right) * FD(0, t_j)$$

$$VM_{FTF} = \sum_{k=1}^{m}\left(N_k^F * R * \frac{t_j^c}{360}\right) * FD(0, t_k)$$

(Continúa)

Posición corta. Supone que se recibe la tasa de interés fija

$$VM^{PC} = VM_{F\ TF} - VM_{F\ TV}$$

Donde

r_V = Tasa de interés de referencia variable. Durante el primer intercambio es conocida

n = Número de intercambios que faltan por liquidar de la pata variable

m = Número de intercambios que faltan por liquidar de la pata fija, donde n puede ser igual o diferente a m.

$r_{F,j}$ = Tasas de interés forward aplicables para los periodos subsecuentes donde se reciben flujos a tasa variable, j=2, … ,n. Corresponden al índice de referencia acordado

Donde las tasas de interés forwards implícitas en la curva de rendimiento cupón cero respectivas se calculan mediante la siguiente ecuación:

$$r_{F,t_1 \to t_2} = \left[\frac{1 + r * \frac{t_2}{360}}{1 + r * \frac{t_1}{360}} - 1\right] * \frac{360}{t_2 - t_1}$$

Donde:

$r_{F,t_1 \to t_2}$= Tasa de interés forward a plazo $t_2 - t_1$ esperada a plazo t_1

$t_2 - t_1$ =Plazo del subyacente

t_1 =Plazo de la tasa forward

R = Tasa de interés fija, o tasa “swap”

t_j^c = Número de días del j-ésimo periodo de intercambio de flujos (cupón) de la pata variable. Depende de las características del contrato, j=1,2,…,n

t_k^c = Número de días del k-ésimo periodo de intercambio de flujos de la pata fija. Depende de las características del contrato, k=1,2,…,m

N_j^V = j-ésimo valor de referencia (“nocional”) de la pata variable del swap. En los casos en los que haya amortizaciones, el valor de referencia es neto de estas amortizaciones, j=1,2,…,n

N_k^F = k-ésimo valor de referencia (“nocional”) de la pata fija del swap. En los casos en los que haya amortizaciones, el valor de referencia es neto de estas amortizaciones, k=1,2,…,m

$FD(0, t_j)$ = j-ésimo factor de descuento de la pata variable

$FD(0, t_k)$ = k-ésimo factor de descuento de la pata fija

Donde

$$FD(0,T) = \frac{1}{\left(1 + r_{0,T} * \frac{T}{360}\right)}$$

$r_{0,T}$ =Tasa de interés cupon cero al plazo T

Opciones europeas sobre tasas de interés

Las opciones de tasas de interés se clasifican en dos tipos:

- Caps. Conjunto de caplet´s que le dan al tenedor el beneficio de recibir los flujos de efectivo acordados en el caso de que en la fecha de vencimiento de la opción, la tasa de interés de referencia sea mayor que la tasa de interés acordada (strike).

(Continúa)

- Floors. Conjunto de floorlet´s que le dan al tenedor el beneficio de recibir los flujosde efectivo acordados en el caso de que en la fecha de vencimiento de la opción, la tasa de interés de referencia sea menor que la tasa de interés acordada (strike).

Para la valuación de las opciones sobre tasas de interés se utiliza la versión discreta delmodelo de Black&Scholes, al que se le denomina Modelo de Black.

$$\boldsymbol{Caplet = Nocional} * \left[r_{F,j} * N(d_1) - K * N(d_2)\right] * \boldsymbol{FD}(\mathbf{0}, t_2) * \frac{t_2 - t_1}{\mathbf{360}}$$

$$\boldsymbol{Floorlet = Nocional} * \left[K * N(-d_2) - r_{F,j} * N(-d_1)\right] * \boldsymbol{FD}(\mathbf{0}, t_2) * \frac{t_2 - t_1}{\mathbf{360}}$$

Donde

$r_{F,j}$ = Tasas de interés forward aplicables para los periodos subsecuentes donde se reciben flujos a tasa variable, j=2, … ,n. Corresponden al índice de referencia acordado

Donde las tasas de interés forwards implícitas en la curva de rendimiento cupón cero respectivas se calculan mediante la siguiente ecuación:

$$r_{F,t_1 \to t_2} = \left[\frac{1 + r * \frac{t_2}{360}}{1 + r * \frac{t_1}{360}} - 1\right] * \frac{360}{t_2 - t_1}$$

Donde:

$r_{F,t_1 \to t_2}$= Tasa de interés forward a plazo $t_2 - t_1$ esperada a plazo t_1

$t_2 - t_1$ =Plazo del subyacente y de devengo de intereses

t_1 =Fecha de vencimiento del caplet/floorlet

t_2 =Fecha de liquidación de la opción

K = Tasa de interés acordada

$\boldsymbol{N(x)}$ =**Función de desitribución de una variable que se distribuye como una normal con media cero y varianza unitaria**

$d_1 = \frac{ln\left(\frac{F}{K}\right) + \frac{\sigma^2 t_2}{2}}{\sigma\sqrt{t_2}}$ y $d_2 = d_1 - \sigma\sqrt{t_2}$ Donde la base de cálculo está expresada en plazo de 360 días

$FD(0, t_2)$ = **Factor de descuento al plazo del vencimiento de la opción más el plazo del subyacente**

Donde:

$$FD(0, t_2) = \frac{1}{\left(1 + r_{0,t_2} * \frac{t_2}{360}\right)}$$

r_{0,t_2} =**Tasa de interés cupón cero al plazo** t_2

El valor de mercado del cap es la suma aritmética del valor de mercado de cada uno de los caplet y el valor de mercado del floor es la suma aritmética del valor de mercado de cada uno de los floorlet.

(Continúa)

B. Información de Riesgos para el uso de derivados

En Multiva, se realiza un monitoreo constante de Riesgos al que los instrumentos financieros derivados se encuentran expuestos, con la finalidad de contar con estrategias adecuadas que permitan mitigar o prevenir los riesgos inherentes de la operación, por lo que, a través del Comité de Administración Integral de Riesgos, se determinan las reglas de operación y se establecen dentro del manual de administración integral de riesgos

El Comité de Riesgos está integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como presidente de este. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos, Dirección de Crédito, Dirección Gobierno Riesgo y Cumplimiento y Dirección de Auditoria Interna, esta última participando con voz, pero sin voto, dicho órgano se reúne cuando menos una vez al mes y sus sesiones y acuerdos constan en actas debidamente suscritas y circunstanciadas.

Las funciones y facultades que lo rigen, así como la estructura del manual de administración integral de riesgos, cumplen con lo establecido en la Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.

Dentro de funciones del Comité se encuentra el revelar los montos de liquidez a los que Multiva se encuentra expuesto, sin embargo, la fuente de financiamiento para atender los requerimientos relacionados con los instrumentos financieros derivados es interna a través de la Tesorería.

Es así, como dentro de Grupo Financiero Multiva al cierre del 31 de diciembre de 2023, se muestra la posición de dichas operaciones y seguimiento de los límites de riesgo.

Instrumento	Valuación a mercado	VaR en pesos	VaR en %	Límite	VaR vs. CB en %	Consumo
FORWARD DIVISA	$ -	$ -	0.000%	.	0.00%	.
OPCIÓN TASA INTERÉS	$ -	$ -	0.000%	.	0.00%	.
Derivados OTC	**$0**	**$ 0**	**0.00%**	**1%**	**0.00%**	**0.00%**

(Continúa)

Desglose de los instrumentos vigentes

Instrumento	Nocional	Valor de mercado	Posición
Cap	1,616.95	24.39	Larga
Cap	1,616.95	-24.39	Corta
Cap	130.00	2.74	Larga
Cap	130.00	-2.74	Corta
Cap	96.59	3.86	Larga
Cap	96.59	-3.86	Corta
Cap	183.33	0.21	Larga
Cap	183.33	0.21	Larga
Cap	183.33	0.21	Larga
Cap	550.00	-0.64	Corta
Cap	112.58	-0.69	Corta
Cap	56.29	0.34	Larga
Cap	56.29	0.34	Larga

Seguimiento de límites de nacionales

SUBYACENTE	PORTAFOLIO	CONCEPTO	Monto	LIMITE	DISPONIBLE	CONSUMO_LIMITE
TASAS_INTERES	OPCIONES	NOCIONAL	$0.00	$900.00	$900.00	0.00%

Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros.

Riesgo de Mercado

La UAIR analiza, evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos para estimar el Valor en Riesgo (VaR), que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones en un período conocido, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un período específico.

Por otro lado, evalúa la concentración de las posiciones de derivados sujetas a riesgo de mercado, para ello se considera la medición de riesgos que reflejen en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables.
Procura la consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros, incluyendo los derivados, utilizados por el titular de la UAIR y aquéllos aplicados por las diversas Unidades de Negocio, evaluando las posiciones sujetas a riesgo de mercado.

Cuenta con la información histórica de los factores de riesgo necesaria para el cálculo del riesgo de mercado y se calculan las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos. Realiza mensualmente una exploración de una gama de escenarios de cambios extremos (Stress Testing) cuya probabilidad de que sucedan está fuera de toda capacidad de predicción.

(Continúa)

Lleva a cabo mensualmente el contraste entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas (Backtesting) con el objeto de calibrar los modelos del VaR.

Invariablemente respeta los límites establecidos por el Consejo, el Comité de Riesgos y las autoridades regulatorias en términos de la operación de derivados.

Riesgo de Liquidez

Las políticas que tiene implementadas la UAIR para la Administración del Riesgo de Liquidez, consisten en Medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto los activos y pasivos de Banco Multiva, denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión, la evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.

Adicionalmente se aseguran de que los modelos utilizados estén adecuadamente calibrados, se cuenta con un plan que incorpora las acciones y estrategias a seguir en caso de presentarse una crisis de liquidez

Información Cualitativa

Método Aplicado para la determinación de las pérdidas por Riesgo de Mercado

La metodología de VaR utilizada es la del tipo Histórico a 1 día con un nivel de la confianza del 95%.
La metodología permite conocer la contribución al VaR por cartera, por instrumento, y por familia de carteras, conociendo a través de esta la participación de cada instrumento en el VaR total.

Los insumos principales para medir el VaR son:

- Factores de Riesgo (tipo de cambio, precios, tasas, sobretasas, etc.)
- Duración
- Rendimientos (cambios porcentuales diarios de los factores de riesgo)
- Volatilidad (desviación promedio sobre el valor esperado de los factores de riesgo)
- Se aplican a los factores de riesgo la volatilidad o incremento directo al precio.

Análisis de Sensibilidad

A diferencia del cálculo de Valor en Riesgo que se realiza a través de las distintas Unidades de Negocio, el cálculo del análisis de sensibilidad de las distintas posiciones de la institución, se realiza de forma integral, aplicándose a las posiciones del Trading Book, lo que permite identificar las pérdidas que se pueden generar a través de los Escenarios de Sensibilidad y Estrés capturando el efecto en el valor del portafolio a causa de las variaciones a las condiciones de mercado, teniendo como principales factores de riesgo las curvas de tasas de interés, el tipo de cambio, el precio de los activos e índices de renta variable.

(Continúa)

Es así, que al cierre del 31 de diciembre de 2023, los resultados observados de sensibilidad a la posición de Trading Book son:

Escenario	Plus (minusvalía) Potencial	% vs Capital Básico
Sensibilidad -100	**$ 67.37**	**0.88%**
Sensibilidad +100	**-$ 64.63**	**-0.85%**

*Cierre de diciembre 2023
**Cifras en millones de pesos
***Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados

Escenarios de Situaciones Adversas

Multiva cuenta con escenarios históricos adversos que le permiten determinar cuál sería la pérdida a la que podría verse sometido el portafolio de Trading Book en caso de que se repitieran las condiciones de alguno de los eventos considerados. Dichos escenarios consideran el movimiento de los principales factores de riesgo que componen el portafolio, presentados en fechas históricas determinadas:

Los escenarios considerados en el Trading Book son:

6. **WTC 2001:** Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, EEUU apostó por la desregulación de los mercados, las bajadas de impuestos y de tipos de interés y la expansión del crédito provocando una burbuja inmobiliaria en las hipotecas.

7. **Subprime 2008:** La crisis de las hipotecas subprime es una crisis financiera, por desconfianza crediticia, que como un rumor creciente, se extiende inicialmente por los mercados financieros americanos y es la alarma que pone el punto de mira en las hipotecas basura europeas desde el verano del 2006 y se evidencia al verano siguiente con la crisis financiera de 2008.

8. **Cetes 2004:** A mediados del 2004, ante los cambios de la economía estadounidense y un incremento en la inflación, la FED decide incrementar abruptamente la tasa de referencia para frenar la inflación, sin claridad en los mercados de si continuara o no el incremento de la tasa.

9. **Septiembre 2008:** En el mes de septiembre del 2008, inicia la crisis financiera de la burbuja hipotecaria con acontecimientos como quiebra y rescate de bancos norteamericanos los cuales fueron vistos como reflejo del deterioro de los sistemas financieros de EEUU (debido a la prevalencia del crédito subprime, lo que llevó a la Crisis de las hipotecas subprime). Esto requirió grandes inyecciones de dinero en efectivo por los bancos centrales de todo el mundo a los sistemas financieros privados.

10. **Crisis efecto Lula (2002):** A finales de 2002, el incremento en la percepción del riesgo por una cada vez más probable victoria del candidato presidencial de la oposición Luiz Ignacio Lula da Silva, del Partido de los Trabajadores (PT), creó pánico en los mercados brasileños donde el candidato del PT manifestó que Brasil podría tener que llegar un default o cese de pagos de la deuda pública para privilegiar su programa de mayor gasto público.

(Continúa)

A continuación, se muestra la sensibilidad para los principales factores de riesgo:

Escenario	Plus (minusvalía) Potencial	% vs Capital Básico
CETES (2004)	**$ 30.60**	**0.40%**
SEPTIEMBRE 2008	**-$ 240.16**	**-3.15%**
Crisis Subprime (2008-2009)	**$ 41.17**	**0.54%**
Crisis Efecto Lula (2002)	**$ 84.15**	**1.10%**
Crisis WTC (2001)	**$ 135.14**	**1.77%**

*Cierre de diciembre 2023
**Cifra en millones de pesos
***Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados

Valuación a valor razonable

La siguiente tabla muestra un resumen del valor razonable al 31 de diciembre de 2023 de los activos y pasivos financieros que se indican a continuación, clasificados con base en las diversas técnicas de valuación utilizados para determinar su valor razonable:

Jerarquía de valor razonable de los activos de la Institución al 31 de diciembre de 2023:

		Valuación de valor razonable utilizada			
	Fecha de valuación	**Total**	**Precios cotizados en mercados activos (Nivel 1)**	**Datos de entrada significativos observables (Nivel 2)**	**Datos de entrada significativos no observables (Nivel 3)**
Activos valuados a valor razonable:					
Activos financieros derivados (Nota 6b):					
Contratos de adelantados de divisas (USD)	31-dic-23	-	-	-	-
Contratos de adelantados de divisas (EUR)	31-dic-23	-	-	-	-
Swaps de tasa de interés	31-dic-23	-	-	-	-
Opciones	31-dic-23	32	-	32	-

(Continúa)

Jerarquía de valor razonable de los pasivos de la Institución al 31 de diciembre de 2023:

			Valuación de valor razonable utilizada		
	Fecha de valuación	**Total**	**Precios cotizados en mercados activos (Nivel 1)**	**Datos de entrada significativos observables (Nivel 2)**	**Datos de entrada significativos no observables (Nivel 3)**
Pasivos valuados a valor razonable:					
Pasivos financieros derivados (Nota 6b):					
Swaps de tasa de interés	31-dic-23	-	-	-	-
Contratos de adelantados de divisas (USD)	31-dic-23	-	-	-	-
Contratos de adelantados de divisas (EUR)	31-dic-23	-	-	-	-
Opciones	31-dic-23	32	-	32	-

Información Cuantitativa y Cualitativas de Medición

a) Base de Datos de Eventos de Pérdida

Se ha establecido como mecanismo de registro de los eventos de pérdida, la integración de una base de datos, que permita el registro sistemático y oportuno de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operativo, a la cual tendrá acceso únicamente el personal autorizado de acuerdo a los niveles de seguridad que para tal efecto se establezcan.

El objetivo de la base de datos es contar con información histórica de eventos que contribuya a la toma de decisiones en cuanto a las estrategias a seguir para la Administración del Riesgo Operacional, mismos que se encuentran clasificados de acuerdo a las categorías por Tipo de Riesgo definidas:

1. Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

2. Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.

3. Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo: Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.

4. Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

(Continúa)

5. Desastres naturales y otros acontecimientos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

6. Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.

7. Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Base de datos de Juicios y Litigios

Se ha formalizado una "Base de Datos Histórica de Resoluciones Judiciales y Administrativas", para el registro de asuntos legales, lo que permite estimar y registrar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo

Modelo de Gestión del Riesgo Operacional

Para la Administración del Riesgo Operacional y el Sistema de Control Interno para Banco Multiva, se han desarrollado las políticas y procedimientos que regulan la función del Riesgo Operacional, en donde la participación de la Alta Dirección y del personal es el factor más importante para su cumplimiento y aplicación.

Para lograr crear una cultura para la Administración del Riesgo Operacional y control interno, debe existir una aplicación uniforme para toda la empresa del proceso de Administración del Riesgo Operativo en el negocio; la cual se presenta de forma esquemática en el modelo denominado Proceso de Administración del Riesgo Operativo, el cual se basa en el ERM, y coadyuva al Banco al logro de sus objetivos y cuyas bases consisten en la creación de procesos coherentes para evaluar, administrar y monitorear los riesgos operacionales y en la aplicación en el ámbito de toda la empresa, en donde la organización facilita la comunicación, mejora la formulación de estrategia, ofrece herramientas, técnicas y, en general, aumenta sus capacidades.

Cálculo de Requerimiento de Capital

Para el Cálculo de Requerimiento de Capital por su exposición al Riesgo Operacional en lo establecido en el Art. 2 BIS 111 de la Circular Única de Bancos, se efectúa de acuerdo al Método del Indicador Básico con la siguiente metodología, reportándose a la autoridad conforme a lo establecido:

1. Se deberá cubrir un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los últimos 3 años de los ingresos netos anuales positivos.

2. Los ingresos netos serán los que resulten de sumar de los ingresos netos por conceptos de intereses más otros ingresos netos ajenos a intereses. El ingreso neto deberá ser calculado antes de cualquier deducción de reservas y gastos.

Se deberá considerar los 36 meses anteriores al mes para el cual se está calculando el requerimiento de capital, los cuales se deberán agrupar en 3 periodos de 12 meses para determinar los ingresos netos anuales.

(Continúa)

Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

La administración de los riesgos de la Tecnología de Información (TI) en la organización, permite manejar el riesgo inherente a los sistemas de información empleados en todos los procesos del negocio y reducir el impacto negativo que pudieran traer a la organización, en este sentido, entiéndase manejar como el hecho de identificar, tipificar, mitigar y monitorear los riesgos de TI. El Banco ha tomado referencias en su proceso interno de administración de riesgos tecnológicos en los Marcos de Referencia Internacionales.

Conscientes de la importancia de este tema en El Banco, se realizan evaluaciones periódicas en materia de detección de vulnerabilidades, así mismo se implementan controles cuyo objetivo es mantener canales de distribución óptimos y seguros para la realización de operaciones bancarias de nuestros clientes.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

Información cuantitativa (Riesgo Operacional, Legal y Tecnológico)

Durante el cuarto trimestre de 2023, el registro acumulado por concepto de multas, sanciones administrativas y/o quebrantos fue el siguiente:

Quebrantos	$	4.190777
Multas		3.790128
Total	$	7.980905

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

(27) Pronunciamiento normativo emitido recientemente-

Mejoras a las NIF 2024

En diciembre de 2023 el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2024”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La Administración estima que la adopción de estas mejoras a las NIF no generará efectos importantes y son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025.Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2024.Incluye el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en el ORI. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad -Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2024. Esta Mejora aclara cuál es la tasa aplicable que debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilizades (utilidades no distribuidas). En estas circunstancias, los activos y pasivos por impuestos causados y diferidos deben determinarse con la tasa que será aplicable a las utilidades no distribuidas en el periodo, cuando se paguen como dividendos en periodos futuros. Cualquier cambio contable que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2022

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (el Grupo), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V, y Subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 3 de los estados financieros, que describe que durante 2022 se efectuaron los cambios contables descritos en dicha nota, lo cual se hizo atendiendo la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2021, que establece que las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros reconozcan el efecto acumulado de dichos cambios contables en el resultado del ejercicio, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros básicos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, no se presenten. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación preventiva para riesgos crediticios por $1,976 en el estado de situación financiera consolidado

Ver nota 3m y 8f a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando los diversos factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito, así como para evaluar la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios para el portafolio de crédito comercial. Adicionalmente, el 1 de enero de 2022 entraron en vigor diversas modificaciones a las metodologías para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el impacto de este cambio afectó la utilidad del ejercicio por $5. Por lo tanto, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de auditoría	Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados consolidados del ejercicio, incluyeron, entre otros, la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para el portafolio de cartera de crédito comercial con base en la metodología vigente que establece la Comisión. Adicionalmente, con la participación de nuestros especialistas, a la fecha de la adopción de las nuevas metodologías y al 31 de diciembre de 2022, realizamos: 1. inspección de la aprobación de la política y del modelo utilizado por parte del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), 2. evaluación del modelo utilizado y de los insumos relevantes usados para el cálculo.

(Continúa)

Impuestos a la utilidad diferido por $788 en el estado de situación financiera consolidado	
Ver nota 3z y 19 a los estados financieros consolidados.	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
La determinación del activo por impuestos a la utilidad diferidos es compleja, debido principalmente a la interpretación sobre la legislación vigente en materia fiscal, y requiere juicios significativos principalmente en la valuación de los activos por impuestos a la utilidad diferidos, para evaluar factores tanto presentes como futuros que permitan estimar la realización de dichos activos. Como resultado de lo anterior, consideramos este asunto como una cuestión clave de auditoría.	Los procedimientos de auditoría aplicados en la evaluación de la razonabilidad de los cálculos determinados por la Administración para el reconocimiento de los impuestos a la utilidad diferidos incluyeron, entre otros, pruebas selectivas tanto de los insumos utilizados como de la naturaleza de las partidas que formaron parte del cálculo, considerando la legislación vigente en materia fiscal. Evaluamos la razonabilidad de los supuestos fiscales importantes, el periodo de reversión de las diferencias temporales, así como la razonabilidad de las estrategias fiscales propuestas por la Administración del Banco. Adicionalmente evaluamos la razonabilidad de las proyecciones de utilidades fiscales determinadas por la Administración del Banco que respaldan la probabilidad de la materialización del activo por impuesto a la utilidad diferido.

Otra Información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, que deberá presentarse a la Comisión y la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismo. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informa de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo Financiero para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Grupo Financiero de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo Financiero.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo Financiero.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo Financiero para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo Financiero deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Grupo Financiero para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría**.**

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

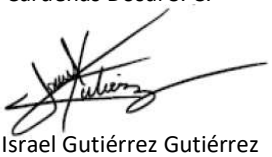

C.P.C. Israel Gutiérrez Gutiérrez

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023.

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.
y subsidiaria
Cerrada de Tecamachalco No. 45, Colonia Reforma Social
Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estado consolidado situación financiera

31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Activo		**Pasivo y capital contable**	
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	$ 3,399	Captación tradicional (notas 16 y 21):	
		Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 19,004
Inversiones en instrumentos financieros (nota 6):		Depósitos a plazo:	
Instrumentos financieros negociables	48,646	Público en general	24,400
		Mercado de dinero	15,954
Deudores por reporto (notas 7)	14,225	Cuenta global de captación sin movimientos	47
			59,405
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (notas 8 y 21):			
Créditos comerciales:		Préstamos interbancarios y de otros	
Actividad empresarial o comercial	22,864	organismos (nota 17):	
Entidades financieras	1,502	De corto plazo	1,520
Entidades gubernamentales	30,745	De largo plazo	11,503
	55,111		13,023
Créditos al consumo	3,031		
		Acreedores por reporto (notas 7)	39,412
Créditos a la vivienda:			
Media y residencial	138	Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 7)	
		Reportos	7,952
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	58,280	Pasivo por arredamiento	230
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 8):			
Créditos comerciales:		Otras cuentas por pagar:	
Actividad empresarial o comercial	1,920	Acreedores por liquidación de operaciones	612
Entidades financieras	1	Acreedores por colaterales recibidos	1
Entidades gubernamentales		Contribuciones por pagar	75
		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	409
	1,921		1,097
Créditos de consumo	43		
		Pasivo por impuestos a la utilidad (nota 19)	201
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	1,964	Pasivo por beneficios a los empleados (nota 18)	284
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 8):		Créditos diferidos y cobros anticipados	1
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	878		
Entidades financieras	26	Total pasivo	121,605
Entidades gubernamentales			
	904	Capital contable (nota 20):	
Créditos de consumo	57	Capital contribuido:	
		Capital social	2,451
Créditos a la vivienda:		Prima en venta de acciones	918
Media y residencial	56		
Remodelación o mejoramiento con garantía		Capital ganado:	3,369
otorgada por la banca de desarrollo			
o fideicomisos públicos	317	Reservas de capital	222
		Resultados acumulados	4,141
	373		4,363
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	1,334	Total Participación no controladora	-
Cartera de crédito	61,578	Total capital contable	7,732
Menos:		Compromisos y contingencias (nota 24)	
Partidas diferidas	151		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8f)	(1,976)		
Total de cartera de crédito, neta	59,753		
Otras cuentas por cobrar, neto (notas 5 y 9)	486		
Bienes adjudicados (nota 10)	1,073		
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 14)	362		
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 11)	143		
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 12)	224		
Inversiones permanentes en acciones (nota 13)	20		
Impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 19)	788		
Activos intangibles, neto (nota 15)	218		
Total activo	$ 129,337	Total pasivo y capital contable	$ 129,337

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.
y subsidiarias
Sociedad controladora filial

Estado consolidado de situación financiera, continuación

31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Cuentas de Orden

Operaciones por cuenta de terceros		**Operaciones por cuenta propia**		
Clientes cuentas corrientes:		Bienes en fideicomiso o mandato (nota 22e)		$ 19,548
Bancos de clientes	$ 15	Fideicomisos	19,497	
Liquidaciones de operaciones de clientes	24	Mandatos	51	
	39	Bienes en custodia o en administración (nota 22d)		87,079
Operaciones en custodia:		Compromisos crediticios (nota 8b)		12,244
Valores de clientes recibidos en custodia (nota 22a)	50,824	Colaterales recibidos por la entidad - deuda gubernamental (notas 7)		14,227
Operaciones por cuenta de clientes:				
Operaciones de reporto por cuenta de clientes (nota 22b)	31,674	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad - deuda gubernamental (notas 7 y 22c)		7,953
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes (notas 7 y 22b)	23,726	Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito (nota 8c)		91
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes (notas 7 y 22b)	7,953	Otras cuentas de registro		138,093
Fideicomisos administrados	5,137			
	68,490			
Totales por cuenta de terceros	$ 119,353	Totales por cuenta propia		$ 279,235

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2022, asciende a $2,451.

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"El presente estado de situación financiera consolidado se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de situacion financiera consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Lic. Javier Valadez Benitez
Director General

C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

L. C. Socorro Patricia González Zaragoza, CIA
Directora de Auditoría

C. P. Irma Gómez Hernández
Contadora General

https://www.multiva.com.mx/web/multiva-portal-web/estados-financieros-compendio
https://www.multiva.com.mx/468
https://www.gob.mx/cnbv

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.
y subsidiarias
Sociedad controladora filial
Cerrada de Tecamachalco No. 45, Colonia Reforma Social,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estado de resultado integral consolidado

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos, excepto utilidad por acción)

Ingresos por intereses (notas 6, 7, 8, 21 y 23b)	$ 10,302
Gastos por intereses (notas 7, 16, 17, 21 y 23b)	(7,923)
Margen financiero	2,379
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8d)	242
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,137
Comisiones y tarifas cobradas (notas 8, 21 y 23c)	1,130
Comisiones y tarifas pagadas (23d)	(552)
Resultado por intermediación (notas 6, 7 y 23e)	238
Otros egresos de la operación, neto (23f)	(350)
Gastos de administración y promoción (notas 18 y 21)	(1,960)
Resultado de la operación	643
Participación en el el resultado de asociadas	(1)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	642
Impuesto a la utilidad (nota 19)	55
Resultado neto e integral	$ 587
Utilidad por acción (pesos)	$ 0.87

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"El presente estado de resultado integral consolidado se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de resultado integral consolidado fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Lic. Javier Valadez Benítez
Director General

C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

L. C. Socorro Patricia González Zaragoza, CIA
Directora de Auditoría

C. P. Irma Gómez Hernández
Contadora General

https://www.multiva.com.mx/web/multiva-portal-web/estados-financieros-compendio
https://www.multiva.com.mx/468
https://www.gob.mx/cnbv

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.
y subsidiarias
Sociedad controladora filial
Cerrada de Tecamachalco No. 45, Colonia Reforma Social
Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estado de cambios el capital contable consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	2,451	918	209	3,567	7,145
Movimiento de reservas:					
Reservas de capital (nota 20)	-	-	13	(13)	-
Resultado integral:					
Resultado neto	-	-	-	587	587
Saldos al 31 de diciembre de 2022	$ 2,451	918	222	4,141	7,732

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"El presente estado de cambios en el capital contable consolidado se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de cambios en el capital contable consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Javier Valadez Benítez
Director General

C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

L. C. Socorro Patricia González Zaragoza, CIA
Directora de Auditoría

C.P. Irma Gómez Hernández
Contadora General

https://www.multiva.com.mx/web/multiva-portal-web/estados-financieros-compendio
https://www.multiva.com.mx/468
https://www.gob.mx/cnbv

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.
y subsidiarias
Sociedad controladora filial
Cerrada de Tecamachalco No. 45, Colonia Reforma Social
Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estado consolidado de flujos de efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Actividades de operación:	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	$ 642
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	134
Amortizaciones de activos intangibles	80
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento	
Interes asociado con pasivos por arrendamiento	18
Subtotal	874
Cambios en partidas de operación	
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)	(11,226)
Cambio en deudores por reporto (neto)	(6,102)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(8,902)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(100)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(575)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(17)
Cambio en captación tradicional	12,011
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos	1,629
Cambio en acreedores por reporto	9,945
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	3,648
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	91
Cambio en otras cuentas por pagar	504
Pagos de impuestos a la utilidad	(51)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	1,729
Actividades de inversión	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(62)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(59)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(121)
Actividades de financiamiento	
Pagos de pasivo por arrendamiento	(72)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(18)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(90)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,518
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	1,881
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	3,399

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"El presente estado de flujos de efectivo consolidado se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

El presente estado de flujos de efectivo consolidado fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Lic. Javier Valadez Benítez
Director General

C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

L.C. Socorro Patricia González Zaragoza, CIA
Directora de Auditoría

C. P. Irma Gómez Hernández
Contadora General

https://www.multiva.com.mx/web/multiva-portal-web/estados-financieros-compendio
https://www.multiva.com.mx/468
https://www.gob.mx/cnbv

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

(1) Actividad

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V. (el Grupo) con domicilio en Cerrada de Tecamachalco, número 45, Colonia Reforma Social, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, es una subsidiaria de Grupo Empresarial Ángeles, S. A. de C. V., quien posee el 53.02% de su capital social, el 46.98% restante es poseído por diversas personas físicas. El Grupo Financiero está autorizado para adquirir y administrar acciones con derecho a voto emitidas por entidades financieras y bursátiles relacionadas con la compra-venta y tenencia de acciones, en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF) y las demás leyes aplicables.

Al 31 de diciembre de 2022, las subsidiarias del Grupo incluidas en la consolidación son las siguientes:

- *Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (el Banco)* - De quien posee el 99.99% de su capital social; se dedica a la prestación de servicios de banca múltiple en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y demás leyes aplicables y las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2022 el Banco consolida sus estados financieros con Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, (la Operadora de Fondos).

- *Casa de Bolsa Multiva, S. A. de C. V., Grupo Financiero Multiva (la Casa de Bolsa)*- De quien posee el 99.99% de su capital social; es una sociedad autorizada para actuar como intermediaria financiera en operaciones de valores y derivadas en los términos de la Ley de Mercado de Valores (LMV) y disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión.

- *Multivalores Servicios Corporativos, S. A. de C. V. (Multiva Servicios)*- De quien posee el 99.99% de su capital social; hasta el 31 de diciembre de 2019, fue la prestadora de servicios administrativos complementarios y auxiliares a compañías relacionadas dentro del Grupo Financiero, quien emite su información financiera en los términos de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF).

- *Multivalores Servicios Corporativos Dos, S. A. de C. V. (Multiva Servicios Dos)* – Constituida el 12 de enero de 2018, y de quien poseé el 99.98% de su capital social (ver nota 14); hasta el 31 de diciembre de 2019, fue la prestadora de servicios administrativos complementarios y auxiliares a compañías relacionadas dentro del Grupo Financiero, quien emite su información financiera en los términos de las NIF. La Secretaria de Hacienda y Crédito Público mediante oficio UBVA/082/2022 de fecha 3 de mayo de 2022, autorizo al Grupo Financiero disminuir en su totalidad su participación accionaria en el capital social de la empresa Multivalores Servicios Corporativos Dos, S.A. de C.V., dicha disminución se realizó el 15 de diciembre de 2022.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 26 de abril de 2023, el Lic. Javier Valadez Benítez (Director General); el C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado (Director de Administración y Finanzas); la L. C. Socorro Patricia González Zaragoza, CIA (Directora de Auditoría) y la C. P. Irma Gómez Hernández (Contadora General) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2022, adjuntos, se someterán a la aprobación de los Accionistas.

Bases de presentación

a) Criterio de contabilidad

A partir de enero de 2022, se incorporaron nuevos criterios contables para el sistema financiero mexicano, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (en adelante "NIF"), incluyendo cambios en los estados financieros y en los principales indicadores. Derivado de lo anterior, la información financiera publicada en el año 2022 no es comparable con la información del año 2021, ni con lo publicado en ejercicios anteriores. En la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2021, en el transitorio segundo, se establece que las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros podrán adoptar una solución práctica y reconocer a la fecha de entrada en vigor, es decir, el 1° de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables.

Por lo anterior, no se tienen que presentar comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

b) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados del Grupo Financiero están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 1 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión así como por el Banco de México (el Banco Central), quienes tienen a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios Contables permiten la utilización de los criterios contables utilizados por las subsidiarias del Grupo Financiero, los cuales son como sigue: el Banco y la Casa de Bolsa, de acuerdo con los criterios contables para instituciones de crédito y casas de bolsa en México, respectivamente, emitidos por la Comisión; y las Normas de Información Financiera (NIF) para Multivalores Servicios Corporativos.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

(Continúa)

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable , debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

c) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

— Nota 3(r) - Inversiones en asociadas: Si el Grupo tiene influencia significativa
— Nota 3(o) – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
— Nota 3(b) - Consolidación: determinación de si el Grupo tiene control de facto sobre una participada
— Nota 3(h) – Inversiones en instrumentos financieros: el único modelo de negocio es Instrumentos Financieros Negociables (IFN).
— Nota 3(l) – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio como cobro de principal e interés (IFCPI).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3(i)- Operaciones de reporto: deterioro de los instrumentos financieros provenientes de cambios en sus valores en el mercado.
- Nota 3(m) – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Nota 3(x) – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Nota 3(z) – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

(Continúa)

d) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

f) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Grupo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina "Estado de resultado integral".

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Banco de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos para las instituciones de crédito en México emitidos por la Comisión.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que el Banco opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

		Inflación	
31 de diciembre de	**UDI**	**Del año**	**Acumulada**
2022	7.646804	7.58%	19.50%
2021	7.108233	7.61%	14.16%
2020	6.605597	3.23%	11.31%

(Continúa)

(b) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados del Grupo incluyen los de sus subsidiarias mencionadas en la nota 1, en las cuales ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de las entidades al 31 de diciembre de 2022, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión.

(c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado su importe neto, sólo cuando el Grupo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(d) Modificaciones regulatorias por adopción de NIF

- B-17 "Determinación del valor razonable"
- C-2 “Inversión en instrumentos financieros”
- C-3 "Cuentas por cobrar"
- C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
- C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”
- C-14 “Baja y transferencia de activos financieros”
- C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
- C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
- C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"
- D-1 "Ingresos por contratos con clientes"
- D-2 "Costos por contratos con clientes"
- D-5 "Arrendamientos".

Así mismo, identificamos que derivado de la adopción de alguna NIF se han derogado los criterios contables emitidos por la comisión:
- B-2 “Inversiones en valores”
- B-5 “Derivados”
- B-11 “Derechos de cobro”
- Los Criterios Contables aplicables a conceptos específicos de la serie C, para adoptar las NIF correspondientes:
  - C-1” Reconocimiento y baja de activos financieros”
  - C-3” Partes relacionadas”
  - C-4” Información por segmentos”

Con fecha 23 de septiembre de 2021 se emitió en el DOF la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada el 13 de marzo de 2020, donde se ha otorgado la facilidad para que durante el ejercicio 2022, se siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 tal circunstancia.

Asimismo, deberá aplicar las "Aclaraciones a las Normas Particulares" incluidas en el Anexo 33 de las Disposiciones, que el Regulador considera que son necesarias dadas las operaciones especializadas del sector financiero. Identificando, como las de mayor relevancia, que no deberá incluirse en el alcance de la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" a la cartera de crédito y deberá seguir los lineamientos y modificaciones del nuevo criterio B-6 "Cartera de crédito", las precisiones a la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" en el alcance y determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios; así como las aclaraciones a la NIF D-5 "Arrendamientos", entre otras precisiones.

A continuación, se muestra una breve descripción de las NIF con aplicación el 1 de enero de 2022, que se incorporan a los criterios contables de las resoluciones modificatorias anteriores, en conjunto con la aplicación de la Aclaración a las Normas Particulares de los Criterios Contables de los reguladores y los Boletines Contables de las reglas particulares.

NIF B-17 "Determinación del valor razonable".- Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo.

Como resultado de ello la intención del Grupo para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

La Comisión emite aclaraciones que adecuan las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Grupo.

En la determinación del valor razonable se considerará lo siguiente:

a) Tratándose de los instrumentos financieros a que se refieren las fracciones I a III del artículo 175 Bis 2 de las Disposiciones, no se aplicará lo establecido en esta NIF, debiendo apegarse en todo momento a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones.

(Continúa)

b) Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el inciso anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones se deberá considerar lo establecido en la NIF B-17.

No se podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Adicionalmente, se deberá hacer las revelaciones siguientes:

i. El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.

ii. Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, se deberá explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

c) En el caso de activos o pasivos distintos a los señalados en las fracciones anteriores, debe aplicarse la NIF B-17 cuando otra NIF particular requiera o permita valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre el mismo.

d) Considera el reconocimiento del Ajuste por Valuación de Crédito (por sus siglas en ingles CVA) y el Ajuste por Valuación Propia (por su sigla en inglés DVA) en los instrumentos financieros derivados “Over the Counter” (OTC).

El Grupo determinó que la entrada en vigor de esta norma y las precisiones de la Comisión en las reglas particulares; no afectaban los instrumentos financieros registrados a valor razonable en el estado de situación financiera consolidado debido a que con anterioridad ya aplicaba estos criterios.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”.- Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- Elimina el concepto de intención para su adquisición, eliminando a su vez la clasificación de categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para su venta.

- Se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros.

- Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual de los instrumentos financieros, se reconocen a su costo amortizado, y éstos se denominan como instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

(Continúa)

- Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, se reconocen a su valor razonable a través del ORI y éstos se denominan como instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).

- Si el modelo de negocio es generar una ganancia con base en su compraventa, estos instrumentos son reconocidos con base en su valor razonable, pero a través de la utilidad o pérdida neta, y se denominan instrumentos financieros negociables (IFN).

- No se permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos financieros para cobrar o vender e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad.

- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable. Por lo tanto, si existe una adquisición de un instrumento financiero a un precio distinto a los observables de mercado, debe ajustarse dicho valor a los precios observables de mercado de inmediato.

La Comisión emite aclaraciones que adecuan las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Grupo, son como sigue:

- No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere la NIF C-2.

- Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

- Reclasificaciones:

Las entidades que realicen al amparo de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita su Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

El Grupo determinó que el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma no afectaba sus estados financieros consolidados derivado que con anterioridad utilizaba el mismo modelo de negocio para la clasificación y medición de las inversiones en instrumentos financieros que es:

- Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

NIF C-3 "Cuentas por cobrar".- Esta NIF solo será aplicable a las "otras cuentas por cobrar" a que se refiere el párrafo 20.1 de dicha NIF. Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto el Boletín C-3 Cuentas por cobrar

(Continúa)

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento. Los cambios contables que surjan deberán reconocerse en forma retrospectiva, sin embargo, los efectos de valuación pueden reconocerse prospectivamente.

La Comisión emite aclaraciones que adecuan las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Grupo.

El Grupo determinó que el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma no afectaba sus estados financieros consolidados derivado de que en sus registros no hubo cambios.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".

- Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

La Comisión emite aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Grupo, son como sigue:

El Grupo determinó que el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma no afectaba sus estados financieros consolidados derivado de que en sus registros no hubo cambios.

NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura".- Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros del Grupo.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Grupo, son como sigue:

- En adición a los términos incluidos en la NIF C-10 y definidos en el glosario contenido en las NIF se define el concepto de precio de contado (spot) y en específico se menciona qué en el caso de divisas, el precio de contado (spot) será el tipo de cambio de cierre de jornada.

(Continúa)

- Se define el concepto de instrumentos financieros derivados crediticios, estableciendo que pueden ser de dos tipos:

a) Instrumentos Financieros Derivados de incumplimiento crediticio, y b) Instrumentos Financieros Derivados de rendimiento total.

- Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o pasivos financieros.

- Para el reconocimiento en libros de la ganancia o pérdida por cobertura del riesgo cubierto, puede cumplirse presentando el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del periodo.

El Grupo determinó que el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma no afectaba sus estados financieros consolidados derivado de que en sus registros no hubo cambios.

C-13 "Partes relacionadas". Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Grupo, se menciona la siguiente hoja.

Para efectos de dar cumplimiento a las normas de revelación contenidas en la NIF C-13, las entidades deberán considerar adicionalmente como parte relacionada a:

a) los miembros del consejo de administración o consejo directivo de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo al que, en su caso, ésta pertenezca;

b) las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados que con su firma puedan generar obligaciones para la entidad;

c) las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y

d) las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores, así como en la NIF C-13 tengan poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

Adicional a las revelaciones requeridas por la NIF C-13, las entidades deberán revelar en forma agregada, mediante notas a los estados financieros, por las operaciones entre partes relacionadas que en su caso se realicen, la siguiente información:

(Continúa)

a) Una descripción genérica de las operaciones, tales como:

- créditos otorgados o recibidos,
- operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas,
- reportos,
- préstamos de valores,
- instrumentos financieros derivados,
- operaciones de cobertura,
- venta y adquisición de cartera de crédito, y
- las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada;

b) cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la operación, y

c) el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad.

Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera correspondiente. El capital neto se determinará conforme a los requerimientos de capital establecidos por la Comisión mediante las Disposiciones.

El Grupo determinó que el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma no afectaba sus estados financieros consolidados derivado de que en sus registros no hubo cambios.

NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros".- El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando las entidades comerciales, industriales y de servicios descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

La Comisión efectúa aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Grupo.

El Grupo determinó que el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma no afectaba sus estados financieros consolidados derivado de que en sus registros no hubo cambios.

NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".- Esta NIF señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

(Continúa)

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

La Comisión efectúa aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Grupo.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C16. Al respecto, si bien la Comisión no establece metodologías específicas para su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarden consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

El Grupo determinó que el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma no afectaba sus estados financieros consolidados derivado de que en sus registros no hubo cambios.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.

- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.

- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.

- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.

- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Grupo, son como sigue:

- Para efectos de la NIF C-19, no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 y B-4, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

- Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

- Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

El Grupo determinó que el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma no afectaba sus estados financieros consolidados derivado de que en sus registros no hubo cambios.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.

- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Grupo, son como se muestra en la siguiente hoja.

- Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio.

- Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

- Derechos de cobro

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

(Continúa)

- Opción a Valor Razonable

No resultará aplicable a las entidades la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

- Préstamos a funcionarios y empleados
Los intereses originados de préstamos a funcionarios y empleados se presentarán en el estado de resultado integral en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

- Préstamos a jubilados
Los préstamos a jubilados serán considerados como parte de la cartera de crédito, debiéndose apegar a los lineamientos establecidos en el criterio B-6, salvo cuando, al igual que a los empleados en activo, el cobro de dichos préstamos se lleve a cabo en forma directa, en cuyo caso se registrarán conforme a los lineamientos aplicables a los préstamos a funcionarios y empleados.

El Grupo determinó que el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma no afectaba sus estados financieros consolidados derivado de que en sus registros no hubo cambios.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- La valuación del ingreso.

El Grupo determinó que el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma no afectaba sus estados financieros consolidados derivado de que en sus registros no hubo cambios.

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes".- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

El Grupo determinó que el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma no afectaba sus estados financieros consolidados derivado de que en sus registros no hubo cambios.

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad".- Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Grupo, son como sigue:

(Continúa)

Respecto a la revelación requerida en la propia NIF D-4 sobre los conceptos de diferencias temporales, adicionalmente se deberán revelar aquellas diferencias relacionadas con el margen financiero y con las principales operaciones de las entidades.

El Grupo determinó que el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma no afectaba sus estados financieros consolidados derivado de que en sus registros no hubo cambios.

NIF D-5 "Arrendamientos".- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2022. Deja sin efecto al Boletín D-5 "Arrendamientos". La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.

- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

Entre las principales diferencias en criterios de registro contable, destacan las siguientes:

Reservas crediticias bajo los criterios de normas internacionales, la cartera de crédito debe ser analizada para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la entidad, estimando la necesidad de cobertura por deterioro de su valor. Para efectos de este análisis, se requieren utilizar criterios corporativos para la calificación de riesgos en la cartera comercial, estos criterios difieren de los establecidos por la CNBV para la determinación de las reservas crediticias.

Con respecto al impacto estimado en los estados financieros consolidados en la fecha de transición, el Grupo ha optado por aplicar la facilidad del Transitorio Octavo de las Resoluciones (DOF 4 de diciembre de 2020), que consiste en reconocer los pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos al 1 de enero del 2022. Respecto al activo, se ha optado por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento. Como resultado, El Grupo ha determinado el impacto inicial y reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por un importe aproximado de $212 provenientes, principalmente de locales de la red de oficinas y su corporativo.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

A continuación, se detallan las principales modificaciones a las Normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados:

A. B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo".- Establece incluir dentro de este rubro de los estados financieros consolidados los "equivalentes de efectivo", que son valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión; pueden estar denominados en moneda nacional o extranjera; por ejemplo las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez.

Los instrumentos financieros de alta liquidez son los valores cuya disposición se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor.

El Grupo determinó que el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma no afectaba sus estados financieros consolidados derivado de que en sus registros no hubo cambios.

B. B-3 "Operaciones de Reporto".-

Establece que para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la entidad como reportadora, deberá atenderse lo señalado en la NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros.

Requiere revelar las tasas pactadas en las operaciones relevantes.

El Grupo determinó que el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma no afectaba sus estados financieros consolidados derivado de que en sus registros no hubo cambios.

C. B-6 "Cartera de Crédito".-

Las principales modificaciones al boletín B-6 corresponden a lo siguiente:

- Definiciones. -Se incluyen nuevas definiciones contables para asegurar la incorporación de criterios contables internacionales, tales como: Cartera con riesgo de crédito etapa 1, 2 y 3, costo amortizado, costos de transacción, tasa de interés efectiva, método de interés efectivo.

- Normas de reconocimiento y valuación:

(Continúa)

Modelo de Negocio:

- Es la determinación del modelo de negocio (MN) utilizado por el Grupo para administrar y gestionar la cartera de crédito y si de los flujos procederá obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas. Establece que el MN es una cuestión de hechos y no de una intención o afirmación.

- Establece que la cartera de crédito debe reconocerse bajo el alcance del criterio B-6 si el objetivo del MN es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Que de no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros”.

- Establece los criterios para identificar las consideraciones para determinar la realización de los flujos efectivo contractuales de la cartera de crédito, sea mediante su cobro o mediante la venta. Aunque especifica que las ventas no determinan el MN, aclara que se deberá efectuar un análisis histórico de ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras.

- Establece que el MN puede ser el de conservar la cartera de crédito para cobrar sus flujos de efectivo, incluso si la entidad la vende cuando hay un incremento en su riesgo crediticio e indica que no existe incongruencia cuando se efectúan ventas e cartera con riego alto.

Renegociaciones de cartera de crédito:

- Establece que, si una Entidad reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

Otras consideraciones:

- La valorización de los créditos denominados en VSM (veces salario mínimo) o UMA (unidad de medida y actualización) se reconoce directamente en los resultados del ejercicio, cuando dichas unidades de medida se modifiquen.

Establece la categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito:

(Continúa)

- Cartera con riesgo de crédito etapa 1

Los créditos otorgados y adquiridos por la entidad se reconocerán en esta categoría, siempre y cuando no cumplan con los criterios de categorización a que se refieren las secciones de Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 y Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3. Los créditos que cumplan con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones lo cual deberá quedar debidamente documentado en las políticas de riesgos.

- Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

Los créditos deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2, atendiendo a lo dispuesto en las Disposiciones, con excepción de los créditos que se describen en el párrafo correspondiente a los lineamientos para aplicar el registro de traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

- Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, conforme lo establece el párrafo 91. Cabe hacer mención que el producto de cartera de consumo revolvente se modifica para mantenerse en esta etapa cuando mantenga 90 días de incumplidos sus pagos exigibles. (3 meses).

Renegociaciones:

- Precisa que aquellos créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido; a menos que se cumplan con los requisitos del Boletín B-6 para mantenerse en la misma etapa de riesgo y además con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

- Establece que a partir de una segunda reestructura o renovación deberá ser clasificada en etapa 3; a menos que cumpla con los requisitos que se deben cumplir al momento de efectuar operaciones de reestructuras o renovaciones para mantenerse en la misma etapa de riesgo y además con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

- Establece que los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito

Venta de cartera de crédito:

- Por las operaciones de venta de cartera de crédito en las que no se cumplan las condiciones establecidas para dar de baja un activo financiero conforme a la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, la entidad deberá conservar en el activo el monto del crédito vendido y reconocer en el pasivo el importe de los recursos provenientes del receptor.

(Continúa)

- En los casos en que se lleve a cabo una venta de cartera de crédito, en la que se cumpla con las condiciones para dar de baja un activo financiero establecidas en la NIF C-14, se deberá cancelar la estimación asociada a la misma.

Con respecto a la determinación del impacto en los estados financieros en la fecha de transición, la Administración ha finalizado los trabajos de implementación de este criterio y los resultados obtenidos se describen a continuación:

Se efectúo el análisis de la cartera de crédito y el 100% cumple con el Modelo de Negocio a Costo Amortizado cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir los flujos de efectivo contractuales y cumple con la evaluación de si los flujos contractuales corresponden solo a pagos de principal e intereses con la finalidad de mantenerlo hasta su vencimiento.

Se ha ratificado el Modelo de Negocio a costo amortizado ante el Comité de Crédito y se han comunicado las evaluaciones de solo pago de principal e intereses para los créditos individualizados y de los productos estandarizados.

En el estado de situación financiera consolidado, se ejecutaron las parametrizaciones en los sistemas aplicativos donde se gestiona la cartera de crédito para registrarla por grados de riesgo de crédito en etapas 1, 2 y 3.

El diseño e implementación de los criterios de traspaso de cartera con grado de riesgo de crédito por etapas se ha basado en los lineamientos contables del criterio B-6 y en los criterios contenidos en las Disposiciones referentes a la aplicación de metodologías para carteras con modelo interno y la metodología estándar.

Criterios incorporados a las políticas de riesgos y contables.

El Grupo optó por la facilidad emitida por el regulador, para que el Grupo durante el ejercicio 2022 siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Situación que ya ha sido notificada a la autoridad.

El Grupo determinó que el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma no afectaba sus estados financieros consolidados derivado de que en sus registros no hubo cambios.

D. B-7 “Bienes Adjudicados”.-

Las principales modificaciones de este criterio son como sigue:

- Establece que el valor del reconocimiento de los bienes adjudicados será el menor entre el valor bruto en libros de la cartera y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar. Por otra parte, se agregan dos definiciones nuevas, el valor neto de realización y los costos de disposición.

(Continúa)

- Establece que, en la fecha de registro del bien adjudicado, el valor del activo y la estimación constituida deberán darse de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de estimaciones y deduciendo los pagos parciales en especie acorde al criterio B-6 "Cartera de crédito" y el diferencial debe reconocerse en los resultados del ejercicio como otros ingresos (gastos) de la operación.

El Grupo determinó que el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma no afectaba sus estados financieros consolidados derivado de que en sus registros no hubo cambios.

A continuación, se detallan las principales modificaciones a las normas de aplicación general que las entidades deben aplicar:

a) Activos restringidos.- En el caso de cuentas de margen que las entidades otorguen a la cámara de compensación por operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, deberán apegarse a lo establecido en la NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.

b) Cuentas liquidadoras.-Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas. La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.

Para efectos de presentación de los estados financieros, las cuentas liquidadoras se presentarán en el rubro de otras cuentas por cobrar (neto) u otras cuentas por pagar, según corresponda. El saldo de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras podrá ser compensado en términos de lo establecido por las reglas de compensación previstas en la NIF

B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”. Respecto a las operaciones a que se refiere el párrafo 11, se deberá revelar el saldo por cobrar o por pagar, por cada tipo de operación de la cual provengan (divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, activos virtuales, etc.), especificando que se trata de operaciones pactadas en las que queda pendiente su liquidación.

c) Revelaciones relativas a la determinación del valor razonable

Las entidades respecto del Precio Actualizado para Valuación que le sea proporcionado por el proveedor de precios en la determinación del valor razonable de conformidad con la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones, en adición a lo señalado en los criterios contables o las NIF correspondientes, deberán revelar, como mínimo lo siguiente:

(Continúa)

I. Nivel 1, nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

II. Nivel 2, precios obtenidos con datos de entrada de Nivel 1.

III. Nivel 3, nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada de Nivel 3.

b) En caso de que exista algún cambio en el modelo de valuación, deberá revelarse ese cambio y las razones para realizarlo.

c) Cuando existan cambios de un periodo a otro en la clasificación de la jerarquía del precio actualizado para valuación respecto de un mismo valor o instrumento financiero:

i. Los importes de las transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 de la jerarquía del precio actualizado para valuación.
ii. Los importes de las transferencias hacia o desde el Nivel 3 de la jerarquía del precio actualizado para valuación.

d) Para aquellos precios actualizados para valuación clasificados en el Nivel 3:

i. Una conciliación de los saldos de apertura con los saldos de cierre, revelando por separado los cambios durante el periodo atribuibles a las ganancias o pérdidas totales del periodo reconocidas en el resultado neto y las reconocidas en otros resultados integrales (ORI).

e) Cuando exista una disminución significativa en el volumen o nivel de actividad en relación con la actividad normal del mercado para cierto valor o instrumento financiero, o bien ante la existencia de condiciones desordenadas, se deberán explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

f) El nombre del proveedor de precios, que en su caso le haya proporcionado el precio actualizado para valuación o bien los datos de entrada para su determinación a través de modelos de valuación internos.

El Grupo determinó que el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma no afectaba sus estados financieros consolidados derivado de que en sus registros no hubo cambios.

(e) Transacciones en moneda extranjera

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convertirán de la moneda respectiva a dólares, considerando la cotización que rija para la moneda correspondiente en relación al mencionado dólar en los mercados internacionales conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia de la moneda nacional con el dólar será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros según corresponda, publicado por el Banco de México o la que la sustituya.

Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados consolidados del ejercicio.

(Continúa)

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de “Call Money”), la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

La valuación de las disponibilidades representadas por metales preciosos amonedados se realiza a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación, excepto aquellos que por su naturaleza no tengan valor razonable, los cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de “Acreedores por liquidación de operaciones”.

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra las disponibilidades, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

(g) Cuentas de margen

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen el Grupo y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen". Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente. Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

Las normas de reconocimiento de las cuentas de margen distintas a efectivo dependerán del derecho que tenga la cámara de compensación para vender o dar en garantía dicha cuenta de margen, así como el cumplimiento, en su caso de la entidad cedente. El cedente deberá reconocer la cuenta de margen conforme a lo siguiente:

a) Si la cámara de compensación tuviese el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman a la cuenta de margen, el cedente deberá reclasificar el activo financiero en su estado de situación financiera consolidado, presentándolo como restringido, los cuales seguirán las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza, debiéndose observar las normas de presentación contenidas en las Disposiciones.

b) En caso de que la entidad cedente incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar la cuenta de margen, deberá dar de baja la misma de su estado de situación financiera consolidado.

c) Con excepción de lo establecido en el inciso b) anterior, la entidad cedente deberá mantener en su estado de situación financiera la cuenta de margen consolidado.

La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

(h) Inversión en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

(Continúa)

— Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

— Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).

— Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.

— Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Grupo cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, el Grupo deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos del Grupo.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

— el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y

— las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

(Continúa)

— el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y

— las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (j) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

El Grupo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

— las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;

— cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Grupo;

— los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

— cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y

— la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Grupo

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

(Continúa)

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del "principal"' se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), el Grupo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, el Grupo toma en cuenta:

— eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;

— términos que pudieran generar apalancamiento;

— términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;

— términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;

— características de pago anticipado y prórroga; y

— términos que limitan el derecho del Grupo a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de "sin recurso").

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver inciso (j) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura

(Continúa)

iii. Baja en cuentas

El Grupo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Grupo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Grupo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver incisos (h) e (i) de esta nota).

iv. Deterioro

El Grupo evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Grupo no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, el Grupo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica del Banco y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

El Grupo vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarda consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

(Continúa)

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

(i) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

Actuando como reportado -

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Grupo reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gastos por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportador -

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que son recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Grupo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

(j) Instrumentos financieros derivados

El Grupo clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

— Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Grupo con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.

— Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume el Grupo con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

El Banco reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del “Resultado por intermediación”.

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera consolidado en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo no tiene posición activa, ni pasiva de instrumentos financieros derivados con fines de negociación.

(k) Compensación de cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reportos, préstamos de valores y divisas, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.

(Continúa)

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(l) Cartera de crédito

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por el Grupo a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

Representa el saldo de los montos entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de “Compromisos crediticios”. El monto que es dispuesto por el acreditado se considera dentro de la cartera de crédito conforme a la categoría de crédito que le corresponda.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial, hipotecaria de vivienda y consumo, conforme a lo descrito a continuación.

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
d) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
e) créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
f) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
g) aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

(Continúa)

Créditos a la vivienda. Se clasifican como créditos a la vivienda los créditos directos otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuentan con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que están respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuentan con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico (remodelación o mejoramiento). Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina, microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que son celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades, así como los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que el Grupo ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual el Grupo, en su calidad de “factorante”, conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de “factorado” (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al Grupo, es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

El descuento es una operación por la cual el Grupo, como “descontante”, se obliga a anticipar a un cliente, como “descontatario”, el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a cambio de la enajenación a favor de del Grupo de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

Las cesiones de derechos de crédito son operaciones de financiamiento mediante las cuales se transmite a el Grupo la titularidad de derechos de crédito, siendo distintas de las adquisiciones de cartera de crédito.

Para cualquiera de las operaciones mencionadas anteriormente, el Grupo reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de la cartera recibida contra la salida de efectivo, el aforo pactado reconocido en “Otras cuentas por pagar” por importe del valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia el Grupo, y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

(Continúa)

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo el Grupo la administra. El Grupo considera lo siguiente:

a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

El Banco establece que la cartera de crédito debe reconocerse bajo el alcance del criterio B-6 si el objetivo del MN es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Que de no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros”.

Anualmente el Grupo evalúa las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de valuación

El Grupo realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración el Director General como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, el Grupo no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Grupo reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.
Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado sumar al monto financiado se le adicionan los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas en por su originación y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de renovaciones totales, el Grupo considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

(Continúa)

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Grupo considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD, Auto, Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presenta hasta un impago en los períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes o atrasos de hasta tres meses para cartera que cuenta con prórroga; en el caso de cartera de crédito ROA cuando presenta de tres a seis meses de atraso, siempre que cada uno de los pagos realizados durante dicho período representa al menos el 5% de la amortización pactada.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales, un mes calendario.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3m).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- En el caso de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de uno y hasta tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses, incluyendo los clasificados como REA.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales un mes calendario y menores a 90 días naturales tres meses calendario.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

(Continúa)

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que el Grupo tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

   Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:

   a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales, un mes calendario o más de vencidos en capital e interés.

   b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales tres meses calendario o más de vencidos en interés o 30 días naturales un mes calendario o más de vencidos en capital.
   c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales tres meses calendario o más de vencidos en capital o interés.

3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
   a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales un mes calendario o más de vencidos en capital e interés.
   b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales 3 meses calendario o más de vencidos en interés o 30 días naturales un mes calendario o más de vencidos en capital.
   c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales tres meses calendario o más de vencidos en capital o interés.

4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, al momento en que no han sido cobrados.

(Continúa)

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujeta al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

a) los recursos del crédito son dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
b) el acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
c) la entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho período representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones mencionadas anteriormente no se consideran excluyentes entre sí.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, el Grupo considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	**Equivalencia**	
	30 días	**90 días**
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Grupo considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses
- Sobre tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda. Cuando presentan atrasos de mayores a tres meses, en el caso de créditos ROA, si presentan tres a seis meses de atraso, si alguno de los pagos realizados durante dicho período no representa al menos el 5% de la amortización pactada, y para créditos ROA cuando presentan atrasos mayores a 6 meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

(Continúa)

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito al a fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y

(Continúa)

b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

c) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
d) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
e) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueve y hasta tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando el Banco cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por el Grupo a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección “Etapa 3” de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación, no se reclasificarán al rubro de “Cartera vencida”.

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

(Continúa)

- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.

- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,

b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

(Continúa)

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que el Grupo demuestre que existe pago sostenido, además de asegurase de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de “Ingresos por intereses”, así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de “Gastos por intereses”.

(Continúa)

Para efecto de la tasa de interés efectiva, el Grupo aplico las facilidades administrativas para realiza lo siguiente:

Con fecha 23 de septiembre de 2021 se emitió en el DOF la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada el 13 de marzo de 2020, donde se ha otorgado la facilidad para que durante el ejercicio 2022, se siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 tal circunstancia. Situación que ya ha sido notificada a la autoridad.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Cartera de crédito restringida

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

(m) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

Tratándose de líneas de crédito, el Banco reconoce la estimación correspondiente al saldo no dispuesto conforme a las Disposiciones, lo cual también es aplicable a las cartas de crédito que el Grupo ha emitido.

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente al Grupo, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3l).

(Continúa)

b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Grupo.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

El Grupo reconoce estimaciones adicionales ordenadas por la CNBV, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, el Grupo requiere informar a la CNBV sobre lo siguiente:

a) origen de las estimaciones;
b) metodología para su determinación;
c) monto de estimaciones por constituir, y
d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, el Grupo reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

I. Entidades federativas y municipios.
II. Proyectos con fuente de pago propia,
III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
IV. Entidades Financieras.
V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:

    a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

(Continúa)

b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que el Grupo es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declaradas en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, éstos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito. Para la cartera de crédito que cuenta con el beneficio de un esquema de cobertura de paso y medida, el cálculo de la SP considera dicha cobertura.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso del Grupo, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

Cartera hipotecaria y de vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo se realiza utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso, vi) importe original del crédito, vii) ROA, viii) REA, y ix) prórroga. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

(Continúa)

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en el Grupo, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar al Grupo, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por el Grupo son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Porcentaje de reservas preventivas

GRADOS DE RIESGO	CONSUMO		HIPOTECARIA Y DE VIVIENDA	COMERCIAL
	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CREDITOS REVOLVENTES		
A-1	$0 \leq x \leq 2.0$	$0 \leq x \leq 3.0$	$0 \leq x \leq 0.50$	$0 \leq x \leq 0.90$
A-2	$2 < x \leq 3.0$	$3.0 < x \leq 5.0$	$0.50 < x \leq 0.75$	$0.90 < x \leq 1.5$
B-1	$3.0 < x \leq 4.0$	$5 < x \leq 6.5$	$0.75 < x \leq 1.0$	$1.5 < x \leq 2.0$
B-2	$4.0 < x \leq 5.0$	$6.5 < x \leq 8.0$	$1.0 < x \leq 1.5$	$2 < x \leq 2.5$
B-3	$5.0 < x \leq 6.0$	$8.0 < x \leq 10.0$	$1.5 < x \leq 2.0$	$2.5 < x \leq 5.0$
C-1	$6.0 < x \leq 8.0$	$10.0 < x \leq 15.0$	$2.0 < x \leq 5.0$	$5.0 < x \leq 10.0$
C-2	$8.0 < x \leq 15.0$	$15.0 < x \leq 35.0$	$5.0 < x \leq 10.0$	$10.0 < x \leq 15.5$
D	$15 < x \leq 35.0$	$35.0 < x \leq 75.0$	$10.0 < x \leq 40.0$	$15.5 < x \leq 45.0$
E	$35.0 < x$	$75.0 < x$	$40.0 < x$	$45.0 < x$
Diferencial Por Pisos de Reservas				

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El Grupo evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera consolidado, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, el Grupo reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, el Grupo cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente el Grupo realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(Continúa)

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente es reconocida en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”, salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 3p.

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que el Grupo realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, el Grupo previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera consolidado contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

El Grupo determinó que no hubo impacto en los estados financieros en la fecha de entrada en vigor de esta norma.

(n) Otras cuentas por cobrar, neto

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en valores, reportos, así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

El Grupo constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a la siguiente hoja.

(Continúa)

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.	Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "otras cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Sobregiros de cuentas de cheques de clientes que no cuentan con líneas de crédito de sobregiro.	Se clasifican, al momento de su reconocimiento, como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Préstamos a funcionarios y empleados, derechos de cobro y otras cuentas por cobrar diversas pactadas desde su origen a 90 días naturales.	Se constituye una estimación por el importe total.
Amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas en 30 días naturales posteriores a su vencimiento	Se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(o) Arrendamientos

Actuando como arrendador

Clasificación de los arrendamientos

El Grupo clasifica cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o financiero. Se consideran como arrendamientos financieros todos los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, que son aquéllos en donde el Grupo transfiere al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente, en caso de contrario se consideran como operativos.

(Continúa)

Los siguientes factores son considerados por el Grupo para determinar si un arrendamiento es financiero:

a) El arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento
b) El arrendatario tiene la opción para comprar el activo subyacente a un precio que se espera sea suficientemente inferior a su valor razonable en el momento en que la opción se convierte en ejercible, dado que desde la fecha del acuerdo se prevé con certeza razonable que tal opción será ejercida.
c) El plazo del arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida económica del activo subyacente independientemente de que la propiedad no se transfiera al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
d) En la fecha del acuerdo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es al menos equivalente al 90% del valor razonable del activo subyacente.
e) El activo subyacente es de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario puede usarlo, sin realizarle modificaciones importantes
f) Si el arrendatario puede terminar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el Banco a causa de la terminación son asumidas por el arrendatario
g) Las pérdidas o ganancias procedentes de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual estimado recaerán sobre el arrendatario
h) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los de mercado.

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos financieros en los que el Grupo actúa como arrendador se reconocen dentro de la cartera de crédito. Su reconocimiento inicial consiste en registrar la inversión bruta en el arrendamiento, que corresponde al valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del Grupo, contra la salida de efectivo y el ingreso financiero por devengar

El ingreso financiero por devengar corresponde al diferencial entre la inversión bruta del arrendamiento y la inversión neta en el arrendamiento, esta última determinada por el valor presente de la inversión bruta en el arrendamiento mediante la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

La tasa de interés implícita es la tasa de interés que iguala el valor presente de: a) los pagos por el arrendamiento y b) el valor residual no garantizado, con la suma de (i) el valor razonable del activo subyacente y (ii) cualquier costo directo inicial a cargo del arrendador.

El Grupo reconoce los intereses sobre la inversión neta en el arrendamiento a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre una base que releja una tasa de rendimiento constante sobre la inversión neta en el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento recibidos por el arrendador en el período se aplican contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no devengados.

Los depósitos en garantía recibidos por operaciones de arrendamiento financiero por el Grupo se reconocen en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.

Cuando el arrendatario opta por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, el Grupo reconoce el ingreso que le corresponda al momento de la venta en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Grupo utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. [Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, el Grupo ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.]

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Grupo al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que el Grupo ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento del Grupo o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, el Grupo usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

(Continúa)

El Grupo determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Grupo está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Grupo esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Grupo, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Grupo cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Grupo presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. El Grupo reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(p) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso del Grupo, se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

(Continúa)

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera consolidado por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Valuación de bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación contra los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de operación”.

El Grupo reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como “Otros ingresos (egresos) de operación”. La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a lo siguiente:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	**Porcentaje de reserva**	
	Bienes inmuebles	**Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores**
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

(Continúa)

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

(q) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición. Y al valor presente de los pagos por realizar, respectivamente, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI utilizando los índices de inflación del país de origen y las variaciones de los tipos de cambio en relación con el peso.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración del Grupo. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	Tasa de depreciación
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Equipo de transporte	4 años	25%
Adaptaciones y mejoras	4 años	25%
Equipo de cómputo	4 años	25%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(r) Inversiones permanentes en acciones

Las inversiones permanentes en acciones de compañías afiliadas, se valúan por el método de participación con base en los estados financieros auditados de dichas compañías al 31 de diciembre de 2022, excepto por la asociada Cecoban, S. A. de C. V., que se mantiene a costo.

(s) Pagos anticipados y otros activos

Incluye cargos diferidos por costos y gastos asociados con el otorgamiento de crédito, Incluye gastos por emisión de títulos, el diferencial a cargo por adquisiciones de cartera de crédito y los seguros por amortizar, y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos.

(t) Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente desarrollos generados para la operación del Grupo y que corresponde principalmente a software y desarrollos informáticos, los cuales se registran originalmente al valor erogado cuya amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada promedio de 4 años a una tasa anual del 25% aplicable a los activos correspondientes, los intangibles son principalmente por licencias de software neta de su amortización.

Durante los ejercicios 2022 el Grupo no adquirió activos intangibles de vida indefinida que generen compromisos contractuales.

(Continúa)

(u) Captación tradicional

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describe a continuación:

a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Grupo, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de “Cuentas por cobrar” y el Grupo constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

b) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

c) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, El Grupo estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los títulos colocados a descuento que no devenguen intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido.

En caso de contar con activos dados en garantía o colateral indicar el monto, términos y condiciones de esta.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

(Continúa)

(v) Préstamos interbancarios y de otros organismos

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, deben sumarse o restarse los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, el Grupo deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

El Grupo deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo el Banco debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si el Grupo recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, y debe tomarse en cuenta dicha comisión.

(w) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

El Grupo reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente comisiones, proveedores, sueldos y otros pagos al personal.

(x) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Grupo tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

(Continúa)

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Grupo en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que el Grupo pagara después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando el Grupo no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Grupo correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros de los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Grupo, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. El Grupo determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo neto definido durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de “Gastos de administración y promoción”.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducían significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocieron en los resultados consolidados del período.

(Continúa)

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocieron en el período en que se incurrieron en los resultados consolidados del período.

(y) Cuentas de orden

En las cuentas de orden representan el monto estimado por el que estaría obligado el Grupo a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura generada por responsabilidad del Grupo. Las cuentas de orden corresponden principalmente a los bienes en custodia o administración y operaciones de fideicomisos.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio conforme se prestan los mismos.

(z) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los “Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se incorporará dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado consolidado de resultado integral.

(aa) Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los créditos otorgados, así como los intereses provenientes de las operaciones con inversiones en valores y reporto, se reconocen en resultados consolidados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera etapa 3 administrados en cuentas de orden se reconocen en resultados consolidados hasta que se cobran.

Los intereses cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados de acuerdo con el método de interés efectivo, a lo largo del plazo de la operación.

(Continúa)

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos se reconocen como ingreso en los resultados consolidados en línea recta durante la vida del crédito que las genero.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados conforme se devengan.

***(bb)* Concentración de negocio y crédito**

Los servicios prestados por el Grupo se brindan a un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

(cc) A portaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. El Grupo reconoce en resultados consolidados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB, en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

(dd) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(ee) Estado de resultados integral

El Grupo presenta el estado de resultados integral consolidado tal como lo requieren los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito en México. Las NIF requieren la presentación del estado de resultados clasificando los ingresos, costos y gastos en ordinarios y no ordinarios.

(Continúa)

(4) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico tanto en su conjunto como en cada divisa. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantuvo una posición de riesgo cambiario dentro del límite mencionado.

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022, expresada en miles de dólares y su valorización a pesos, se analiza a continuación:

Divisas

Posición activa	Miles de Dólares		Miles de pesos Valorizada
USD	15,779	$	307,815
EUR	462		9,009
CAD	87		1,695
CHF	50		982
GBP	129		2,523
AUD	16		323
SEK	-		4
	16,523	**$**	**322,351**
Posición pasiva			
USD	(15,329)	$	(299,050)
Posición activa, neta	**1,194**	**$**	**23,301**

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2022, fue de $19.5089 pesos por dólar. Al 26 de abril de 2023, fecha de emisión de los estados financieros consolidados, el tipo de cambio es de $18.0932 pesos por dólar.

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2022 se integra como se muestra a continuación:

Efectivo en caja	$	196
Depósitos en bancos		2,514
Disponibilidades restringidas:		
Depósitos de regulación monetaria en el Banco Central		620
Fondo de garantía		65
Otro efectivo y equivalentes de efectivo		4
	$	**3,399**

(Continúa)

De acuerdo con la política monetaria establecida por el Banco Central con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, el Grupo está obligado a mantener depósitos de regulación monetaria a plazos indefinidos, que devengan intereses a la tasa ponderada de fondeo bancario.

La restricción de los préstamos con vencimiento menor a tres días consiste en que al ser recursos entregados en préstamo a otras instituciones financieras, el Grupo no los tiene inmediatamente a su disposición sino hasta su vencimiento que, al 31 de diciembre de 2022 no se registraron las mencionadas operaciones.

Los depósitos en bancos del país y del extranjero al 31 de diciembre de 2022 se integran a continuación:

		MXN	Divisas valorizadas	Total
Banco Central	$	620	-	620
Bancos del país		179	31	210
Bancos del extranjero		-	21	21
	$	**799**	**52**	**851**

Los depósitos de regulación monetaria (DRM) con el Banco Central devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria a un plazo indefinido. El importe de estos depósitos es establecido por el Banco Central con base a un prorrateo con referencia a la participación de cada uno de los bancos en la captación tradicional total del sistema bancario.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto valorizado de metales preciosos amonedados asciende a $3, el cual se registra en el rubro de “Otro efectivo y equivalentes de efectivo”.

El pasivo correspondiente a la compra de divisas se registra en “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” y el activo correspondiente a la venta de divisas se registra en “Otras cuentas por cobrar”. De conformidad con las disposiciones vigentes para instituciones de crédito, en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, se establece que en caso de que algún concepto de este rubro presente saldo negativo, se deberá reclasificar a “Cuentas por pagar”, por lo que al 31 de diciembre de 2022, se reclasificó el saldo neto de divisas a recibir y entregar por $87, cuyo plazo es a 24 y 48 horas, equivalentes a operaciones pendientes de liquidar activas por $612, y pasivas por $399.

(6) Inversiones en instrumentos financieros -

Al 31 de diciembre de 2022, el valor razonable de las inversiones en Instrumentos Financieros Negociables (IFN) se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Instrumentos financieros negociables no restringidos de mercado de dinero:

Instrumento	**Tasa anual de rendimiento**	**Plazo en días**	**Valor razonable**
ACTINVR 20-2	12.07	962	$ 102
ACTINVR 21	11.97	486	25
BACTIN 21	10.85	1,286	154
BACTIN 22	11.57	1,623	150
BONDESF 241003	10.71	643	1,297
BONDESF 241128	10.72	699	1,995
BONDESF 250227	10.72	790	500
CSBANCO 22003	11.87	42	151
CSBANCO 22-2	12.32	973	251
CSBCB 17	12.82	717	94
HIR 22	13.13	935	201
HIRCB 19	12.76	1,396	95
INVEX 21	11.68	447	501
INVEX 22	11.77	1,273	404
MONEX 21	12.02	882	660
SCOTIAB 13-2	11.57	168	79
BANOBRA 23011	10.55	3	2,001
Cetes 230112	9.92	44	50
BONDESD 240627	10.71	605	102
BPAG28 230810	10.65	448	61
Fondos de inversión	-	-	2
Subtotal títulos negociables no restringidos			$ 8,875

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Subtotal títulos negociables no restringidos			$ 8,875

Títulos Negociables Restringidos en Reporto.

Instrumento	Tasa anual de rendimiento	Plazo en días	Valor razonable
BONDESD 240201	10.70	397	$ 1,886
BONDESD 240229	10.70	425	829
BONDESD 240404	10.71	460	2,261
BONDESD 240801	10.73	579	1,152
BONDESD 241219	10.74	719	6,213
BONDESD 250619	10.76	901	1,954
BONDESF 240321	10.69	446	306
BONDESF 241003	10.73	642	2,366
BONDESF 250327	10.74	817	1,239
BONDESF 250619	10.74	901	301
BONDESF 251002	10.77	1,006	7,494
BONDESF 270318	10.80	1,538	714
BONDESF 270422	10.80	1,573	787
BONDESF 270617	10.81	1,629	299
BONDESF 270930	10.81	1,734	749
BONDESF 290322	10.82	2,273	404
BONDESF 320415	10.84	3,393	462
BPAG28 240208	10.70	404	602
BPAG28 240509	10.71	495	3,739
BPAG28 240808	10.74	586	865
BPAG28 250206	10.74	768	826
BPAG28 250508	10.76	859	1,452
BPA182 290322	11.12	2,273	2,518
BPAG28 230810	10.67	222	53
Títulos Negociables Restringidos compras 24 horas			
BONDESF 250327	10.73	817	100
BONDESF 251002	10.76	1,006	100
Títulos Negociables Restringidos compras 48 horas			
BPAG28 250508	10.75	859	100
Subtotal títulos negociables restringidos			$ 39,771
Total de instrumentos financieros			$ 48,646

(Continúa)

Valor Razonable	Instrumentos Nacionales
Nivel 1	$ 48,646

Al 31 de diciembre de 2022, los títulos negociables incluyen títulos de deuda distintos a títulos gubernamentales, de un mismo emisor y que representan más del 5% del capital neto del Banco ($6,899) los cuales se muestran como sigue:

31 de diciembre de 2022

Emisión	Serie	Títulos	Tasa	Plazo en días	Importe
INVEX	21	5,000,000	11.68%	447	$ 501
INVEX	22	4,000,000	11.77%	1,273	404
MONEX	21	6,535,685	12.02%	882	660
BANOBRA	23011	2,001,758,324	10.59%	3	$ 2,001
					$ 3,566

Los ingresos por intereses por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de los títulos negociables ascendieron a $3,389.

La valuación de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2022, tiene una plusvalía de $4. Asimismo, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 el resultado por compraventa de valores de inversiones en valores ascendió a $137.

El saldo de las cuentas liquidadoras por cobrar, derivado de las operaciones de valores al 31 de diciembre de 2022, es de $100. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de las cuentas liquidadoras por pagar es de $400.

Durante el año 2022, el Grupo no realizó transferencias de categorías.

Durante los ejercicios 2022, el Grupo no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(7) Operaciones en reporto

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra de reportos al 31 de diciembre de 2022, se analizan como se muestra a continuación:

	Deudor por reporto	Acreedor por reporto	Colaterales vendidos o dados en Garantía
Deuda gubernamental	$ 14,225	39,412	7,952

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de las inversiones en valores restringidas y su clasificación por tipo de inversión, así como el valor razonable de los colaterales recibidos se analiza como se muestra a continuación:

	Títulos	Reportada (títulos restringidos)	Reportadora (colaterales recibidos)
Deuda gubernamental	236,306,853	$ 39,412	(14,226)

Los plazos de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2022, son de 2 días con tasas anuales promedio de 10.54%.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, los ingresos y gastos por intereses provenientes de las operaciones de reporto reconocidos en el estado de resultados consolidados dentro del rubro de “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, ascendieron a $1,050 y $3,431, respectivamente. Asimismo, a esa misma fecha el resultado por compraventa de valores en reporto ascendió a $(265).

(8) Cartera de crédito

a) Políticas y procedimientos de crédito

Las principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, adquisición, cesión, control y recuperación de créditos, así como las relativas a evaluación y seguimiento del riesgo crediticio, se mencionan a continuación:

- Las políticas generales que rigen la actividad crediticia del Grupo están contenidas en el manual de crédito Institucional.

- El proceso de crédito de acuerdo con las Disposiciones establecidas por la Comisión incluye promoción, solicitud, evaluación, aprobación, implementación, disposición, seguimiento, control, calificación de cartera y recuperación administrativa y judicial.

- Para toda operación crediticia, el funcionario de promoción cuida que se cumpla con las disposiciones legales dentro de un marco de seguridad, liquidez y conveniencia, desde la negociación y presentación a las instancias facultadas de autorización, hasta su recuperación.

- El funcionario de promoción analiza el riesgo común de los acreditados asociados que conformen un grupo empresarial o un consorcio de empresas vinculadas entre sí y en caso de los créditos superiores a 2 millones de UDIS, deberá llevar a cabo el llenado del “Formulario para la identificación del riesgo”, manteniéndose dentro de los límites máximos de exposición de riesgo que tenga autorizado el Banco.

- Toda solicitud de financiamiento con o sin garantía, se aprueba cuando la posición del Banco como acreditante, sea adecuada al riesgo que se está asumiendo.

(Continúa)

- Para garantías reales se cuenta con una opinión sobre su estado físico y valor de acuerdo con las condiciones de mercado, seguros, verificación en el Registro Público de la Propiedad y facilidad de realización, se efectúa la actualización de valor y se verifica la existencia de la garantía al menos una vez al año.

- En garantías personales se evalúa al aval, obligado solidario, u otros, como si fuera cualquier otro acreditado.

- Los consejeros, funcionarios y empleados se abstienen de participar en la aprobación de créditos donde pueda existir conflicto de intereses.

- Toda disposición al amparo de una línea u operación específica de crédito comercial cuenta con la autorización de un funcionario del área de Mesa de Control de Crédito; en el caso de los créditos parametrizados el esquema es aprobado previamente por el Comité de Crédito Institucional.

- La formalización de cualquier tipo de crédito se lleva a cabo en los instrumentos jurídicos (contratos, convenios o títulos de crédito) autorizados por el área jurídica del Grupo, quedando evidencia de su revisión y su aprobación.

- Los instrumentos legales mediante los que se formalizan créditos cuyo monto es superior al 10% del capital básico del Grupo, o igual o mayor al equivalente en moneda nacional a 30 millones de UDIS, lo que resulte inferior, y cuyo plazo sea mayor a un año, son aprobados mediante firma en los citados instrumentos por el funcionario facultado de la Dirección Jurídica.

- Las solicitudes de reestructura de crédito, con saldo vigente y/o vencido, que presenten por escrito los acreditados, pasan por las distintas etapas de la actividad crediticia como cualquier crédito nuevo. En aquellos casos donde es evidente que la mejora en la posición de recuperación de los financiamientos otorgados podrá no contarse con la totalidad de los elementos de juicio, pero siempre operarse bajo autorización de un órgano facultado.

- En casos de cartera emproblemada con grado de riesgo “D” y “E”, en donde de acuerdo con un dictamen jurídico se mejora la posición de riesgo del Grupo podrá considerar este hecho para aprobación.

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo no tiene saldos de cartera por créditos pactados en moneda extranjera, UDI o Veces Salario Mínimo. Asimismo, el Grupo no tiene saldos de cartera de crédito que estén restringidos a esta fecha.

(Continúa)

Concentración de riesgo de crédito

Políticas para la administración de Riesgos de Concentración.

Con el fin de no incurrir en riesgo de concentración el Grupo cuenta con las siguientes políticas.

- Las facultades para aprobar créditos son definidas y delegadas por el consejo de administración.

- Los montos y plazos para créditos al consumo están en función a los parámetros autorizados por el Comité de Crédito Institucional.

- El monto máximo que el Grupo puede otorgar a los créditos comerciales, a una persona o a un grupo de personas que representen un riesgo común, se ajusta al límite máximo de financiamiento que determina el Comité de Riesgos.

- El Grupo se ajusta al límite máximo de financiamiento de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel de capitalización	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico de la Institución de que se trate:
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

- El Grupo puede exceder el monto máximo de financiamiento cuando celebre operaciones con el Gobierno Federal, aquellos sujetos de crédito a los cuales el gobierno federal otorgue su garantía y se inscriban en el registro de operaciones financieras a cargo de la SHCP, el Gobierno del Distrito Federal, entidades federativas o municipios siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago las participaciones que en ingresos federales les correspondan, el Banco de México, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y las instituciones de Banca de Desarrollo cuyas leyes orgánicas señalen que el Gobierno Federal responderá en todo tiempo de sus operaciones de conformidad con la las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Tampoco serán sujetos aquellos acreditados que cuenten con garantía liquida al 100% teniendo en cuenta que estos tampoco podrán ser mayores al 100% del capital básico trimestral vigente.

- Con la finalidad de medir apropiadamente la concentración, entre otras cosas, el Grupo segmenta su cartera en grupos de acreditados homogéneos. Adicional se realiza un seguimiento mensual al cierre de mes a la concentración de la cartera mediante el Informe MIS, donde se muestra la distribución del saldo histórica mensual por producto, sector económico, región y actividad económica.

(Continúa)

- El Grupo es una empresa 100% mexicana, motivo por el cual las exposiciones están en pesos.

- Todos los acreditados con saldo mayor al 10% del capital básico, se le dará un seguimiento puntual conforme a su exposición, niveles de capitalización y calificaciones crediticias.

- En caso de otorgar un crédito que provoque que el acreditado tenga un saldo mayor al 10% del capital básico, dicho crédito deberá someterse a aprobación en el comité de crédito del Grupo.

- Cualquier crédito otorgado por el Grupo que no cumpla alguna de las políticas anteriores se considerarán como excepciones y deberán ser aprobados tanto por el comité de crédito, así como por el director general de Banco Multiva y del Grupo Financiero Multiva.

- Un indicador con el cual se le da seguimiento a la concentración de la cartera por unidad de negocio será el índice de Gini

- En el informe mensual se da a conocer la posición por instrumento que tenga el Grupo al cierre de mes dando así un reporte para vigilar la concentración en las contrapartes y/o emisores.

- Los límites de contrapartes y/o emisoras son una forma en la que el Grupo controla la concentración de estos.

- Adicional, el Grupo tiene límites aprobados de concentración para la cartera de crédito, los cuales son definidos por sector económico y región geográfica.
- Por sector económico

Sector económico	Límite
ESTADOS Y MUNICIPIOS	65%
SERVICIOS	30%
CONSTRUCCIÓN	20%
PROY.INFRA	20%
EDUCATIVO	25%
AGROPECUARIO	20%
CONSUMO	10%
COMERCIO	10%
FINANCIERO	10%
INDUSTRIAL	10%
HIPOTECARIO	15%
TURISMO	10%
LABORATORIOS	10%
OTROS	10%

(Continúa)

- Por zona geográfica

Región	Límite
CENTRO	95%
OCCIDENTE	20%
NORESTE	20%
SURESTE	20%

Reporte de Concentración

Políticas del Procedimiento

1. Este reporte se debe generar de manera mensual.
2. Se debe calcular al cierre de mes.
3. El área de administración de riesgos tiene la responsabilidad de reportar los niveles de concentración de la cartera por sector económico y región.
4. El reporte se debe presentar al comité de riesgo.

b) Modelo de negocio de la cartera de crédito

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio del Banco es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

El Banco concluye que no se valúe a costo amortizado la cartera de crédito cuando su modelo de negocio es distinto en los hechos, mediante la evaluación de la existencia de un historial de celebración de ventas frecuentes de cartera de crédito, ya sea de un tipo específico de cartera, un producto o una porción de esta que cumpla con criterios específicos con los que el Banco considera inviable su cobranza a través de los flujos contractuales y por lo tanto recurre a su venta, asimismo, se considera la expectativa sobre ventas futuras, tales como planes de la administración respecto a la celebración de este tipo de operaciones, y de la presencia de condiciones que implicarían que el Banco requiere realizar ventas para cubrir parámetros de riesgo establecidos en sus políticas, como por ejemplo, el nivel de liquidez requerido a una fecha para hacer frente a sus compromisos, en escenarios donde el Banco sería más probable que celebre ventas de cartera de crédito.

c) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2022 valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta en la siguiente hoja.

(Continúa)

Créditos comerciales		
Etapa 1		
Actividad empresarial o comercial	$	22,864
Entidades financieras		1,502
Entidades gubernamentales		30,745
		55,111
Etapa 2		
Actividad empresarial o comercial		1,920
Entidades financieras		1
		1,921
Etapa 3		
Actividad empresarial o comercial		878
Entidades financieras		26
		904
Total de créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial		25,662
Entidades financieras		1,529
Entidades gubernamentales		30,745
	$	**57,936**
Créditos de consumo		
Etapa 1	$	3,031
Etapa 2		43
Etapa 3		57
Total	**$**	**3,131**
Créditos a la vivienda		
Etapa 1		
Media y residencial		138
Etapa 3		
Media y residencial		56
Remodelación o mejoramiento		317
		373
Total de créditos a la vivienda		
Media y residencial	$	194
Remodelación o mejoramiento		317
	$	**511**

Los intereses pagados por anticipado por $336. Al 31 de diciembre de 2022, no hay créditos otorgados en moneda extranjera.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2022, el importe de los créditos a partes relacionadas y relevantes ascendió a $2,052.

Líneas de crédito no dispuestas

Las líneas de crédito no dispuestas al 31 de diciembre de 2022 son revocables y ascendieron a $12,244; a la misma fecha el Grupo no cuenta con líneas de crédito irrevocables.

Concentración de cartera de crédito

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Actividad económica	**Monto**	**Concentración**
Créditos comerciales		
Servicios	$ 41,742	72%
Explotación, Energía y Construcción	9,931	17%
Comercio	3,133	5%
Agrícola	2,367	4%
Manufactura	1,099	2%
Créditos de consumo		
Particulares	3,131	100%
Créditos a la vivienda		
Particulares	511	100%
Intereses cobrados por anticipado	(336)	
	$ 61,578	

La integración de la cartera de entidad federativa región geográfica al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Entidad federativa	
Coahuila	$ 14
Ciudad de México	51,200
Jalisco	3,965
México	992
Nuevo León	2,636
Puebla	774
Querétaro	622
Yucatán	1,711
Intereses cobrados por anticipado	(336)
Total	**$ 61,578**

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo no realizo reclasificaciones del modelo de negocio utilizado.

d) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

		Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	$	2,736	47	2,783
Entidades financieras		145	-	145
Entidades gubernamentales		2,233	-	2,233
		5,114	47	5,161
Créditos de consumo		571	2	573
Créditos a la vivienda				
Media y residencial		20	1	21
Remodelación o mejoramiento		16	-	16
		36	1	37
	$	**5,721**	**50**	**5,771**

El saldo al 31 de diciembre de 2022 de las comisiones por el otorgamiento de crédito, así como de los costos y gastos asociados al otorgamiento de crédito, y su plazo promedio ponderado de amortización, se analizan a continuación:

	Comisiones	Costos y gastos	Plazo
Créditos comerciales	$ 70	177	2.7 años
Créditos de consumo	4	44	3.4 años
	$ 74	**221**	

Los costos y gastos de transacción incluyen aquéllos erogados a favor de comisionistas por la colocación de dichos créditos, así como la nómina del personal involucrado en el proceso de otorgamiento de crédito, así como los relacionados a los sistemas de evaluación de crédito. Los costos y gastos por el otorgamiento de crédito devengados en el año terminado al 31 de diciembre de 2022 ascendierón a $115.

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada, reconocidas en resultados, ascendieron a $2.

(Continúa)

e) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2022 muestra la siguiente antigüedad:

		De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
31 de diciembre de 2022						
Actividad empresarial o comercial	$	143	257	218	260	878
Entidades Financieras		11	3	10	2	26
Créditos de consumo		23	9	15	10	57
Créditos a la vivienda						
Media residencial		18	-	38	-	56
Remodelación o mejoramiento		-	-	-	317	317
	$	**195**	**269**	**281**	**589**	**1,334**

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

Saldo al principio del año	$	2,167
Reestructuraciones y renovaciones		1,214
Adjudicaciones y daciones		(155)
Castigos, quitas y condonaciones		(1)
Intereses devengados no cobrados		53
Traspasos desde la cartera con riesgo etapa 1		407
Traspasos hacia la cartera con riesgo etapa 1		(2,264)
Traspasos desde cartera con riesgo etapa 2		301
Traspasos hacia la cartera con riesgo etapa 2		(29)
Liquidaciones		(367)
Capitalización de intereses		8
	$	1,334

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo no cuenta con saldo de los créditos que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil, pero que se han mantenido con riesgo de crédito etapa 1 por continuar recibiendo pago en términos de lo previsto en el artículo 43 de la LCM, fracción VIII.

Al 31 de diciembre de 2022 no se otorgaron créditos al amparo del artículo 75 de la LCM, en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la nota 3(l), el Grupo constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

Derivada de la calificación	$	1,595
Por intereses devengados sobre créditos vencidos		10
Reservas adicionales		371
Total reservas	$	1,976

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditado), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2022, son las que se muestran a continuación:

Categoría	**PI**	**SP**		**EI**
Créditos comerciales	8.13%	21.99%	$	55,156
Créditos de consumo	5.39%	70.83%		3,131
Créditos a la vivienda	99.73%	67.93%		511

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

Al 31 de diciembre de 2022, los créditos comerciales de proyectos con fuente de pago propia ascienden a $3,115, los cuales no se incluyen en los saldos de exposición al incumplimiento, debido a que la metodología de calificación y estimación para este tipo de créditos no considera los factores de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida para su determinación.

La integración de la cartera evaluada (sin incluir los intereses cobrados por anticipado) y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2022, se presenta en la siguiente hoja.

(Continúa)

Grado de riesgo	Comercial						Consumo		Vivienda	
	Actividades comerciales		Entidades financieras		Entidades gubernamentales					
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	$ 15,412	70	1,417	6	28,733	65	2,054	21	95	-
A-2	4,620	55	31	-	421	6	394	9	-	-
B-1	2,629	43	35	1	1,919	30	263	10	37	-
B-2	284	7	3	-	-	-	257	11	6	-
B-3	456	17	16	1	-	-	10	1	-	-
C-1	1,141	196	-	-	6	-	36	2	-	-
C-2	85	16	-	-	-	-	19	2	-	-
D	403	123	8	1	-	-	23	6	18	3
E	633	480	19	12	-	-	75	57	355	343
Reserva adicional	$ -	371	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses devengados sobre créditos	-	8	-	-	-	-	-	-	-	2
	$ 25,663	**1,386**	**1,529**	**21**	**31,079**	**101**	**3,131**	**119**	**511**	**348**

No existe cartera exceptuada de calificación al 31 de diciembre de 2022.

Reservas adicionales

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022 asciende a $1,976, la cual incluye $1,605 de estimación calculada conforme a las metodologías aprobadas por la CNBV, descritas en la nota 3(l) y $371 de reservas adicionales. Las reservas adicionales fueron solicitadas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante comunicado de fecha 12 de enero de 2022, en cual el Banco hace mención de que han constituido dichas estimaciones preventivas adicionales para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia.

La constitución de reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios, fueron registradas a partir de 9 de febrero de 2022 por un importe de $204 y ha habido los siguientes cambios desde esa fecha:

Saldo inicial de las reservas adicionales	$ 204
Adiciones	167
Saldo al 31 de diciembre de 2022	$ 371

(Continúa)

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

	Comercial					
	Actividades comerciales	**Entidades financieras**	**Entidades gubernamentales**	**Consumo**	**Vivienda**	**Total**
Saldo al principio del año	$ 1,366	11	49	114	346	1,886
Creación de reservas	174	10	52	6	-	242
Quitas	(152)	-	-	(2)	-	(154)
Recuperaciones	-	-	-	2	-	2
	$ 1,388	21	101	120	346	1,976

Al 31 de diciembre de 2022 El Grupo no realizo cancelaciones, las cuales están asociadas a créditos que la administración considera como no recuperables y que su beneficio excede el costo de las gestiones de recuperación.

Al 31 de diciembre de 2022 El Grupo no elimino créditos con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2022, no se requiere estimación preventiva para riesgos crediticios de las líneas de crédito no dispuestas.

El monto total de castigos por el año 2022 ascendió a $154 en dicho ejercicio no se castigaron créditos a partes relacionadas

(9) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

Deudores por liquidación de operaciones	$	400
Deudores diversos		86
	$	**486**

Al 31 de diciembre de 2022, no existe deterioro en las otras cuentas por cobrar, por lo que no se requiere una estimación por irrecuperabilidad.

(Continúa)

(10) Bienes adjudicados-

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Bien adjudicado		Valor de adjudicación	Estimación por pérdida de valor	Neto
Inmuebles	$	669	(329)	340
Equipo		64	(64)	-
Derechos		1,036	(303)	733
	$	**1,769**	**(696)**	**1,073**

(11) Propiedades, mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2022, se analizan como sigue:

	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Equipo de transporte	Adaptaciones y mejoras	Total
Tasa anual de depreciación	**10%**	**25%**	**20%**	**20%**	
Costo de adquisición	$ 56	456	15	270	797
Depreciación acumulada	(45)	(344)	(8)	(257)	(654)
Valor en libros, neto	**$ 11**	**112**	**7**	**13**	**143**

El importe cargado a los resultados por depreciación por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 fue de $56.

(12) Activos por derechos de uso de propiedades

El Grupo arrienda instalaciones de oficina. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 5 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada 5 años para reflejar el mercado de renta. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales. Para ciertos arrendamientos, la Casa de Bolsa tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

El Grupo arrienda equipos de TI con términos de contrato de uno a 3 años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. El Grupo ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos.

(Continúa)

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales el Grupo es un arrendatario.

Activos en arrendamiento (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

		Edificios
Saldo al 1 de enero de 2022	$	233
Depreciación del año		(81)
Adiciones		95
Bajas		(23)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$**	**224**

Montos reconocidos en resultados:

Intereses de pasivos por arrendamientos	$	(16)
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo		(29)
Ingreso por subarrendamientos		18

Pasivo por arrendamientos

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

	Moneda	**Tasa de interés nominal**	**Año de Vencimiento**	**Valor nominal**	**Valor presente**
$	Pesos	7.31	2023-2029	223	214

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2022 fueron de $(90).

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

(13) Inversiones permanentes en acciones -

Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2022, son como se muestra:

	Participación accionaria	
	Porcentaje	**Importe**
Acciones de:		
Cecoban, S. A. de C. V.		$ 1
Fondos de Inversión[1]:		
Multias, S. A. de C. V.	100%	2
Multifondo Institucional, S. A. de C. V.	100%	2
Multifondo de Ahorradores, S. A. de C. V.	100%	2
Multisi, S. A. de C. V.	100%	2
Multirentable, S. A. de C. V.	100%	2
Multifondo Estrategia en dólares, S. A. de C. V.	100%	2
Multifondo de Alto Rendimiento, S. A.de C. V.	100%	2
Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.	100%	1
Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.	100%	1
Multiva Fondo Activo, S. A. de C. V.	100%	1
Fondo de Inversión Estrategia Platino, S. A. de C. V.	100%	1
Multiva Fondo de Inversión Estratégico, S. A. de C. V. (MULTIEQ)	100%	1
		$ 20

El reconocimiento del método de participación se realizó con los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022, de cada una de las entidades excepto por Cecoban. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el Grupo reconoció en sus resultados consolidados una pérdida de $(1), proveniente del método de participación de las entidades antes mencionadas.

(14) Pagos anticipados y otros activos, neto-

Los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Pagos y gastos anticipados	$	51
Cargos diferidos		2
Depósito en garantía		20
PTU diferida		282
Otros		7
Total	$	362

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

(15) Activos intangibles, neto-

Los intangibles al 31 de diciembre de 2022, se integran como se sigue:

Inversión en software [1]	$	747
Amortización acumulada		(529)
	$	218

[1]La amortización del software, se realiza bajo el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando la tasa del 25% anualmente.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, el monto de la amortización cargada a los resultados consolidados del ejercicio es de $59.

(16) Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2022, la captación en moneda nacional y sus tasas anuales promedio ponderadas (no auditadas), se analizan a continuación:

		Importe	Tasa
Depósitos de exigibilidad inmediata	$	19,004	6.48
Depósitos a plazo		24,400	10.67
Mercado de dinero		15,954	11.13
Cuenta global de captación sin movimientos		47	
	$	59,405	

Al 31 de diciembre de 2022, la captación de mercado de dinero se integra principalmente por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) a plazos de 1 a 179 días en moneda nacional y certificados de depósitos a plazo (CEDES) con plazos entre 30 y 365 días, respectivamente. El cargo a resultados por concepto de gastos por intereses por captación al 31 de diciembre de 2022 fue de $1,189.

(a) Títulos de crédito emitidos

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo no cuenta con posición de Certificados Bursátiles.

Durante 2022 no se devengaron intereses ya que no se tuvo posición de Certificados Bursátiles.

(17) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Los préstamos interbancarios y de otros organismos, en moneda nacional, al 31 de diciembre de 2022, se integran en la siguiente hoja.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

		Importe	Tasa	Plazo en días
De corto plazo:				
Fideicomisos Instituidos en:				
Fideicomisos públicos	$	569	10.35%	354
NAFIN		888	11.33%	351
Bancomext, S. N. C. (Bancomext)		63	11.59%	363
Total a corto plazo		1,520		
De largo plazo:				
Banobras		1,128	11.69%	3,165
NAFIN		5,144	11.12%	4,001
Bancomext		3,372	11.13%	4,020
FIRA		1,859	7.67%	2,670
Total a largo plazo		11,503		
Total	$	13,023		

El gasto por intereses de préstamos interbancarios durante los años terminados al 31 de diciembre de 2022, fue de $714. Dicho concepto se registra dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

El Grupo tiene un contrato sobre una línea global de descuento en cuenta corriente con el fideicomiso de Fomento Minero, hasta por la cantidad de $100, para ser ejercida por tiempo indefinido, la cual no se ha ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2022, los vencimientos anuales de la deuda son como sigue (no auditado):

Año		Importe	
2023	$	1,589	
2024		1,187	
2025		518	
2026		2,159	
2027		1,829	
2028		2,086	
2029		1,839	
2030		168	
2031		1187	
2032		206	
2033		220	
2034		35	
	$	**13,023**	

(Continúa)

El Grupo tiene contratos de garantía de crédito celebrados con las distintas instituciones con las que tiene préstamos. El detalle de dichos contratos de garantías se menciona a continuación:

Nacional Financiera:

- Garantía automática PYME Pari Passu (en igualdad de circunstancias) con cobertura del 50% para garantizar créditos de hasta $20.
- Garantías automáticas sectoriales cuyo porcentaje de cobertura y monto es conforme el programa que corresponda.
- Garantías automáticas en programas de impulso económico de diversos estados, cuyo porcentaje de cobertura y monto es conforme el programa que corresponda.
- Garantía selectiva con un porcentaje a determinar por Nacional Financiera, cuyos solicitantes no son Pequeñas o Medianas empresas conforme a la definición de la Secretaría de Economía.

BANCOMEXT:

- Garantía Selectiva, con un porcentaje a determinar por Bancomext.

BANOBRAS:

- Garantías selectivas para créditos a estados y municipios que cuenten con garantía y/o fuente de pago de participaciones que en ingresos federales les correspondan, donde esa Banca de Desarrollo cubre hasta el 15% de la probabilidad de incumplimiento.

FIRA*:

- Garantías automáticas en diversos programas, cuyo porcentaje de cobertura y monto es conforme el programa que corresponda, pudiendo ser del 40 y 50% en créditos de hasta 45 millones de UDIS y del 80% hasta 10 millones de UDIS.
- Garantías automáticas (FONAGA) hasta el 80%, en acreditados cuyo financiamiento no rebase 160,000 UDIS
- Garantías del 90% en programas especiales cuya aprobación es específica por parte de FIRA.

* El Banco Central es Fiduciario del Gobierno Federal en los Fideicomisos denominados: Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) (El “Fiduciario”). Al conjunto de estos fideicomisos se les denomina “Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura” y se les identifica bajo las siglas FIRA.

En términos de la Ley que crea al FONDO y de los contratos de sus fideicomisos FONDO, FEFA, FOPESCA, FIRA puede apoyar a los Intermediarios Financieros, mediante operaciones de préstamo y descuento (servicio de fondeo), para que éstos a su vez otorguen créditos a personas físicas y morales.

(Continúa)

El Grupo tiene acceso al programa de garantías del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para créditos Agropecuarios (FEGA) para el respaldo de créditos agropecuarios, forestales, pesca y financiamiento rural (Pymes rurales) fondeados o no por FIRA, con esta garantía el Fondo participa de manera Pari Passu con el 40%, 50%, 80% y 90% de cobertura. Este porcentaje es determinado con base en las características de cada uno de los financiamientos y acreditados, apegándose a los programas de este Fideicomiso (el Banco debe de cumplir obligatoriamente con todos y cada uno de los conceptos delineados por FIRA).

El FEGA tiene dentro de sus objetivos, proporcionar el Servicio de Garantía a los intermediarios financieros que sean autorizados para operar en forma directa con ese Fideicomiso y tengan Contrato de Prestación del Servicio de Garantía, a fin de garantizar la recuperación parcial de créditos elegibles para FIRA, que sean fondeados con recursos de los intermediarios o de estos fideicomisos.

El Servicio de Garantía FEGA es un complemento de las garantías otorgadas por el acreditado a favor del intermediario financiero como respaldo del crédito otorgado.

En créditos elegibles del Servicio de Garantía, los IFB tienen facultades para disponer del servicio en función de la Cobertura Nominal, de acuerdo con lo siguiente:

a) Cobertura Nominal hasta del 50%: hasta 45 millones de UDIS.
b) Cobertura Nominal mayor del 50%: hasta 10 millones de UDIS.

Todos los créditos garantizados son supervisados por FIRA.

El Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA) otorga garantías crediticias para aquellas personas del sector rural que desean financiamiento, para el desarrollo de actividades económicas productivas principalmente de la actividad primaria y de los campos de atención del FIRA.

Se desempeña como una garantía complementaria para hacer sujetos de crédito formal a los productores (principalmente del sector agrícola, ganadero, silvícola y pesquero).

Se constituye con recursos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a FEGA para su administración. Se trata de un instrumento para inducir el financiamiento a productores de ingresos medios y bajos, al reducir los requerimientos de garantías y cubrir el riesgo de los intermediarios financieros, dirigido prioritariamente a pequeños productores y créditos para inversión fija.

Dichos recursos son destinados a la formación de hasta 2 subcuentas, según corresponda el proyecto productivo apoyado:

- Fondo de Garantía Líquida (FGL), se integrará reservando hasta el 20% del importe de cada crédito que se opere al amparo del presente esquema, esta reserva respaldará de manera individual cada financiamiento ante un incumplimiento de pago del acreditado y junto con sus productos permanecerá con ese carácter hasta la recuperación total del crédito. De manera Opcional, el FGL podrá tener el carácter de Garantía Mutual por Intermediario para cubrir primeras pérdidas del IF de que se trate, siempre y cuando éste tenga cuando menos 3 proyectos financiados al amparo del presente Esquema.

(Continúa)

- Fondo de reserva para el pago de intereses (FRPI): Se constituirá de manera individual para cada financiamiento otorgado a un proyecto de plantaciones forestales al momento que se otorgue el crédito, hasta el 100% de los intereses que se generen en el periodo de la categoría solicitada a una tasa es de hasta el 10% anual. Los recursos de este fondo se ejercerán de forma mensual, trimestral, semestral o anual, para cubrir al Intermediario Financiero de que se y trate el pago de intereses.

(18) Beneficios a los empleados-

Cálculo actuarial

A continuación, se detallan las cifras calculadas por los actuarios independientes al 31 de diciembre de 2022:

	Prima de antigüedad	Indemnización legal**	Indemnización legal Sustitutiva de Jubilación	Total
	2022	2022	2022	2022
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	$ 1	3	12	16
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	-	-	(36)	(36)
Interés neto sobre el PNBD*	1	1	12	14
Costo de beneficios definidos	2	4	(12)	(6)
Saldo inicial del PNBD* (nota 1)	15	13	162	190
Pagos con cargo al PNBD*	(1)	(3)	(1)	(5)
Saldo final del PNBD*	$ 16	14	149	179

(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2022 se mencionan a continuación:

Tasa de descuento	10.30%
Tasa de incremento del salario	5.00%
Tasa de inflación esperada a largo de plazo	4.0%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	10 años

Al 31 de diciembre de 2022, los beneficios a los empleados incluyen el PNBD por $179, la PTU causada por $80 (nota 19) y otros beneficios por $25.

(Continúa)

(19) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU)

La Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), establece una tasa de ISR del 30% para 2012 y años posteriores.

a) Impuestos a la utilidad

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el gasto por ISR causado y diferido se integra como se muestra a continuación:

	Causado	Diferido
En los resultados del periodo:		
Banco	$ (237)	193
Casa de Bolsa	(9)	(2)
	$ (246)	191
		(55)

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo como tuvo una utilidad fiscal para efectos de ISR de $658. En el ejercicio 2022 se reconoció una PTU causada (80) y diferida por $29.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es como se muestra a continuación:

	BANCO		CASA		TOTAL	
	Importe	Tasa efectiva	Importe	Tasa efectiva	Suma	Tasa efectiva
Resultado antes de impuestos a la utilidad	591		52		643	
Gasto esperado	177	30%	16	30%	193	30%
(Incremento) reducción resultante de:						
Efecto fiscal de la inflación	(158)	(27%)	(6)	(12%)	(164)	(26%)
Gastos no deducibles	13	2%	-	-	13	2%
Otros	12	2%	1	2%	13	2%
Gasto por impuesto a la utilidad	44	7%	11	21%	55	9%

(Continúa)

ISR diferido:

Los efectos de ISR de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de ISR diferido, al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

	BANCO		CASA		TOTAL	
	ISR	PTU	ISR	PTU	ISR	PTU
Mobiliario y equipo e intangibles	65	22	2	1	65	22
Comisiones cobradas por anticipado y gastos por el otorgamiento inicial del crédito, neto	(44)	(15)	-	-	(44)	(15)
Plusvalía de inversiones en valores	(7)	(2)	-	-	(7)	(2)
Pagos anticipados, neto	(13)	(4)	-	-	(13)	(4)
Ingresos cobrados por anticipado	100	34	-	-	100	34
Estimación preventiva para riesgos crediticios	593	197	-	-	593	197
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	209	70	-	-	209	70
Provisiones por beneficios a los empleados	47	15	7	2	54	17
Pasivo por PTU diferida y causada	(61)	-	-	-	(61)	-
Provisiones	30	10	-	-	30	10
Otros	(138)	(47)	(2)	(1)	(140)	(48)
Activo diferido, neto	781	280	7	2	788	282

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración del Grupo, considera la probabilidad de que una parte de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva, entre otros.

Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los activos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(Continúa)

(20) Capital contable-

(a) Estructura del capital social

El total de acciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de la Serie “O” Clase II asciende a 440,504,449, al 31 de diciembre de 2022, las acciones de la Serie “O” Clase I ascienden a 231,000,000 , con un valor nominal de $3.65 pesos cada una.

(b) Resultado integral

El resultado integral que se presenta en el estado de cambios en el capital contable consolidado, representa el resultado de la actividad total durante el año y se integra por el resultado neto del año.

(c) Restricciones al capital contable

Cualquier persona física o moral, podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir acciones La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social, por lo que el 30 de abril de 2021, mediante asamblea de accionistas, el Grupo incrementó el fondo de la reserva legal en $13, la cual al 31 de diciembre de 2022 asciende a $222.

El Grupo Financiero no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

Las aportaciones efectuadas por los accionistas pueden rembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y otras cuentas de capital contable, originarían un pago de ISR a cargo del Grupo, en caso de distribución a la tasa del 30%, por lo que los accionistas solamente podrán, en su caso disponer del 70% de los importes mencionados.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas del Grupo hasta que sean cobrados los dividendos; asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(d) Capitalización (no auditado)

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización del 8% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las disposiciones establecidas por la Comisión.

(Continúa)

A continuación se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco.

Capital al 31 de diciembre:

Capital contable	$	7,486
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas		(39)
Activos intangibles e impuestos diferidos		(307)
Capital básico		7,162
Impuestos diferidos, partidas a favor provenientes de diferencias temporales		(293)
Capital fundamental		6,869
Reservas preventivas generales ya constituidas		144
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	$	7,013

Requerimientos de capital:

Activos en riesgo al 31 de diciembre de 2022:

		Activos en riesgo equivalentes	**Requerimiento de capital**
Riesgo de mercado:			
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	$	4,642	371
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable		822	66
Posiciones en oro		34	3
Posiciones en Mercancías		4	
Total riesgo de mercado		5,502	440

(Continúa)

Riesgo de crédito:			
Grupo III (ponderados al 20%)		146	12
Grupo III (ponderados al 50%)		77	6
Grupo III (ponderados al 100%)		720	58
Grupo III (ponderados al 115%)		8	1
Grupo III (ponderados al 150%)		3	-
Grupo IV (ponderados al 20%)		1,101	88
Grupo V (ponderados al 20%)		4,677	374
Grupo V (ponderados al 50%)		83	7
Grupo V (ponderados al 150%)		6,618	529
Grupo VI (ponderados al 50%)		15	1
Grupo VI (ponderados al 75%)		10	1
Grupo VI (ponderados al 100%)		2,724	218
Grupo VI (ponderados al 115%)		24	2
Grupo VI (ponderados al 150%)		22	2
Grupo VII_A (ponderados al 20%)		25	2
Grupo VII_A (ponderados al 50%)		619	50
Grupo VII_A (ponderados al 100%)		14,152	1,130
Grupo VII_A (ponderados al 115%)		1,613	129
Grupo VII_B (ponderados al 20%)		164	13
Grupo VII_B (ponderados al 23%)		169	14
Grupo VII_B (ponderados al 100%)		1,209	97
Grupo VII_B (ponderados al 115%)		12	1
Grupo VII_B (ponderados al 150%)		282	23
Grupo IX (ponderados al 100%)		2,341	187
Grupo IX (ponderados al 115%)		151	12
Grupo IX (ponderados al 150%)		1	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)		70	6
Total riesgo de crédito		37,036	2,963
Total riesgo de mercado y crédito		42,538	3,403
Riesgo operacional		4,737	379
Total de riesgo de mercado, crédito y operacional	$	47,275	3,782

Índices de capitalización al 31 de diciembre:

Capital a activos en riesgo de crédito:	
Capital básico (Tier 1)	17.58%
Capital complementario (Tier 2)	0.37%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	17.95%
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:	
Capital básico (Tier 1)	13.93%
Capital complementario (Tier 2)	0.29%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	14.23%

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

La suficiencia de capital es evaluada por el Área de Riesgos a través de la revisión del índice de capitalización, mediante la cual da seguimiento mensual a los principales límites de operación del Grupo determinados en función del capital básico, logrando con esto prevenir posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas pertinentes para mantener un capital suficiente y adecuado.

Al 31 de diciembre de 2022, la estructura del capital neto por $7,013 representa un incremento en un 9% con relación al año 2021, como resultado de la operación.

El Grupo está clasificado dentro de la categoría I según lo dispuesto en la Sección Primera del Capítulo I, Título Quinto de las Disposiciones, al contar con un índice de capitalización superior al 10.5%, un coeficiente de capital básico mayor al 8.5% y un coeficiente de capital fundamental mayor al 7%.

La información relativa a los acreditados cuyos saldos individuales superan el 10% del capital básico se muestra en la nota 9 a).

En lo que respecta a la gestión de capital, el Grupo efectúa periódicamente una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital identificando y midiendo la exposición a los distintos riesgos a los que se enfrenta el Grupo. Dicha evaluación se realiza en cumplimiento con el Pilar II del marco de Basilea II.

Asimismo, el Grupo cuenta con un marco interno de niveles mínimos de índice de capital total y básico por encima de las alertas tempranas definidas por la Comisión. Dichos niveles se aprueban anualmente en el Consejo de Administración.

Por otro lado, de manera mensual se calculan los impactos esperados en el índice de capital considerando la sensibilidad a las variables de tasa de interés donde se evalúa el impacto de un movimiento en la tasa de interés en el índice de capitalización. El shock que se considera para este cálculo es un aumento / disminución de la tasa de interés de mercado de 100 puntos básicos.

Los resultados generados se exponen en el Comité de Riesgos.

Por último, el Grupo, genera reportes de stress de liquidez en forma mensual que permite efectuar un análisis de la suficiencia de los recursos financieros bajo ciertos escenarios de stress.

Calificadoras

2022

El Grupo cuenta con tres calificaciones emitidas por las calificadoras Fitch, HR Ratings y S&P.

El 19 de mayo de 2022, Fitch Ratings afirmó las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala nacional de Banco Multiva, S.A. (Banco Multiva) y Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V. (CB Multiva) en 'A-(mex)' y 'F1(mex)', respectivamente. La Perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Negativa.

(Continúa)

Las calificaciones del Grupo están influenciadas altamente por un perfil de negocio caracterizado por una posición de mercado relativamente moderada y en decrecimiento desde 2019, dentro de la banca comercial en México, con historial extenso y orientado hacia los créditos empresariales y de estados y municipios. Asimismo, las calificaciones también contemplan un perfil de riesgo mayor que el de sus pares por las concentraciones altas por acreditado y en depositantes que exhibe el banco, así como niveles de morosidad presionados, rentabilidad baja y niveles de capitalización buenos, aunque limitados por las concentraciones por acreditado.

La Perspectiva Negativa refleja la constante y significativa disminución de su participación de mercado en los últimos tres años, como resultado de los continuos y significativos prepagos de créditos, y el impacto relativo que esto podría tener sobre el perfil de negocio a mediano plazo.

La rentabilidad es la debilidad principal del perfil crediticio del Grupo, misma que ha continuado en niveles bajos y es desfavorable frente a sus pares calificados. Al 1T22, la métrica de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) fue 1.0%, superior al promedio de 0.8% del período de 2018 a 2021. La rentabilidad ha estado presionada en años recientes principalmente por una disminución constante en ingresos netos por intereses y mayores cargos por estimaciones crediticias. La agencia considera que la rentabilidad se mantendrá en niveles bajos, en tanto el banco no incremente los volúmenes operados y logre conservar la eficiencia de costos en la captación.

El nivel de capitalización del Grupo incrementó debido a una disminución constante en los APR y a que no se han repartido dividendos en 2021 y 2022. Al 1T22 alcanzó una métrica de capital común de nivel 1 (CET1; common equity tier 1) sobre APR de 18.1%, superior al promedio del período de 2018 a 2020 de 15.7%, lo que en opinión de Fitch representa una capacidad buena de absorción de pérdidas. No obstante, la capitalización del Grupo está limitada por las concentraciones altas por acreditado (5.3x el CET1) y la generación baja de utilidades, lo cual, en conjunto con el crecimiento proyectado del portafolio crediticio para 2022, resultaría en una disminución del dicho indicador.

El Grupo ha mostrado una tendencia creciente en su morosidad, debido al incremento de su cartera en mora y al decrecimiento de su cartera total. Al 1T22 la métrica de cartera vencida a cartera total fue 4.6%, en comparación con el promedio de los últimos cuatro años de 2.5%. Al considerar la métrica ajustada por los castigos de los últimos 12 meses y bienes adjudicados, esta fue 5.8%, misma que compara desfavorablemente con respecto a sus pares calificados por la agencia. Al 1T22 los 20 acreditados principales representaron 65.9% (muy alto) del total de la cartera. Fitch considera que la calidad de activos del banco permanece sensible a los riesgos por las concentraciones altas por acreditado y a la tendencia de prepagos de acreditados que ha impactado el crecimiento de su cartera.

Fitch considera que el Grupo posee una base de fondeo razonable, caracterizada por la captación tradicional, mayormente depósitos a plazo (72.1% del total de depósitos al cierre del 1T22). En dicha fecha los depósitos representaron 61.3% del fondeo con costo total y el restante se integraba por líneas de banca de desarrollo y fideicomisos públicos. Al 1T22 la métrica de préstamos sobre depósitos de clientes fue 110.6%, favorable en relación a algunos de sus pares calificados por la agencia. Asimismo, Banco Multiva exhibe una concentración alta en depositantes, debido a que al 1T22 los 20 depositantes mayores representaron un elevado 34.2% del total de captación; excluye el monto en mercado de dinero. La gestión de liquidez es buena ya que el coeficiente de cobertura de liquidez excedió holgadamente el mínimo regulatorio.

(Continúa)

Fitch considera que el Grupo debe probar en el mediano plazo el reforzamiento a los controles internos para gestionar los riesgos no financieros, debido a los dos eventos operativos enfrentados en 2021 y que resultaron en la desconexión del sistema spei del Banco Central por aproximadamente un año.

El 29 de abril de 2022, HR Ratings ratificó la calificación de largo plazo de HR A con Perspectiva Estable y de corto de HR2 para el Grupo.

La ratificación de la calificación para el Grupo se basa en una posición de solvencia en línea con lo esperado, que le permite tener una mayor capacidad para la absorción de pérdidas ante el incremento en los indicadores de morosidad de su portafolio. En este sentido, el índice de capitalización se incrementó a 17.7% al cuarto trimestre de 2021 (4T21) (vs. 15.6% al 4T20 y 17.3% en el escenario base), el cual se benefició por la disminución en el volumen de cartera y por la generación de utilidades netas, por lo que se colocó en niveles de fortaleza. En cuanto al ROA Promedio, el Grupo mostró un incremento al cerrar en 0.3% al 4T21, derivado de la menor generación de estimaciones, así como del aumento de comisiones netas del periodo (vs. 0.1% al 4T20 y 0.1% en el escenario base). Para los próximos periodos, HR Ratings considera una menor generación de estimaciones preventivas derivado de la reestructura y del probable reinicio de pago del principal cliente vencido, lo que implicaría la liberación de una parte de las reservas previamente creadas para este crédito. Con ello, los indicadores de rentabilidad retomarían niveles observados en periodos anteriores.

El 19 de abril de 2022 Standard & Poor’s confirmó calificaciones de ‘mxA-’ y ‘mxA-2’ de la institucción para el largo y corto plazo, respectivamente.

Las calificaciones reflejan la concentración del Grupo por líneas de negocio y una limitada participación de mercado en el sistema bancario mexicano. Por otro lado, la reinversión total de sus utilidades en años anteriores, junto una tasa moderada de crecimiento en activos, permitirán al banco mantener niveles de capitalización adecuados. Asimismo, consideramos que la alta concentración de riesgos en su cartera de crédito aumenta la sensibilidad de sus resultados ante el deterioro de cualquiera de sus principales clientes. Finalmente, consideramos que el banco mantendrá un adecuado manejo de fuentes de financiamiento y niveles de liquidez, para hacer frente a sus necesidades de fondeo y obligaciones financieras en los próximos 12 meses.

La perspectiva estable del Grupo para los próximos 12 meses refleja nuestra expectativa de que, a pesar del deterioro de los indicadores de morosidad debido a los impactos de la pandemia en México, el Banco mantendrá niveles manejables de activos improductivos más castigos, en línea con sus principales pares y consistentes con su evaluación de posición riesgo. Asimismo, esperamos que mantenga niveles estables de capitalización, que se reflejen en un índice de RAC promedio de 8.0% para los próximos 12 meses.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Revelación de información sobre la composición del capital global conforme al Anexo 1-O de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito (no auditado).

TABLA I.1
INTEGRACION DE CAPITAL

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto	Referencia de los rubros del balance general
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	$ 3,275	BG29
2	Resultados de ejercicios anteriores	3,262	BG30
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	972	BG30
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	
6	**Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios**	7,509	
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	BG16
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		
12	Reservas pendientes de constituir		
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización		
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	
15	Plan de pensiones por beneficios definidos		
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias		
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario		
18 (conservador)	Inversiones en el capital de Bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)		
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de Bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)		

(Continúa)

20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)		
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	(47)	
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	
26	Ajustes regulatorios nacionales	(592)	
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)		
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada		
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)		
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales		
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas		
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo		
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión		
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	(39)	BG3
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones		
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	(307)	BG16
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas		
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	(246)	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes		
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos		
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital		
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	(639)	
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	6,870	
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima		
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables		
32	de los cuales: Clasifcados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica	
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1		
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica	
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios		
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica	
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica	

(Continúa)

39 (conservador)	Inversiones en el capital de Bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de Bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	
41	Ajustes regulatorios nacionales		
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-	
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-	
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	6,870	
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima		
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-	BG26
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	
50	Reservas	143	
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	143	
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	
54 (conservador)	Inversiones en el capital de Bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de Bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	
56	Ajustes regulatorios nacionales		
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-	
58	Capital de nivel 2 (T2)	143	
59	Capital total (TC = T1 + T2)	7,013	
60	Activos ponderados por riesgo totales	49,300	
	Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.93	
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.93	
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.23	

(Continúa)

64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.4	
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.5	
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica	
67	del cual: Suplemento de Bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica	
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	6.9	
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica	
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		método estánda
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del		
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada		
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)		
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-	
80	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
81	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	
82	Monto excluído del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	
83	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual		
84	Monto excluído del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)		
85	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual		
86	Monto excluído del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	1,000	

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

TABLA II.1
Ajuste por reconocimiento de capital

Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT	Ajuste por reconocimiento de capital	Con ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT
Capital Básico 1	6,869	13.93%	-	6,869	13.93%
Capital Básico 2	0	0.00%	-	-	0.00%
Capital Básico	6,869	13.93%	-	6,869	13.93%
Capital Complementario	144	0.29%	-	144	0.29%
Capital Neto	7,013	14.23%	-	7,013	14.23%
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	49,300	No aplica	No aplica	49,300	No aplica
Índice capitalización	14.23%	No aplica	No aplica	14.23%	No aplica

TABLA III.1
Relación del Capital Neto con el balance general

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	105,143
BG1	Disponibilidades	3,375
BG2	Cuentas de margen	-
BG3	Inversiones en valores	32,658
BG4	Deudores por report	6,273
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	-
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	59,753
	Reservas generals	143
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	642
BG11	Bienes adjudicados (neto)	1,073
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	142
BG13	Inversiones permanentes	20
	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	39
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	679
	Partidas a favor impuesto a la utilidad	293
BG16	Otros activos	528

(Continúa)

	Cargos diferidos y pagos anticipados	307
	Pasivo	97,634
BG17	Captación tradicional	59,415
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	13,023
BG19	Acreedores por report	23,642
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-
BG22	Derivados	-
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	1,553
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	1
	Capital contable	7,509
BG29	Capital contribuido	3,275
BG30	Capital ganado	4,234
	Resultado de ejercicios anteriores	3,262
	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	972

	Cuentas de orden	272,364
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	12,244
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	19,548
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	96,114
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	6,274
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	91
BG41	Otras cuentas de registro	138,093

TABLA III.2

Calculo de los Componentes del Capital Neto

Iden-tificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
1	Crédito mercantil	8		
2	Otros Intangibles	9	-	
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10		
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13		

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21		
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	143	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B		
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F		
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G		
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	39	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	307	

21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L		
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N		
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P		
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8		
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21		
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31		
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33		
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46		

(Continúa)

32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	3,275	
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	3,262	
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas	3		
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los	3	972	
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31		
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no	3, 11		
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A		
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A		
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K		
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	12		
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C		
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I		
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M		
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56		

TABLA IV.1
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	4,642	371
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	822	66
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	-	-

(Continúa)

Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	34	3
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-
Posiciones en oro	4	-

TABLA IV.2
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	146	12
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	77	6
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	720	58
Grupo III (ponderados al 115%)	8	1
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	3	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	1,101	88
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	4,677	374
Grupo V (ponderados al 50%)	83	7
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	6,618	529
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	15	1
Grupo VI (ponderados al 75%)	10	1
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,724	218
Grupo VI (ponderados al 115%)	24	2
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	22	2
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-

(Continúa)

Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	25	2
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	619	50
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	14,151	1,132
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	1,613	129
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	164	13
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	169	14
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	1,209	97
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	12	1
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	282	23
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	2,341	187
Grupo IX (ponderados al 115%)	151	12
Grupo IX (ponderados al 150%)	1	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	70	6
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

TABLA IV.3
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
$ 4,737	379
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	**Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses**
$ 3,144	2,526

TABLA V.1

A continuación, se muestran las características de los títulos que formaban parte del capital Neto, en el presente ejercicio ya no se tienen obligaciones.

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero Multiva
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MX0QMU090004
3	Marco legal	LIC: Art. 46, 63,64 y 134 bisy de la Circular 0-3/2012 de Banco de México
	Tratamiento regulatorios	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrument	Obligación Subordinada Preferente y No Susceptible de Convertirse en Acciones
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	$0.00
9	Valor nominal del instrumento	$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N) por obligación subordinada
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emission	07/09/2012
12	Plazo del instrument	3,640 días a Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	26/08/2022
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	29/09/2017
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A valor nominal
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier fecha de pago de intereses a partir de la fecha de pago anticipado 02/08/2019

	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Tasa Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	TIIE de 28 días + 300 puntos base, en periodos de 28 (veintiocho) días, conforme al calendario de pago de intereses contenido en el Acta de Emisión
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	Acumulables

(Continúa)

23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (*Write-Down*)	N.A.
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones subordinadas preferentes
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

TABLA VI
Gestión de Capital

En lo que respecta a la gestión de capital, el Banco efectúa mensualmente una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital identificando y midiendo la exposición a los distintos riesgos a los que se enfrenta la entidad. Dicha evaluación se realiza en cumplimiento con el Pilar II del marco de Basilea II.

Asimismo, el Banco cuenta con un marco interno de niveles mínimos de índice de capital total y básico por encima de las alertas tempranas definidas por la Comisión. Dichos niveles se aprueban anualmente por el Consejo de Administración y se encuentran documentados en la declaratoria de apetito al Riesgo del Banco.

Banco Multiva mantiene un seguimiento continuo de manera preventiva y en su caso, de forma correctiva para mantener en todo momento el nivel de capitalización aprobado por el Consejo de Administración. De forma preventiva y con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento del Perfil de Riesgo aprobado por el Consejo, se elaboran distintos reportes de seguimiento que permiten a los órganos colegiados, la Dirección General y las Unidades de Negocio involucradas, conocer el detalle del requerimiento de capital de cada una de las operaciones que se pretenden llevar a cabo y su evolución a través del tiempo y el impacto en el Índice de Capitalización futuro.

Por otro lado, de manera mensual se calculan los impactos esperados en el índice de capital considerando la sensibilidad a las variables de tasa de interés donde se evalúa el impacto de un movimiento en la tasa de interés en el índice de capitalización. El shock que se considera para este cálculo es un aumento / disminución de la tasa de interés de mercado de 100 puntos básicos.

(Continúa)

Los resultados generados se exponen en el Comité de Riesgos.

Por último, el Banco, genera reportes de stress de liquidez en forma mensual que permite efectuar un análisis de la suficiencia de los recursos financieros bajo ciertos escenarios de stress. Además, como parte del seguimiento y monitoreo del perfil de riesgo, se realizan periódicamente proyecciones del Índice de Capitalización, las cuales integran el plan estratégico presupuestal y las nuevas operaciones que pudieran impactar el nivel de capitalización, dichas proyecciones son evaluadas mensualmente o, de acuerdo con las necesidades del negocio.

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

TABLA I.1
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
	Exposiciones dentro del balance	
1	Partidas dentro del balance, excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés), pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	98,860
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(640)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	98,220
REFERENCIA	**RUBRO**	**IMPORTE**
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados	
4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-

(Continúa)

10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
	Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores	
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	6,273
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	11
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	6,285
	Otras exposiciones fuera de balance	
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	12,244
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	12,244
	Capital y exposiciones totals	
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	6,869
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	116,748
	Razón de apalancamiento	
22	Razón de apalancamiento	5.88%

TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	98,860
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(640)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	N/A
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	6,285
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	12,244
7	Otros ajustes	-
8	Exposición de la razón de apalancamiento	116,748

TABLA III.1

(Continúa)

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	$ 105,133
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(6,273)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	N/A
5	**Exposiciones dentro del Balance**	98,860

TABLA IV.1
PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	6,869	6,396	0.47%
Activos Ajustados 2/	116,748	91,611	25.14%
Razón de Apalancamiento 3/	5.88	6.98	(0.7%)

(21) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Grupo, todas las operaciones de crédito y mercado de dinero con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones con partes relacionadas que exceden el 1% del capital neto del Grupo se mencionan a continuación:

Transacciones realizadas con partes relacionadas Controladora (Grupo Empresarial Ángeles)

Cartera(2)(3)(4)(5)	$	1,139
Centro Médico Culiacán		
Captación	$	175

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Transacciones realizadas con personas relacionadas

Personas Relacionadas Relevantes:

Ingreso:		
Intereses[1]	$	91
Comisiones[1]	$	79
Personal gerencial clave o directivos		
Cartera de crédito[2][3][4][5]	$	18

(1) Corresponde al ingreso o (gasto) en el estado de resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

(2) Garantías.- El Banco, de acuerdo al Artículo 120 de las Disposiciones, no reconoce las garantías otorgadas por partes relacionadas a menos de que se trate de las garantías reales señaladas en los numerales 1 a 4 del inciso a) , fracción II del Anexo 24 o en el Anexo 1-P de las Disposiciones y en ambos casos, cumplan con los requerimientos establecidos en el propio anexo 24 de las Disposiciones.

(3) Plazos de 28 a 120 meses.

(4) Condiciones. De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito son de acuerdo a condiciones y sanas prácticas de mercado.

(5) Naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación. Corresponden a créditos simples y de cuenta corrientes que se liquidan con flujos propios, flujos operativos e ingreso fideicomitidos.

De conformidad con el Artículo 73bis de la Ley de Instituciones de Crédito, la suma total de las operaciones con personas relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del capital neto.

El límite máximo de financiamiento para un grupo de personas relacionadas relevantes representará máximo el 25% de la parte básica de su Capital neto del trimestre anterior, atendiendo lo señalado en el artículo 2-Bis fracción 6 inciso 1r) de las Disposiciones.

(Continúa)

(22) Cuentas de orden-

(a) Valores de clientes-

Los valores de clientes recibidos en custodia al 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

	Títulos	Valor razonable
Mercado de dinero	429,870,713	$ 22,815
Renta variable	1,116,068,891	18,849
Acciones de sociedades de inversión:		
Deuda	4,211,067,768	5,630
Renta variable	5,954,971,575	3,530
		$ 50,824

(b) Operaciones por cuenta de clientes

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones de reporto de clientes se muestran a continuación:

	Títulos	Efectivo en operaciones de reporto	Valor razonable
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:			
BONDESD	197,075,745	$ 19,717	$ 19,720
IMBPAG28	30,007,174	2,999	2,999
ISBPA182	9,908,572	1,007	1,007
		23,723	23,726
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes			
BONDESD	79,326,835	7,252	7,253
BONDESF	7,036,023	700	700
		7,952	7,953
Operaciones de reporto por cuenta de clientes			
Reportos de clientes		$ 31,674	

(Continúa)

(c) Operaciones por cuenta propia

Al 31 de diciembre 2022, los colaterales recibidos por el Grupo Financiero y a su vez entregados en garantía, se muestran a continuación:

	Títulos	Valor razonable
Títulos de deuda gubernamental		
BONDESD	72,326,835	$ 7,253
BONDESF	7,036,023	700
		$ 7,953

(d) Bienes en custodia o en administración

El Grupo Financiero registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia, garantía o administración, que, al 31 de diciembre de 2022, se analizan a continuación:

Garantías recibidas:	
Hipotecaria	$ 22,105
Prendaria	7,733
Fiduciaria	41,736
Líquida	47
Instrumentos financieros a valor razonable:	
Acciones y valores en custodia	15,458
	$ 87,079

(e) Bienes en fideicomiso o mandato

La actividad fiduciaria del Grupo, al 31 de diciembre de 2022, se analiza a continuación.

Fideicomisos de:	
Administración	$ 5,001
Garantía	13,232
Inversión	1,264
	19,497
Mandatos	51
	$ 19,548

(Continúa)

Los ingresos percibidos por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a $23.

(23) Información adicional sobre operaciones y segmentos-

(a) Información por segmentos

El Banco clasifica sus ingresos en los segmentos de "Crédito y Servicios" y "Tesorería", el primer segmento comprende aceptación de depósitos y otorgamiento de créditos, mientras que el de Tesorería corresponde a las operaciones con valores, divisas y otros. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, dichos ingresos por segmento se muestran a continuación:

31 de diciembre de 2022	**Crédito y servicios**	**Tesorería**	**Mesa de Dinero**	**Otros**	**Total**
Margen Financiero Neto	1,295	882	42	160	2,379
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación y otros ingresos de la operación, neto	254	173	8	31	466
Ingresos, neto	1,549	1,055	50	191	2,845
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(242)	-	-	-	(242)
Gastos de administración y promoción y otros gastos	(1,067)	(727)	(34)	(132)	(1,960)
Resultado de la operación	240	328	16	59	643
Participación en el resultado de asociada y afiliadas	-	-	-	(1)	(1)
Impuestos a la utilidad	(30)	(20)	(1)	(4)	(55)
Resultado neto	210	308	15	54	587

(b) Margen Financiero

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el margen financiero del estado de resultados consolidado se integra a continuación:

Ingresos por intereses:

Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 92
Inversiones en instrumentos financieros	3,389
Intereses a favor en operaciones de reporto	1,050
Cartera de crédito:	
Intereses	5,721
Comisiones por el otorgamiento de crédito	50
	$ 10,302

(Continúa)

Gastos por intereses:

Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 572
Depósitos a plazo	2,876
Intereses por títulos de crédito emitidos	
Préstamos interbancarios y de otros organismos	903
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	3,431
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	16
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores	7
Intereses a cargo asociados con la cuenta global de captación	3
Costos y gastos asociados en el otorgamiento inicial del crédito	115
	$ 7,923

(c) Comisiones y tarifas cobradas

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el resultado por comisiones y tarifas cobradas se muestra a continuación:

Manejo de cuenta	$ 8
Transferencia de fondos	7
Operaciones de crédito	265
Actividades fiduciarias	29
Otras comisiones y tarifas cobradas	821
	$ 1,130

(d) Comisiones y tarifas pagadas

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el resultado por comisiones y tarifas cobradas se muestra a continuación:

Otras comisiones y tarifas pagadas	$ (289)
Comisiones pagadas Prosa	(263)
	$ (552)

(e) Resultado por intermediación

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el resultado por intermediación se integra a continuación:

Resultado por valuación:	
Inversiones en valores	$ 4
Divisas y metales	1
Divisas	22
	27
Resultado por compraventa:	
Inversiones en valores	137
Divisas y metales	74
	211
	$ 238

(f) Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” se integra como se indica a continuación:

Estimación de la pérdida de valor de bienes adjudicados	$ (157)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	4
Quebrantos	(16)
Resultado en venta de bienes adjudicados	12
Cuotas IPAB	(241)
Otros	48
	$ (350)

(g) Indicadores financieros (no auditado)

En la siguiente hoja, se presentan los principales indicadores financieros por trimestre del Grupo del año 2022.

(Continúa)

	Cuarto	Tercer	Segundo	Primero
Índice de morosidad	2.16	2.36	4.53	4.63
Índice de cobertura de cartera de crédito etapa 3	148.15	139.03	83.43	77.76
Eficiencia operativa (*gastos de administración y promoción/activo total promedio*)	2.17	2.44	1.80	1.71
ROE (*utilidad neta del trimestre anualizada / capital contable promedio*)	7.33	10.30	8.44	5.53
ROA (*utilidad neta del trimestre anualizada / activo total promedio*)	0.55	0.82	0.68	0.46
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito	17.95	22.52	21.04	23.08
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	14.23	17.42	17.07	18.46
Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos)	81.58	89.59	86.64	88.97
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	1.97	3.35	2.49	2.05

(24) Compromisos y contingencias-

(a) Arrendamiento

El Grupo recibe en arrendamiento sus oficinas y equipo, mismos que prevén ajustes periódicos de rentas, basados en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, ascendió a $95. Los plazos promedio de los arrendamientos de oficinas y equipos son de 5 años, con un incremento anual calculado con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

(b) Juicios y litigios

El Grupo y sus subsidiarias se encuentra involucrados en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operaciones futuras.

(Continúa)

(25) Administración de riesgos (no auditado)

Información Cualitativa

a. Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.

En el Grupo la administración integral de riesgos se apega a lo establecido en las Disposiciones Prudenciales de la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión y a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos del Grupo.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discrecionales (crédito, mercado, liquidez) como no discrecionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en el Grupo y sus principales filiales, inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos.

Comité de riesgos

El Grupo la administración integral de riesgos se apega a lo establecido en las Disposiciones Prudenciales de la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión y a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos del Grupo.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discrecionales (crédito, mercado, liquidez) como no discrecionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en el Banco y sus principales filiales, inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos

El Consejo de Administración designa al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es administrar los riesgos a los que el Grupo está expuesto, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo aprobados.

(Continúa)

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la administración del Banco, el Comité de Riesgos, el cual se reúne una vez al mes y reporta trimestralmente al Consejo de Administración, se encuentra integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como Presidente del mismo. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), Dirección de Crédito, Dirección de Tesorería, Dirección de Contraloría Interna y Administración de Riesgos y Dirección de Auditoria Interna, esta última participando con voz pero sin voto.

Riesgo de mercado

Información Cualitativa

El riesgo de mercado lo define el Grupo como “la pérdida potencial por liquidar antes del vencimiento, afectado su precio de liquidación por cambios no esperados en el nivel de los factores de riesgo que definen su precio, tales como tasas de interés, spreads y tipos de cambio.

En el caso de instrumentos de renta variable y sus derivados, el riesgo de mercado se debe igualmente a la variación de los factores de riesgo que determinan el precio de la acción”; es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La UAIR analiza, evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos para estimar el Valor en Riesgo (VaR), que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones en un período conocido, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un período específico.

Por otro lado, evalúa la concentración de las posiciones de derivados sujetas a riesgo de mercado, para ello se considera la medición de riesgos que reflejen en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables.

Procura la consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros, incluyendo los derivados, utilizados por UAIR y aquéllos aplicados por las diversas Unidades de Negocio, evaluando las posiciones sujetas a riesgo de mercado.

Cuenta con la información histórica de los factores de riesgo necesaria para el cálculo del riesgo de mercado y se calculan las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos. Realiza mensualmente una exploración de una gama de escenarios de cambios extremos (Stress Testing) cuya probabilidad de que sucedan está fuera de toda capacidad de predicción.

Lleva a cabo mensualmente el contraste entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas (Backtesting) con el objeto de calibrar los modelos del VaR.

Invariablemente respeta los límites establecidos por el Consejo, el Comité de Riesgos y las autoridades regulatorias en términos de la operación de derivados.

(Continúa)

a. Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

El Banco cuantifica la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología de VaR. El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo y bajo un nivel de confianza determinado.

Esta medida se monitorea de forma diaria con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además, se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (Stress Test). Es importante mencionar que, para poder calcular el VaR, todas las posiciones del Banco se marcan a mercado.

- **Valor en Riesgo (VaR)**

Se calcula el VaR y la sensibilidad del portafolio de inversiones a los diferentes factores de riesgo de mercado a los que esté expuesta dicha cartera, así como las medidas de control del riesgo de mercado, establecidas por el Comité de Riesgos.

- **Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)**

Las pruebas de estrés son una forma de tomar en cuenta el efecto de cambios extremos históricos o hipotéticos que ocurren esporádicamente y que son improbables de acuerdo con la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. Los escenarios de estrés, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo de mercado, se han determinado considerando el análisis de escenarios históricos relevantes.

La cartera de inversiones (instrumentos financieros) se identifica que períodos pasados equivalentes al plazo para computar el VaR (n días), dicha cartera hubiera tenido grandes minusvalías. Para identificar los períodos pasados y el monto de las minusvalías en cada uno de estos, se valúa en el total de los períodos de tales dimensiones (n días) a lo largo de todo el inventario de datos históricos disponibles (desde el 16 de enero del 2001 y hasta la fecha).

Las pruebas de estrés actualmente reportadas al Comité de Riesgos se basan en análisis de escenarios históricos relevantes y se realizan bajo el desplazamiento de tasas en ±100 puntos base y, escenarios que replican las crisis: World Trade Center (2001), Crisis Cetes (2004), Efecto Lula (2002), Crisis Subprime (2008-2009).

- **Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado**

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR de mercado, se realizan pruebas de “Backtesting”, que permiten validar si los supuestos y parámetros utilizados para el cálculo del VaR, pronostican adecuadamente el comportamiento de las minusvalías y plusvalías diarias del portafolio.

(Continúa)

a. Carteras y portafolios a los que aplica.

Para la administración y análisis detallado, el portafolio global se clasifica en portafolios específicos que en todo momento son comprensibles desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de exposición al riesgo y de estrés) para cualquier subportafolio que esté alineado con los criterios contables.

De este modo el VaR de mercado se calcula tanto para el portafolio global del Banco, como para los portafolios específicos: Mercado de Dinero, Mercado de Derivados, Mercado de Capitales, Mercado de Cambios.

Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros.

Información Cuantitativa

El límite de exposición al riesgo de mercado vigente al cuarto trimestre para el portafolio global aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Financiero y el Comité de Riesgos es de $124.76, es decir el 1.80% sobre el capital básico del mes de noviembre que es de $6,899.

A continuación, se presenta el VaR de mercado por portafolio correspondiente al cuarto trimestre de 2022.

Portafolio Global	1.42
Mercado de Dinero	1.44
Mercado de Cambios	0.17
Derivados	-

Durante el ejercicio 2022, el valor en riesgo se ha mantenido estable.

A continuación, se presenta una tabla comparativa del VaR de Mercado y el Capital Neto al 31 de diciembre de 2022:

VaR Total *	1.70
Capital Neto **	7,013
VaR / Capital Neto	0.02%

* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto
** Capital Neto del Banco al cierre del trimestre

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

A. Políticas de uso de Instrumentos Financieros Derivados

En el Grupo se operan instrumentos financieros denominados derivados con el objetivo de negociación y de tener un beneficio en los "spreads" de las tasas, es decir, se toman posiciones largas en "cash" y estas son cubiertas con futuros de tasas, otras veces, se utilizan posiciones largas y cortas, las cuales están cubiertas entre sí, buscando el beneficio que se genera en los diferenciales de las tasas.

La operación que se ha llevado a cabo con este tipo de instrumentos se ha efectuado a través del MexDer, el cual se encuentra debidamente regulado y proporciona un respaldo en la operación de los mismos. En la actualidad el Banco no participa en el mercado OTC, eliminando los riesgos incurridos en operaciones con contrapartes.

Los subyacentes sobre los cuales está autorizado a participar son los siguientes:

- Acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una Bolsa de Valores.
- Índices de Precios sobre acciones que coticen en una Bolsa de Valores.

- Moneda Nacional, Divisas y Udis
- Índices de precios referidos a la inflación.
- Tasas de Interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas.

En ningún momento se utiliza la posición para la crear estrategias especulativas, los futuros que se utilizan son futuros de TIIE de 28 días y Cetes 91 días.

Dentro de los objetivos que se persiguen al participar en el Mercado de Derivados destacan los siguientes:

- Ser un participante activo en el Mercado de Derivados.
- Contar con una herramienta eficaz que permita contrarrestar los efectos adversos causados por diferentes variables económicas en las tasas de interés del portafolio de instrumentos financieros del Grupo.

La mecánica de operación, unidades de cotización, las características y procedimientos de negociación además de la liquidación, cálculo, valuación, etc. son establecidas por el Mercado Mexicano de Derivados y se dan a conocer a través del documento "Términos y Condiciones Generales de Contratación" del Contrato de Futuros establecido con dicho organismo.

Respecto a las políticas de designación de cálculo, el Grupo reconoce los activos financieros o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos financieros derivados y se reconocen a valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada (tanto en el caso del activo como del pasivo). Se valúa diariamente, registrándose con la misma periodicidad el efecto neto en los resultados consolidados del período.

Por su parte, el valor razonable de las operaciones con productos derivados es proporcionado por el proveedor de precios (Valmer) que se tiene contratado conforme a lo establecido por la Comisión.

(Continúa)

Las posiciones en futuros de tasas por lo general siempre se cierran antes de que lleguen a término, y cuando vencen, se hace solamente el diferencial de tasas, por lo que las necesidades de liquidez no son relevantes.

El principal riesgo en una posición de este tipo es una variación abrupta en las tasas de interés, que inhibieran el potencial de utilidades, pero el objetivo de las operaciones es obtener utilidades a través de spreads, por lo que algún movimiento agresivo provocaría no poder deshacer las posiciones ante los nuevos niveles del mercado, mientras no se deshaga la estrategia esta va cubierta.

Los eventos que podrían provocar variaciones abruptas en las tasas de interés, por mencionar algunos, serían desequilibrios en la base monetaria derivados de movimientos en el crédito doméstico como resultados en cambios en tasas de interés, así como, cambios en las reservas internacionales provocadas por fuertes devaluaciones o apreciaciones de la moneda nacional o referencias internacionales de otras monedas duras. Así como las consecuencias en las tasas de crédito que pudieran causar impacto en los balances de papeles corporativos y bancarios.

B. Información de Riesgos para el uso de derivados

En el Banco, se realiza un monitoreo constante de Riesgos al que los instrumentos financieros derivados se encuentran expuestos, con la finalidad de contar con estrategias adecuadas que permitan mitigar o prevenir los riesgos inherentes de la operación, por lo que, a través del Comité de Administración Integral de Riesgos, se determinan las reglas de operación y se establecen dentro del manual de administración integral de riesgos

El Comité de Riesgos está integrado por un miembro propietario del Consejo, quien lo preside, el Director General, el responsable de la UAIR y el Auditor Interno, así como las personas invitadas al efecto quienes como el Auditor pueden participar con voz, pero sin voto, dicho órgano se reúne cuando menos una vez al mes y sus sesiones y acuerdos constan en actas debidamente suscritas y circunstanciadas.

Las funciones y facultades que lo rigen, así como la estructura del manual de administración integral de riesgos, cumplen con lo establecido en las Disposiciones.

Dentro de funciones del Comité se encuentra el revelar los montos de liquidez a los que el Banco se encuentra expuesto, sin embargo, la fuente de financiamiento para atender los requerimientos relacionados con los instrumentos financieros derivados es interna a través de la Tesorería.

Al cierre del cuarto trimestre no se presentaron desviaciones o contingencias en la exposición a los riesgos identificados y esperados en los instrumentos financieros derivados abiertos que pudieran implicar que la Tesorería tenga que asumir nuevas obligaciones y que pudiera afectar de manera significativa su flujo de liquidez.

Es así, como dentro del Grupo al cierre del 31 de diciembre de 2022 no se contaba con posición de Instrumentos Financieros Derivados

Durante el cuarto trimestre, no se realizaron operaciones con instrumentos derivados, ni existieron incumplimientos, por las obligaciones generadas en la apertura y vencimiento de posiciones.

(Continúa)

Métodos Aplicados para la determinación de las pérdidas por Riesgo de Mercado en Instrumentos derivados

La metodología de VaR utilizada es la del tipo Histórico a 1 día con un nivel del confianza del 95%.

Al cierre del cuarto trimestre, el Banco no contaba con posición en Instrumentos Financieros Derivados.

La metodología permite conocer la contribución al VaR por cartera, por instrumento, y por familia de carteras, conociendo a través de esta la participación de cada instrumento en el VaR total.

Los insumos principales para medir el VaR son:

- Factores de Riesgo (tipo de cambio, precios, tasas, sobretasas, etc.)
- Duración
- Rendimientos (cambios porcentuales diarios de los factores de riesgo)
- Volatilidad (desviación promedio sobre el valor esperado de los factores de riesgo)
- Se aplican a los factores de riesgo la volatilidad o incremento directo al precio.

Análisis de Sensibilidad

A diferencia del cálculo de Valor en Riesgo que se realiza a través de las distintas Unidades de Negocio, el cálculo del análisis de sensibilidad de las distintas posiciones del Grupo, se realiza de forma integral, aplicándose a las posiciones del Trading Book, lo que permite identificar las pérdidas que se pueden generar a través de los Escenarios de Sensibilidad y Estrés capturando el efecto en el valor del portafolio a causa de las variaciones a las condiciones de mercado, teniendo como principales factores de riesgo las curvas de tasas de interés, el tipo de cambio, el precio de los activos e índices de renta variable.

Es así, que al cierre del cuarto trimestre de 2022, los resultados observados de sensibilidad a la posición de Trading Book son:

Escenario	Plus (minus) valía potencial	% vs CB
Mas 100	(48.12)	(0.70%)
Menos 100	50.21	0.73%

Escenarios de Situaciones Adversas

El Banco cuenta con escenarios históricos adversos que le permiten determinar cuál sería la pérdida a la que podría verse sometido el portafolio de Trading Book en caso de que se repitieran las condiciones de alguno de los eventos considerados. Dichos escenarios consideran el movimiento de los principales factores de riesgo que componen el portafolio, presentados en fechas históricas determinadas:

(Continúa)

Los escenarios considerados en el Trading Book son:

1. **WTC 2001:** Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, EEUU apostó por la desregulación de los mercados, las bajadas de impuestos y de tipos de interés y la expansión del crédito provocando una burbuja inmobiliaria en las hipotecas.

2. **Subprime 2008:** La crisis de las hipotecas subprime es una crisis financiera, por desconfianza crediticia, que, como un rumor creciente, se extiende inicialmente por los mercados financieros americanos y es la alarma que pone el punto de mira en las hipotecas basura europeas desde el verano del 2006 y se evidencia al verano siguiente con la crisis financiera de 2008.

3. **Cetes 2004:** A mediados del 2004, ante los cambios de la economía estadounidense y un incremento en la inflación, la FED decide incrementar abruptamente la tasa de referencia para frenar la inflación, sin claridad en los mercados de si continuaría o no el incremento de la tasa.

4. **Septiembre 2008:** En el mes de septiembre del 2008, inicia la crisis financiera de la burbuja hipotecaria con acontecimientos como quiebra y rescate de Bancos norteamericanos los cuales fueron vistos como reflejo del deterioro de los sistemas financieros de EEUU (debido a la prevalencia del crédito subprime, lo que llevó a la Crisis de las hipotecas subprime). Esto requirió grandes inyecciones de dinero en efectivo por los Bancos centrales de todo el mundo a los sistemas financieros privados.

5. **Crisis efecto Lula (2002):** A finales de 2002, el incremento en la percepción del riesgo por una cada vez más probable victoria del candidato presidencial de la oposición Luiz Inacio Lula da Silva, del Partido de los Trabajadores (PT), creó pánico en los mercados brasileños donde el candidato del PT manifestó que Brasil podría tener que llegar un default o cese de pagos de la deuda pública para privilegiar su programa de mayor gasto público.

A continuación, se muestra la sensibilidad para los principales factores de riesgo[1]:

Escenario	Plus (minus) valía potencial	% vs CB
Cetes 2004	21.00	0.30%
Septiembre 2008	(180.72)	(2.62%)
Lula 2002	77.67	1.13%
WTC 2001	134.87	1.95%
Subprime 2008	29.96	0.43%

Riesgo de liquidez

Información Cualitativa

Durante el mes de diciembre de 2016, se recibió un oficio por parte de Banco de México en el que revoca la autorización para operar derivados en mercados reconocidos, dicho oficio dio respuesta a la petición de la propia institución para revocar la autorización, por decisión interna de negocio.

[1] Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados

(Continúa)

A partir de esta fecha, la Casa de Bolsa no está facultada para la operación de derivados.

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

El Banco realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en el riesgo de mercado del activo, cuya metodología consiste en calcular el costo estimado en el que incurriría el Banco, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado; esto tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR.

El método utilizado para determinar el VaR de liquidez es obtenido mediante el resultado de la diferencia entre el riesgo activo pronosticado por un modelo normal estable al 95% y, el riesgo activo registrado en una simulación histórica de 500 escenarios al 99% de confianza, buscando evitar el supuesto de normalidad del modelo paramétrico y suponiendo que la falta de liquidez del mercado de dinero se presenta cuando se estiman pérdidas mayores a las captadas por la cola de la curva.

El Grupo también realiza el análisis de descalce entre la cartera de activos y los instrumentos de financiamiento distribuidos en diferentes brechas de tiempo con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos, considerando proyecciones de entrada y salida de flujos mediante diversos supuestos y plazos (Cash Flow Analysis), con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos, así como el seguimiento de diferentes indicadores cuantitativos que facilitan el monitoreo.

Asimismo, se encarga de mantener el seguimiento diario de los niveles de liquidez y gaps de liquidez en las diferentes temporalidades definidas; realizando periódicamente el análisis a la diversificación de las fuentes de fondeo con las que cuenta el Banco y participando activamente en el Comité de Activos y Pasivos.

Para su monitoreo, el Grupo utiliza la metodología Asset & Liabilites Management (ALM), ya que, los indicadores de liquidez requieren identificar y clasificar los activos y pasivos con el fin de poder calcular los descalces existentes dentro del Grupo y calcular las razones de liquidez a las que está expuesto el Banco.

Para realizar el ALM la información que se utiliza se valida con la información contable y posteriormente se clasifican los activos y pasivos, conforme se muestra a continuación:

Activos	**Pasivos**
Efectivo y equivalentes de efectivo	Captación tradicional
Depósitos Bancarios, Bóveda, ATM’s	Depósitos de exigibilidad inmediata
Depósitos de regulación monetaria	Depósitos a plazo
Otros depósitos	Emisión Multiva
Crédito a entidades financieras (Call money)	BMULTIV
Total, de inversiones en instrumentos financieros	Certificados bursátiles
Tenencia Gubernamental	Obligaciones Subordinadas
Tenencia bancaria y de desarrollo	Préstamos interbancarios y de otros organismos
Tenencia de otros papeles	Acreedores por reporto
Derivados con fines de negociación	Otros pasivos (acreedores diversos y compra-venta
de divisas	

(Continúa)

Cartera de crédito neta
Cartera de crédito etapa 1 y 2
Créditos comerciales
Créditos de consumo
Créditos a la vivienda
Cartera etapa 3
Estimación preventiva para riesgos crediticios
Deudores por reporto
Otros activos
Otras cuentas por cobrar
Bienes, Inversiones permanentes, impuestos
Otros activos (deudores diversos,
Compra-venta de divisas)

Por otra parte, el análisis de brechas del Grupo distribuye los activos y pasivos en los siguientes gaps de tiempo:

- 1 a 30 días
- 31 a 60 días
- 61 a 90 días
- 91 a 365 días
- 1 a 5 años
- 5 a 10 años
- Mayor a 10 años

Nota: Para las disposiciones restringidas o dadas en garantía, se considera el plazo de vencimiento para su distribución en bandas (gaps).

Para determinar el descalce de activos y pasivos en las diferentes brechas de tiempo, se aplica la fórmula general:

Gap Liquidez = (A - P)

$$C_n = C_i^A - C_i^P$$

Donde:
C_n**=** Gap de liquidez para el período t_N.
C_i^A **=** Flujos de activos del período i
C_i^P **=** Flujos pasivos del período i

Una vez calculado el GAP de liquidez de cada período, se puede estimar el llamado GAP de liquidez acumulado, para lo que se suman los gaps de los períodos comprendidos dentro de cierto período de tiempo. La expresión con la que se obtiene el cálculo es la siguiente:

$$C_{tn}^{ACUM} = \sum_{i=0}^{N} (C_{ti}^{A} - C_{ti}^{P})$$

Donde:
C_{tn}^{ACUM}= GAP de liquidez acumulado para el período t_N.
C_{ti}^{A} = Flujos positivos del período i
C_{ti}^{P} = Flujos negativos del período i

(Continúa)

El GAP de liquidez acumulado proporciona información sobre los requerimientos (GAP negativo) o excesos (GAP positivo) de liquidez en el período.

El resultado del gap entre los activos y pasivos generan los flujos de efectivo por brecha, el acumulado negativo es el que puede generar un riesgo de liquidez.

Una vez separados los activos y pasivos en montos por brechas; se ordenan y agrupan en la tabla de Asset and Liabilities Management (ALM) con montos a los cuales se aplican ponderadores que permiten identificar diversos escenarios que incluyen escenarios adversos, incluyendo los extremos.

Asimismo, se realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en el riesgo de mercado del activo, cuya metodología consiste en calcular el costo estimado en el que incurriría el Grupo, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado; esto tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR.

El método utilizado para determinar el VaR de liquidez es obtenido mediante una simulación histórica de 500 escenarios a 10 días al 95% de confianza.

Las políticas que tiene implementadas la UAIR para la Administración del Riesgo de Liquidez, consisten en medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto los activos y pasivos del Banco, denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en UDI, la evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.

Adicionalmente se aseguran de que los modelos utilizados estén adecuadamente calibrados, se cuenta con un plan que incorpora las acciones y estrategias a seguir en caso de presentarse una crisis de liquidez

Se realizan reportes diarios sobre el CCL y el VaR de liquidez, que permiten un adecuado monitoreo de los flujos de efectivo y del perfil de vencimientos, en caso de considerarlo necesario la UAIR recomienda al Comité de Riesgos modificar los límites el indicador.

El Comité de Riesgos, aprueba y establece límites para los montos máximos de los niveles de VaR haciendo énfasis en la necesidad de mantener la liquidez suficiente para cumplir los compromisos del Grupo. Por parte del Comité de Riesgos, establecer los niveles de riesgo que identifican una crisis de liquidez potencial o real, de acuerdo con las necesidades de fondeo del Grupo.

Información Cuantitativa

a. Límites de exposición internos al riesgo

A continuación, se presenta el consumo de exposición por riesgo de liquidez al cuarto trimestre de cada año:

	2022	Variación % 4T22 vs 4T21
Portafolio global	**0.01%**	**(0.07%)**

(Continúa)

b. Límites regulatorios de exposición al riesgo

La suficiencia de Activos Líquidos de Alta Calidad es evaluada por el área de Riesgos a través de la revisión del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), mediante el cual se busca garantizar que el Grupo mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer sus necesidades de liquidez durante un horizonte de 30 días naturales en un escenario de tensiones de liquidez considerablemente graves especificado por los supervisores. Como mínimo, el fondo de activos líquidos deberá permitir al Banco sobrevivir hasta el trigésimo día del escenario de tensión, ya que para entonces se supone que los administradores y/o supervisores habrán podido adoptar las medidas pertinentes para mantener una liquidez adecuada.

El Grupo en todo momento monitorea el cumplimiento tanto de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple que se encuentren vigentes, como de las reglas, ayudas generales y específicas que proporcione Banco de México / Comisión Bancaria.

En la hoja siguiente se presenta la información correspondiente al CCL del Banco al 31 de diciembre de 2022.

Concepto		**Monto / Porcentaje**
Determinación de los Activos Líquidos		
Activos de Nivel 1	$	15,276,958
Activos de Nivel 1, ponderados		15,276,958
Activos de Nivel 1 ajustados		15,285,959
Activos de Nivel 1 ajustados, ponderados		15,285,959
Activos de Nivel 2A		987,523
Activos de Nivel 2A ponderados		839,395
Activos de Nivel 2A ajustados		987,523
Activos de Nivel 2A ajustados, ponderados		839,395
Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles		94,569
Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados		70,927
Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles		905,679
Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles,ponderados		452,840
Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles		94,569
Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados		70,927
Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles		905,679
Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados		452,840
Total de Activos Líquidos		17,264,729
Total de Activos Líquidos ponderados		16,640,119
Activos Líquidos Computables	$	**16,640,119**
Determinación del Total de Salidas de Efectivo hasta 30 días		
Salidas ponderadas al 0%	$	23,634,815
Salidas ponderadas al 5%		13,296,878
Salidas ponderadas al 10%		9,898,367
Salidas ponderadas al 15%		-
Salidas ponderadas al 20%		5,559
Salidas ponderadas al 25%		13,257,973
Salidas ponderadas al 30%		-

(Continúa)

Salidas ponderadas al 40%		4,511,916
Salidas ponderadas al 50%		-
Salidas ponderadas al 100%		2,067,763
Total de Salidas ponderadas	$	**8,842,815**
Determinación del Total de Entradas de Efectivo hasta 30 días		
Entradas ponderadas al 0%		
Entradas ponderadas al 15%	$	6,314,957
Entradas ponderadas al 25%		-
Entradas ponderadas al 50%		-
Entradas ponderadas al 100%		947,794
Total de Entradas ponderadas		528,858
Límite del 75% del Total de Salidas ponderadas		6,632,111
Total de Entradas a Computar		528,858
Salidas Netas a 30 días	$	8,313,957
Determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez		
Coeficiente de Cobertura de Liquidez		**200.15**

Al 31 de diciembre 2022, el coeficiente disminuyó debido a que:

- Aumentó el Monto de los Activos Líquidos en un 37.44% respecto al año anterior, lo cual impacta en el CCL.
- Aumentó el Total de las Salidas Ponderadas en un 16.82% respecto al año anterior.
- Aumentaron las entradas en un 21.66%, principalmente en aquellas ponderadas al 100%.
- Por lo anterior, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) registro un incremento de 17.96% respecto al año anterior.

Cabe mencionar que, según lo previsto, el requerimiento mínimo se establece al 100% a partir del 1° de julio de 2019. Sin embargo, el Banco se encuentra en cumplimiento de los requerimientos mínimos.

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Tabla I.1
Formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe Ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables.	No aplica	13,763	No aplica	13,763
SALIDAS DE EFECTIVO					
2	Financiamiento minorista no garantizado.	9,905	915	9,905	915
3	Financiamiento estable.	1,507	75	1,507	75
4	Financiamiento menos estable.	8,397	840	8,397	840
5	Financiamiento mayorista no garantizado.	17,794	6,012	17,794	6,012
6	Depósitos operacionales.	12,428	2,929	12,428	2,929
7	Depósitos no operacionales.	4,190	1,906	4,190	1,906
8	Deuda no garantizada.	1,176	1,176	1,176	1,176
9	Financiamiento mayorista garantizado.	No aplica	13	22,293	13
10	Requerimientos adicionales:	9,964	568	9,964	568
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías.	-	-	-	-
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda.	0	0	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez.	9,964	567	9,964	567
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales.	-	-	-	-
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes.	-	-	-	-
16	**TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	7,507	59,956	7,507
ENTRADAS DE EFECTIVO					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas.	4,844	3	4,844	3
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas.	1,594	820	1,594	820
19	Otras entradas de efectivo.	0	0	0	0
20	**TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO**	6,438	823	6,438	823
21	**TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES**	No aplica	13,763	No aplica	13,763
22	**TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	6,684	No aplica	6,684
23	**COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ**	No aplica	**207.02%**	No aplica	**207.02%**

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

Tabla I.2
Notas al formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Referencia	Descripción
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del Artículo 9 de las presentes disposiciones.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y de la referencia 8.
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y referencia 13.
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
16	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 10 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2,5,9,10,14 y 15.
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
20	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18 y 19.
21	Activos Líquidos Computables conforme al Artículo 9 de las presentes disposiciones.
22	Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.
23	Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.

(Continúa)

Escenarios de Estrés

Adicionalmente se aplican escenarios de estrés en donde se impactan diversos factores de riesgo, con el fin de identificar las principales vulnerabilidades del Banco en materia de liquidez.

El Banco utiliza distintas técnicas que buscan medir el impacto de tensiones de uno o varios factores de riesgo identificados, que pudieran impactar a los indicadores de liquidez o el capital del Banco.

Las metodologías que se aplican son:

1. Análisis de sensibilidad en los factores de riesgo identificados

2. Alteración simultánea de diversos parámetros basados en datos hipotéticos o históricos.

El Plan de Financiamiento de Contingencia, es una guía clara sobre las estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez y ayuda a mantener la liquidez del Banco en niveles adecuados, en momentos de volatilidad financiera o eventos de crisis.

Para activar el plan de financiamiento de Contingencia, el Banco considera los siguientes indicadores como alertas tempranas:

Indicadores cualitativos

- Publicidad negativa hacia el Banco que pueda afectar la imagen y confianza de los clientes, supervisores, proveedores y contrapartes financieras.
- Revisiones a la baja de calificaciones crediticias de otras instituciones financieras.
- Contrapartes que incrementan los requisitos o solicitan garantías adicionales para cubrir sus exposiciones crediticias o evitan realizar nuevas transacciones.
- Incremento sostenido de la morosidad de algún producto de crédito.
- Deterioro en la calidad de los activos y la situación financiera en general del Banco.

Indicadores cuantitativos

- Tendencia y evolución en el coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)

El Plan de Financiamiento de Contingencia se desarrolla en 4 etapas:

1. **Prevención y monitoreo de indicadores. -** En esta etapa, el Banco realizará un monitoreo constante en los niveles de liquidez e indicadores cuantitativos y cualitativos aprobados.

2. **Etapa de Respuesta- Valoración de la severidad de la situación y plan de comunicación. -** En esta etapa, se lleva a cabo la valoración de la severidad de la situación y el seguimiento del plan de comunicación con un mensaje a las autoridades, agencias calificadoras, principales contrapartes, clientes, empleados y público en general para que conozcan la situación de liquidez real del Banco y se recupere la confianza que ha sido comprometida.

(Continúa)

3. **Etapa de Recuperación - Recuperación de los niveles de liquidez. -**En esta etapa se llevan a cabo diversas actividades que buscan obtener recursos y recuperar el nivel de liquidez del Banco.

4. **Etapa de Restauración - Restauración y análisis de la contingencia. -** Una vez que concluye la contingencia, se llevan a cabo diversas actividades que incluyen la notificación del fin de la contingencia, el análisis de los eventos, causas, impactos, lecciones aprendidas, etc.

Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

Se define al riesgo de crédito o crediticio como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Banco.

El riesgo de crédito ha sido clasificado como cuantificable discrecional dentro de las disposiciones en materia de administración integral de riesgos.

- **Cartera de crédito**

Para administrar el riesgo de crédito de la cartera de crediticia, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento de ésta, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo en todo momento con las políticas del Banco y las regulaciones de la Comisión.

Adicionalmente, el Banco ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

La medición comúnmente utilizada para cuantificar el riesgo de crédito es la pérdida esperada que enfrentará un crédito en el tiempo, y la pérdida no esperada (capital económico) que requerirá una institución para preservar su solvencia ante cambios no esperados en el riesgo de crédito de sus acreditados.

Banco Multiva para efectos de la medición del riesgo de crédito, constituye reservas para enfrentar dicho riesgo a través del cálculo de la Pérdida Esperada utilizando como referencia parámetros de las Disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- **Instrumentos Financieros**

Para estimar el riesgo de crédito al que se está expuesto el Banco por las posiciones en que se invierte en instrumentos financieros (riesgo emisor), se considera un análisis cualitativo y cuantitativo con referencia en las calificaciones otorgadas por las calificadoras establecidas en México –S&P, Fitch, Moody’s, HR Ratings, Verum, BEST y DBRS.

(Continúa)

Como análisis cualitativo del riesgo de crédito de cada emisor o contraparte, se analiza su contexto y situación económica, su condición financiera, fiscal, así como el nivel de cumplimiento a las normas vigentes de inversión.

Como análisis cuantitativos, una vez definidos los emisores aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que algún instrumento reciba una calificación menor a la establecida como límite por el Comité de Riesgos. Asimismo, dada la posición y las probabilidades de migración crediticia, se calcula la pérdida esperada en caso de incumplimiento.

Para la estimación del valor en riesgo por crédito emisor, se considera que se encuentran expuestos todos los instrumentos de deuda que no hayan sido emitidos o respaldados por el Gobierno Federal Mexicano o el Banco Central. Las pérdidas pueden darse por el deterioro en la calificación del emisor, aunque una reducción de la calificación no implica que el emisor incumplirá en su pago. Al valuar a mercado la cartera de inversiones, la reducción de calificación del emisor de un instrumento provoca una disminución del valor presente y por tanto una minusvalía.

Información Cuantitativa

- **Cartera de crédito**

Durante el cuarto trimestre, Cartera Crédito disminuyó $5,095 mdp lo cual representa un decremento de 8.81% respecto a diciembre 2021, esto explicado principalmente por los pagos de créditos en la cartera comercial y gubernamental.

La información relativa a los tres principales deudores, y la clasificación de la cartera por sector económico, se muestran en la nota 10.

Evaluación de variaciones

	4T22	4T21	Variación 4T22vs4T21
Índice de capitalización	14.23%	17.69%	(3.46%)
Valor en riesgo de crédito	60.2	61.7	(2.43%)
Valor en riesgo de mercado	1.42	0.75	89.33%
Cartera de crédito	$ 61,914	$ 52,737	17.40%

*El cambio se explica por la actualización de la metodología para el cálculo del VaR de crédito del Trading Book.

Riesgo Operacional

Banco Multiva, con el apoyo del área de Riesgo Operativo incorpora los elementos para llevar a cabo el análisis, identificación, determinación, control y revelación de los eventos de riesgo operativo involucrados con la gestión de las operaciones que realiza y son parte sustantiva de la Gestión para la Administración de Riesgo No Discrecional.

(Continúa)

El riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Tiene como objetivo principal, identificar y mitigar los riesgos operacionales, con el fin de minimizar las pérdidas potenciales que pudiese afectar el desempeño del Grupo al realizar revisiones e implementar los controles necesarios que restrinjan la posibilidad de deterioro del valor de los activos.

Políticas, objetivos y lineamientos.

La Administración de Riesgo Operacional tiene como objetivo, establecer y dar a conocer las políticas y los procedimientos relativos a la gestión del Riesgo Operacional a los que deberá sujetarse Banco Multiva, así como el personal involucrado en los procesos operativos, la alta dirección y órganos de gobierno, para la consecución de los objetivos relacionados con la confiabilidad de la información financiera y con el cumplimiento de leyes y regulaciones.

La estructura de Gobierno se complementa con el Comité de Riesgos, el cual es responsable de la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta, así como, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos de la Administración Integral de Riesgos. Aprobar la propuesta de Área de Riesgo Operativo de los objetivos, políticas, procedimientos, metodologías y estrategias para la Administración del Riesgo Operativo.

Información Cuantitativa y Cualitativas de Medición

a) Base de Datos de Eventos de Pérdida

Se ha establecido como mecanismo de registro de los eventos de pérdida, la integración de una base de datos, que permita el registro sistemático y oportuno de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operativo, a la cual tendrá acceso únicamente el personal autorizado de acuerdo a los niveles de seguridad que para tal efecto se establezcan.

El objetivo de la base de datos es contar con información histórica de eventos que contribuya a la toma de decisiones en cuanto a las estrategias a seguir para la Administración del Riesgo Operacional, mismos que se encuentran clasificados de acuerdo a las categorías por Tipo de Riesgo definidas:

1. Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

2. Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.

3. Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo: Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.

(Continúa)

4. Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

5. Desastres naturales y otros acontecimientos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

6. Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.

7. Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

b) Base de datos de Juicios y Litigios

Se ha formalizado una "Base de Datos Histórica de Resoluciones Judiciales y Administrativas", para el registro de asuntos legales, lo que permite estimar y registrar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo

Modelo de Gestión del Riesgo Operacional

Para la Administración del Riesgo Operacional y el Sistema de Control Interno para Banco Multiva, se han desarrollado las políticas y procedimientos que regulan la función del Riesgo Operacional, en donde la participación de la Alta Dirección y del personal es el factor más importante para su cumplimiento y aplicación.

Para lograr crear una cultura para la Administración del Riesgo Operacional y control interno, debe existir una aplicación uniforme para toda la empresa del proceso de Administración del Riesgo Operativo en el negocio; la cual se presenta de forma esquemática en el modelo denominado Proceso de Administración del Riesgo Operativo, el cual se basa en el ERM, y coadyuva al Banco al logro de sus objetivos y cuyas bases consisten en la creación de procesos coherentes para evaluar, administrar y monitorear los riesgos operacionales y en la aplicación en el ámbito de toda la empresa, en donde la organización facilita la comunicación, mejora la formulación de estrategia, ofrece herramientas, técnicas y, en general, aumenta sus capacidades.

Cálculo de Requerimiento de Capital

Para el Cálculo de Requerimiento de Capital por su exposición al Riesgo Operacional en lo establecido en el Art. 2 BIS 111 de la Circular Única de Bancos, se efectúa de acuerdo al Método del Indicador Básico con la siguiente metodología, reportándose a la autoridad conforme a lo establecido:

1. Se deberá cubrir un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los últimos 3 años de los ingresos netos anuales positivos.

(Continúa)

2. Los ingresos netos serán los que resulten de sumar de los ingresos netos por conceptos de intereses más otros ingresos netos ajenos a intereses. El ingreso neto deberá ser calculado antes de cualquier deducción de reservas y gastos.

Se deberá considerar los 36 meses anteriores al mes para el cual se está calculando el requerimiento de capital, los cuales se deberán agrupar en 3 periodos de 12 meses para determinar los ingresos netos anuales.

Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes del Grupo.

La administración de los riesgos de la Tecnología de Información (TI) en la organización, permite manejar el riesgo inherente a los sistemas de información empleados en todos los procesos del negocio y reducir el impacto negativo que pudieran traer a la organización, en este sentido, entiéndase manejar como el hecho de identificar, tipificar, mitigar y monitorear los riesgos de TI. El Banco ha tomado referencias en su proceso interno de administración de riesgos tecnológicos en los Marcos de Referencia Internacionales.

Conscientes de la importancia de este tema en El Banco, se realizan evaluaciones periódicas en materia de detección de vulnerabilidades, así mismo se implementan controles cuyo objetivo es mantener canales de distribución óptimos y seguros para la realización de operaciones bancarias de nuestros clientes.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Grupo lleva a cabo.

Información cuantitativa (Riesgo Operacional, Legal y Tecnológico)

Durante el cuarto trimestre de 2022, el registro acumulado por concepto de multas, sanciones administrativas y/o quebrantos fue el siguiente:

Quebrantos	$	1.00
Multas		0.00
Total	$	1.00

(Continúa)

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal)

(26) Pronunciamiento normativo emitido recientemente-

I. Mejoras a las NIF 2023

En noviembre de 2022 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2023”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras son las siguientes:

NIF B-10 “Efectos de la Inflación” Esta mejora considera eliminar la referencia del promedio anual del 8% para considerar que el entorno económico es inflacionario, cuando en realidad lo que se debe tomar en cuenta es si la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, esto para no generar confusiones para su determinación.

II. Amortización de partidas diferidas de cartera de crédito con tasa de interés efectiva (TIE)

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 23 de septiembre de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dio a conocer la opción para que durante el ejercicio 2022, en la determinación del costo amortizado a que se refiere el criterio B-6 “Cartera de Crédito”, las instituciones pudieran seguir reconociendo los intereses devengados de la cartera de crédito mediante la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 tal circunstancia. Como se establece en la nota 3, la Administración optó por dicha facilidad y lo notificó a la Comisión mediante escrito del 1 de diciembre de 2021.

A partir del 1 de enero de 2023 el reconocimiento posterior del costo amortizado de los contratos de crédito, los costos de transacción, comisiones, otras partidas cobradas por anticipado; así como las partidas que resulten por operaciones de renegociación se amortizarán mediante la aplicación de la TIE.

En cumplimiento con lo establecido en las Disposiciones, detallamos como parte de nuestras revelaciones a las notas a los estados financieros lo siguiente:

a). La mecánica de adopción se ejecutó con base al Proceso de Implementación de Normas Contables, mediante la creación de proyectos y cumpliendo las siguientes fases en los ejercicios, desde la publicación de los primeros borradores de los criterios:

- Análisis Normativo.- Delimitación de impactos y alcance;
- Análisis GAP.-Análisis y confirmación de impactos con áreas intervinientes;
- Plan Director.- Concentrado de impactos conceptuales, acciones y responsables de implementación de todas las áreas afectadas. Así como el involucramiento de la alta dirección;
- Ejecución de líneas de acción.- Diseño y solución, implementación y seguimiento.

Dicho proyecto incluyó las definiciones de las políticas contables, los procesos para la implantación, evaluación de impactos tanto en los estados financieros consolidados como en la operativa (admisión, cambios en los sistemas, métricas de gestión, etc.) y, por último, en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

(Continúa)

b). A continuación, se describen los principales cambios adoptados para la determinación y reconocimiento de la aplicación del costo amortizado con tasa de interés efectiva:

- En el reconocimiento inicial debe cuantificarse el precio de la transacción mismo que corresponde al monto neto financiado (en adelante “MNF”), que resulta de sumar o restar al monto original del crédito, el seguro financiado (en su caso), los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de la transacción es el valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y es la base para aplicar el método de interés efectivo requerido en el cálculo del costo amortizado en su reconocimiento posterior.

- Los costos de transacción, incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades.

- Los costos de transacción, así como las partidas cobradas por anticipado, se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados durante la vida del crédito en el Estado de Resultados Integral en el margen financiero, conforme a la TIE. Previo a la aplicación de este criterio las partidas diferidas se amortizaban en línea recta.

- La TIE es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo considera los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.

- Para determinar la TIE, se siguen los pasos siguientes:

1. Determinar el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual;
2. Determinar el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el MNF;
3. Determinar la tasa de interés efectiva. - Representa la relación entre el interés efectivo y el MNF.

- Cuando se reestructura un crédito en etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, se debe determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

1. Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
2. Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la TIE original, y
3. Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados futuros descontados con la TIE original como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

(Continúa)

c. Método de implementación Acorde a lo que establece el criterio de la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”, la implementación se realizó bajo el método prospectivo, toda vez que la adopción del criterio representó cambios sustanciales en los sistemas aplicativos del Grupo y con alto grado de complejidad para la identificación de información histórica y su extracción de las fuentes de almacenamiento; así como el procesamiento para la reconstrucción de las tablas de amortización originales que nos permita estimar los flujos de efectivo iniciales, la identificación de las comisiones de originación y los costos de transacción que apliquen para los contratos bajo el alcance de la norma.

Por lo tanto, se identifica que El Grupo realizó los esfuerzos razonables y justificables que establecen el marco conceptual de las NIFs, sin embargo, no fue posible determinar la ganancia o pérdida en las operaciones renegociada ni el efecto de la amortización de las partidas diferidas con Tasa de Interés Efectiva, en lugar de línea recta.

La administración del Grupo se encuentra en un proceso de determinar los efectos de adopción de las nuevas Normas de Información Financiera y las mejoras a las NIF en los estados financieros consolidados.